

# Reflexiones en torno al Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México, 1821-2022



Itzel Magaña Ocaña  
(coordinadora)

*Palabra de Clío*



## Itzel Magaña Ocaña

- Egresada de la Licenciatura en Historia por la UNAM, 1993 y de la Maestría en Historia por El Colegio de México, 2000.
- Docente en la Facultad Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en Ciencias de la Comunicación y en el SUAYED, carrera de Sociología desde hace 26 años.
- Docente en la Facultad de Filosofía y Letras, SUA-Historia, del 2000 al 2015.
- Docente en la Universidad a Distancia de México (UnADM) del 2015 al 2019.
- Docente en la ENES León, en San Miguel de Allende de 2018 a 2020.
- Dedicada a la Docencia universitaria, la Investigación histórica y la Divulgación de la Historia.
- Asesora Académica y Miembro de Palabra de Clío, donde ha coordinado 3 libros, éste último sobre el Bicentenario de la consumación de la Independencia de México.
- Miembro activo en el Seminario de *Cultura Mexicana* corresponsalía San Miguel de Allende.
- Líneas de investigación: Historia política y social, Historia de las ideas, Historia de las mujeres,
- Historia del libro, Microhistoria (San Miguel de Allende, Guanajuato) y Biografías.
- Especialista en Historia Moderna Mundial. México en el siglo XIX: Relaciones Iglesia - Estado, Inmigración extranjera en el siglo XIX, Revolución de Independencia, Época de Reforma y Segundo Imperio Mexicano.

# Reflexiones en torno al Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México, 1821-2022

Itzel Magaña Ocaña  
coordinadora



“Divulguemos la Historia para mejorar la sociedad”

**Reflexiones en torno al Bicentenario de la Consumación  
de la Independencia de México, 1821-2022**

© 2007, Palabra de Clío, A. C.  
Insurgentes Sur # 1814-101. Colonia Florida,  
C.P. 01030, Ciudad de México.

Coordinación editorial: José Luis Chong  
Diseño de portada y maquetación: Patricia Pérez Ramírez  
Fotos: *Entrada del trigarante*, entrada triunfante de Iturbide en México con el Ejército  
Trigarante el 27 de septiembre de 1821. Aguafuerte Museo Nacional de Historia,  
INAH México, commons.wikimedia.org  
Cuidado de la edición: Víctor Cuchí

Primera edición: enero de 2023

ISBN: 978-607-8719-28-0

Impreso en Impresora litográfica Heva, S. A.

Todos los derechos reservados. Los contenidos e ideas expuestas en este trabajo son de exclusiva  
responsabilidad de los autores.

[www.palabradeclio.com.mx](http://www.palabradeclio.com.mx)

Impreso en México - *Printed in Mexico*

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> . . . . .	5
<i>Itzel Magaña Ocaña</i>	
Agustín de Iturbide, <i>Manifiesto al Mundo, o sea, apuntes para la historia</i> o <i>Memorias de Liorna</i> . El uso de la palabra escrita en defensa propia . . . . .	9
<i>Itzel Magaña Ocaña</i>	
Los primeros proyectos de nación independiente y su presencia en la enseñanza de la Historia . . . . .	31
<i>Mauricio Flamenco Bacilio</i>	
Una entrevista en el pasado. Agustín de Iturbide platica un poco sobre su vida, (1783-1821) . . . . .	47
<i>Raymundo Casanova Ramírez</i>	
La invención de la nación. Iturbide y el Plan de Iguala . . . . .	67
<i>Núria Galí Flores</i>	
Las fuerzas militares en la Independencia de México . . . . .	93
<i>María Amanda Cruz Márquez</i>	
Diversas voces del clero en la Independencia de México . . . . .	109
<i>José Díaz García</i>	
Agustín de Iturbide en la mira de Vicente Rocafuerte . . . . .	129
<i>Leslie Teresa Mercado Revilla</i>	

El sueño del México Magno. La anexión de Centroamérica, enero de 1822-marzo de 1823 . . . . .	149
<i>Yabín Silva Estrada</i>	
“Neogallegos” en la conformación de la monarquía constitucional iturbidista . . . . .	169
<i>Filiberto Romo Aguilar</i>	
Sobre los autores . . . . .	189

En 2021 tuvo lugar el Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México. Si bien a nivel oficial se celebró uno que otro evento, los festejos fueron nimios en comparación con el Bicentenario de 2010. El interés se redujo al ámbito académico, puesto que la mayoría de la población desconoce por completo el significado de este hecho histórico.

Uno de los temas más abordados en 2021 fue el lanzamiento del Plan de Iguala del 24 de febrero de 1821 por Agustín de Iturbide, a lo cual se le fueron sumando otros hechos como la entrada del Ejército Trigarante a la capital, el 27 de septiembre de 1821, la promulgación del Acta de Independencia, el 28 de septiembre de 1821, y la firma de los tratados de Córdoba, el 24 de agosto de 1821. En 2022 conmemoramos “El año en que fuimos Imperio”, por lo que nuestro interés es detenernos a analizarlo, escudriñarlo para dar a conocer sus características, peculiaridades y efímera duración.

De esta manera, profundizamos en los orígenes de la nación mexicana. Es un hecho que, aunque a algunos no les guste y la mayoría lo desconozca, nacimos como un Imperio y nuestra forma de gobierno fue monárquica, todo lo cual derivó de los planteamientos esbozados en el Plan de Iguala, el cual puso fin a la Guerra de Independencia después de una cruenta lucha que se prolongó por once años.

Es indispensable recordar a los historiadores que, desde hace años, dedicaron sus esfuerzos al entendimiento de la Revolución de Independencia en general: Luis Villoro, Ernesto Lemoine, Josefina Vázquez, Guadalupe Jiménez Codinach, Jaime del Arenal F., Jaime E. Rodríguez O., Carlos Herrejón Peredo, Virginia Guedea, y Alfredo Ávila. El análisis de la Revolución de Independencia en el contexto de las revoluciones atlánticas (más reciente) vino a ser encabezada por historiadores como: Manuel Chust,

Rodrigo Moreno Gutiérrez, Ivana Frasquet, entre otros. También pudimos observar que se han sumado otros académicos interesados en estas temáticas, entre los que encontramos a Moisés Guzmán Pérez, Gustavo Pérez Rodríguez, Joaquín E. Espinosa Aguirre y otros miembros del Seminario de Historia Militar y Naval.

Podemos asegurar que en estos dos años se avanzó mucho en la investigación de la Consumación de la Independencia, lo que arrojó como resultado una gran cantidad de conferencias y textos académicos que aportan nuevas luces a una temática que había sido relegada por la historiografía oficial.

En septiembre de 2020 concebimos el proyecto de elaborar un libro colectivo con miembros de *Palabra de Clío*, con la idea de sumarnos a la Conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia. En 2021, al igual que otros historiadores, estuvimos muy activos en varios eventos, como pláticas de zoom de manera individual, un conversatorio, y presentaciones en radio y televisión en los que participaron los autores del presente libro.

La idea que tuvimos en mente fue llevar a cabo un “revisiónismo histórico” sobre la Consumación de la Independencia, así como de sus principales protagonistas. Era crucial hacer un balance que nos indicara qué se había escrito sobre ese periodo, qué fuentes habían sido relegadas o desconocidas, para saber qué faltaba por investigarse y escribirse.

Lo anterior nos obligó a dirigir la mirada a la figura de Agustín de Iturbide, quien durante mucho tiempo fue ignorado y etiquetado como uno de los “villanos” de la historia oficial. Pese a lo anterior, existen varias obras académicas sobre el personaje, dos de ellas de gran relevancia: la de William Spence Robertson, *Iturbide de México*, traducida al español en 2012 (la versión original en inglés es de 1952), y la de Timothy Anna, *El imperio de Iturbide* de 1991.

A lo largo de doscientos años es posible observar un proceso de satanización del personaje que empezó desde la época del Imperio con algunos de sus contemporáneos, así como por algunos políticos mexicanos del siglo xx que decidieron borrarlo de la historia nacional, al tiempo que forjaron una leyenda negra sobre él. Hoy todavía encontramos políticos que lo menosprecian e ignoran y lo contraponen a otras figuras históricas, como Vicente Guerrero, reivindicando una historia maniquea que en nada nos sirve para llegar a la comprensión de lo sucedido.

Llama la atención que Iturbide siempre ha contado con algunos partidarios quienes han destacado su papel como libertador, entre ellos nada menos que Vicente Riva Palacio, nieto de Vicente Guerrero, por citar un ejemplo.

El presente libro es el resultado de un proceso de investigación colectivo y de la reflexión sobre nuevas temáticas. Entre los temas abordados están la enseñanza de la historia, el género biográfico, el concepto de nación, la participación del ejército y del clero, la biografía de Vicente Rocafuerte, las dimensiones del Imperio mexicano y la historia regional.

Nuestro libro consta de nueve artículos. El primero de ellos de mi autoría se titula “Agustín de Iturbide, *Manifiesto al mundo, o sea, apuntes para la historia o Memorias de Liorna*. El uso de la palabra escrita en defensa propia”, dedicado al análisis del documento: *Memorias de Liorna* escrito por Iturbide. Su importancia no sólo radica en que se trata de una fuente de primera mano, sino en el poco conocimiento de su contenido aun entre los académicos especialistas. El segundo artículo de Mauricio Flamenco, titulado “Los primeros proyectos de nación independiente y su presencia en la enseñanza de la Historia”, hace hincapié en cómo se ha enseñado en las aulas el periodo de la Consumación de la Independencia, el ninguneo de Agustín de Iturbide y del Primer Imperio mexicano, al grado de ignorarlo casi por completo. Por su parte, Raymundo Casanova, en el tercer artículo, “Una entrevista en el pasado, Agustín de Iturbide platica un poco sobre su vida. (1783-1821)”, se encarga de la biografía de Iturbide desde la óptica de una entrevista en la que se cuestiona al personaje y éste explica su historia personal, su desempeño en la guerra, además de las razones de su proceder en política.

Por su parte, el artículo de Núria Galí Flores, “La invención de la nación. Iturbide y el Plan de Iguala”, es un recuento pormenorizado de la Revolución de Independencia con especial énfasis en el concepto de nación y las ideas liberales de la época. Destaca los postulados del Plan de Iguala y las razones que motivaron a Iturbide a consumar la Independencia. El quinto artículo corresponde a María Amanda Cruz Márquez, “Las fuerzas militares en la Independencia de México”, en el que nos presenta la situación del ejército durante la guerra de Independencia, las denominaciones de los cuerpos militares, sus formas de abastecimiento, personajes destacados, entre ellos, Agustín de Iturbide. El sexto, de José Díaz, se titula “Diversas voces del clero en la independencia de México”, donde el autor nos brinda

un panorama de la participación del clero en la Independencia, destacando las diferencias entre aquellos que estaban a favor o en contra de la Independencia, con el objeto de erradicar la idea de que sólo existieron Hidalgo y Morelos, sino que demuestra que hubo muchos más. Además, alude a una gran cantidad de eclesiásticos americanos que participaron en las Cortes de Cádiz.

El séptimo artículo corresponde a Leslie Mercado Revilla, “Agustín de Iturbide en la mira de Vicente Rocafuerte”, en que lleva a cabo un acercamiento a un ilustrado, pero controvertido personaje, el ecuatoriano Vicente Rocafuerte, quien escribiera su famosa obra que tuvo una amplia difusión por entonces, titulada: *Bosquejo ligerísimo de la revolución de México*, en la cual se dedica a vilipendiar a Agustín de Iturbide y a criticar al Imperio mexicano. El octavo artículo de Yabin Silva se titula “El sueño del México Magno. La anexión de Centroamérica, enero de 1822-marzo de 1823”, en el cual se encarga de analizar las dimensiones del Imperio mexicano, al comentar sobre los territorios que se sumaron y formaron parte de él, una alianza de corta duración, pero el único momento en que México fue magno. Por su parte, Filiberto Romo, en “Neogallegos en la conformación de la monarquía constitucional iturbidista”, se interesó por mostrarnos el papel desempeñado por los neogallegos en el régimen iturbidista, su involucramiento y cercanía con el emperador, así como en la búsqueda de la creación de una constitución para la nueva nación.

Cabe mencionar que las opiniones vertidas por los autores son a título personal. Estamos seguros de que en conjunto hemos aportado nuestro grano de arena para dar nuevas luces a este periodo de la historia nacional, el que todavía promete brindarnos mucho campo de investigación y divulgación, que es la tarea que nos hemos encomendado. Esperamos que despierte el interés de muchos mexicanos.

*Itzel Magaña Ocaña*  
Noviembre de 2022

AGUSTÍN DE ITURBIDE, MANIFIESTO AL MUNDO, O SEA,  
APUNTES PARA LA HISTORIA O MEMORIAS DE LIORNA.  
EL USO DE LA PALABRA ESCRITA EN DEFENSA PROPIA

---

*Itzel Magaña Ocaña*

“Una palabra domina e ilumina nuestros estudios, comprender.”  
“Los hombres se parecen más a su tiempo que a sus padres.” (Proverbio árabe)  
Marc Bloch, *Introducción a la Historia*, pp. 112 y 32.

#### INTRODUCCIÓN: EL GÉNERO AUTOBIOGRÁFICO

Algunos autores consideran que las autobiografías se relacionan con el género epistolar y con la biografía. Por tanto, se trata de una visión subjetiva, pero, al mismo tiempo, tienen la intención de comunicar de una manera certera, una vida. Precisamente por tratarse de una visión subjetiva, de allí se deriva la crítica que se le hace a este tipo de obras, pues se tiende a pensar que por tratarse de un relato autobiográfico sólo se resaltarán los hechos notables y, por el contrario, se ocultarán los desatinos.<sup>1</sup>

En el caso de las memorias políticas nos encontramos ante una descripción desde dentro, pues se narran los hechos políticos según fueron vividos por el personaje en cuestión. En este sentido, podemos encontrar una justificación de los actos, pero también estarán presentes sus intenciones y verdaderas expectativas.

Hay que tomar en cuenta que, en el caso de la autobiografía, el autor no se limita a contar su propia vida, pues, al mismo tiempo, describirá el tiempo histórico que le tocó vivir. Y esto es justamente lo que hemos observado que ocurre al leer las *Memorias de Liorna*, no se trata únicamente de la descripción del actuar de Iturbide, nos está relatando la época que le tocó vivir. Él es consciente de que hubo un antes y un después en los acontecimientos de la historia nacional, y, por supuesto, destaca su papel en ellos,

así como las decisiones que tuvo que tomar y los problemas a los que se enfrentó. Podemos estar seguros de que Iturbide fue consciente de que su vida estuvo ligada a un proceso histórico y éste fue nada menos que la consumación de la Independencia de México.

Así que debemos dejar a un lado, el prejuicio de que “Las biografías y las memorias son siempre inexactas o falsas porque quienes las redactan no quieren confesar sus verdaderas culpas o admitir sus errores, sino simplemente justificarse y dejar una buena imagen de sí mismos”.<sup>2</sup>

Por el contrario, tomando en cuenta que la Historia se construye a partir de una infinidad de fuentes, no podemos ni debemos descartar este tipo de relatos que resultan por demás interesantes.

## EL CONTEXTO INTERNACIONAL

El siguiente ensayo se ubica entre los años 1821 y 1824 en México, pero resulta imprescindible tomar en cuenta lo que estaba ocurriendo en Europa, que se encontraba en la época de la Restauración del absolutismo, a raíz de la caída de Napoleón I en 1815, y hasta las revoluciones de 1830. Las viejas monarquías europeas estaban interesadas en recuperar su poderío perdido poniendo nuevamente en boga el derecho divino de los reyes, en contra de la voluntad general, al tiempo que recuperaban sus antiguos territorios. Con dicho objetivo formaron el Congreso de Viena y la Santa Alianza.

La Santa Alianza estuvo compuesta por Austria, Prusia, y Rusia; luego se adhirió Francia, estuvo vigente de 1815 a 1825. Los tres primeros intentaron impedir el surgimiento de movimientos revolucionarios o liberales en Europa, especialmente en España, Nápoles y Grecia. Asimismo, apoyaron a España en su intento por recuperar sus territorios americanos.

En España, Fernando VII regresó al poder en 1814<sup>3</sup> y gobernó hasta 1820, año en que los liberales asumieron brevemente el mando en el periodo conocido como el Trienio liberal (1820-1823). En 1823, Fernando VII nuevamente regresó al trono español, gracias a la Santa Alianza gobernando hasta su muerte en 1833. Restauró el absolutismo como lo había hecho en 1814.

Londres se convirtió en punto de reunión de numerosos líderes independentistas de América, los cuales iban y venían desde 1811.<sup>4</sup> Allí llegaron Simón Bolívar, José de San Martín, Bernardo O’Higgins, Francisco de

Miranda, entre otros, así como unos cuantos mexicanos, como los hermanos Fagoaga, Wenceslao Villaurrutia, Lucas Alamán, Servando Teresa de Mier<sup>5</sup> e Iturbide, quien fue uno de los últimos en arribar en 1824.

Los libertadores se contagiaron de las luces de la época, de las ideas liberales al pertenecer muchos de ellos a distintas logias, como la de los Caballeros Racionales, y otras más. Aquel debió ser un ambiente muy propicio para planear las revoluciones de independencia que estaban teniendo lugar en toda Hispanoamérica.

El papel de la Gran Bretaña fue fundamental para la independencia de los nuevos países. Si bien como gobierno no proporcionó una ayuda directa, por supuesto que veía con buenos ojos el proceso de separación de España y vislumbraban los beneficios que esto les acarrearía.

No hay que olvidar que siendo Iturbide emperador estuvo interesado en establecer relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña,<sup>6</sup> en primer lugar, con la finalidad de obtener un préstamo, además de que quería que los británicos invirtieran en las minas mexicanas. Tal vez lo más importante era obtener el reconocimiento de México como país independiente, lo cual contribuiría a consolidar su gobierno.

#### MEMORIAS DE LIORNA, UN RELATO DESDE EL EXILIO

El texto que analizaremos a continuación se titula *Manifiesto al mundo. O sea, apuntes para la historia*, pero también es conocido como *Memorias de Liorna*. Vale la pena aclarar lo anterior, puesto que es frecuente confundirse y pensar que se trata de dos títulos distintos, al ser la misma obra. El primer título se lo dio Iturbide, mientras que el segundo es como se le conoce en la actualidad.

Una vez en el exilio en Italia, Iturbide se dio a la tarea de escribir sus *Memorias* en las que explicó su proceder a partir de la publicación del *Plan de Iguala*, 24 de febrero de 1821, hasta su salida del país, en mayo de 1823. El motivo que lo impulsó a escribirlas fue porque en los periódicos de Europa y Estados Unidos circulaban noticias sobre él, en las que “lo pintaban muy mal”, “...con los más negros rasgos. Cruel, ambicioso e interesado: son las notas más marcadas de mi retrato”.<sup>7</sup>

Hay que recordar que para entonces circulaba la obra de Vicente Rocafuerte titulada *Bosquejo ligerísimo de la revolución de México*. En ella, llamaba a Iturbide, “el vil americano” y le atribuyó todos los adjetivos negativos posibles para describir su personalidad y actuación, mientras que él firmaba su obra como: “Un verdadero americano”. Por su parte, en su obra Iturbide sólo hace una ligera mención de Rocafuerte al decir: “Este es Don Vicente Rocafuerte autor del bosquejo; hombre hábil, pero habla más de lo que piensa”.<sup>8</sup>

Iturbide nos refiere que fue precisamente Rocafuerte quien aseguró que el Plan de Iguala había sido dictado por el servilismo y que se había concebido en las juntas que se realizaban en la Profesa, edificio de la Congregación de San Felipe en México.<sup>9</sup> Hay que poner especial atención a esta aseveración, pues será repetida en los años posteriores por muchos autores y contribuiría significativamente al inicio de la satanización del personaje.

Jaime Rodríguez considera que el papel de Rocafuerte en la caída del Imperio es más importante de lo que hasta ahora hemos podido imaginar. No se limita a su actuación en aquella época, sino a la enorme repercusión de su obra en muchos escritores e historiadores que transcribieron su relato de manera literal, otorgándole una validez absoluta. Así lo harían desde entonces, Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora, Lucas Alamán, entre muchos otros.

### ITURBIDE, EL AUTOR DEL PLAN DE IGUALA

Muy interesante resultan los argumentos que ofrece Iturbide sobre el ambiente previo al inicio de 1821. Según sus palabras:

Los americanos deseaban la independencia; pero no estaban de acuerdo en el modo de hacerla, ni en el gobierno que debía adoptarse; en cuanto a lo primero muchos opinaban que ante todas las cosas los europeos debían ser exterminados y confiscados sus bienes, los menos sanguinarios se contentaban con arrojarlos del país, dejando así huérfanas un millón de familias, y otros más moderados los excluían de todos los empleos, reduciéndolos al estado que ellos habían tenido por

tres siglos a los naturales. En cuanto a lo segundo monarquía absoluta moderada con la Constitución española, con otra constitución, república federal, centrada, etc., cada sistema tenía sus partidarios, los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo.<sup>10</sup>

Lo anterior lo llevó a concebir el Plan de Iguala como vía de solución para fin al conflicto armado.

En sus *Memorias*, Iturbide se preocupó por esclarecer que él había sido el autor del Plan de Iguala y admitía que había recurrido a los consejos de unos cuantos hombres sabios a los que les pidió su opinión, quienes le dieron el visto bueno, sin proponerle ninguna modificación. Además, aseguró:

Formé mi plan conocido por el de Iguala, mío porque sólo lo concebí, lo extendí, lo publiqué y lo ejecuté: me propuse hacer independiente a mi patria, porque este era el voto general de los americanos; voto fundado en un sentimiento natural y en los principios de justicia, y voto que se consideró y era medio único de que prosperasen ambas naciones.<sup>11</sup>

Iturbide recordaba algunos de los artículos más importantes del Plan de Iguala, como la garantía de la religión, la unión por el asilo a los españoles, los derechos de igualdad, propiedad y libertad, el haber acabado con la diferencia de castas, y ahora lo dejaba sólo al mérito. Además, desataba:

...el apretado nudo que ligaba a los dos mundos. Sin sangre, sin incendios, sin robos ni depredaciones, sin desgracias, y de una vez, sin llorar y sin duelos, mi patria fue libre, y transformada de colonia en grande imperio.<sup>12</sup>

Es un hecho que Iturbide fue consciente del papel protagónico que le había tocado desempeñar en la consumación de la Independencia y se vanagloriaba que todo se había conseguido por medios pacíficos. Esto lo menciona en varias ocasiones a lo largo de su obra. Cabe recordar que Iturbide siempre criticó la revolución encabezada por Hidalgo, porque, como criollo, consideraba que sólo había traído sangre y destrucción. Por cerca de once años había imperado la guerra, el desorden y la violencia en Nueva España.<sup>13</sup>

## EL DILEMA DE LA ELECCIÓN DE LA FORMA DE GOBIERNO

En el Plan de Iguala había quedado establecido que la forma de gobierno sería una monarquía constitucional moderada. En primera instancia se pensó ofrecer la corona a Fernando VII o a algún otro príncipe Borbón. Fue después del rechazo a los tratados de Córdoba por España que se pensó en que Iturbide podía ser designado emperador.

A los opositores a esta forma de gobierno, Iturbide les respondería en sus *Memorias* con una interesante y singular reflexión:

La naturaleza nada produce por saltos, sino por grados intermedios. El mundo moral sigue las reglas del mundo físico; querer pasar repentinamente de un estado de abatimiento, cual es el de la servidumbre; de un estado de ignorancia, como el que producen trescientos años sin libros, sin maestros y siendo un motivo de persecución; querer de repente como por encanto adquirir ilustración, tener virtudes, olvidar preocupaciones, *penetrarse de que no es acreedor a reclamar sus derechos el hombre que no cumple* con sus deberes, es un imposible que sólo cabe en la cabeza de un vicario. ¡Cuántas razones se podrían exponer contra la república de los mexicanos y que poco alcanzan los que se comparan a lo que se llamó Nueva España con los Estados de América! Las desgracias y el tiempo les dirán a los mexicanos lo que les falta. ¡Ojalá me equivoque!<sup>14</sup>

Cabe mencionar que Iturbide consideraba que, en política, lo que más convenía a los mexicanos era la forma democrática, popular, federal, pero consideró que también podríamos sumirnos en la anarquía o el despotismo. Aseguraba que sólo se podía llegar a ese gobierno mediante la educación y la disposición de la naturaleza. Asimismo, reconocía que tener un Borbón en México hubiera significado una independencia puramente nominal y hubiera sido peor que el sistema de los virreyes.<sup>15</sup>

La propuesta de ser una monarquía moderada tenía profundas raíces, sobre todo si pensamos que en la época prehispánica habíamos sido gobernados por reyes o *tlatoanis*, luego siguieron trescientos años de virreinato en los que estuvimos sujetos a la corona española. Así que la monarquía era una posibilidad real, como lo consideró el historiador Edmundo O’Gorman.<sup>16</sup>

Vale la pena recordar la otra cara de la moneda, pues, a consecuencia del liberalismo gaditano, en 1814 Morelos y el Congreso de Apatzingán ya habían propuesto la forma de gobierno republicana, pero, como se encontraban en plena guerra de Independencia, ello imposibilitó su puesta en práctica. Aquella semilla republicana yacería a la espera de un mejor momento.

Es un hecho que en 1821 y la primera parte de 1822 la mayoría de la población era partidaria de la monarquía. Entre los grupos sociales que la aprobaban estaba la plebe, el clero, buena parte del ejército y miembros de los estratos medios de la sociedad. En muchas de las provincias, Iturbide tenía partidarios que vieron con agrado su papel de presidente de la Regencia y su posterior ascenso al trono de México.<sup>17</sup> Lo anterior prueba que es falso el argumento de que sólo la oligarquía lo apoyaba, como sostienen algunos autores.

## ITURBIDE Y EL CONGRESO

El Congreso entró en funcionamiento en febrero de 1822. Desde entonces se inició una ríspida relación entre Iturbide y el poder legislativo, la cual se iría agudizando en los meses siguientes. De febrero a mayo hubo algunos desencuentros entre el Congreso y la Regencia, pues el primero procuró restarle poder a Iturbide, además de que cambió algunos de los miembros de la Regencia, poniendo a enemigos de Iturbide en su lugar.<sup>18</sup>

La noticia del rechazo de España a los tratados de Córdoba debe de haber llegado a México hacia abril de 1822. A partir de entonces los borbonistas quedaron resentidos y se aliaron con los republicanos.<sup>19</sup> Ambos grupos unieron sus fuerzas cabildeando en el Congreso, manifestándose en los periódicos y folletos, como el *Semanario Político y Literario* y *La Abeja de Chilpancingo*.<sup>20</sup> Algunos autores dicen que los opositores a Iturbide solían reunirse en sociedades secretas con la finalidad de conspirar contra el gobierno.

En sus *Memorias*, Iturbide se quejaba de que el Congreso no había realizado las labores a las que había sido convocado, pues no se dedicaron a hacer la Constitución, ni mejoraron la Hacienda; por su parte, el Congreso alegaba que Iturbide no podía tener el mando de militar y del ejecutivo de la Regencia a la vez. Las intrigas continuaron llegando al máximo, en abril, casi el grado de la anarquía, según palabras de Iturbide.

En esos meses fue necesario decidir quién sería el monarca del Imperio mexicano. La mayoría de los diputados coincidieron en que Iturbide resultaba ser el hombre ideal para ocupar el trono de México, en agradecimiento a los esfuerzos desplegados por él, en favor de la consumación de la Independencia.<sup>21</sup>

Iturbide efectivamente contaba con el apoyo de parte del pueblo y todo el ejército. Por tal motivo el 18 de mayo de 1822, el sargento Pío Marcha organizó una manifestación que lo aclamó como emperador Agustín I.<sup>22</sup>

Iturbide relató en sus *Memorias* cómo vivió los acontecimientos del 18 de mayo. Aseguró que, "...pensó en salir a manifestar mi repugnancia a admitir una corona cuya pesadumbre ya le oprimía demasiado", pero que un amigo le recomendó aceptarla.

Hube de resignarme a sufrir esta desgracia, que para mí era la mayor, y empleé toda aquella noche, fatal para mí, en calmar el entusiasmo, en calmar al pueblo y a las tropas para que diesen lugar a decidir y a obedecer la resolución del Congreso, única esperanza que me restaba.<sup>23</sup>

Es difícil imaginar que Iturbide sintiera repugnancia ante ser designado como emperador, aunque él aseguraba que antes de tenerla sobre su cabeza la corona le pesaba demasiado. Al día siguiente, el 19 de mayo en el Congreso se votó su ascenso al trono, no sin una previa y acalorada discusión en la sesión.<sup>24</sup>

El 19 de mayo de 1822 Iturbide fue electo emperador por el Congreso y lo relató en sus *Memorias*. Según su testimonio, la votación fue la siguiente: de un total de 182 diputados, sólo asistieron 94, de los cuales votaron 92: 75 a favor y 15 en contra. Ante las críticas de sus opositores de que la elección no era válida, él argumentó que según la Constitución de Cádiz debían votar la mitad de los diputados, como votaron 92, o sea un voto más de la mitad del quorum, la elección era válida.<sup>25</sup>

La votación en el Congreso del 19 de mayo cobra gran relevancia para el entendimiento de la época y del personaje, pues frecuentemente la historiografía ha señalado y nos ha hecho creer que Iturbide se autoproclamó emperador, lo cual es falso, como lo ha sostenido la historiadora Guadalupe Jiménez Codinach.

Acto seguido, el 21 de mayo de 1822 Iturbide se presentó ante el Congreso para llevar a cabo un juramento que decía lo siguiente:

Agustín, por la Divina Providencia y por nombramiento del Congreso de representantes de la Nación, emperador de México, Juro por Dios y por los Santos Evangelios que defenderé y conservaré la Religión católica, Apostólica, Romana, sin permitir otra alguna en tal Imperio: que guardaré y haré guardar la Constitución que formare dicho Congreso, y entre tanto la española en la parte que está vigente, y asimismo las leyes, órdenes y decretos que ha dado y en lo sucesivo diere el repetido Congreso, no mirando en cuanto hiciere sino al bien y provecho de la Nación: que no enajenaré, cederé ni desmembraré parte alguna del Imperio: que no exigiré jamás parte alguna de frutos, dinero ni otra cosa, sino las que hubiere decretado el Congreso: que no tomaré jamás a nadie sus propiedades; y que respetaré sobre todo, la libertad política de la Nación y la personal de cada individuo: y si en lo que he jurado, o parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere, sea nulo y de ningún valor. Así Dios me ayude y sea mi defensa, y si no, me lo demande.<sup>26</sup>

El juramento de Iturbide nos deja ver que el emperador se comprometió a obedecer las leyes y disposiciones emanadas del Congreso, en espera de una constitución que nunca fue elaborada.<sup>27</sup> A partir de ese juramento, la Regencia dejó de existir.

Vale la pena tomar en cuenta una carta que dirigió Iturbide a Simón Bolívar el 29 de mayo de 1822, en la que afirmaba lo siguiente:

¡Cuán lejos estoy de considerar un bien lo que impone sobre mis hombros un peso que me abruma! Carezco de la fuerza necesaria para sostener el cetro, lo repugné, y cedí al fin por evitar males a mi Patria, próxima a sucumbir de nuevo, si no a la antigua esclavitud, a los horrores de la anarquía.<sup>28</sup>

El 22 de junio de 1822 en el Congreso votaron 109 diputados para que la corona fuera hereditaria. De esta manera, su primogénito sería su heredero.

ro. Los otros hijos de Iturbide también serían reconocidos como príncipes y princesas, así como su papá y su hermana Nicolasa.<sup>29</sup> Este hecho tiene un gran significado, pues demuestra que el Congreso mexicano le dio su visto bueno.

No es el objeto del presente escrito relatar con detalle la coronación de Iturbide como Agustín I celebrado en la catedral de la Ciudad de México, el 21 de julio de 1822. Baste recordar que estuvo presente una comisión del Congreso mexicano, cuyos miembros participaron y dieron validez a dicho acto ceremonial. Nada menos que un diputado, Rafael Magino, coronó al emperador e incluso se cuenta la anécdota que al momento de colocarle la corona sobre su cabeza, Magino le dijo, “cuidado que se le puede caer”, a lo que el emperador respondió: “yo haré que no se me caiga”.<sup>30</sup>

La coronación de Iturbide debió enorgullecer a sus partidarios y trajo consigo una calma momentánea, por lo que parecería que el pleito entre Iturbide y el Congreso menguaría, pero sucedió todo lo contrario. Las maquinaciones de los diputados continuaron e inclusive el Congreso lo acusó de querer convertirse en monarca absoluto<sup>31</sup>, cosa que no le habían podido probar, según lo contó en sus *Memorias*. La situación llegó a tal grado que Iturbide decidió arrestar a algunos de los diputados conspiradores el 26 de agosto de 1822 y, posteriormente, disolvió el Congreso, el 31 de octubre de 1822.<sup>32</sup> Podemos asegurar que este último hecho fue la gota que derramó el vaso.

A fines de 1822 la situación era tensa y empeoró en los primeros meses de 1823. Los opositores a Iturbide decidieron levantarse en armas con el Plan de Veracruz y después con el de Casa Mata encabezado por Antonio López de Santa Anna y Guadalupe Victoria, el 1 de febrero de 1823. Su objetivo principal era restablecer el Congreso, acabar con el Imperio y en su lugar establecer un nuevo gobierno que sería republicano.<sup>33</sup>

Por su parte, Iturbide restableció el Congreso el 7 de marzo de 1823,<sup>34</sup> en un intento desesperado por evitar su caída. Un mes más tarde, Iturbide no pudo más que abdicar el 19 de marzo de 1823.

Los meses de abril y mayo resultaron muy difíciles para el ex emperador. El 8 de abril de 1823, el Congreso llegó al extremo de desconocer al Imperio mexicano, lo mismo que al Plan de Iguala y los tratados de Córdoba, con el objeto de asegurar que la nación se hallaba en condiciones de constituirse bajo una nueva forma de gobierno. Iturbide aseguró en sus *Memorias*

que ambos documentos habían quedado nulificados al no ser aprobados por España, pero que la creación del Congreso sólo había sido posible a raíz de la promulgación del plan.<sup>35</sup>

Iturbide lamentó tener que exiliarse y dejar a su padre septuagenario, una hermana y algunos amigos. El Congreso determinó que debía residir en Italia y se le aseguró que recibiría una pensión por su desempeño en la consumación de la Independencia, cuestión que no se cumplió al pie de la letra.

#### ARGUMENTOS EN TORNO A LA ACEPTACIÓN AL TRONO DE MÉXICO Y RAZONES DE SU POSTERIOR ABDICACIÓN

En varias ocasiones a lo largo de sus *Memorias* Iturbide intentó justificar las razones por las que aceptó ser nombrado emperador de México. Aseguró:

Que permitió que lo sentaran en un trono que él había creado para otros y que se opuso a la intriga y al desorden. Que éstos eran sus delitos. Que se presentaría ante los españoles y su rey o ante los mexicanos y sus nuevos jefes.<sup>36</sup>

Aquí desempeña un papel importantísimo la ambición de Iturbide, cuestión que es reiterada por muchos autores. El hecho de que los Borbones rechazaran venir a gobernar el naciente país le aseguró el campo abierto para ser el futuro emperador de México. Iturbide debió pensar que con su sola presencia, como había ocurrido en 1821, lograría el consenso entre los grupos en discordia. Esto mismo volvería a ocurrir en 1824.

Ahora bien, ¿cuáles fueron las razones por las que decidió abdicar a la corona de México? Timothy Anna afirma que Iturbide no llegó a ser derrotado por los levantamientos mencionados, más bien estaba decidido a "... no luchar para mantener su corona, al menos no si ello significaba someter a la nación a la guerra civil."<sup>37</sup>

Iturbide decidió restituir el Congreso, abdicar e irse al exilio. En sus *Memorias* aseguró que todo "...lo hizo con el fin de evitar la anarquía de los partidos y la posible disolución del Estado".<sup>38</sup> Además, recordaba:

Yo había dicho: que luego que conociese que mi gobierno no era conforme con la voluntad de todos, o que el permanecer al frente de los negocios era motivo de que la intranquilidad pública se alterase, descendería del trono gustoso: que si la nación elegía una clase de gobierno que en mi concepto le fuese perjudicial, no contribuiría a su establecimiento, porque no está en mis principios obrar contra lo que creo justo y conveniente, pero tampoco haría oposición aunque pudiese, y abandonaría para siempre mi patria.<sup>39</sup>

Después de abdicar el 19 de marzo de 1823, Iturbide se presentó el 22 de marzo ante el Congreso y les dirigió a los diputados un discurso que conmovió a los oyentes y hasta sus más férreos enemigos, según las palabras de Carlos María de Bustamante.<sup>40</sup> El 29 de marzo dirigió una carta al Congreso y sobre ésta reflexionó Bustamante.

Carlos María de Bustamante señaló que había un ambiente de tristeza y melancolía al ver como había descendido este hombre desde la cima del poder hasta ser un simple ciudadano y además tenía que irse allende los mares.

Grandes habían sido sus aberraciones, es verdad, pero muy grandes habían sido también sus servicios, cuya memoria estaba demasiado reciente. Su paseo militar fue milagro de la política que nos dio patria, y alejó de nuestros cuellos el yugo de la servidumbre que once años antes había gravitado sobre nosotros. [Que el tiempo y lo que Bustamante iba a contar] serviría para que se formara un verdadero juicio de este hombre, que veíamos salir voluntariamente desterrado, y que llevaba en pos de sí las lágrimas de sus amigos y la compasión de todos. Por mí confieso, que aunque quejoso, lo compadecí. Quisiera retrotraer los tiempos y que en la serie de ellos no hubieran sucedido hechos que menguaran su nombre y mancharan el cuadro de su historia.<sup>41</sup>

Que en la despedida se oyó una salva de artillería como homenaje de respeto a su dignidad y servicios. Marchose, sí, marchose para consumir su ruina, para darse en espectáculo a las naciones, y mostrar la caducidad de las grandezas humanas, y el terrible poder de los pueblos sobre los soberanos de quienes reciben su autoridad.<sup>42</sup>

Iturbide aseguró que quería hacer honor a la verdad y al decoro y por eso se manifestaba ante la nación y sus representantes, en los siguientes términos:

Subiendo al trono no se deja de ser hombre: el patrimonio de éstos es el error: los monarcas no son infalibles, por el contrario, más disculpables en sus faltas, o llámeselos delitos [...], porque colocados en el centro de los movimientos [...], en que chocan todas las pasiones de los que forman los pueblos [...] su alma aturdida fluctúa entre la verdad y la mentira, entre la franqueza y la hipocresía, la amistad y el interés, la adulación y el patriotismo: todos usan un mismo lenguaje, todo se presenta al príncipe con iguales apariencias: él bien podrá desear lo mejor, y este mismo deseo le precipita al mal [...] y si está expuesto a sentir, no lo está a sufrir los remordimientos del arrepentimiento: por desgracia aun los consejos que se dan de buena fe no son siempre los que producen el acierto.<sup>43</sup>

Comenzaron las diferencias; no me era desconocido su término, ni me era dado tampoco evitar los efectos del destino: yo debía aparecer como débil o como déspota: me decidí por lo primero, y no me pesa: sé que no lo soy: economicé males a los pueblos: puse un dique a caudales de sangre; esta satisfacción es mi recompensa...<sup>44</sup>

Pero mi sistema jamás será el de la discordia. Miro con horror la anarquía, detesto su influencia funesta y deseo la unidad en bien de la nación [...] le reiteré mi respeto a la voluntad general de la nación y al Congreso que la representa [...] abdiqué la corona, expresando que si era origen de disensiones, no quería que embarazase la felicidad de los pueblos; añadí que decidido este punto me expatriaría [...]<sup>45</sup>

Los argumentos de Iturbide deben ser tomados en cuenta y analizados con detalle, pues él mismo reconoce la adulación de que fue objeto, lo que derivó en su actuación cotidiana y en el ensoberbecimiento del personaje. En cuanto a su preferencia porque lo juzgaran débil y no déspota, esto lo habíamos mencionado renglones arriba. También es importante su argumento de que evitó derramar más sangre, pues era contrario a las disensiones y la discordia. Por último, no hay que olvidar su reconocimiento al Con-

greso, pues, como señaló, expresaba la voluntad de la nación y a ese poder siempre se sometió desde su juramento.

Iturbide concluye diciendo que, si en adelante se establecía un Gobierno que procurara la felicidad de los mexicanos y que el país tuviera un lugar en la carta de las naciones, él estaría gustoso y feliz.

Y añadió:

El amor a la patria me condujo a Iguala: él me llevó al trono, él me hizo descender de tan peligrosa altura; y todavía no me he arrepentido, ni de dejar el cetro, ni de haber obrado como obré. Dejé el país de mi nacimiento, y después de haberle presentado el mayor de los bienes, para trasladarme me hice extranjero en otro con mi familia [...] una pensión con la que no pude contar el que sabe lo que son revoluciones y el estado en que dejé a México.<sup>46</sup>

Lo anterior prueba el giro de 180 grados ocurrido en la vida de Iturbide de un año a otro, es decir de 1821 a 1822, pues pasó de ser el Primer Jefe del Ejército Trigarante a Regente, al Libertador de México, al emperador electo y al emperador gobernante, Agustín I. De hecho, la fatalidad de su vida apenas comenzaba y se exacerbaría en los siguientes años, 1823-1824, hasta finalizar con su fusilamiento el 19 de julio de 1824.

#### BREVE HISTORIA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS *MEMORIAS DE LIORNA*

Iturbide terminó de escribir sus *Memorias* en su exilio en Liorna, Italia, en una fecha muy significativa, el 27 de septiembre de 1823, año en que cumplía 40 años de edad. En un primer momento intentó publicarlas en Florencia, pero esto no fue posible, pues se le presentaron numerosos inconvenientes. Iturbide tuvo que cambiar de residencia y se dirigió a Londres a donde llegó a principios de 1824.

Las *Memorias de Liorna* fueron publicadas el 3 de junio de 1824 en Londres por un amigo de Iturbide que las tradujo al inglés. Al parecer, luego se tradujeron al francés y, finalmente, fueron publicadas y editadas en español en México, en la imprenta de Ontiveros, en 1827.

Tenemos noticias de que, en 1869, en Madrid, las *Memorias* fueron reeditadas y constituyeron la Segunda Parte del libro de Carlos Navarro titulado *Vida de Iturbide y Memorias de Liorna*. Cabe mencionar que, si bien se trata de un libro interesante, el cual contiene información valiosa, el autor tiene una visión un tanto negativa del personaje, a quien acusa de, entre otras cosas, una ambición desmedida.

Algunos autores han destacado la afición de Iturbide por la escritura, al grado de que, cuando regresó a México en julio de 1824, traía una imprenta y muchos papeles consigo. Llama particularmente la atención que el día de su fusilamiento llevara consigo en la faja de su cintura las *Memorias de Liorna*. Aún se conserva el documento original, el cual muestra manchas de sangre del primer emperador de México<sup>47</sup> que tuvo ese trágico final.

Ahora bien, ¿cómo justificó Iturbide la escritura de sus *Memorias*? Según sus palabras, afirmó lo siguiente:

Yo diré con la franqueza de un militar lo que fui y lo que soy; lo que hice y por qué: Los imparciales juzgarán; mejor aún la posteridad. No conozco otra pasión que la de gloria, ni otro interés que el de conservar mi nombre de manera que no se avergüencen mis hijos de llevarle.<sup>48</sup>

Al finalizar sus *Memorias*, Iturbide hizo una petición con la que se dirigió a los mexicanos en general:

Cuando instruyáis a vuestros hijos en la historia patria, inspirádeslos amor al Primer Jefe del Ejército Trigarante; y si los míos necesitan alguna vez de vuestra protección, acordáos que su padre empleó el mejor tiempo de su vida en trabajar porque fuesen dichosos. Recibid el último adiós, sed felices.<sup>49</sup>

La cita anterior muestra el orgullo de Iturbide, al saberse el Libertador de México, y esperaba que todos reconocieran ese hecho tan trascendental y su papel en la historia nacional. Cuan equivocado estuvo, pues siempre pesaría sobre su memoria una leyenda negra, la cual fue reforzada con el paso de los años al grado de casi eclipsarse su recuerdo.

## CONSIDERACIONES FINALES

El propósito de analizar las *Memorias de Liorna* responde a un interés personal y a un vacío del que nos percatamos en muchas de las obras que tratan sobre el personaje y la época. Es cierto que se han llegado a citar uno que otro de sus argumentos, pero nadie lo había analizado en su conjunto. Esto debe responder al hecho de que Iturbide fue satanizado por la historia nacional.

Las *Memorias de Liorna* prueban el interés de Iturbide en dejar claro su versión de los acontecimientos que le tocó encabezar en 1821 y 1822. Puede considerarse una defensa en primera persona ante otras versiones como la de Vicente Rocafuerte, que ya circulaba en Europa y Estados Unidos a fines de 1822. Asimismo, podemos considerarlas una defensa frente a la posteridad, puesto que fue acusado de ser un monarca absolutista y luego, esto se repitió a lo largo de los años.

Iturbide menciona la difícil relación que tuvo con el Congreso mexicano y la serie de desacuerdos que brotaron entre ambas instancias. Lo que hemos podido advertir es que en muchos aspectos Iturbide se halló maniatado al Congreso, desde el momento de su juramento como emperador. La acusación de ser absolutista vino a raíz de la aprehensión de los diputados conspiradores, de la posterior disolución del Congreso y la sustitución por la Junta Instituyente.

Entre los argumentos que aborda Iturbide se encuentran el Plan de Iguala, la forma de gobierno: la monarquía constitucional moderada, el rechazo a los tratados de Córdoba, su elección como emperador, sus enfrentamientos con el Congreso hasta su abdicación el 19 de marzo de 1823.

Por último, llama la atención el hecho del giro dramático en la suerte del personaje entre 1821 y 1822, pues, después de ser reconocido como el libertador de México en septiembre de 1821, pasó a ser considerado un monarca absolutista en 1822 y en el ínter fue considerado por algunos como un ambicioso y hasta un monarca improvisado. Su declive no terminaría allí, sino que continuaría en picada los siguientes dos años.

## NOTAS

- <sup>1</sup> “Autobiografías y memorias políticas” en <https://www.educ.ar/recursos/15228/autobiografias-y-memorias-politicas>
- <sup>2</sup> “Autobiografías y memorias” en <https://www.educ.ar/recursos/15226/autobiografias-y-memorias>
- <sup>3</sup> En 1814 muchos liberales españoles fueron perseguidos y tuvieron que ir al exilio. Algunos de ellos como Francisco Xavier Mina, residieron en Londres.
- <sup>4</sup> Otro español que residía en Londres desde 1810 fue José María Blanco (Blanco White), director del periódico, *El Español* (1810-1814). Fue amigo de muchos hispanoamericanos, pero estaba a favor de la autonomía, no de la independencia absoluta.
- <sup>5</sup> Guadalupe Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la Independencia de México, 1808-1821*, México, FCE, 1991. pp. 34-35.
- <sup>6</sup> John Lynch, *América Latina entre la colonia y la nación*, Barcelona, Crítica, 2001. pp. 244-245. Otro líder independentista que vislumbró una alianza con la Gran Bretaña fue Simón Bolívar, quien decía que sería una victoria política tenerla de su lado, pues, de otra manera, estaba el peligro de ser gobernado por la Santa Alianza. Se sabía que las intenciones de la Gran Bretaña no eran políticas sino comerciales, en el afán de obtener recursos para su Revolución Industrial.
- <sup>7</sup> Carlos Navarro y Rodrigo, *op. cit.*, p. 242. En sus *Memorias*, Iturbide menciona que tuvo que refutar varios libelos que circulaban, los cuales eran movidos por furias, venganza y pasiones bajas.
- <sup>8</sup> Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de México*, México, CONACULTA, Cien de México, 2008, p. 161; Navarro, *op. cit.*, p. 249.
- <sup>9</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 249. *Cfr.*: Guadalupe Jiménez Codinach.
- <sup>10</sup> *Ib.*, p. 248.
- <sup>11</sup> *Ib.*, p. 249.
- <sup>12</sup> *Ib.*, p. 250.
- <sup>13</sup> *Ib.*, p. 243. Iturbide comparaba aquella destrucción, con el fausto día del 27 de septiembre de 1821.
- <sup>14</sup> *Ib.*, pp. 252-253.
- <sup>15</sup> *Ib.*, pp. 252-253. Lo que se puede percibir al concebir que no hubiera sido conveniente que viniera un Borbón a goberarnos es que Iturbide sufrió una evolución en su pensamiento, que lo llevó a considerar y procurar que la independencia debía ser tajante y definitiva. Por eso estaba seguro que los españoles al no aceptar ni el Plan de Iguala ni los Tratados de Córdoba, nos habían hecho un favor, él se refiere a ello a manera de chascarrillo.
- <sup>16</sup> *Cfr.*: Edmundo O’Gorman, *La supervivencia política novohispana. Monarquía o República*, México, Universidad Iberoamericana, 1986. pp. 11-18.
- <sup>17</sup> *Cfr.*: Carlos Mejía Chávez, “Mi más amado padrecito”. Correspondencia de monjas a Agustín de Iturbide (enero de 1821-febrero de 1822). *Boletín del Archivo General de la Nación*, 9(09), pp. 8-36. Este autor refiere la existencia de una interesante correspondencia en la cual, algunas monjas de Puebla llamaban con cariño a Iturbide al que denominaban, padrecito, etcétera, pues se sentían agradecidas con él, por haberles devuelto su religión amenazada por las disposiciones liberales de la Constitución de Cádiz.
- <sup>18</sup> Iturbide se había desempeñado como presidente de la Regencia desde septiembre de 1821 hasta el 21 de mayo de 1822, día en que juró ante el Congreso su designación como emperador de México.
- <sup>19</sup> *Cfr.*: William S. Robertson, Guadalupe Jiménez Codinach y Carlos Navarro. Robertson proporciona una excelente descripción de los grupos de poder: los republicanos querían una forma de gobierno parecida a la de Estados Unidos; el segundo grupo eran los borbonistas o realistas, también

llamados “serviles”, pues querían continuar la relación con España; el tercer grupo lo constituía los iturbidistas compuestos de clérigos y militares que luego se volvieron monarquistas.

<sup>20</sup> William Spence Robertson, *Iturbide de México*. México, FCE, 2013. p. 139 y Navarro, *op. cit.*, p. 142.

<sup>21</sup> Timothy E. Anna, *El imperio de Iturbide*, México, CONACULTA y Alianza Editorial, 1991. Este autor menciona que se formó una comisión en el Congreso encabezada por Valentín Gómez Farías, la cual consideró que Iturbide era el personaje apropiado y merecedor por sus servicios al título de emperador.

<sup>22</sup> Algunos autores consideran este episodio como el primer caso en el México independiente de manipulación de la plebe y del ejército, a favor de Iturbide. *Cfr.* Ivana Frasquet, *El fracaso del moderantismo iturbidista en México: la Junta Instituyente, 1822-1823*.

<sup>23</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 259.

<sup>24</sup> Carlos María de Bustamante, *Continuación del Cuadro Histórico, Historia del emperador Don Agustín de Iturbide hasta su muerte y consecuencias...*, pp. 132-133. Este autor señala que esta manifestación en las calles debió presionar el voto de los diputados para que al día siguiente eligieran a Iturbide como emperador. E incluso agrega que el 19 de mayo hubo personas armadas que gritaban: “¡Coronación o muerte!”. No hay que perder de vista que Carlos María de Bustamante era uno de los más férreos opositores a Iturbide, así que en esta aseveración queda la duda de la veracidad o exageración de su relato.

<sup>25</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 160. Este autor transcribe las *Memorias de Liorna* de Iturbide. Cabe aclarar que Carlos Navarro no era partidario de Iturbide, da otros datos sobre el número de diputados que asistieron el día en que fue electo emperador, señala que las votaciones no fueron válidas, pues debían asistir 101 diputados y ese día sólo estuvieron 82. Incluso agrega que esto tenía que ver con la ambición y el egoísmo de Iturbide. Lo curioso es que Navarro era español, escribió *a posteriori*, aunque lo relata como si hubiera estado presente ese día y desconocemos de dónde obtuvo sus datos.

<sup>26</sup> Silke Hensel, “La coronación de Agustín I. Un ritual ambiguo entre la transición mexicana del Antiguo Régimen a la Independencia” en *Historia Mexicana*, Vol. LXI, núm. 4, abril-junio, 2012, pp. 15-16. Este autor sostiene que la época del Imperio mexicano fue una época de transición entre el Antiguo Régimen y un Estado moderno, cuestión digna de tomarse en cuenta al ser analizado el periodo. Asimismo, Hensel sostiene que el juramento de Iturbide demuestra que éste se sometió al Congreso y prometía también someterse a la constitución que ellos elaboraran. *Cfr.* Joaquín E. Espinosa A. Plática en zoom: “Por la Divina Providencia...”

<sup>27</sup> Timothy E. Anna, *El imperio de Iturbide*, México, CONACULTA, Alianza Editorial, 1991, pp. 90-91. Este autor señala que con el juramento Iturbide aceptó su inferioridad frente al Congreso, y el Congreso, por su parte, limitó los poderes del emperador, al rehusarle el derecho de veto.

<sup>28</sup> Anna, *op. cit.*, p. 94. Este autor señala que Iturbide insistió el resto de su vida, que él era la expresión de la voluntad de los mexicanos.

<sup>29</sup> *Ib.*, p. 91. Este autor menciona que además se formó un Consejo de estado con 13 individuos, el 31 de mayo de 1822. Y que en un principio se pensó que la coronación tendría lugar el 27 de junio de 1822, pero se pospuso por una leve enfermedad del emperador.

<sup>30</sup> Para más detalles sobre la coronación de Iturbide recomendamos ver el programa de *Nuestra Herencia* en WOW TV del 16 de mayo de 2022 con la participación de varios miembros de Palabra de Clío y el video titulado: *El Primer Imperio y la coronación de Iturbide, 1822-1823* de mi autoría, también en Palabra de Clío.

<sup>31</sup> Algunos autores han considerado que la elección de Iturbide como emperador fue un “error” como lo aseguró Lucas Alamán. Se argumentan todo tipo de cosas: que era un advenedizo, que estaba cegado por la ambición, que quiso formar una corte napoleónica en un momento en que

México se encontraba en la miseria, etcétera. Pese a lo anterior, otra parte de la sociedad vio con buenos ojos su ascenso al trono.

<sup>32</sup> Entre los diputados presos se encontraba Carlos María de Bustamante, quien escribió su obra *Continuación del Cuadro Histórico. Historia del emperador Don Agustín de Iturbide hasta su muerte y sus consecuencias y el establecimiento de la República Federal*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1846, en la cual dio su versión de los hechos. Cfr. Navarro, *op. cit.* Una vez disuelto el Congreso, Iturbide lo sustituyó por una Junta Instituyente con 48 suplentes de las provincias. Cfr. Anna, *op. cit.* El hecho de la disolución del Congreso derivó en otras acusaciones contra Iturbide, como el querer convertirse en un tirano y trajo consigo la oposición de muchas regiones del país. Cfr. Ivana Frasquet, *El fracaso del moderantismo iturbidista en México: la Junta Instituyente, 1822-1823*.

<sup>33</sup> Cabe mencionar que para esas fechas antiguos aliados de Iturbide le dieron la espalda y se unieron al grupo que pugnaba por su caída; personajes como Santa Anna, José Antonio Echavarrí, Felipe de la Garza, entre otros. Éste último fue de lo más nefasto y oportunista, pues ya se había rebelado contra el Imperio, Iturbide lo perdonó y después fue quien arrestó y llevó a juicio a su regreso a México en julio de 1824.

<sup>34</sup> Bustamante, *op. cit.*, pp. 106-108. Este autor señala que el día anterior habían salido de la cárcel los diputados presos y, por eso, Iturbide había llamado a ese día, el de la reconciliación. Dio un discurso al Congreso en el que confesó sus errores. Incluso Bustamante, que había estado preso seis meses, aseguraba que independientemente de sus aberraciones, Iturbide nos había hecho un “inefable bien” con la consumación de la Independencia y tenía “derechos incuestionables a nuestra eterna gratitud y suave memoria”.

<sup>35</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 270. Los diputados al Congreso decidieron sólo dejar en vigor las tres garantías.

<sup>36</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 242.

<sup>37</sup> Anna, *op. cit.*, p. 188. Al parecer, los rebeldes no contaban con el control total del ejército, apenas mil hombres los apoyaban. Para febrero de 1823 la situación fue cambiando de curso pues, varios oficiales muy cercanos a Iturbide, como Pedro Celestino Negrete y, posteriormente, José Antonio Echavarrí, se aliaron con los rebeldes. Éste fue un duro golpe para el emperador, que vislumbraba cada día más cercana su caída.

<sup>38</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 281.

<sup>39</sup> *Ib.*, p. 282. Iturbide señaló que eso ya se lo había dicho a la Junta Gubernativa, al Congreso y, por último, a la Junta Instituyente. Y que había llegado la hora de cumplir con su palabra.

<sup>40</sup> Cfr. Anna, *op. cit.*, p. 202. Cabe recordar que Bustamante estuvo en la cárcel varios meses por ser uno de los principales conspiradores contra el Imperio.

<sup>41</sup> Bustamante, *op. cit.*, p. 129. Llama la atención el reconocimiento que hace Bustamante al papel que poco tiempo atrás había desempeñado Iturbide como libertador de México, aunque no usó esa denominación, aunque señala que le preocupa cómo iba a pasar a la historia.

<sup>42</sup> *Ib.*, p. 129.

<sup>43</sup> Navarro, *op. cit.*, p. 319. El documento citado forma parte de los Apéndices de Carlos Navarro y Rodrigo, en este caso se trata del número 9.

<sup>44</sup> *Ib.*, p. 320. Apéndices, Documento #9.

<sup>45</sup> *Ib.*, pp. 320-321. Apéndices, Documento #9.

<sup>46</sup> *Ib.*, p. 281.

<sup>47</sup> Cfr. Joaquín E. Espinosa Aguirre, *Agustín de Iturbide, de defensor del orden virreinal a independentista*.

<sup>48</sup> Carlos Navarro y Rodrigo, *Vida de Agustín de Iturbide y Memorias de Agustín de Iturbide*, Madrid, Editorial, América, 1919. *Memorias de Liorna*, p. 241.

<sup>49</sup> *Ib.*, p. 283. En franca alusión a su papel como el Libertador de México y su año de gloria, 1821.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anna, Timothy, *El imperio de Iturbide*, México, CONACULTA, Alianza Editorial, 1991.
- Bustamante, Carlos María de, *Continuación del Cuadro Histórico. Historia del emperador D. Agustín de Iturbide hasta su muerte y sus consecuencias; y el establecimiento de la Rep. Federal*. México, Imprenta de I. Cumplido, 1846.
- Espinosa Aguirre, Joaquín E., “Agustín de Iturbide, de defensor del orden virreinal a independentista” en *Relatos e Historias en México*, núm. 153, pp. 42-55.
- , *Los libros sobre el libertador. Doscientos años de historiografía biográfica sobre Agustín de Iturbide*, México, Boletín del Archivo General de la Nación, núm. 6, septiembre-diciembre de 2020, pp. 125-158.
- Jiménez Codinach, Guadalupe, *La Gran Bretaña y la Independencia de México, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Lynch, John, *América Latina entre la colonia y la nación*, Barcelona, Crítica, 2001.
- Navarro y Rodrigo, Carlos, *Vida de Agustín de Iturbide y Memorias de Agustín de Iturbide*, Madrid, Editorial América, 1919.
- Ocampo, Javier, *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia*. México, El Colegio de México, 1969.
- O’Gorman, Edmundo, *La supervivencia política novohispana. Monarquía o república*. México, Universidad Iberoamericana, 1986.
- Robertson, William Spence, *Iturbide de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Rocafuerte, Vicente, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México*, México, CONACULTA, Cien de México, 2008.

### Referencias electrónicas

- Ávila, Alfredo, “El nacimiento de la monarquía mexicana”, pp. 26-66 en Alfredo Ávila, *Para la libertad, los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 13 de febrero de 2019, [https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/423/423\\_04\\_01\\_NacimientoMonarquia.pdf](https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/423/423_04_01_NacimientoMonarquia.pdf)
- Frasquet, Ivana, *La “otra” independencia de México: el primer imperio mexicano. Claves para la reflexión histórica*, [https://www.academia.edu/25168463/La\\_otra\\_Independencia\\_de\\_M%C3%A9xico\\_el\\_primer\\_imperio\\_mexicano\\_Claves\\_para\\_la\\_reflexi%C3%B3n\\_hist%C3%B3rica\\_Revista\\_Complutense\\_de\\_Historia\\_de\\_Am%C3%A9rica\\_vol\\_33\\_2007\\_pp\\_35\\_54?auto=download&email\\_work\\_card=download-paper](https://www.academia.edu/25168463/La_otra_Independencia_de_M%C3%A9xico_el_primer_imperio_mexicano_Claves_para_la_reflexi%C3%B3n_hist%C3%B3rica_Revista_Complutense_de_Historia_de_Am%C3%A9rica_vol_33_2007_pp_35_54?auto=download&email_work_card=download-paper)

- \_\_\_\_\_, “El fracaso del moderantismo iturbidista en México: la Junta Nacional Instituyente, 1822-1823”, en J. Raúl Navarro García (coord.), *Insurgencia y republicanismo*, Sevilla, Ministerio de Educación y Ciencia y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2006, pp. 189-214, [https://www.academia.edu/6815755/INSURGENCIA\\_Y\\_REPUBLICANISMO?email\\_work\\_card=title](https://www.academia.edu/6815755/INSURGENCIA_Y_REPUBLICANISMO?email_work_card=title)
- Galeana, Patricia. *El impacto de la Constitución de Cádiz en México*. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3525/15.pdf>
- Hensel, Silke, “La coronación de Agustín I. Un ritual ambiguo en la transición mexicana del Antiguo Régimen a la Independencia” en *Historia Mexicana*, vol. LXI, núm. 4, abril-junio, 2012, pp. 1349-1411, <https://www.redalyc.org/pdf/600/60029082002.pdf>
- Leyva Martínez, Fernando, reseña del libro *Manifiesto al mundo. O sea apuntes para la historia, Agustín de Iturbide*, Laura Suárez de la Torre (prólogo y notas), <http://secuencia.institutomora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/835/1356>
- Mejía Chávez, Carlos, “‘Mi más amado padrecito’. Correspondencia de monjas a Agustín de Iturbide (enero de 1821-febrero de 1822)”, *Boletín del Archivo General de la Nación* 9(09), 8-36, <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/1987>
- Rodríguez O, Jaime E. *Vicente Rocafuerte*, en Virginia Guedea (coord.), *Historiografía mexicana El surgimiento de la historiografía nacional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997, vol., III, pp. 167-182, [https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317\\_03/317\\_03\\_04\\_08\\_VicenteRocafuerte.pdf](https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317_03/317_03_04_08_VicenteRocafuerte.pdf)

### Pláticas en Zoom

- Espinosa Aguirre, Joaquín E. Por la Divina Providencia: dos emperadores michoacanos para la nación mexicana, 18 de mayo de 2022.
- Jiménez Codinach, Guadalupe. Conferencia sobre Agustín de Iturbide realizada el 7 de mayo de 2022.
- Magaña Ocaña, Itzel. “Agustín de Iturbide y la consumación de la Independencia 1821. Ejercicio de revisionismo histórico”, *Palabra de Clío*, agosto 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=ktRKWVI1Plw>
- Magaña Ocaña, Itzel. “El Primer Imperio mexicano y la coronación de Agustín de Iturbide, 1822-1823.”, *Palabra de Clío*, octubre de 2022.
- Magaña Ocaña, Itzel, moderadora en el Conversatorio por la “Conmemoración de la Consumación de la Independencia de México”, Centro de Investigaciones Histó-

REFLEXIONES EN TORNO AL BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, 1821-2022

ricas y Culturales del Estado de Hidalgo y Palabra de Clío, México, 28 de septiembre de 2021.

Magaña, Itzel, Gali, Nuria y Filiberto Romo en el conversatorio sobre “El Primer Imperio mexicano y la coronación de Agustín de Iturbide” por WOWmx TV en el programa de *Nuestra Herencia* dirigido por Marco Fabrizio Ramírez, el 18 de julio de 2022.

# LOS PRIMEROS PROYECTOS DE NACIÓN INDEPENDIENTE Y SU PRESENCIA EN LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

---

*Mauricio Flamenco Bacilio*

## INTRODUCCIÓN

La Guerra de Independencia fue el proceso histórico que formó el Estado nacional en México. De la misma manera, los demás procesos ocurridos durante el siglo XIX marcaron la consolidación de la nación mexicana con un sistema de gobierno republicano y federal, sobre todo después de los enfrentamientos armados contra potencias extranjeras en defensa de la soberanía. Pero, además, es de suma importancia reflexionar en torno a los problemas internos surgidos después de la independencia, así como de las conflagraciones entre los propios mexicanos del siglo XIX para obtener el poder político, organizarse y establecer un modelo de nación.

Al estudiar los primeros años de vida independiente en México, surgen interrogantes: ¿cómo era la situación de México una vez consumada la independencia?, ¿cuáles fueron los proyectos de nación en ese tiempo?, ¿quiénes apoyaban o representaban a cada proyecto?, ¿cuáles eran las características de estas ideas de nación?, ¿cómo se abordan los proyectos de nación en la didáctica de la Historia? y ¿cuál es la importancia de conocer este tema entre los estudiantes de nivel medio superior?

En este capítulo se busca responder a estas preguntas, al exponer los proyectos de nación en México tras la consumación de la independencia, junto con su contexto histórico y su presencia en los programas de estudio de Historia en el nivel medio superior. Para este texto, también se han consultado trabajos elaborados por la asociación civil de historiadores Palabra de Clío tanto libros de autoría colectiva como videoconferencias. Con ello, se extiende una invitación a la comunidad de lectores para revisar otros escritos elaborados por investigadores e invitados de esta asociación, con el fin de difundir el conocimiento de la Historia.

## UNA NUEVA NACIÓN Y NUEVOS PROBLEMAS

La Guerra de Independencia de México fue más una guerra civil y no precisamente una guerra contra España. Incluso en la investigación histórica más reciente se ha desarrollado esta idea con una mayor convicción, procurando mantenerse alejada de cualquier sesgo de tipo nacionalista o ideológico.<sup>1</sup> De esta manera, la insurgencia originada en 1810 peleó en contra de un ejército realista conformado en su mayoría por personas nacidas en el virreinato de Nueva España. Además, varios de los integrantes del ejército realista habían formado parte de un reclutamiento forzoso o de leva.<sup>2</sup> Solamente los generales o algunos altos oficiales realistas habían nacido en la península ibérica, mientras varios oficiales menores eran criollos.<sup>3</sup> Justamente fueron los militares criollos realistas, encabezados por Agustín de Iturbide, quienes consumaron la independencia.<sup>4</sup> El propio Iturbide había nacido en la ciudad de Valladolid, hoy conocida con el nombre de Morelia (en honor a José María Morelos), quien también era oriundo de esa ciudad.

Del mismo modo, un personaje destinado a cobrar mayor relevancia en las décadas siguientes, como Antonio López de Santa Anna, había comenzado su carrera militar en el ejército realista combatiendo a los insurgentes. Tiempo después, ya durante la etapa final de la Guerra de Independencia, Santa Anna se unió al Ejército Trigarante de Iturbide, para después desconocerlo con el Plan de Veracruz en diciembre de 1822. Luego se unió al levantamiento armado del Plan de Casa Mata en febrero de 1823 con José Miguel Fernández Félix, quien adoptó el nombre de Guadalupe Victoria, y se convertiría en el primer presidente constitucional de México bajo el sistema de república federal. A este plan se había unido Vicente Guerrero, quien había pactado la paz con Iturbide en 1821. Incluso antes del Plan de Veracruz, tuvo lugar la rebelión de Felipe de la Garza en septiembre de 1822 en la provincia de Nuevo Santander (territorio correspondiente al actual estado de Tamaulipas, así como a partes de Nuevo León y Texas). De la Garza también participó en el arresto y fusilamiento de Iturbide en julio de 1824.

En esa tónica, once años de guerra interna provocaron un distanciamiento con los objetivos planteados con el movimiento iniciado por Miguel Hidalgo en 1810 —como desconocer a una monarquía impuesta con la

figura de José Bonaparte y aceptar en su lugar al derrocado Fernando VII como legítimo soberano—; de hecho, la guerra contra la invasión napoleónica en España ha sido conocida como “Guerra de Independencia española”. Asimismo, el doctor Alfredo Ávila, especialista en los procesos de independencia en Hispanoamérica, asevera: “La razón para considerar que los primeros insurgentes deseaban la autonomía y no la independencia radica en las constantes manifestaciones de lealtad a Fernando VII”.<sup>5</sup> Posteriormente, bajo el liderazgo de José María Morelos, la insurgencia se nutrió de una mayor estructura política, que promovió entre sus integrantes una idea independentista más definida, así como la propuesta de un gobierno republicano; así, el movimiento tuvo “un discurso diferente, de fines más altos, de objetivos más vastos”.<sup>6</sup> De igual forma, en España tuvieron lugar movimientos políticos de tipo liberal, promulgando la Constitución de Cádiz en 1812, en la cual los representantes de las Cortes también se debatieron entre una monarquía mixta o en un Estado con división de poderes.<sup>7</sup> Pero el desconocimiento de Fernando VII a esta constitución prolongó la lucha armada en los territorios españoles en América. De esta manera, se resalta cómo con la consumación de la independencia se llegó a un desenlace muy distinto.

Como sabemos, la Independencia de México fue consumada por un antiguo realista, Agustín de Iturbide, enarbolando un proyecto que nada tenía que ver con el proyecto original de Hidalgo y donde consecuentemente la plebe no resultó beneficiada o recompensada.<sup>8</sup>

En ese contexto, la Guerra de Independencia y su consumación arrojaron consecuencias negativas en los territorios de la nueva nación. Debido al conflicto armado, los campos para el trabajo agrícola y las minas de plata quedaron en el abandono. Ello provocó una escasez de productos, servicios y, sobre todo, de alimentos. Otra consecuencia fue la disminución de la población, no sólo por la guerra sino también por el hambre a causa de la falta del trabajo en el campo, así como por las enfermedades. Varias de las familias españolas de mayor poder adquisitivo, influencia política y dueñas de negocios salieron del país, junto con sus capitales, pues no aceptaban la independencia. Encima, en 1827 se expidió una ley para expulsar a los españoles. Todo esto agravó la crisis económica posterior a la independencia.

Por otra parte, hay que tomar en cuenta el contexto internacional. La falta de un desarrollo económico en México también se puede explicar por las propias circunstancias en la metrópoli, es decir, de España, donde la base de la producción económica seguía siendo agrícola y en una situación de atraso notable si se le compara con la de otras partes de Europa.<sup>9</sup>

Otro de los problemas de la recién constituida nación mexicana fue formar cívicamente a la población. En 1821 existía un deseo vehemente entre la nueva clase gobernante por crear proyectos educativos y de nación. Pero las circunstancias de la época no permitían desarrollar un modelo educativo, a pesar de las intenciones de los políticos centralistas y federalistas durante épocas posteriores.<sup>10</sup> El rezago educativo sería otra consecuencia en la contienda de la política mexicana decimonónica. En el aspecto cultural, la religión católica seguía dictando los deberes de la política y la sociedad. El ámbito educativo no fue la excepción. Con la independencia se comenzaron a proponer instituciones educativas seculares entre los políticos de la facción liberal.<sup>11</sup>

De esta manera, se observa cómo la guerra entre paisanos provocó una situación crítica en el aspecto económico y social. Esta situación se volvería más tensa en la esfera de la política, donde las pugnas por el poder persistieron durante los siguientes decenios. Esta división se manifestó en los ensayos y propuestas de gobierno para conformar a la estructura de Estado nacional a partir de 1821.

## LOS PROYECTOS DE NACIÓN

El 24 febrero de 1821 se signó el Plan de Iguala. Seis meses después, el 24 agosto de ese año, se rubricaron los tratados de Córdoba. El primer documento declaró la independencia de México bajo un modelo monárquico, mientras el segundo, a manera de extensión, proponía un sistema de gobierno “monárquico constitucional moderado”, bajo el nombre de oficial de “Imperio Mexicano”. Posteriormente, el 27 de septiembre de 1821 entró el Ejército Trigarante a la Ciudad de México y, al día siguiente, se firmó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, reafirmando la idea de establecer un gobierno de tipo monárquico o imperial.

Con estos tres documentos se buscaba mantener parte de la estructura política del virreinato, que provenía del Imperio Español, argumentando

que la monarquía es el sistema de gobierno idóneo para México.<sup>12</sup> De esta forma, el Plan de Iguala y sus propuestas complementadas con los tratados de Córdoba y el Acta de Independencia, fueron del agrado de las élites, amenazadas ante un cambio radical.<sup>13</sup>

No obstante, la desunión persistió en el país. A lo largo del siglo XIX permaneció la polarización de los grupos en la lucha por el poder político en México. Ciertamente, el Plan de Iguala logró un consenso por algunos meses. Pero como no es un documento muy detallado, surgieron nuevos problemas ante la realidad del contexto histórico. El más importante era decidir el sistema de gobierno de la nueva nación, pasando del sistema imperial a la alternancia de repúblicas de tipo federal y centralista en las décadas siguientes.

En México, la lucha entre insurgentes y realistas fue una lucha básicamente entre mexicanos. El compromiso que permitió alcanzar la Independencia en 1821 y el salto a la república federal, tras la aventura iturbidista, no fue lo bastante sólido como para sustentar un proyecto de patria común, así que la memoria de la guerra dividió a las élites por décadas.<sup>14</sup>

Tras la firma del Acta de Independencia, se estableció una Junta Provisional Gubernativa y una Regencia.<sup>15</sup> En ambos casos, se designó a Iturbide como primer presidente al mando de un gobierno provisional, mientras se consolidaba el modelo de imperio. También con ello se convocó a la elección de los representantes para conformar el primer congreso mexicano. Ni la Junta Provisional Gubernativa, ni la Regencia contaron con la participación de elementos procedentes de la insurgencia.<sup>16</sup> Ello agudizó el desacuerdo de quienes combatieron a los realistas para idear una propuesta de nación distinta a la de Iturbide y sus seguidores. A pesar de su falta de representación en los gobiernos provisionales, los insurgentes contaron con voz y representantes en el Congreso, convirtiéndose así en la principal oposición a Iturbide.

Como se mencionó, el Plan de Iguala y los tratados de Córdoba proponían un gobierno monárquico constitucional regulado por un congreso, cuyas funciones dieron inicio en febrero de 1822. El congreso del primer Imperio estaba integrado por personas de diferentes ideologías. Por un lado,

estaban los simpatizantes de la familia de Borbón, la casa reinante de España, y por ello conocidos como borbonistas. Por otro lado, estaban los simpatizantes de Iturbide, quienes lo favorecieron para convertirse en emperador. Por último estaban quienes proponían un sistema republicano, principalmente los antiguos insurgentes y sus portavoces como Anastasio Zerecero, Servando Teresa de Mier y Carlos María de Bustamante.

Cabe señalar que los republicanos tuvieron sus discrepancias, al dividirse entre quienes proponían un sistema de república federal con un territorio conformado por estados autónomos asociados entre sí; este modelo proponía una mayor participación política desde los territorios de la nueva nación. Por el contrario, estaban quienes proponían una república centralista ordenada conforme a departamentos o provincias —de carácter político-administrativo—, donde las decisiones de gobierno siempre se tomarían en la capital dejando a un lado las pretensiones de autonomía regional. Entre los simpatizantes de este sistema destaca el propio Bustamante, quien participó en el Congreso de Chilpancingo convocado por Morelos y fue opositor de Iturbide durante su gobierno imperial, pero que después se convirtió en miembro del Supremo Poder Conservador, institución considerada como el cuarto poder del Estado tras el establecimiento de la República Centralista en la década de 1830.<sup>17</sup>

En su contenido, el Plan de Iguala tenía la intención de invitar a Fernando VII a ocupar el trono de México, además de mantener al catolicismo como religión oficial sin tolerancia de otra; si el rey de España no aceptaba la propuesta, se invitaría a otro miembro de la familia real española.<sup>18</sup> Pero ante la negativa de Fernando VII y de la familia de Borbón, este modelo no pudo llevarse a la práctica. Esto también se debió al rechazo de la corona española a la independencia de México. Fue hasta diciembre de 1836 que España reconoció a México como nación independiente, no sin antes haber sostenido enfrentamientos armados con el propósito de reconquistar territorio mexicano; resalta a la infructuosa campaña militar al mando de Isidro Barradas en Tampico en 1829.

Por su parte, los republicanos de México, influidos por Estados Unidos y la Revolución Francesa, pensaban alejarse de un Antiguo Régimen ejemplificado en el virreinato, para ver en la república a un modelo ideal de representación política,<sup>19</sup> aunque manifestaron las contradicciones, disonancias y dilemas, ya sea por la formación de sus integrantes o por su

toma de decisiones a lo largo de su carrera política. Como ejemplo de lo anterior se nombró a José María Luís Mora, quien, a pesar de su formación sacerdotal como doctor en teología, y de no haber estado en desacuerdo con la movilización popular liderada por Miguel Hidalgo, se convirtió en el líder ideológico de los liberales y defensor del Estado laico.<sup>20</sup> No muy distinto fue el líder conservador Lucas Alamán, quien rechazó tanto a la insurgencia como al imperio de Iturbide, si bien admiraba al borbonismo ilustrado, y que fue uno de los funcionarios más importantes durante la República Centralista, como ministro de Relaciones Exteriores y fundador del Banco de Avío para el fomento industrial;<sup>21</sup> no obstante ser el líder del partido conservador, se mostraba liberal en términos económicos.

Ciertamente, “tanto los liberales como los conservadores andaban en la búsqueda de un mismo proyecto patrio, aunque lo expresaban con un lenguaje diferente.”<sup>22</sup>

#### LA ENSEÑANZA DE LOS PROYECTOS DE NACIÓN EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR

Después de ver este panorama general de los planes gubernamentales en las primeras décadas del México independiente, se pasa a mencionar la inclusión de estos tópicos en la didáctica a nivel medio superior. La enseñanza de este tema resulta fundamental para conocer mejor el periodo histórico comprendido a partir de 1821. De la misma manera, la revisión cronológica de estos años debe servir para desarrollar las habilidades de comprensión lectora, y fomentar el pensamiento y la conciencia histórica entre los estudiantes, así como de elementos de cambio y continuidad al analizar diferentes periodos.

En la didáctica de la Historia cobra relevancia la exposición de los primeros proyectos de nación una vez finalizada la enseñanza de los temas correspondientes a la Guerra de Independencia. En el caso del bachillerato general de la Secretaría de Educación Pública, el tema corresponde al primer bloque del curso de Historia de México II. El curso abarca desde las primeras décadas de vida independiente hasta el México de comienzos del siglo XXI. Al momento de estudiar la coyuntura de la década de 1820, se comparan las propuestas ideológicas en la configuración del México

independiente. Una vez revisados los tópicos, los estudiantes deben desarrollar los conocimientos, habilidades, actitudes y aprendizajes esperados.

Con respecto a los conocimientos, se deben conocer los rasgos distintivos de los sistemas monárquico, imperial y republicano, además de identificar los factores determinantes en la conformación y desaparición del Primer Imperio mexicano. Las actitudes por desarrollar son el análisis y la reflexión en torno a las ideologías, inclinaciones y posturas políticas al momento de estudiar al México del siglo XIX. Esto busca fomentar la autopercepción de los alumnos como sujetos inmersos en una estructura histórica y social, además de tener la posibilidad de participar en la toma de decisiones ciudadanas y políticas. De ser posible, el conocimiento de la coyuntura de los primeros años de vida independiente servirá para contrastar el panorama político de ese entonces con el actual, aunque se debe guiar a los alumnos para no caer en anacronismos.<sup>23</sup>

Asimismo, entre las competencias a desarrollar en la enseñanza de los modelos de nación se busca impulsar el pensamiento crítico entre el alumnado, desarrollando la capacidad de expresión oral y escrita, así como la comprensión lectora. Esto mismo resulta fundamental en la didáctica de cualquier disciplina. Con las habilidades en lectoescritura, los alumnos deberán aportar su punto de vista con los aspectos positivos y negativos de los diferentes sistemas de gobierno, conocer su realidad social actual a partir de los procesos históricos acaecidos en México y en otras latitudes, así como realizar propuestas ante las problemáticas de su entorno. Otra competencia es la vinculación interdependiente de las estructuras históricas, junto con sus aspectos de carácter político, económico, social y cultural.<sup>24</sup> De manera implícita, hay que fomentar el desarrollo de virtudes, la conciencia cívica y la memoria colectiva, lo cual es inherente a la enseñanza de la Historia, así como de las ciencias sociales y las humanidades.

La enseñanza de las ciencias sociales es diferente a la de otras materias, porque en éstas se encuentra una mayor incidencia en los valores sociales y en su ideología. Por eso es tan importante la construcción de ciudadanos comprometidos con su tiempo y su realidad histórica.<sup>25</sup>

En cuanto a los contenidos, primero se exponen los proyectos de nación y sus partidarios antes de describir los acaecimientos clave entre

1821 y 1824. En los libros de texto consultados se nombra a la Junta Provisional Gubernativa y a la Regencia pero muy escuetamente, como ejemplos de gobierno provisional mientras se designaba a un emperador entre septiembre de 1821 y mayo de 1822. De ahí se pasa a la proclamación de Iturbide como emperador y su coronación en julio de ese año. Como detalle a destacar, se menciona el juramento de Iturbide sobre la Constitución de Cádiz —de corte liberal redactada en España—, ante la falta de una carta magna propia.<sup>26</sup> No se suele hablar de su esposa Ana María Huarte con el título de emperatriz consorte. Se alude a los problemas económicos agravados por el gobierno imperial, que intentó imitar los lujos de las cortes europeas, otorgar títulos nobiliarios y emitir billetes sin respaldo. También se aborda la persecución de los opositores al régimen imperial, especialmente a los republicanos y la disolución del congreso.

Ante la crisis política, se hace referencia al levantamiento del Plan de Casa Mata. Como consecuencia de dicho plan, Iturbide abdicó en marzo de 1823 y se exilió en Europa. Los contenidos escolares no detallan las vivencias del otrora emperador durante su destierro. Tampoco se detalla la pérdida de tierras centroamericanas, salvo la temporal separación de Chiapas y su reincorporación, aunque sin la reclamación territorial de Guatemala.

Pero se menciona el establecimiento de un nuevo congreso y de la Junta Nacional Instituyente. El gobierno provisional había declarado a Iturbide como traidor a la patria y le condenó a muerte si regresaba. La junta fue conformada por quienes sentarían las bases de la primera república de tipo federal. Pero antes tuvo lugar el regreso de Iturbide a México, junto con su detención y su fusilamiento en julio de 1824. Los libros de texto no suelen destacar este hecho, sólo lo mencionan de manera escueta.

De ahí se pasa a la promulgación de la Constitución en octubre de ese año, donde se estableció un sistema de gobierno republicano y federal. Pese su carácter federalista, la Constitución aún consideraba al catolicismo como la única religión del país sin tolerancia de otra. Esa postura del Estado con respecto al credo único para la nación permanecería por algunas décadas más hasta la promulgación de la constitución de 1857.

Además de las propuestas ideológicas, la enseñanza del periodo le otorga un breve espacio a la presencia de las logias masónicas. La inclusión de este tipo de agrupaciones se entiende como un antecedente de las asocia-

ciones políticas y los partidos políticos en su sentido actual. No obstante la presencia de diversas logias o grupos afines a la masonería, únicamente se nombran a los ritos yorkino y escoces, donde se agruparon los políticos de tendencia liberal y conservadora respectivamente. Pero en la didáctica, no hay pormenores de su arribo a territorio mexicano ni otros rasgos distintivos. La alusión sucinta de la masonería en la didáctica es una tarea pendiente para la didáctica de la Historia. Incluso en investigaciones más recientes se ha afirmado cómo una parte de la logia escocesa apoyó al Plan de Casa Mata y al derrocamiento de Iturbide.<sup>27</sup>

Tras el fin del Primer Imperio mexicano y la instauración de la República Federal con su constitución, se nombra al primer periodo presidencial encabezado por Guadalupe Victoria, siendo el único en finalizar su mandato de acuerdo con lo establecido por la Constitución de 1824. Porque, a pesar de prevalecer el sistema republicano, las divergencias entre los mexicanos por el poder prosiguieron con levantamientos armados, golpes de Estado y dictaduras por el resto del siglo XIX. Ello propició los intentos separatistas en el norte del país y en la península de Yucatán, así como las intervenciones extranjeras y la pérdida de territorio. Estos acontecimientos corresponden a los temas posteriores en la enseñanza de la Historia de México.

En resumen, el periodo de la consumación de la independencia y el Primer Imperio mexicano resulta breve en la didáctica la Historia, en parte también por la propia duración de ese régimen, porque Agustín de Iturbide ocupó el trono por menos de un año. Por ello se le dedica más tiempo a exponer acerca de los proyectos de nación, junto con sus características y representantes en grupos políticos o logias masónicas. La primera en imponerse en el México independiente fue la de un imperio, cuya puesta en práctica no resultó satisfactoria.

Del primer experimento político que abarca los años de 1821 a 1823, precisamente el tiempo en que Iturbide fue más allá de toda proporción, es claramente un fenómeno histórico, que en su momento de mayor esplendor intentó consolidar un modelo de gobierno, que no supo materializar, porque confluyeron varias manifestaciones adversas, tanto a su persona como al propio sistema monárquico, los casos más sonados fueron: [...] la relación abrupta de Agustín con algunos integrantes del Congreso, la disolución del mismo, los levantamientos

de Felipe de la Garza y de Antonio López de Santa Anna y por último el Acta de Casa Mata.<sup>28</sup>

De igual forma, la figura histórica de Iturbide fue desdeñada con la consolidación del republicanismo. Esta tendencia se afianzó un siglo después, con la Revolución Mexicana y los gobiernos surgidos a consecuencia de este otro proceso histórico. Esto ha repercutido en un discurso de la historia oficial, el cual se ha llevado a las aulas. Pero el Primer Imperio mexicano, al ser el primer sistema de gobierno en la nación independiente, debe ser conocido, entendido, reinterpretado y revalorado, junto con los proyectos republicanos llevados a la práctica en la política mexicana decimonónica, la cual buscaba una identidad, la cual se ha ido construyendo durante dos siglos.

## CONCLUSIONES

La independencia de México, pese a ser la estructura histórica fundadora del Estado nacional, representó el inicio de una serie de problemas persistentes a lo largo del siglo XIX. El más importante fue decidir un sistema de gobierno y consolidarlo. Factores como la herencia cultural del virreinato, las ideas ilustradas, la influencia del republicanismo en Estados Unidos y la Revolución Francesa, la defensa de las tradiciones, el rechazo a la invasión napoleónica a España, así como el arribo de logias masónicas, dieron lugar a una serie de propuestas en el arte de gobernar. La primera fue un imperio, basado en el contenido del Plan de Iguala, los tratados de Córdoba y el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, pero su puesta en práctica no perduró y dio paso a otras formas de gobierno, cuando los republicanos siguieron con bifurcaciones al momento de decidir un modelo centralista o federalista.

La inestabilidad política afectó también al desarrollo económico y social. No obstante la confrontación de las doctrinas y propuestas, la intención era la misma en cada proyecto: libertad, progreso y modernidad. Las circunstancias dieron lugar a una serie de paradojas en el ideario de los artífices de la nación, remontándose incluso al movimiento de 1810 y, años más tarde, con los primeros gobiernos independientes.<sup>29</sup>

Cuando se trata de llevar este contexto histórico a las aulas en el nivel preuniversitario, resulta prioritario explicar los componentes ideológicos de cada proyecto o modelo de nación como los enumerados aquí. Al trabajar con estudiantes de bachillerato, es importante discernir entre una administración imperial, monárquica, de república centralista y federalista, así como sus elementos y las condiciones de su población, ya sea en calidad de súbditos o de ciudadanos. Al momento de analizar este bloque de aprendizaje, los alumnos estarán próximos en arribar a la mayoría de edad o ya habrán llegado a ella. Por eso se sugiere vincular la enseñanza de los proyectos de nación con el ejercicio de sus futuros derechos ciudadanos, como involucrarse en el planteamiento de las plataformas políticas de su tiempo, ejercer su derecho al voto y conocer la composición del Estado y sus obligaciones con sus gobernados, para luego tener la posibilidad de realizar propuestas de cambio en su propio tiempo histórico, siempre con el conocimiento de su propia historia nacional, porque así se llega a comprender el origen de su sistema de gobierno, así como sus instituciones y cambios estructurales.

## NOTAS

<sup>1</sup> Rodrigo Moreno Gutiérrez, “La historiografía del siglo XXI sobre la independencia de México” en *Historiagenda*, cuarta época, núm. 38, octubre 2018-marzo 2019, p. 33.

<sup>2</sup> Timothy E. Anna, *La caída del imperio español en la Ciudad de México*, México, FCE, 1987, pp. 95, 104, 114.

<sup>3</sup> Brading. *op. cit.* p. 97.

<sup>4</sup> Amanda Cruz Márquez [Palabra de Clío] (19 de octubre de 2020). “La consumación de la Independencia de México, en manos de militares” [Archivo de video], <https://youtu.be/2070oYoHxII>, consulta: 29 de marzo de 2021.

<sup>5</sup> Alfredo Ávila. “¿Autonomía o independencia? Construcciones historiográficas. en *Entre imperio y naciones. Iberoamérica y el Caribe en torno a 1810*. Santiago de Compostela, 2012. p. 112.

<sup>6</sup> Flor de María Balboa Reina, “El concepto de democracia en el surgimiento del Estado mexicano” en María Estela Báez-Villaseñor, *México: Una democracia en construcción*. México, 2011, Vol. 1, p. 37.

<sup>7</sup> Antonio Rivera García. *Reacción y revolución en la España liberal*. Madrid, 2006, p. 57.

<sup>8</sup> Ricardo B. Quiroz Z. y Roberto Quiroz, “La plebe arriesgó el pellejo” en Itzel Magaña Ocaña, *La independencia de México. Las otras historias*. México, 2009, p. 48.

<sup>9</sup> Anna, *op. cit.* pp. 43-44. La situación de España era contraria al contexto de la Revolución Industrial, surgida en el Reino Unido y extendida a otras partes de Europa como los Países Bajos y los territorios de lengua alemana.

<sup>10</sup> “Prólogo” en Anne Staples. *Educación: panacea del México independiente*, México, 1985, pp. 9-11.

- <sup>11</sup> Brading, *op. cit.* p. 105.
- <sup>12</sup> Itzel Magaña [Palabra de Clío] (27 de octubre 2020), “Agustín de Iturbide y la consumación de la independencia 1821. Ejercicio de revisionismo histórico” [Archivo de video], <https://youtu.be/ktRKWV11Plw>, consultado: 29 de marzo de 2021.
- <sup>13</sup> Anna, *op. cit.*, pp. 224-225, 244.
- <sup>14</sup> Antonio Annino y Rafael Rojas, *La Independencia. Los libros de la patria*, México, 2008, p.28.
- <sup>15</sup> Fernando Leyva Martínez, “El imperio de Agustín I, un intento de gobierno a través de la conciliación política” en *Historia 2.0. Conocimiento histórico en clave digital*. Año 5, núm. 9, junio 2015, p. 191.
- <sup>16</sup> Josefina Zoraida Vázquez, “De la independencia a la consolidación republicana” en Pablo Escalante Gonzalbo *et al*, *Nueva historia mínima de México*, México, 2008, p. 149.
- <sup>17</sup> Alfredo Ávila Rueda, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio, 1821-1823*, México, 2001, p. 9.
- <sup>18</sup> Raymundo Casanova, “La concepción de la constitución de 1857. Antecedentes y redacción” en Báez-Villaseñor. *Op Cit.* p. 100. José Antonio Ferrer Benimeli. “Utopía y realidad del liberalismo masónico. De las Cortes de Cádiz a la Independencia de México” en Ricardo Martínez Esquivel *et al*, *300 años: Masonerías y masones (1717-2017), tomo I. Migraciones*. México, 2017, p. 30.
- <sup>19</sup> Ávila Rueda, *op. cit.*, pp. 41-42.
- <sup>20</sup> Annino y Rojas, *op. cit.*, pp. 52-55.
- <sup>21</sup> *Ib.* pp. 56-60.
- <sup>22</sup> Ávila Rueda, *op. cit.*, p. 221.
- <sup>23</sup> Humberto Sánchez Córdova *et al*, *Historia de México 2*, México, 2019, pp. 2-3.
- <sup>24</sup> Benito Martínez Urbalejo, *Historia de México II*, México, 2011, p. 2.
- <sup>25</sup> Lucía Ramírez, “El manejo del tiempo histórico” en *Didáctica de la Historia en el siglo XXI*, México, 2012, p. 173.
- <sup>26</sup> Ivana Frasset, “La ‘otra’ independencia de México: el primer imperio mexicano. Claves para la reflexión histórica” en *Revista complutense de Historia de América*, 2007, Vol. 33. p. 42.
- <sup>27</sup> María Eugenia Vázquez Semadeni. “Del mar a la política. Masonería en Nueva España/México, 1816-1823” en Martínez Esquivel, *op. cit.* p.143.
- <sup>28</sup> Leyva Martínez, *op. cit.* p. 196.
- <sup>29</sup> Ávila Rueda, *op. cit.* pp. 293-294.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anna, Timothy E., *España y la independencia de América*, Mercedes e Ismael Pizarro (Trad.). México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 347p.
- , *La caída del gobierno español en la Ciudad de México*, Carlos Valdés (Trad.), México, Fondo de Cultura Económica, 1987, 257p.
- Annino, Antonio, y Rojas, Rafael, *La independencia. Los libros de la patria*, México, CIDE, Fondo de Cultura Económica, 2008, 244p.

- Ávila Rueda, Alfredo, *Pana la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1821-1823*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2001, 350p.
- Cagiao Vila, Pilar, y Portillo Valdés, José María (coord.), *Entre imperio y naciones. Iberoamérica y el caribe en torno a 1810*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2012, 518p.
- Báez-Villaseñor, María Estela (coord.), *México: una democracia en construcción I*, México, Palabra de Clío, 2011, 200p.
- Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Era, 1980, 138p.
- Escalante Gonzalbo, Pablo *et al*, *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, Secretaría de Educación Pública, 2008, 303 p.
- Llanes Arenas, Lorena (coord.), *Didáctica de la Historia en el siglo XXI*, México, Palabra de Clío, 2012, 188p.
- Magaña Ocaña, Itzel (coord.), *La independencia de México. Las otras historias*, México, Palabra de Clío, 2009, 198p.
- Martínez Esquivel, Ricardo, *et al*, *300 años: Masonerías y Masones (1717-2017) Migraciones*, México, Palabra de Clío, 2017, Tomo I, 194p.
- Martínez Urbalejo, Benito, *Historia de México II. Con enfoque en competencias. Organización didáctica por bloques*, México, Book Mart, 2011, 234p.
- Rivera García, Antonio, *Reacción y revolución en la España liberal*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006, 355p.
- Sánchez Córdoba, Humberto, *et al*, *Historia de México 2*. México, Pearson, 2019, 204p.
- Staples, Anne (antología), *Educación: Panacea del México independiente*, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Publicaciones, Ediciones El Caballito, (Biblioteca pedagógica), .1985, 159p.
- , *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005. 472p.

### Hemerografía

- Frasquet, Ivana, “La ‘otra’ independencia de México: el primer imperio mexicano. Claves para la reflexión histórica” en *Revista Complutense de Historia de América*, 2007., Vol. 33, pp. 35-54.
- Leyva Martínez, Fernando, “El imperio de Agustín I, un intento de gobierno a través de la conciliación política” en *Historia 2.0. Conocimiento histórico en clave digital*. Año 5, núm. 9, junio 2015, pp. 188-204.
- Moreno Gutiérrez, Rodrigo, “La historiografía del siglo XXI sobre la independencia de México” en *Historiagenda*, cuarta época, núm. 38, octubre 2018-marzo 2019, pp. 24-35.

### **Videoconferencias**

Cruz Márquez, Amanda, [Palabra de Clío] (19 de octubre de 2020), “La Consumación de la Independencia de México, en manos de militares” [Archivo de video], <https://youtu.be/207ooYoHxII>, consulta: 29 de marzo de 2021.

Magaña, Itzel, [Palabra de Clío] (27 de octubre de 2020), “Agustín de Iturbide y la consumación de la independencia 1821. Ejercicio de revisionismo histórico” [Archivo de video], <https://youtu.be/ktRKWVI1Plw>, consulta: 29 de marzo de 2021.



## UNA ENTREVISTA EN EL PASADO: AGUSTÍN DE ITURBIDE PLÁTICA UN POCO SOBRE SU VIDA (1783-1821)

---

*Raymundo Casanova*

En 2021 tuvieron lugar los festejos por el 200 aniversario de la consumación de la independencia de México, lucha iniciada en 1810 por Miguel Hidalgo y Costilla, quien tan sólo perseguía, entre otros objetivos, el retorno del rey de España entonces despojado de su poder por el emperador Napoleón. Si bien tal vez su principal meta fue la integración de los grupos sociales exigiendo igualdad entre los que él mismo llamó “americanos”.

Iniciado el levantamiento armado, las cosas se salieron de control y los grupos revolucionarios inclusive cometieron excesos de violencia en contra de la población, sobre todo en la toma de Guanajuato en la cual gran número de personas fue víctima de los seguidores de Hidalgo. Sin embargo, miles siguieron uniéndose al movimiento armado y, en consecuencia, las fuerzas de la corona española tomaron cartas en el asunto. Así dieron inicio las hostilidades.

Ahora bien, lo primordial de esta plática es escuchar de viva voz a Agustín de Iturbide y conocer parte de su vida, su participación en los enfrentamientos entre los llamados insurgentes y realistas, las incidencias del levantamiento, tanto sus éxitos militares como las acusaciones de que fue objeto después de casi lograr la extinción del movimiento iniciado por el cura Miguel Hidalgo y su posterior apoyo a lograr, después de años de lucha, la independencia de México con la elaboración del Plan de Iguala y su posterior ratificación con los Tratados de Córdoba culminando con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México con él como jefe máximo.

Sin más que agregar empecemos la entrevista a Agustín de Iturbide.

Entrevistador: Estimado don Agustín de Iturbide, agradecemos su gentileza y amabilidad al aceptar esta breve entrevista en la que esperamos nos aclare usted parte de su vida. ¿Le parece a usted pertinente empezar por su vida desde que vino a este mundo?

A. I: Es un verdadero placer saber que aún en estos tiempos mi vida sigue siendo objeto de estudio y análisis, de tal manera que se dejen los mitos y leyendas que alrededor mío se han creado.

Empezaré por narrar parte de mis orígenes, quiénes fueron mis antepasados y parte de sus vidas.

Mis abuelos, José de Iturbide y María Josefa de Arregui eran originarios del antiguo Reino de Navarra; bautizaron a mi padre como José Joaquín de Iturbide y Arregui y, al parecer, fue bautizado el mes de febrero del año 1739.<sup>1</sup> Hay algo que no ha quedado claro en la vida de mi padre y son las razones de haber migrado a la Nueva España. Al parecer, una de las causas principales fue el afán de aventura, amén de la posibilidad de lograr fortuna en el lugar de acogida al que arribara. Así es como llegó a Valladolid, capital del obispado de Michoacán, donde después de un tiempo y en 1786, a la edad de 47 años era “miembro del cabildo o Consejo Municipal”<sup>2</sup> y propietario de varias haciendas. Como miembro del dicho fue objeto de envidias las que afortunadamente no afectaron su vida.

Al poco tiempo de haber arribado a su tierra de adopción, contrajo matrimonio. Mi madre fue María Josefa Aramburu, nacida en la diócesis de Michoacán, provincia de gran importancia de la Nueva España. Tuvieron cinco hijos. Mis hermanos fueron bautizados con los nombres de Mariano, Francisco, Josefa y Nicolasa, siendo yo el mayor de todos.

Por otra parte, mi nacimiento estuvo plagado de incidentes. Vi la primera luz el 27 de septiembre de 1783, en Valladolid. Cuentan que el parto duró cerca de cuatro días y cuando se daba por muerta a mi madre y yo mismo perdido, ella se acogió al espíritu de un sacerdote agustino ya fallecido, Diego Baselenque, cuyo cuerpo momificado descansaba en la capilla de San Agustín y fue así que, milagrosamente, se salvaron nuestras vidas.<sup>3</sup>

Al profesar mis padres la religión católica tuve que ser bautizado lo que se llevó a cabo, el 1 de octubre de 1783, el canónigo Joseph Arregui, de la Catedral de Valladolid, me puso el nombre de Agustín Cosme Damián. En mi acta de bautizo aparecen los nombres de mis abuelos paternos y maternos, además del que fue mi padrino.<sup>4</sup>

Ent: Querido Agustín, sin duda, en los inicios de su vida hubo orígenes que se pueden calificar de afortunados, ya que su familia tenía una cierta posición social que le ayudó a progresar en ella. Desafortunadamente, poco se sabe sobre su infancia y parte de su juventud y de aquí surge la

siguiente pregunta: ¿recuerda usted algo de aquellos años en los que el niño se transformó en joven y en qué lugares sucedieron estos hechos?

A. I: En lo referente a mi educación realicé algunos estudios, no muy extensos, sobre latín, retórica, algo de filosofía y teología en el renombrado Colegio de San Nicolás, donde se impartían los cursos de los que hablé. En esta institución no se puede olvidar que fue rector Miguel Hidalgo y Costilla, quien posteriormente se convirtió en el líder de llamado “ejército insurgente”,<sup>5</sup> y en el mismo colegio realizó sus estudios José María Morelos y Pavón que a la postre se convirtió en mi enemigo en algún enfrentamiento que hubo entre realistas e insurrectos a su mando; en fin, ésa es otra historia.

Ent: Disculpe usted, Agustín, me permito interrumpirle para hacer notar algo sobre su estancia en el Colegio de San Nicolás. En el tiempo del que hablamos debe usted haber tenido contacto con Miguel Hidalgo, pues fue rector del dicho colegio entre los años 1791 a 1797 y debió haberse encontrado de manera fortuita con Morelos, ya que también fue estudiante de la misma institución bajo la dirección de Hidalgo. Pero que quede claro que esto no significa que hayan tenido una relación de amistad, en primer lugar, por la diferencia de edad y, en segundo, por los intereses sociales y económicos al permanecer en la institución educativa.

Hechas estas observaciones le agradezco su atención y continuamos con su plática.

A. I: Han sido unos comentarios pertinentes.

Mi permanencia en el Colegio de San Nicolás no fue hasta lograr algún título sino que mis estudios se vieron trancos, pues mi padre me solicitó, a la edad de quince años, administrar una hacienda de la familia y, al mismo tiempo, como lo exigían los cánones sociales, me integre a las milicias provinciales de mi región donde obtuve el cargo de alférez.<sup>6</sup>

Al hacerme cargo de la hacienda familiar aprendí a montar como un jinete. Una declaración de Lucas Alamán me hizo aparecer como un joven de constitución fuerte, aparte de mi instrucción formal en el Colegio. Mis padres poseían una cierta cantidad de obras las que, en algún momento, leí y me permitieron conocer algo sobre diferentes temas, como poesía, historia, religión e incluso tuve acceso al *Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*. Algo que debe quedar claro es el respeto que me inculcó mi familia por la religión. Gracias a ellos aprendí a rezar el rosario desde mi más temprana infancia. Por esta razón siempre manifesté mi fidelidad a la Iglesia de Roma.<sup>7</sup>

Ent: Haciendo una relación entre su estancia y labor en la hacienda familiar, estuvo usted a cargo de ella al menos siete años antes de contraer matrimonio con Ana María Huarte, a quien se le ha dedicado muy poca atención desde sus orígenes hasta su nombramiento como emperatriz de México. En pocas palabras, ¿qué nos puede usted narrar sobre su insigne esposa y su matrimonio?

A. I: Mi esposa era hija de Isidro Huarte y Arrivillaga, natural de Navarra, quien se estableció en Valladolid a su llegada a la Nueva España, gracias a cuyo esfuerzo y trabajo se hizo de haciendas y otras propiedades. Mi suegro contrajo matrimonio en segundas nupcias con doña Ana Manuela Muñiz y Sánchez de Tagle; de esta unión nació la que fue mi esposa. La boda de mis suegros se llevó a cabo en septiembre de 1771; tuvieron once hijos de los que sobrevivieron, aparentemente, ocho o nueve de ellos. Mi esposa fue la sexta hija de esta familia.

Nació en enero de 1786 y en su bautizo recibió el largo nombre de Ana María Josefa Ramona Juana Nepomucena Marcelina Huarte Arrivillaga y Muñiz de Sánchez Tagle. Su infancia debió haber sido feliz, pues la solvencia económica de la familia así lo permitía. Al paso del tiempo, ingresó al Colegio de Santa Rosa, una institución en la que las niñas y señoritas aprendían las labores propias del hogar, amén de rudimentos de educación primaria.<sup>8</sup>

En el Colegio de Santa Rosa les permitían asomarse, los domingos, a la calle que daba hacia una plaza llamada de las Rosas, mientras los jóvenes paseábamos por ese lugar y fue así que tuvimos nuestro primer contacto.<sup>9</sup> Posteriormente, contrajimos matrimonio el 27 de febrero de 1805, cuando ella contaba con 19 años de edad y yo llegaba a los 22.

Ent: Gracias por compartir una pequeña parte de su vida privada y esperemos que la existencia de su esposa sea estudiada de una manera objetiva y proporcione una serie de información, no tan sólo para conocer su matrimonio, sino las actividades que realizó a lo largo del mismo, su permanencia como esposa del primer emperador de México, su vida en el exilio y su triste etapa de viudez.

Tenemos entendido que, al poco tiempo de su matrimonio, fue usted llamado a cumplir con su obligación como integrante de las milicias en las que tenía el grado de alférez.

¿Cuáles fueron las razones de este llamamiento y hacia qué lugares fue movilizado?

A. I: El llamado a las milicias tuvo su origen en la tensa situación política que se vivía en España desde 1803, debido al afán expansionista del emperador Napoleón que había puesto su vista en la península. El temor sobre la invasión a España y, posteriormente, a todo el reino fue una de las razones por las que fui llamado a filas, junto con todo mi regimiento,<sup>10</sup> en 1806. En primera instancia nuestro destacamento arribó a la Ciudad de México; un poco después las autoridades militares ordenaron trasladarnos a Jalapa donde nos impartieron las verdaderas tácticas y entrenamientos militares.

Entonces para ascender socialmente había que pertenecer al clero, la abogacía y la carrera de las armas, así que yo decidí por esta última. Fue durante ese acantonamiento que recibí mi confirmación como teniente de primer orden y ya no era tan sólo alférez provincial. Así pues, bajo estas circunstancias me confirmé como un súbdito leal a la corona española.

Ent: Al ser integrado a lo que se podía llamar el ejército regular parte de su vida estaba trazada pues, a partir, de que el emperador Napoleón buscaba expandir su poder por toda Europa y América, con especial interés en España para conquistar una salida al océano Atlántico y, así, evadir el bloqueo marítimo que Portugal e Inglaterra le habían impuesto,

Hagamos un poco de historia para entender el inicio de su exitosa carrera militar.

En 1807, se firmó el Tratado de Fontainebleau que concedía autorización a las tropas francesas de pasar por España para someter a Portugal. Sin embargo, en 1808, Napoleón no respetó el trato y tomó presos a Carlos IV y Felipe VII, cuando el primero ya había abdicado en favor de su hijo, sentando en el trono español a su hermano José. Es de suponer que los españoles no estuvieron de acuerdo con la usurpación del trono por Napoleón y esto trajo como consecuencia la escisión de España entre quienes apoyaban el nuevo gobierno y los que se le oponían por lo cual se fundaron las juntas regionales que en un punto se constituyeron en las Cortes.

Bajo estas circunstancias, el gobierno español se vio en la necesidad de permitir que sus posesiones en América se defendieran a sí mismas valiéndose de sus milicias o de sus reducidos ejércitos regulares. En la Nueva España la lealtad de sus gobernantes hacia la corona española continuaba

inquebrantable, pero ésta no le era exigida “ni a los soldados regulares ni a las milicias”.<sup>11</sup> Por esta razón, el virrey Iturrigaray perseguía organizar una junta de gobierno encargada de administrar toda la Nueva España, por lo cual en septiembre de 1808, fue depuesto por un golpe de Estado y se colocó en su lugar a un militar llamado Pedro Garibay, apoyado por otro soldado de alto rango: Félix María Calleja.

Durante todo este tiempo usted, Agustín, se encontraba de licencia, pero, al enterarse de la destitución del virrey y de la apremiante situación que se vivía en España, decidió unirse al gobierno encabezado por Garibay y así reiteró su lealtad a la corona española.

Le ofrezco disculpas por haber salido un tanto del tema principal de esta entrevista, pero era pertinente exponer un tanto sobre los hechos que sucedían en Europa para comprender su vida militar.

¿Después de dicho todo lo anterior de qué manera se vio usted involucrado en el movimiento defensor de la Corona?

A. I: Su breve exposición me ha parecido un muy buen recuento de las gestas que sucedían en la península y cómo esas acciones condujeron a la organización de diferentes movimientos en América que, a largo plazo, se convirtieron en la independencia de prácticamente todo el Imperio Español.

Respondiendo a su nueva pregunta, a partir de la toma del virreinato por Pedro Garibay las acciones tomaron un nuevo rumbo y, en mayo de 1809, el virrey enfermó por lo que renunció a su cargo y al momento fue ocupado por el arzobispo Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, quien recibió su nombramiento enviado desde la península.

Durante este nuevo gobierno, en diciembre de 1809, se descubrió una conjura, de varias que hubo tanto en Querétaro como en Valladolid que perseguía, esta última, el administrar los bienes del imperio en la Nueva España sin la participación del gobierno peninsular y así lograr una cierta autonomía de España. Sin embargo, todos los participantes de esta conspiración fueron descubiertos y, al poco tiempo, puestos en libertad después de pasar un corto lapso en prisión. Uno de los enemigos del virrey Lizana no estuvo de acuerdo con esta resolución y lo denunció ante el gobierno peninsular que, de inmediato, envió en sustitución a Francisco Xavier Venegas. Durante este tiempo no participé yo en ninguno de los enfrentamientos que surgieron entre ambos bandos durante la crisis de gobierno que ocurrieron en esta época del virreinato.

Meses después, en septiembre de 1810, se denunció que en la conspiración de Querétaro era encabezada por un miliciano del Regimiento Provincial de Dragones de la Reina, Ignacio Allende, y por el cura Miguel Hidalgo y Costilla, amén de otros personajes, como el corregidor Miguel Domínguez y su esposa Josefa Ortiz, quienes, al ser descubiertos, decidieron levantarse en armas al amanecer del 16 de septiembre en contra del gobierno, ya que su conjura había sido descubierta. En este momento me encontraba laborando en una hacienda de mi padre en Apeo, y al enterarme del levantamiento partí hacia la Ciudad de México para ponerme a las órdenes del señor Venegas.<sup>12</sup> Antes de partir a la ciudad, en una reunión llevada a cabo en Valladolid se acordó que, antes, debía pasar por el poblado de Maravatio, pues estaba en manos de un grupo de descontentos.

Partí a cumplir mis órdenes y llegando al poblado me encontré con un número mayor de simpatizantes de Hidalgo que los encabezados por mi persona. Por esta razón opté por la retirada y que era mejor emprender el camino a Ixtahuaca y, posteriormente, hacia la Ciudad de México.<sup>13</sup> Ésta fue mi primera participación como militar en la defensa de la Corona y en contra del levantamiento armado encabezado por Hidalgo.

Ent: ¿Entonces estuvo usted en el descubrimiento de la conjura, en 1810, que perseguía no la independencia de la Nueva España, sino la igualdad de derechos para todos los habitantes<sup>14</sup> de la región, y, al estallar este movimiento sin planeación ni estrategia alguna, dio inicio la movilización de los seguidores del cura Hidalgo?

A. I: Lo que puedo responder es que en el momento de ser descubierta la conjura me encontraba yo en Valladolid y lo que sí es cierto es que el primer paso a la lucha armada por parte de los insurgentes estaba dado.

Ent: Según se sabe, los sublevados se dirigieron hacia Guanajuato donde saquearon y cometieron una serie de atropellos en contra de la población civil en la Alhóndiga de Granaditas. Después de someter a la ciudad de Guanajuato, Hidalgo decidió dirigirse a la Ciudad de México, y así llegaron al Monte de las Cruces el 30 de octubre de 1810, donde se libró una gran batalla entre los hombres conducidos por el cura Hidalgo y el ejército dirigido por el coronel Torcuato Trujillo, que había sido puesto al mando por el virrey Venegas.

¿Qué es lo que usted recuerda de esas acciones?

A. I: En mi memoria está claro que se me ordenó ponerme a disposición del coronel Trujillo y fue así que participé en la Batalla del Monte de las Cruces como subalterno de José de la Cruz, y gracias a mi actuación en esta batalla recibí el nombramiento de capitán. Los grupos comandados por el cura Hidalgo llegaban a los 80 mil individuos y en este enfrentamiento fuimos derrotados por la gran diferencia de integrantes de nuestro ejército que tan sólo llegaba a cerca de 5 mil hombres.

El camino a la Ciudad de México estaba abierto, pero, por razones inciertas, el cura decidió cambiar el rumbo y dirigirse al Bajío. En su camino, en un paraje llamado Aculco, se encontraron, el 7 de noviembre, con el ejército que había mandado el general Calleja y tuvo lugar un enfrentamiento en el que los levantados en armas fueron derrotados y huyeron en desbandada además de haber perdido gran cantidad de pertrechos.

Posteriormente, en su rápida huida Hidalgo y los suyos llegaron a Zapotlanejo, cerca de Guadalajara, donde se suscitó otro enfrentamiento en el Puente de Calderón, en enero de 1811. En este duelo las fuerzas virreinales se encontraban dirigidas en persona por el brigadier Calleja, quien impuso una gran derrota a los grupos dirigidos por Hidalgo. En consecuencia, la desertión tuvo lugar a gran escala y los prófugos fueron perseguidos por los ejércitos defensores del virreinato.

Ésta es parte de la guerra en la que me vi involucrado y a la que dediqué una parte de mi vida.

Ent: Después de esta exposición de algunas batallas en contra del cura Hidalgo y sus subalternos se deduce, definitivamente, que fue en la Batalla del Monte de las Cruces donde tuvo lugar su bautizo de fuego ¿Puede usted dar algunos detalles de su participación en ese enfrentamiento?

A. I: Repito que éramos sobrepasados por un gran número de insurgentes. Sin embargo, en un primer momento no nos arredramos ante ellos, sino, al contrario, tomamos posiciones defensivas que mantuvimos hasta que verdaderamente era imposible mantenerlas y que ya casi habíamos perdido la tercera parte de nuestros soldados fue que se optó por la retirada. El coronel Trujillo reconoció mis labores en esta batalla e incluso recuerda que coloqué al capitán José de Mendivil, jefe de un regimiento de infantería, en su caballo al ser herido<sup>15</sup> y conducirlo a un lugar donde estuviera a salvo. Gracias a estas acciones fui ascendido a capitán de un batallón en

Tula, de donde fui desplazado a Taxco y me puse bajo las órdenes del coronel García Río.<sup>16</sup>

No hay más que contar con respecto a la Batalla del Monte de las Cruces. La derrota que nos fue infligida fue un preámbulo de lo que vendría en un futuro cercano en el que, afortunadamente, la victoria se hizo nuestra compañera por un tiempo.

Ent: Retrocediendo un poco en el tiempo cuenta usted en sus *Memorias* que, al inicio del movimiento conducido Miguel Hidalgo, sostuvo usted contacto epistolar con él. ¿Reuerda usted el contenido de esa correspondencia?

A. I: Repetiré textualmente lo que escribí en esas memorias:

En el año 10 era yo un simple subalterno; hizo su explosión la revolución proyectada por D. Miguel Hidalgo, cura de Dolores, quien me ofreció la faja de teniente general. La propuesta era seductora para un joven sin experiencia y en la edad de ambicionar; la desprecié, sin embargo, porque me persuadí á que los planes del cura estaban mal concebidos [...] El tiempo demostró la certeza de mis predicciones [...] Por octubre del mismo año 10 se me ofreció un salvoconducto para mi padre y para mi familia, é igualmente que las fincas de éste y mías estarían exentas del saqueo y del incendio [...] con la sola condición de que me separé de las banderas del rey y permaneciese neutral. Tuvo igual suerte esta proposición que la anterior [...] salí, pues, á campaña para servir a los mexicanos, al Rey de España y á los españoles.<sup>17</sup>

Éstas son parte de las palabras que escribí en el exilio durante mi estadía en Europa. Algunos estudiosos critican estos textos como fuera del contexto histórico que se vivió en la Nueva España durante los enfrentamientos armados que se dieron durante los años 1810-1820.

Ent: Nos parecía muy importante conocer su postura en lo referente al levantamiento y queda claro que su apoyo fue incondicional al Rey de España. Agradecemos su declaración y continuando con su carrera militar durante esos tiempos.

¿Habiendo sido destinado a Taxco que nos puede decir de su estadía en esta ciudad y lo que sucedió posteriormente?

A. I: Fui enviado a Taxco con el grado de segundo comandante, en junio de 1811, aunque no puedo precisar el número de soldados que iban bajo mis órdenes. Mi estancia fue muy corta, pues contraí una enfermedad propia de la región, razón por la que tuve que retornar a Valladolid para recuperarme.

Al año siguiente, en 1812 fui asignado a Guanajuato bajo las órdenes de don Diego García Conde y de don Ciriaco de Llano, jefe de las guarniciones de esa ciudad. En estas circunstancias se decidió que me hiciera cargo de la vigilancia de las reatas que salían cargadas de plata de las minas, misión que desempeñé durante los años venideros. Sin embargo, durante esta asignación se temía que un adepto del movimiento —ahora encabezado por José María Morelos y Pavón—, llamado Albino García, que había atacado Guanajuato, y continuara apoderándose de las cargas para fortalecer económicamente a los alzados.

Bajo esas premisas, el general García Conde inició la persecución de Albino García, también conocido como “El Manco”, pero era tal el conocimiento de la región, la habilidad y rapidez con la que atacaba y se apoderaba de las cargas mineras, que la captura de este personaje parecía imposible. Así, me vi involucrado en la comisión de perseguir, capturar a García y a sus seguidores por toda la región del Bajío. Después de una dura jornada que hicimos de Salamanca, siguiendo sus pasos, con cerca de 150-170 soldados bajo mis órdenes, los encontramos ocultos en el Valle de Santiago, el 5 de junio de 1812. Penetramos por la madrugada al poblado, tomamos por sorpresa al enemigo al que le ocasionamos 150 bajas y tomé la decisión de pasar por las armas a otro tanto de alzados. Así pusimos preso a Albino García, su hermano Francisco y otros más, al mismo tiempo que nos apoderamos de sus pertrechos, que no eran pocos. Trasladamos a los prisioneros a Celaya donde fueron ejecutados. Por esta exitosa misión recibí el grado de teniente coronel.

Ent: Entonces se puede decir que ésta fue la primera misión en la que tomó las armas dirigiendo a un grupo de soldados bajos sus órdenes. Es de suponer que continuó en la región desempeñando su labor militar y como usted lo dice en sus memorias: “Siempre fui feliz en la guerra; la victoria fue compañera inseparable de las tropas que mandé”.<sup>18</sup> Esto queda claro de acuerdo a las siguientes acciones militares en las que participó durante esos años.

En una forma breve nos podría narrar las siguientes campañas en las que defendió sus ideales.

A.I: Trataré de hacer un breve resumen de los enfrentamientos en los que logré triunfos significativos para sofocar el movimiento en contra de la Corona.

En el mismo año en que derrotamos a Albino García, le fue encargada por la Junta de Zitácuaro a José María Liceaga la tarea de alzar en armas a Guanajuato. Liceaga se apoderó de Yuriria donde edificó un fortín, que debíamos tomar para expulsar a los rebeldes. La labor encargada era difícil, pues contaban con defensas naturales, como era la laguna del mismo nombre. Sin embargo, pusimos sitio a la isla por medio de algunas pequeñas embarcaciones y, al fin, logramos vencer la resistencia y tomar la isla.

Al ver caer su fortificación, el general Liceaga logró escapar con sus seguidores, encaminándose a otra isla llamada Jaujilla en 1813, hasta donde los seguimos logrando alzarnos con la victoria y nuevamente ponerlos en fuga. Además, nos apoderamos de gran cantidad de armamento que abandonaron al verse derrotados.<sup>19</sup>

En el mismo año de 1813, unos meses después de haber hecho huir a Liceaga y su ejército, seguí con la comisión del cuidado de los convoyes de mineral que partían de Nueva Galicia.<sup>20</sup> Estaba bajo las órdenes José de la Cruz y Diego García Conde, comandante en jefe del Ejército del Norte.

Otro enfrentamiento que sostuvimos, el mismo 1813, fue con los insurrectos liderados por los hermanos López Rayón que se dirigían hacia Acámbaro con la intención de someterlo a su voluntad. Los alcancé en Salvatierra y, en un lugar llamado Puente los Batanes se posicionaron para el combate. Poco después de iniciada las hostilidades, un jefe insurrecto llamado Pedro Páez abandonó su frente, siendo seguido por muchos de sus subalternos. Renunciaron a la plaza dejando tras de ellos su armamento y, sobre todo, la ventajosa posición estratégica que significaba la entrada a Acámbaro. Con esta acción me hice merecedor de comandante de la Infantería Provincial de Celaya y jefe de la División del Bajío.<sup>21</sup>

Bajo esta situación mis principales labores, aparte de la militar, eran “...proteger la agricultura, activar el comercio, la industria, y el laborío de las minas”.<sup>22</sup>

Ent: Agradecemos su recuento de algunas de las acciones militares en las que se vio involucrado, pero, al parecer, su enfrentamiento más impor-

tante fue con el ahora líder del movimiento insurreccional, José María Morelos y Pavón, nombrado generalísimo por el Congreso de Chilpancingo y que, además, era su paisano. Esta confrontación tuvo lugar en las Lomas de Santa María en Michoacán, entre el 23 y 24 de diciembre de 1813. Al parecer hubo cierta confusión entre las tropas de Morelos, lo que usted aprovechó para lograr el triunfo.

¿Cómo se desarrolló esta batalla?

A.I: Al parecer Morelos estaba convencido que, al tomar nuevamente Valladolid, el movimiento que encabezaba tomaría nuevas fuerzas y el virrey Félix María Calleja estaba dispuesto a lavar lo que consideraba una afrenta al haber sido derrotadas las fuerzas virreinales en Cuautla e impedir, al mismo tiempo, que los alzados tomaran aquella tan importante ciudad. Así estaban las cosas en el momento, Morelos partió de Chilpancingo a principios de noviembre de 1813 llegando las afueras de Valladolid al mes siguiente.

Por nuestra parte, nos desplazamos desde Zinapécuaro hacia la ciudad donde se desarrollaría la batalla, bajo las órdenes del general Ciriaco del Llano. En el camino se nos unieron otras fuerzas y recibimos mensajes del coronel Domingo Landázuri, encargado de la defensa de la plaza, solicitaba ayuda inmediata en contra de las tropas enemigas.

Morelos había estacionado sus fuerzas en las Lomas de Santa María desde donde se podía lanzar un ataque fulminante a Valladolid. Por nuestra parte, apresuramos la marcha para poder auxiliar a nuestros compañeros. El 23 de diciembre nos colocamos en un monte conocido como El Zapote y de ahí cargamos hacia las fuerzas de Morelos que se sorprendieron y emprendieron la retirada dejando tras de ellos a muchos de sus compañeros que pasamos por las armas.

Sin embargo, no era tiempo de cantar victoria, pues el ejército enemigo aún conservaba una considerable fuerza. Decidimos reorganizar nuestras filas y emprender un nuevo ataque la Nochebuena de 1813. Las tropas de Morelos se habían colocado en las partes altas y opuestas del sitio de la batalla, me encargué de ordenar a un pequeño grupo de nuestros soldados a caballo para que realizáramos una rápida incursión entre las filas de los enemigos, armando un gran barullo y regresáramos rápidamente a nuestras posiciones. Subimos hasta casi llegar a la tienda misma de Morelos para después emprender el regreso. Con esta acción sembramos confusión y caos entre los insurrectos que empezaron a disparar y atacar hacia donde

escuchaban nuestro escándalo sin siquiera percatarse que ya habíamos pasado entre ellos. Así se dispararon entre ellos causándose un gran número de bajas.

Con esa derrota los cabecillas del movimiento dejaron el lugar y, al percatarse de esa acción, la tropa hizo lo mismo. Al terminar la batalla, Morelos y sus lugartenientes se reunieron nuevamente en Puruarán donde les dimos alcance y les infligimos otra derrota que fue la definitiva del cura y su ejército. Con esto quedó demostrado que Morelos no era imbatible y me dio la oportunidad para lograr otro ascenso en mi vida militar, que llegó el día 1 de septiembre de 1815, cuando fui nombrado coronel del Ejército del Norte y recibí el mando de las provincias de Guanajuato y Valladolid.<sup>23</sup>

Había logrado gracias a mi desempeño en la guerra el más alto grado militar al que podían aspirar incluso los militares peninsulares.

Ent: Es usted digno de admiración, pues es verdad que los altos puestos militares estaban reservados para los militares peninsulares, ya que el gobierno español temía que los naturales de la Nueva España, al poseer tales grados, podrían incitar a las tropas a alzarse en armas en contra de la Corona, y usted fue la muestra de lo equivocados que estaban. Al recibir su nuevo nombramiento es claro que continuó con su labor de protección a los convoyes y el restablecimiento de la economía, al mismo tiempo que perseguía a los últimos grupos de insurrectos. Sin embargo, al parecer su nueva posición fue objeto de rencores y envidias por algunos de los habitantes de la región bajo su jurisdicción y entablaron una serie de denuncias en su contra.

A. I: Claro que fui objeto de denuncias, desde abril de 1815, en las que se me acusaba de valerme de mi investidura para incrementar mi fortuna, la de mi familia. Se me acusó de haber sido violento con exceso en contra los insurgentes atrapados, además de:

...haber llevado un cargamento de azogue y otros artículos mineros de primera necesidad para esta industria [...] los vendió muy caros [...] en pasta de plata al ínfimo precio de cuatro pesos y medio el marco. El escándalo llegó á punto de que las casas principales de Querétaro y Guanajuato [...] se quejaron vivamente al Virrey.<sup>24</sup>

Recuerdo que el principal acusador en mi contra fue un insurgente llamado Antonio de Labarrieta que a la sazón era cura de Guanajuato. Sin

embargo, de tales testimonios en mi contra no se dieron pruebas y tanto el virrey Calleja como el virrey Apodaca ordenaron una investigación a fondo de dichas acusaciones. Rindieron su declaración militar, curas y otras personas de la región a mi mando y se encontró que todas imputaciones en mi contra eran falsas. Así fui declarado inocente de los cargos, pero el recién llegado virrey Juan Ruiz de Apodaca giró instrucciones para que cediera el mando del Ejército del Norte y de la Intendencia de Guanajuato al coronel Francisco Orrantía. Bajo esas circunstancias tomé la decisión de separarme de mi cargo y tan sólo conservé el mando del regimiento de Celaya.

El año 1816 me alejé de la milicia y me dediqué al trabajo en las haciendas de la familia que se encontraban abandonadas y maltrechas por la guerra. Me dediqué a mi vida privada durante cuatro años.

Ent: Entonces después de haber servido a la corona fue destituido de su puesto militar. Sin embargo, en 1820, volvió usted a aparecer en el escenario nacional, ahora designado para aprehender a uno de los últimos jefes del ejército enemigo, llamado Vicente Guerrero, que se encontraba guarecido en parte de la Sierra Madre del Sur. Al parecer, este general les infligió algunas derrotas a sus subalternos. Por esta razón decidió usted pactar con él para lo que propuso como lugar de encuentro el poblado de Acatempan y así fue que tuvieron contacto el 10 de febrero de 1821. A este sitio llegó en representación de Vicente Guerrero, José Figueroa, según escribió Lucas Alamán. En fin, éste fue el poblado donde se firmó el pacto de paz y alianza entre ambos ejércitos.

Posteriormente, se atribuye usted mismo la total elaboración del Plan de Iguala en el que determinó tres garantías: la “Religión Católica Apostólica Romana, sin la tolerancia de ninguna otra fe; independencia absoluta de México, y la unión de europeos y mexicanos”,<sup>25</sup> el 24 de febrero fue promulgado el plan que comprendió 23 artículos. Queda claro entonces que el objetivo final del Plan era lograr la independencia de México.

A. I: Pero antes de lograr su aceptación tuve que llevar a cabo una amplia labor de convencimiento entre los que aún apoyaban a la Corona. Fue así que realicé una campaña basada en pláticas y cartas para que se convencieran de aceptar mi propuesta y, por otra parte, mi máximo deseo era detener el gran derramamiento de sangre, objetivo que se logró después de tan sólo siete meses de lucha y labor de convencimiento entre ambos grupos antagonistas que se habían enfrentado durante casi once largos años.<sup>26</sup>

Poco tiempo después, llegó a México don Juan O'Donojú, como jefe político superior, que debía tomar el lugar del virrey Apodaca, y al percatarse de la situación en el país me invitó a encontrarnos en el sitio que yo decidiera. Nos encontramos el 24 de agosto de 1821 en Córdoba. El recién llegado firmó los tratados de Córdoba, que no fueron bien vistos en la península e incluso fueron rechazados. En ellos se reconocía la validez del Plan de Iguala al que se le hicieron algunas modificaciones, al mismo tiempo que fue aceptada la independencia de la nueva América. Aunque algunos personajes no aceptaron la decisión de O'Donojú, al cabo de un tiempo acataron la disposición tomada.

El 13 de septiembre nos reunimos nuevamente en una hacienda llamada La Patera; Juan O'Donojú, un militar llamado Francisco Novella, que se oponía a las decisiones tomadas en Córdoba, y yo mismo. En este lugar ultimamos las modificaciones pertinentes. Éste fue, prácticamente, el fin de la dominación española.

Lo único que faltaba era el ingreso a la capital del Nuevo Imperio mexicano con el Ejército Trigarante a la cabeza. Hubo una gran algarabía, el grueso de la población en la capital nos recibió llena de contento, pues la guerra había terminado. Se llevaron a cabo una serie de festejos en mi honor y del ejército que representaba. Así:

Entré en México el 27 de Septiembre: el mismo día quedó instalada la junta gubernativa de que hablan el Plan de Iguala y tratados de Córdoba: fue elegida por mí; pero no á mi arbitrio, pues quise sobre todo en su totalidad llamar á aquellos hombres de todos los partidos que disfrutaban, cada uno en el suyo el mejor concepto, único medio en estos casos extraordinarios de consultar la opinión del pueblo.<sup>27</sup>

Al día siguiente, es decir, el 28 de septiembre de 1821 se firmó la tan esperada Acta de Independencia por la que se había derramado una gran cantidad de sangre durante once largos años.

Ent: Hasta aquí los temas que habíamos convenido tratar sobre su vida, queda mucho por conocer de la Historia de México y la relación de su propia vida con ella. Pero sus declaraciones han sido un gran testimonio de su desempeño en la carrera militar durante los años que duró la guerra fratricida que culminó con la firma del Acta de Independencia. Por otra

parte, dejemos abierto este medio para mantener contacto y, en un futuro, continuar platicando sobre distintos temas relativos a su vida.

Gracias. general Agustín de Iturbide por su tiempo y aportación para dar a conocer algo sobre usted mismo.

## NOTAS

<sup>1</sup> Cfr. William Spence Robertson, *Iturbide de México*, Rafael Estrada Sámano (trad.), Jaime del Arenal Fenochio (pres.), México, FCE, 2013, p. 24.

<sup>2</sup> *Ib.*, p. 25.

<sup>3</sup> Cfr., Carlos Navarro y Rodrigo, *Agustín de Iturbide. Vida y Memorias*, México, A. Pola, 1906, pp. 5-6. Versión digital publicada por UANL. Robertson también aporta datos sobre el difícil nacimiento de Agustín de Iturbide y la asistencia milagrosa de los restos del sacerdote Baselenque. Este sacerdote había sido presbítero de la iglesia donde sus restos descansaban.

<sup>4</sup> *Ib.*, En esta obra se encuentran los nombres de los padres de Iturbide: “los abuelos paternos D. Joseph de Iturbide y Doña María Josefa Arregui, maternos D. Sebastián de Aramburo [*sic*] y Doña Nicolasa Carrillo y del que fue su padrino fr. Lucas Centeno”, en un documento que cita Carlos Navarro y que, al parecer, es el acta bautismal de Agustín de Iturbide. Desafortunadamente, no especifica donde encontró este documento. p. 4.

<sup>5</sup> Cfr., [www.tamaulipas.gob.mx](http://www.tamaulipas.gob.mx) página consultada el 5 de mayo de 2021. Como miembro de las milicias, Agustín de Iturbide participó en la Batalla del Monte de las Cruces (1810) y por sus acciones en el campo de batalla fue ascendido a capitán.

<sup>6</sup> Cfr., José Joaquín Pesado, *El libertador de México. D. Agustín de Iturbide. Biografía*, México, Imprenta a cargo de M. Rosell, 1872, p. 4. Versión digital publicada por UANL. Alférez era un rango equivalente al de subteniente en el ejército según definición del *Diccionario Hispánico Universal*, México, W. M. Jackson, Inc., Editores, 1956, tomo I.

<sup>7</sup> Robertson, *op. cit.*, p. 26.

<sup>8</sup> Cfr. José María Navarro Méndez, “La mujer del emperador. Ana María Huarte (1786-1861). Una biografía histórica”, tesis de licenciatura, Morelia, Michoacán de Ocampo, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, octubre de 2015, pp. 31-35.

<sup>9</sup> Cfr. Manuel Romero de Terreros, “Don Agustín de Iturbide emperador de México y su corte” en Juan Iguíniz (Censor Académico), *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia. Correspondiente de la Real de Madrid*, México, tomo XXVIII, núm. 3, julio-septiembre 1969, pp. 227-287, versión digital publicada por la UNAM. Cfr. Robertson, *op. cit.* Con respecto a la dote que recibió Huarte, fue abundante en joyas y en una declaración hecha por Isidro Huarte, en 1821, aclara que hasta esa fecha le había dado a Agustín y Ana María más de 30 mil pesos; *ib.* p. 27.

<sup>10</sup> Joaquín E. Espinosa Aguirre proporciona información sobre el regimiento del que formó parte Agustín de Iturbide en un trabajo titulado “De miliciano a Comandante. La trayectoria miliciana de Agustín de Iturbide (1797-1813)” en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 69, enero junio, 2019, escribe sobre el destacamento “...se ordenó en 1797 la creación del Regimiento Provincial de Infantería de Valladolid al mando [...] de Diego de Rul [...] el cuerpo estaba conformado por 100 milicianos provinciales”; p. 75. Posteriormente el encargado de las milicias recibió el título de Conde de la Casa Rul.

<sup>11</sup> Anthony McFarlan, “Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español. 1808-1810” en *Historia Mexicana*, Vol. LVIII, núm. I, julio septiembre de 2008, p. 253.

<sup>12</sup> Cfr. Robertson, *op. cit.*, p. 34.

<sup>13</sup> En este caso Robertson y Espinosa coinciden en el número de rivales que enfrentó Iturbide en Maravatio cerrando el número en 600 personas, y los milicianos a sus órdenes tan sólo llegaban a 35. Espinosa agrega que eran tan sólo 150 rebeldes y los demás eran hombres que habían llegado de las comunidades cercanas, como lo declaró el mismo Iturbide en un parte de guerra dirigido al virrey Venegas.

<sup>14</sup> Cfr. Robertson, *op. cit.*, donde escribe: “No solamente se declararon a favor de la religión, sino que denunciaron los males del gobierno virreinal”, p. 35. Más adelante escribe: “El cura de Dolores pronto expidió decretos que pretendían reformas sociales y económicas, tales como la abolición de la esclavitud”, p. 36.

<sup>15</sup> Cfr. Navarro y Rodrigo, *op. cit.*, p. 19.

<sup>16</sup> Cfr. Pesado, *op. cit.*, p. 7.

<sup>17</sup> Navarro y Rodrigo, *op. cit.*, 325-326. Robertson corrobora esta versión “El perdón de mi padre y la protección de toda mi familia. Inclusive llegó Hidalgo a desplegar su oferta seductora hasta prometerme todos estos favores no para que siguiera a sus partidarios y trabajara activamente en su favor, sino solamente para que desertara del partido del rey. Puede uno imaginarse la lucha en mi corazón, el cual estaba partido por tales sentimientos como el amor a mi familia y la lealtad al rey”; *op. cit.*, p. 35.

<sup>18</sup> Navarro y Rodrigo, *op. cit.*, p. 330.

<sup>19</sup> Al parecer gracias a estos triunfos Agustín de Iturbide recibió el nombramiento de coronel y comandante de Guanajuato y del Bajío. Datos encontrados en Jaime del Arenal Fenochio, *Cronología de la independencia (1808-1821)*, México, SEP, INEHRM, 2011. p. 69, consultada en [www.inerhrm.gob.mx](http://www.inerhrm.gob.mx)

<sup>20</sup> Nueva Galicia comprendía los actuales estados de Jalisco, Nayarit, Aguascalientes y Zacatecas, cuya capital era Guadalajara, [www.pares.mcu.es](http://www.pares.mcu.es)

<sup>21</sup> Cfr. Joaquín E. Espinosa Aguirre, “Agustín de Iturbide. De defensor del orden virreinal a independentista” en *Relatos e Historias en México*, tomo XIII, núm. 153, pp. 47-48.

<sup>22</sup> *Ib.*, p. 48. Sin embargo, el nombramiento de Félix María Calleja en favor de Iturbide implicó lo siguiente: “...los muchos atrasos que ha sufrido la hacienda pública [...] es indispensable que vuestra señoría excite el celo de los vecinos pudientes [...] a fin de que contribuyan por medio de un donativo gracioso [...] para los costos del vestuario y armamento” Además Iturbide dejaría de estar bajo la tutela de Nueva Galicia sino que ahora dependía directamente de las órdenes de la Capitanía de la Nueva España; *ib.* p. 29.

<sup>23</sup> Cfr., Navarro y Rodrigo, *op. cit.*, p. 331.

<sup>24</sup> *Ib.*, p. 27.

<sup>25</sup> Robertson, *op. cit.*, p. 72.

<sup>26</sup> Cfr. Perla Chinchilla, *Del Plan de Iguala a los tratados de Córdoba*, México, Secretaría de Cultura, INEHRM, 2021, p. 13. En esta publicación se pueden leer tanto el Plan de Iguala como los Tratados de Córdoba en su totalidad y con las modificaciones que se le hicieron al primero de ellos; también hay algunos facsimilares de un borrador del Plan de Iguala y del Acta de Independencia del Imperio Mexicano con firmas de quienes participaron en ella.

<sup>27</sup> Navarro y Rodrigo, *op. cit.*, p. 340.

## BIBLIOGRAFÍA

- Chinchilla, Perla, *Del Plan de Iguala a los tratados de Córdoba*, México, Secretaría de Cultura, INEHRM, 2021.
- Diccionario Hispánico Universal*, México, Jackson Editores, 1956.
- Moreno Gutiérrez, Rodrigo, *La trigarancia: fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, México, UNAM, IIH, 2018.
- Navarro y Rodrigo, Carlos, *Agustín de Iturbide. Vida y memorias*, México, A. Pola, 1906, versión digital publicada por UANL.
- Pesado, José Joaquín, *El libertador de México. D. Agustín de Iturbide. Biografía*, México, Imprenta a cargo de M. Rosell, 1872, versión digital publicada por UANL.
- Robertson, William Spence, *Iturbide de México*, Rafael Estrada Sámano (trad.), Jaime del Arenal Fenochio (pres.), México, FCE, 2013.

### Artículos

- Romero de Terreros, Manuel, “Don Agustín de Iturbide emperador de México y su corte” en Juan B. Iguíniz (Censor Académico), *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia. Correspondiente de la Real de Madrid*, México, julio-septiembre 1969, tomo XXVIII, núm. 3, pp. 225-287, versión digital publicada por la UNAM.
- Espinosa, Aguirre Joaquín E., “De miliciano a Comandante. La trayectoria miliciana de Agustín de Iturbide (1797-1813)” en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 69, enero junio, 2019.
- “Agustín de Iturbide. De defensor del orden virreinal a independentista” en *Relatos e Historias en México*, tomo XIII, núm. 153, julio 2021.
- Garrido Asperó, María José, “Cada quien sus héroes” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, Martha Beatriz Loyo (ed.), México, UNAM, IIH, Vol. 22, 2001, pp. 5-22.
- McFarlan, Anthony, “Los ejércitos coloniales y la crisis del Imperio Español, 1808-1810” en *Historia Mexicana*, julio septiembre de 2008, Vol. LVIII, núm. I, pp. 229-285.

**Tesis**

Navarro, Méndez José María, “La mujer del emperador. Ana María Huarte (1786-1861). Una biografía histórica”, tesis de licenciatura, Morelia, Michoacán de Ocampo, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Historia, octubre de 2015.

**Fuentes electrónicas**

Vázquez, Mantecón María del Carmen, “Agustín de Iturbide, Diario Militar, año de 1814, mes de octubre”, en *Puente de Calderón: las versiones de un célebre combate*, UNAM, IIH, México, 2010, <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/521/puentecalderon.html>

[www.tamaulipas.gob.mx](http://www.tamaulipas.gob.mx)

[www.inerhrm.gob.mx](http://www.inerhrm.gob.mx)



## LA INVENCION DE LA NACION. ITURBIDE Y EL PLAN DE IGUALA

---

*Núria Galí Flores*

### INTRODUCCIÓN

Acontecidas en el primer cuarto del siglo XIX, las guerras de independencia americanas estuvieron influidas, de manera decisiva, por ciertos hechos históricos ocurridos durante el último cuarto del siglo XVIII. Concretamente, se está hablando de la introducción en América de las Reformas Borbónicas (1760), la Revolución Industrial (1780), la Independencia de Estados Unidos (1783) y la Revolución Francesa (1789). De cada una de dichas circunstancias se señalará concretamente aquello que se considera que influyó directamente en desencadenar las guerras de independencia.

Las Reformas Borbónicas intentaron cambiar “[...] el aparato administrativo de gobierno; recuperación de los poderes delegados a las corporaciones, reforma económica; y, sobre todo, mayor participación de la colonia en el financiamiento de la metrópoli”.<sup>1</sup> Es decir, se proyectaba ejercer un mayor control de gobierno para garantizar que la riqueza extraída de la explotación de los recursos en América llegará directamente a las arcas de la corona española y no se diluyera en las operaciones realizadas por las distintas corporaciones que habían servido de intermediarios durante el reinado de los Habsburgo. El segundo evento, la Revolución Industrial, significó la aceleración de la producción de bienes a través de las máquinas y el enriquecimiento exponencial de los dueños de los medios de producción, la burguesía. En el caso de la independencia de Estados Unidos lo determinante fue poner en evidencia la posibilidad de emancipación de todas las colonias americanas y el establecimiento de un nuevo régimen de gobierno, la república.

De la Revolución Francesa, varios fueron los elementos que influyeron en América. Uno de ellos fue el fin del Antiguo Régimen, es decir, la con-

cepción de que los pueblos sólo podían ser gobernados por monarquías; a consecuencia de lo anterior, otro factor que influyó fue la toma del poder político por la burguesía. Y qué decir de la revolución política e ideológica que exportó hacia todos los territorios de Occidente, durante más de un siglo, gracias a las ideas de la Ilustración “[...] que proponía una nueva concepción de la sociedad, del Estado y el individuo”.<sup>2</sup>

Simultáneamente, y como producto del acontecer histórico, se conformó también un fenómeno cultural e intelectual, “un estado de conciencia”, como lo denominó el historiador Jaques Barzun, conocido como el romanticismo. Este historiador explicó que dicho movimiento se alimentó de:

[...] la riada de emociones que se agitaban, las esperanzas e ideas que habían surgido entre 1789 y 1815 —ideas objeto de luchas, suprimidas, mal encaminadas o mal interpretadas durante este cuarto de siglo—. Habían de revisarse, adaptarse a los tiempos y encajar en algún tipo de orden. El arrebató contra el razonamiento abstracto y la búsqueda del orden constituyen un esfuerzo continuo que en historia ha tomado el nombre de Romanticismo.<sup>3</sup>

Las ideas políticas liberales, producidas en torno a la Revolución Francesa y el romanticismo, fueron los caudales de los que abrevaron los distintos pueblos de Occidente para conformar o afianzar, en los casos más evolucionados, la idea de la nación, así pues, de estas dos corrientes de pensamiento surgieron los fundamentos ideológicos que conformaron los Estados nación a lo largo del siglo XIX y XX.<sup>4</sup>

Resumiendo, estamos hablando de que detrás de la emancipación de los pueblos americanos estuvieron los intereses económicos de la burguesía, que, gracias al liberalismo, pudo finalmente acceder al poder político y participar en la conformación de nuevos Estados nación. Tomaron conciencia de que ya no sólo existía la posibilidad de regirse por un monarca, sino a través del establecimiento de un gobierno más representativo como el que ofrecía el modelo republicano.

## ¿QUÉ ESTABA PASANDO EN ESPAÑA?

A finales de 1807, con el pretexto de invadir Portugal, se firmó el Tratado de Fontainebleau mediante el cual España le permitía a las tropas francesas acceder a su territorio para que a través de éste pudieran llegar a Lisboa. La estancia temporal que Napoleón había prometido fue realmente una estrategia para establecer un control militar en España, el cual le facilitó retener a Fernando VII en Bayona e imponer como rey a su hermano José, quien, a pesar de la revuelta en su contra de buena parte del pueblo español, se mantuvo en el trono hasta 1813. La gran responsabilidad y organización de un gobierno alterno recayó en las Juntas provinciales, las cuales “[...] ejercieron las más típicas prerrogativas de los soberanos: declaración de guerra a Francia, acuerdo de paz con Gran Bretaña, imposición de tributos, aprobación y derogación de leyes y formación de ministerios o comisiones de gobierno”.<sup>5</sup> Con el objetivo de mantenerse unidos y vencer así a los franceses, las diferentes Juntas provinciales decidieron formar, con representantes de cada una, la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, la cual en 1810 convocó a las Cortés para discutir lo que se conoció como la Constitución de Cádiz, promulgada en 1812. Basados en la Ilustración, los ideales liberales predominaron en la redacción de dicho documento y se centraron en lo siguiente:

La nación era soberana, no debido a la vacancia del Trono, sino porque ésta era su natural e irrenunciable condición. [...] basada en las teorías de estado, de naturaleza y pacto social: los individuos, libres e iguales por naturaleza, habían renunciado a parte de sus libertades para constituir un Estado y una Sociedad a través del pacto social, confiriendo la titularidad de la soberanía a la colectividad o nación.<sup>6</sup>

Agregaron, además, la importancia de la división de los poderes: el monarca, las Cortes y los jueces; anteponiendo como primera figura a las Cortes, por recaer en éstas la representación de la soberanía nacional. Esto significaba desplazar del centro la figura del rey y proponer una nueva forma de gobierno con la que no comulgaba el absolutismo.<sup>7</sup> Debido a lo anterior, en 1814, cuando a Fernando VII se le restablecieron sus derechos y regresó a España, declaró nulo el documento constitucional y restableció el Antiguo

Régimen. Este periodo de gobierno, reconocido por su despotismo y retroceso político, terminó en 1820 con el pronunciamiento del capitán Rafael del Riego, quien, influido por los postulados del liberalismo, contó con el apoyo popular para obligar al rey a acatar la Constitución de 1812, iniciándose en España, un periodo conocido como el Trienio liberal (1820-1823). Es durante estos años en los que realmente se aplicó en España y en otras latitudes del imperio, la legislación de Cádiz. Llama la atención cómo los eventos narrados anteriormente se fueron desarrollando y entrelazando, de tal manera que determinaron que las guerras de independencia americanas fueran un hecho irreversible, aún a pesar de los esfuerzos realizados por España para mantener las posesiones de ultramar.

### LAS REACCIONES EN NUEVA ESPAÑA

La noticia de la invasión francesa y de la abdicación de los Borbones en favor de José Bonaparte causó gran confusión en América. En general, lo que se puede observar en las distintas fuentes, es la inquietud de no saber lo que iba a pasar con las tierras americanas; hay una percepción, como consecuencia de estos hechos, de una ausencia de poder o de pérdida de legitimidad de éste, que desencadenó la ocurrencia de distintas situaciones que reflejaron caos y confusión.<sup>8</sup> Las variables que permanecieron constantes en aquellos primeros momentos y que, poco a poco, se fueron desdibujando en América, eran ofrecerle a Fernando VII el gobierno en dichas tierras y luchar contra una posible invasión francesa. En el virreinato de la Nueva España, un ejemplo de esto fue la conspiración de Valladolid (1809), en la cual se planteó resistir y conservar el país para el rey capturado. Otro caso, mucho más conocido y relacionado estrechamente con los acontecimientos de Valladolid, fue la conspiración de Querétaro, descubierta en septiembre de 1810 y que tuvo como consecuencia que el cura Miguel Hidalgo, junto con otros miembros de dicho grupo, se precipitaran y convocaran en el pueblo de Dolores un levantamiento armado. Aunque actualmente este hecho se utiliza para conmemorar la Independencia de México, en realidad el objetivo inicial de los conspiradores era “[...] establecer una junta gubernativa con vocales de las capitales de intendencia, que ejercieran los atributos de la soberanía en representación de Fernando

VII [...]”,<sup>9</sup> es decir, algo muy parecido a lo que buscaba la Junta Central en España.

Sobre lo ocurrido en la madrugada del 16 de septiembre, según la declaración de Juan Aldama del 20 de mayo de 1811, el cura Miguel Hidalgo enunció lo siguiente:

[...] que le ayudasen a defender el reino, porque querían entregarlo a los franceses; que ya se había acabado la opresión; que ya no había más tributos; que los que se alistasen con caballos y armas les pagaría a peso diario, y los de a pie a cuatro reales [...]<sup>10</sup>

La pregunta que quizás podría plantearse a continuación es: ¿qué cambió entre los postulados de Querétaro y la convocatoria de Dolores? Según los testimonios consultados por el historiador Carlos Herrejón, hubo una división interna en el movimiento. Allende representaba las ideas iniciales de la conspiración de Querétaro, es decir, el fidelismo a Fernando VII, mientras que Hidalgo permaneció firme en dos cuestiones: en la denuncia y lucha contra la opresión, así como en la paga ofrecida a los que se alistaron.<sup>11</sup> Sobre la idea de Hidalgo de luchar por la independencia o el autonomismo, según testimonio de José María Morelos acerca de una conversación que sostuvo con el cura, este último afirmaba que el objetivo era lograr la independencia de todos los americanos y, aunque se ha especulado mucho sobre el verdadero objetivo del representante en jefe de la primera rebelión, se puede consultar en el proceso inquisitorial y militar de éste que su propósito final fue independizar a América de España.<sup>12</sup> Existe también un ingrediente extra muy interesante, que es el uso temprano del término “nacional” que aparece en los documentos rubricados por Hidalgo.

Ya desde Valladolid, pero sobre todo en Guadalajara, en la documentación oficial [...] aparece la intención clara de aplicar el término y concepto de nacional a lo que hasta entonces se denominaba real: [...] Y muy de notar es que el juramento de los funcionarios públicos incluye defender los derechos de América, no de Fernando VII.<sup>13</sup>

Lo cual soporta más la afirmación de que lo que Hidalgo buscaba era la independencia más que la autonomía de los territorios y demuestra que

para él lo nacional se refería a América en general y no a una porción de territorio americano determinada, es decir, lo que hoy se conoce por México. De todas formas, hay que tomar en cuenta que existen diferentes versiones sobre los propósitos de Hidalgo; en algunas se puede encontrar todavía el fidelismo a Fernando VII, según algunos historiadores como Jean Meyer, Alfredo Ávila, entre otros.

Existe también un elemento en el discurso del cura de Dolores que no se ha mencionado y éste es la religión. Hay que considerarla desde este momento como parte integral de los discursos libertarios, porque estuvo presente desde los inicios hasta 1821 cuando Iturbide incluyó este aspecto como una de las *Tres Garantías* al momento de negociar la independencia con las élites de Nueva España.

Después de la muerte de Hidalgo, Ignacio López-Rayón fundó en agosto de 1811 la Suprema Junta Nacional Americana, con un formato muy similar a la que se había organizado en España. Ciertamente, no fue reconocida en territorios realistas ni por algunos grupos insurrectos, pero contó con el apoyo de Morelos. Los objetivos de dicha junta estuvieron apegados más hacia las necesidades americanas; lo primero que se quiso lograr fue el reconocimiento de la mayor parte de los grupos y sectores novohispanos, rebeldes y realistas. Y una vez alcanzado esto se buscaría representar la soberanía del rey y la ejecutoria en el gobierno de Nueva España, pero no sólo se defendería el reino, sino que se buscaría lograr su prosperidad e independencia.<sup>14</sup> Hay que subrayar que esta última propuesta no tenía nada que ver con los intereses de la Junta Central en España. Y éste es un punto central dentro de la coyuntura, porque, a pesar de que en las Cortes de Cádiz hubo representación americana, la autonomía de gobierno y el control de la riqueza producida en el continente no le eran convenientes a la oligarquía española.<sup>15</sup> Si en algún momento las cúpulas americanas guardaron alguna esperanza con respecto de la nueva Constitución, ésta se fue desdibujando cuando pudieron confirmar que la situación no cambiaría mucho con respecto a sus intereses. La Constitución se promulgó en Nueva España en septiembre de 1812, pero realmente nunca se puso en práctica. De ahí se desprende que los criollos hayan sido los cabecillas y promotores de los movimientos independentistas. Pues, su programa descansaba en la lógica de que, al estar Fernando VII imposibilitado para gobernar, entonces la nación, en la cual residía la soberanía, debía

governarse a través de una autoridad o institución designada por consenso general; algunos hablan de un congreso, otros de los ayuntamientos.<sup>16</sup> Lo cierto es que concebían a América como un ente separado de España; ambas tenían en común al mismo rey, pero no estaban subordinadas la una a la otra.

La realidad de la revolución criolla es que estaba sembrada en una contradicción fundamental expresada por Luis Villoro de la siguiente manera: “Los letrados insurgentes expresan ideas que pueden serles afines, pero su fuerza está aún en los campesinos, en la plebe harapienta que nada sabe de bellas doctrinas”. Y es en lo siguiente donde radica lo paradójico: “[...] Sólo cuando la revolución popular sea derrotada, la oligarquía criolla podrá hacer suya esa postura. Al lado de estas ideas, la presencia del pueblo impone otras”.<sup>17</sup> Y señala, además, a Morelos como la figura en la que mejor confluyeron el programa ideológico criollo y las reivindicaciones populares, y en la que quizás se pudieran haber solucionado las contradicciones planteadas.

Al margen de los acontecimientos de Cádiz, Rayón y Morelos coincidieron en declarar la igualdad, así como en ser representados y gobernados por americanos. En lo que no se pusieron de acuerdo fue en si seguir siendo gobernados por Fernando VII, pues el caudillo estaba convencido de que el rey no volvería a gobernar España:<sup>18</sup> “Al admitir la igualdad de los hombres sólo quedaba una opción: declarar que el poder soberano está en todos ellos y su ejercicio en los representantes populares”.<sup>19</sup> Lo que significaba que ser gobernados por un monarca quedaba descartado, porque éste no era un representante popular y la soberanía residía en la idea de igualdad entre los hombres.

Y éste era el reto al que los nuevos Estados hispanoamericanos, a uno y otro lado del Atlántico, tuvieron que hacer frente en los inicios del siglo XIX, construir un imaginario en el que el monarca fuese desplazado por la nación como fuente y origen de toda legitimidad política.<sup>20</sup>

A pesar de las diferencias y dificultades que se experimentaron en la Junta, se organizó el Congreso Nacional en Chilpancingo, el cual se llevó a cabo el 14 de septiembre de 1813. Aquí se dio a conocer una síntesis del pensamiento de Morelos y de aquellos que lo apoyaron, en un documento denominado *Sentimientos de la Nación*, en el cual se pueden encontrar

algunos elementos que nos señalan cómo estaba construida la identidad colectiva de la época. Había la conciencia de ser americanos y aunque no todos los círculos insurrectos o cercanos al movimiento apoyaron la independencia, sino que más bien eran partidarios de la autonomía, en este documento se puede encontrar que hay una continuidad con la intención de Hidalgo sobre que el propósito de la lucha era alcanzar la libertad e independencia de España.

La religión es otro aspecto que, como se mencionó, fue constante y su importancia quedó plasmada en el segundo artículo del ideario de Chilpancingo. Mientras que en el artículo quinto se reafirmó la idea, ya discutida entre Rayón y Morelos, sobre que la soberanía provenía del pueblo y que, en este caso, el órgano en la que se depositaría sería “[...] en el Supremo Congreso Americano, compuesto de representantes de las provincias en igualdad de números”.<sup>21</sup> Tanto en el último punto como en el sexto, en el cual se declaró que la división de poderes debía ser entre legislativo, ejecutivo y judicial, se puede observar una similitud con la propuesta de la Constitución de Cádiz y la influencia del liberalismo francés. En varios artículos del documento se ve plasmada esta primera idea de Hidalgo de terminar con la opresión, y la influencia de escritos franceses como *El contrato social* de Rousseau, cuando, por ejemplo, se declaró abatir al gobierno tiránico, hacer leyes que promovieran la igualdad, que se proscibiera la esclavitud y distinciones de castas, así como la moderación en los tributos.

En este mismo ejercicio de independizarse y crear una identidad propia, Morelos comenzó a integrar el calendario cívico estableciendo en el artículo 19 que el día 12 de diciembre se iba a celebrar en todos los pueblos a la patrona de la Libertad, la Virgen de Guadalupe. Y en un artículo posteriormente añadido declaró que el 16 de septiembre sería la fecha en el que se conmemoraría:

[...] que se levantó la voz de la Independencia y nuestra santa Libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se desplegaron los labios de la Nación para reclamar sus derechos con espada en mano para ser oída; [...]<sup>22</sup>

Obsérvese cómo el ser americanos, profesar la religión católica, señalar la importancia de que la soberanía residiera en el pueblo, tener un gobierno

representativo, promover la igualdad entre los hombres y comenzar a conformar un calendario cívico, son elementos distintivos de una comunidad, la cual estaba viviendo una guerra y se encontraba en una transición, pero que durante este tiempo estaba comenzando a percibirse como “[...] una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana”.<sup>23</sup>

De todos los caudillos de la revolución de independencia de la América septentrional, Morelos (y al final también Iturbide) fue el que tuvo la visión y la habilidad para inventar una nación dónde no existía. Integró en su *corpus* documental lo que Anthony D. Smith identificó como características de la identidad nacional. Por ejemplo, tener identificado un territorio histórico, o patria, así como recuerdos históricos y mitos colectivos, que en el discurso de Hidalgo y Morelos eran los agravios cometidos por los españoles a lo largo de trescientos años. Otra característica fue la creación de una cultura de masas pública y común para todos; en este caso, incluyó la integración de un calendario cívico en el que hubiera fechas importantes que conmemorar como la veneración a la Virgen, símbolo de la independencia, o la de los héroes de la patria.<sup>24</sup> Hay que destacar otra característica: los derechos y deberes legales iguales para todos los miembros, los cuales, para Morelos, debían ser establecidos en una constitución realizada por un congreso nacional integrado por miembros elegidos en sufragio popular y representativos de todo el territorio. Finalmente, la última característica que integra una identidad nacional es tener una economía unificada que permita la movilidad territorial de los miembros. Para el caso que nos ocupa, “el ser dueños de la riqueza explotada en América y establecer un nuevo sistema de pago de impuestos”.<sup>25</sup>

Como parte de este impulso creador de la nueva nación y de las funciones del Congreso Nacional, el 6 de noviembre de 1813 se publicó el Acta de Independencia de la América septentrional. Este hecho no sería definitivo por las mismas contradicciones internas del Congreso y las confrontaciones del propio devenir de la guerra. A pesar de ello, el Congreso Nacional siguió trabajando y proclamó el 22 de octubre de 1814 la primera constitución de la nueva nación.

Para entonces Fernando VII había regresado a reinar en España y, cómo ya se mencionó, reinstauró el régimen absolutista e invalidó la Constitución de Cádiz. De esta manera, se creyó que la situación americana podría ser controlada y, ciertamente, la insurrección encabezada por Morelos fue casi

erradicada con su derrota y fusilamiento en diciembre de 1815. Después de estos acontecimientos, el movimiento continuó, sin embargo, pero dividido y sin consenso. No hubo una figura popular como lo fue la de Hidalgo o Morelos que pudiera llenar el vacío que éstos habían dejado. En 1817 Francisco Xavier Mina intentó unificar y reanimar la revolución, pero no encontró apoyo entre los grupos rebeldes debido a que su objetivo era luchar contra el régimen absolutista y la restitución de la Constitución de Cádiz, cosa por la que los insurgentes no estaban luchando.

### ITURBIDE Y EL PLAN DE IGUALA

Para comprender por qué la independencia se logró consumar en los distintos territorios americanos es esencial señalar el papel protagónico que desempeñaron las oligarquías criollas. Como bien lo mencionó Luis Villoro, cuando “la revolución popular fue derrotada [...]” las élites dirigentes pudieron poner en práctica sus ideas y sentarse a negociar el final del proceso de separación de España. El detonante que motivó que se desencadenaran los sucesos previos a la independencia de Nueva España fue el pronunciamiento de Rafael del Riego en contra de Fernando VII y a favor de que éste aceptara la Constitución de Cádiz. Anteriormente, se había dicho que el rey se vio obligado a jurar la Constitución y con ello España transitó por un breve periodo constitucional, pero que animó a las élites novohispanas a rechazar el nuevo régimen.

La diferencia de esta iniciativa separatista con la de Hidalgo y Morelos era que, en realidad, lo que se deseaba no parecía ser la independencia sino más bien la autonomía del territorio y que Fernando VII o alguno de sus familiares viniera a Nueva España a gobernarla —aunque en los documentos sí se habló de independencia—. Uno de los estamentos que más apoyó esta idea fue el clero, el cual veía afectado sus intereses con la restauración de la Constitución de Cádiz, debido a que en los decretos emitidos por el nuevo gobierno ordenaron la “[...] supresión del fuero eclesiástico, reducción de los diezmos, abolición de las órdenes monásticas y de la Compañía de Jesús, y abrogación de la inquisición”.<sup>26</sup> En las distintas fuentes se habla de que algunos representantes del clero, peninsulares absolutistas que vivían en Nueva España y otros que se iban a ver afectados por

el nuevo gobierno, se comenzaron a reunir en el templo de la Profesa, con el objetivo de desconocer la Constitución y seguir siendo gobernados por las Leyes de Indias.<sup>27</sup>

En sus memorias, Agustín de Iturbide narró que durante este tiempo hubo varias conspiraciones o juntas clandestinas con objetivos diferentes, unas de peninsulares y otras de americanos. Los primeros estaban divididos en aceptar o no la Constitución —unidos, eso sí, en proteger sus intereses económicos—, mientras que los segundos estaban unidos por el objetivo de lograr la independencia, pero no en el modo de lograrla. Algunos querían expulsar a los europeos y confiscar sus bienes; otros dejarlos, pero quitándoles sus privilegios. Y también se discutía el tipo de gobierno a constituir, si monarquía o república.<sup>28</sup>

En medio de aquel ambiente de divisiones internas y conspiraciones, el virrey Apodaca nombró a Iturbide jefe del ejército con el objetivo de controlar la insurrección del sur, comandada por Vicente Guerrero. Ya en funciones de su nuevo nombramiento y para lograr sus propósitos, el recién nombrado jefe se dedicó a negociar con miembros de la élite novohispana, a intercambiar correspondencia hasta con el propio Guerrero, así como a organizarse militar y económicamente. Iturbide explicó que su iniciativa fue meramente patriótica y que surgió del temor de que las divisiones y diferencias llevarán a Nueva España al caos, al que la revolución de hacía diez años la había conducido y de la que todavía no se recuperaba.<sup>29</sup> Convencido entonces de que era posible alcanzar la independencia si se incluían todas las posturas, ideó el Plan de Iguala, el cual fue publicado el 24 de febrero de 1821.<sup>30</sup>

Una de las cuestiones que se quisieron observar al momento de plantear los argumentos de este artículo fue si existía una posible continuidad de los planteamientos de la revolución de 1810 con el Plan de Iguala y hay ciertos puntos en los que sí se coincide. Por ejemplo, uno de los elementos que permanecería constante a lo largo del proceso de separación fue la religión católica, la cual fue afirmada y afianzada en el artículo primero. En el segundo se declaró la independencia de Nueva España de la antigua, así como de otras potencias, incluyendo cualquiera del continente americano. Hasta aquí parecería que el movimiento liderado por Morelos había encontrado su continuidad con el de Iturbide, pero en el tercer artículo del Plan se declaró que, según la constitución que se iba a elaborar, la forma de

gobierno sería una monarquía moderada. Aunque lo que alejó más aún a ambas propuestas fue el artículo cuarto, pues es a Fernando VII o alguno de sus familiares a quienes se les invita a México a presentar juramento y ser el emperador. En este punto es importante tomar en cuenta algunas cuestiones; una de ellas era el conocimiento de que el rey había sido obligado a aceptar la Constitución y de que estaba conspirando con gente de su partido para seguir gobernando de manera absoluta. El ofrecimiento de la corona en México tenía el propósito de mantener un cierto vínculo con la metrópoli y de auxiliar al rey, quien se encontraba en una situación incómoda en la cual había sido puesto por los liberales españoles.

La otra cuestión fue la forma de gobierno adoptada. Iturbide no pensó en una república como el camino más natural que debía adoptar la nueva nación. Creía que ofreciéndole a la casa reinante española el trono, éstos aprovecharían “[...] el único medio que les restaba para conservar aquellas dilatadas y ricas provincias”.<sup>31</sup> Por otro lado, hay que tomar en cuenta el imaginario de la época: la república como forma de gobierno no era lo natural.

Ávila Rueda lo explica de la siguiente manera:

[...] el gobierno republicano estaba desprestigiado por el terror jacobino en Francia y en México, pues se acusaba a los antiguos insurgentes de ser promotores de la destrucción y el desorden. En cambio, como hemos visto, la monarquía contaba con siglos de aprobación y con el apoyo de muchos filósofos y pensadores que le atribuían, nada menos, una sanción divina. En 1821, la mayoría de las principales potencias eran monarquías: España, Francia, Gran Bretaña, Portugal, Austria y Rusia, por citar las más notorias.<sup>32</sup>

La república entonces resultaba una apuesta arriesgada y radical que podía dejar afuera del acuerdo a algunos sectores y esto arrojaría como consecuencia la posibilidad de que el plan concebido fracasara. Porque la base del programa era el ideal que lo sostenía, es decir, lo que Iturbide denominó las *Tres Garantías*, de las cuales la primera era la conservación de la religión católica, la segunda la independencia y la tercera la unidad entre americanos y europeos. La propuesta de Iturbide no era nueva; en los dos primeros puntos coincide con los caudillos de los primeros años de guerra. Es en el

último donde no estuvieron de acuerdo, debido a que, en el discurso de los primeros, el agravio cometido por los europeos fue fundamental para sostener la revuelta, mientras que para Iturbide la tercera garantía fue clave para que todos, en general, aceptaran el acuerdo de independencia. Como bien lo señaló Timothy Anna, el Plan de Iguala tuvo el propósito de ser un documento de consenso.

Un último punto que considerar y que también encuentra coincidencia con lo declarado en *Los sentimientos de la Nación*, es el artículo 12, en el cual se declaró:

Todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos ni indios, son ciudadanos de esta monarquía con opción a todo empleo, según su mérito y virtudes.

Esto es lo más cercano a lo que Rayón y Morelos habían declarado sobre la igualdad para todos los americanos, sólo que, en este caso, el concepto de “igualdad” se traduce en que todos son ciudadanos con las mismas oportunidades incluyendo a los europeos. Éste el punto que marcó la diferencia entre unos y otros, que, además, se vio favorecido por lo que estaba aconteciendo en España y afectaba los intereses económicos de los peninsulares que vivían en la América septentrional.

¿De dónde sacó Iturbide las ideas para redactar el Plan de Iguala: de los insurgentes que combatió durante los primeros años de la guerra o de otras fuentes? Para comprender mejor lo expuesto en el Plan hay que recordar la importancia que tuvieron ciertas ideas que fueron difundidas en América antes y durante los procesos de separación. Uno de los autores europeos más populares fue Dominique de Pradt, arzobispo de Malinas, y su obra *De las colonias y de la revolución de la actual América* (1817). Aunque no hay manera de comprobar si Iturbide leyó a Pradt, hay testimonios de la época, como el de fray Servando Teresa de Mier o de Lorenzo de Zavala quienes hablan de la influencia de dicho autor sobre Iturbide durante la redacción del plan.<sup>33</sup> Para comprobarlo, Guadalupe Jiménez Codinach (1982) realizó un comparativo en el cual expuso las similitudes entre el escrito del arzobispo y lo proclamado en el Plan de Iguala.

A continuación, se enlistan dichas similitudes: la primera habla sobre la mayoría de edad de las naciones y por la que finalmente éstas podían

alcanzar su emancipación, otra se refirió al dominio de la religión católica, apostólica y romana en América; y a éstas se subsiguen una serie de ideas como la que alude a la independencia absoluta de Nueva España, la instauración de un gobierno monárquico, la migración de los monarcas a las colonias como una cuestión natural del proceso mismo, así como la unión y fraternidad entre los americanos y europeos.<sup>34</sup>

Como se expuso, por lo menos un par de las ideas que Jiménez Codinach señala ya estaban en el aire antes de 1817: específicamente nos referimos a la religión y la independencia absoluta de Nueva España. Para aquellos que tuvieron acceso a la obra de Pradt y promovieron el Plan de Iguala, su lectura pudo ser un “poner en conciencia” algo que ya estaba ahí, que no era nuevo, pero que no se habían encontrado las condiciones propicias para concretarlo.

En relación con la autoría del Plan de Iguala, ¿fue Iturbide el artífice? Vicente Rocafuerte, opositor del caudillo, afirmó que su contenido fue concebido en las reuniones de la Profesa, pero sobre este dicho no tiene prueba alguna. Y como bien lo señaló Jiménez Codinach, Iturbide dejó constancia del origen de dicho documento en sus memorias: “Formé mi plan, conocido por el de Iguala, mío porque sólo lo concebí, lo extendí, lo publiqué y lo ejecuté [...]” Él mismo continuó explicando que esperaba que su escrito (memorias) llegase a manos de aquellos, se dice, fueron integrantes de la conspiración de la Profesa, ya que podía afirmar —sin temor a ser desmentido públicamente— que él era autor legítimo del documento de Iguala. Es verdad que le pidió a varios amigos su opinión e incluso correcciones o adhesiones al texto como lo prueba la carta que Iturbide le escribió a Juan José Espinosa de los Monteros. Así también lo confirmó Carlos María de Bustamante, quien explicó que varias personas intervinieron en su redacción; él mismo hizo algunas anotaciones, además de José Bermúdez Zozaya y Juan Gómez de Navarrete.<sup>35</sup>

Como se ha podido confirmar a lo largo del artículo, la independencia de Nueva España no estuvo inspirada por el liberalismo que, en ese momento, estaba en efervescencia en España sino por el conservadurismo. Los intereses que guiaron los pasos libertarios de la América septentrional fueron los de preservar los derechos del rey, proteger los fueros de la Iglesia y los intereses económicos de las élites europeas y criollas. Se creía que teniendo de base lo anterior se llegaría a alcanzar un acuerdo de indepen-

dencia pactada con España. Y en algún momento pareció que la propuesta de Iguala estaba en sincronía con los propios deseos de Fernando VII, pues, según relata Ivana Frasquet, se llegó a saber que el rey comentó que podía enviar a sus hermanos a gobernar en América, uno a Nueva España y otro a Perú.<sup>36</sup> El supuesto proyecto fernandino se vino abajo el 18 de mayo de 1821 cuando de La Habana llegó por conducto oficial la noticia sobre la publicación del Plan de Iguala, hecho que le comprobó a Fernando VII que el Virreinato de Nueva España se había insurreccionado. Lo anterior provocó un cambio en sus propios planes y negó la viabilidad de la propuesta de Iturbide, declarando que no podía aceptar la descentralización de la monarquía debido a que esto iba en contra de la constitución, contra la que, por cierto, él mismo estaba fraguando una conspiración.<sup>37</sup>

Ahora bien, otro factor que favoreció a Iturbide a lograr la independencia fue el tiempo y la manera en la que los eventos se fueron suscitando.<sup>38</sup> El nuevo régimen impuesto en España convocó la reunión de las Cortes, por lo cual se organizó una comisión de diputados novohispanos que salió de Veracruz en febrero de 1821 y llegó a España aproximadamente a finales de abril. Una vez instalada, se creó una comisión de diputados peninsulares y americanos en la cual se discutió un plan para descentralizar la monarquía y fue conocido como el Plan de Cortés o Plan de Reinos Borbónicos para América. Principalmente proponía dividir el poder ejecutivo, legislativo y judicial en tres sedes a lo largo de América, una en México, otra en Santa Fe y la última en Lima, con el objetivo de aplicar de manera más efectiva la constitución. Mientras esto ocurría, Juan de O'Donojú fue nombrado jefe político superior de la Nueva España y se embarcó a mediados de mayo convencido de que el Plan de Cortés se iba a probar. Lo cual no ocurrió debido a que Fernando VII se enteró del Plan de Iguala. Frasquet explica que una de las razones por la que O'Donojú aceptó firmar los tratados de Córdoba a finales de agosto de 1821 era porque tenía la convicción de que en las Cortes extraordinarias ya se había aprobado el Plan de Cortés que pretendía descentralizar la monarquía.<sup>39</sup> Sobre los tratados de Córdoba lo que hay que destacar es que se oficializa el nombre del nuevo imperio, el cual ya no será reconocido como Nueva España o América Septentrional sino como Imperio Mexicano. Una vez que se hicieron las negociaciones pertinentes y se alcanzaron los acuerdos, Agustín de Iturbide entró a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821,

dirigiéndose a los mexicanos e invitándolos a que saludaran a la patria ya independiente.

## ÚLTIMAS REFLEXIONES

La razón inicial que sirvió de guía para escribir este artículo fue rastrear de dónde provenían las ideas que motivaron a Agustín de Iturbide a consumar la independencia. En sus memorias el propio caudillo explica que la intención de sus acciones fue meramente patriótica y que fuera de esto no había ningún otro motivo. Quizás el documento más significativo, o que refleje realmente su intención, fue el Plan de Iguala. En dicho documento, como se analizó, se puede ver cómo hay una cierta continuidad ideológica entre la revolución de Hidalgo y Morelos con la de Iturbide, lo cual confirma que ésta fue una revolución criolla y de élites.<sup>40</sup> Es verdad que los primeros años se caracterizaron por la participación popular, pero ya observando al fenómeno desde la perspectiva de la historia, aquello que ha quedado en evidencia es la inconformidad de seguir siendo tutelados por las leyes e instituciones de otro país. Detrás de esto hay un aspecto sociológico muy interesante que tiene que ver con la conciencia del “nosotros” y del “otro”. Aquel que no pertenece es el “otro”, el español o peninsular, ajeno a las tierras americanas. Es posible que el fenómeno de la Ilustración haya puesto en evidencia lo que ya era una práctica ordinaria en el virreinato. Para entonces resultaba ya intolerante que “el otro”, aquel que no pertenecía al lugar, fuera el que la gobernara, la administrara y explotara su riqueza, dejando sin posibilidad de dirigir sus propios destinos a aquellos que habían nacido en América. Ávila Rueda expresa esta situación de la siguiente manera: “El deseo de cambio surgió cuando la opresión pudo atribuirse a ciertos individuos y no a una condición natural jerárquica”.<sup>41</sup> El historiador continúa explicando que los cambios inspirados en la Ilustración comenzaron a evidenciar que ciertas decisiones arbitrarias no provenían de un régimen infalible sino de la ambición de gobernantes y comerciantes que no vivían en América, es decir, del “otro”, de aquellos que no pertenecían al lugar.

En contrapartida estaba la identidad local, la propia a la que pertenecían todos los que habían nacido en América, el “nosotros”. Aunque hay que tomar en cuenta el significado que Iturbide le atribuye a la palabra

“americanos” en la proclama que acompaña el Plan de Iguala en el cual expresó lo siguiente: “¡Americanos! Bajo cuyo nombre comprendo no sólo a los nacidos en América, sino a los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen, tened la bondad de oírme”. En su propuesta no sólo se está hablando de aquellos que nacieron en el continente, sino que construye una identidad nueva con miras al proyecto de las *Tres Garantías*, donde uno de sus pilares era la unión de todos los habitantes de la América septentrional, sin importar su origen. En el *corpus* documental de Iturbide el concepto de “el otro” se diluye y forma un “nosotros”.

¡Españoles europeos! Vuestra patria es la América, porque en ella vivís; en ella tenéis a vuestras amadas mujeres, a vuestros tiernos hijos, vuestras haciendas, comercio y bienes. ¡Americanos! ¿Quién de vosotros puede decir que no desciende de español? Ved la cadena dulcísima que nos une: añadid los otros lazos de la amistad, la dependencia de intereses, la educación e idioma y la conformidad de sentimientos, y veréis son tan estrechos y tan poderosos, que la felicidad común del reino es necesario la hagan todos reunidos en una sola opinión y en una sola voz.<sup>42</sup>

El caudillo solicita, muy al modo de Rousseau, sacrificar los enconos y los agravios históricos a cambio de la felicidad común, a cambio de un nuevo contrato social.

*Las Tres Garantías*, la religión, la independencia y la unión fueron los elementos que Iturbide utilizó como fundamentos de la nueva nación. Se ha hablado del significado de cada uno durante el proceso y de que realmente lo novedoso de este concepto fue la unión, bajo la que descansa la nueva identidad de los americanos. De esta amalgama de elementos identitarios surgió también la bandera como símbolo tangible del discurso que Iturbide había construido y que anunciaba el inicio de una nueva etapa. Así lo explica el historiador Enrique Florescano:

[...] Los tres colores aparecieron en franjas diagonales y en el orden siguiente: “el blanco que simbolizaba la pureza de la religión católica; el verde que representaba el movimiento insurgente, o sea la Independencia, y el rojo, que figuraba al grupo español adherido al impulso

libertador. Cada franja, en su parte superior tenía estampada una estrella y otra en el centro, sin el águila mexicana.<sup>43</sup>

Durante el Imperio de Iturbide, la insignia evolucionó; conservó los mismos colores, pero se le añadió el águila imperial. Además, como parte de los esfuerzos de inventar a la nueva nación, se fueron creando nuevos símbolos, sellos; se estableció que la independencia se conmemoraría el 16 de septiembre cuando se inició la lucha por la independencia y el 27 que fue el día de su consumación, etcétera. De esta forma, y según fueron cambiando las circunstancias, se comenzó a construir una nueva identidad, que de la mano de Iturbide representaría lo que David Brading identifica como el patriotismo criollo, que “[...] expresaba los sentimientos e intereses de una clase alta”, a la que se le había negado lo que le correspondía por derecho de nacimiento: el gobierno del país.<sup>44</sup>

Otro elemento que se quisiera revisar y que formó parte de la identidad de algunos grupos a lo largo del proceso independentista fue la figura de Fernando VII. No todos los que pelearon por la independencia la incluyeron como parte esencial de sus discursos o motivaciones, como lo fue en el caso de Hidalgo y Morelos, pero estuvo presente, por ejemplo, para Allende, Rayón e Iturbide. El hecho de que el rey estuviera en los discursos y en el imaginario del proceso de separación determinó que, en ocasiones, se luchará por una independencia total de España y, en otras, solamente por la autonomía de los territorios. Lo cierto es que la idea de que gobernara las tierras americanas siguió presente hasta los tratados de Córdoba. Quizás entonces para obtener una comprensión más orgánica sobre lo que hoy conmemoramos como la Independencia de México, los historiadores debemos de trabajar más en la difusión de reflexiones como la siguiente:

El término independencia a finales del siglo XVIII y al comenzar el XIX no se asociaba de forma exclusiva con la formación de un Estado nacional soberano. Incluso, en no pocas ocasiones dicha palabra no se empleaba para referirse a la secesión de alguna parte de la monarquía sino, justo al contrario, para aludir a la integración de provincias, reinos y cuerpos políticos independientes en uno mayor, el de la monarquía compuesta.<sup>45</sup>

Desde esta perspectiva la presencia de Fernando VII en las proclamas, documentos, planes, actas y tratados parece más natural. Así como la elección de Iturbide de que el gobierno de la nueva nación fuera monarquía, porque, como se expresó, ser gobernado por un monarca era lo normal y un régimen republicano era la excepción en la época. Si se considera que la palabra “independencia” en los siglos XVIII y principios del XIX tenía otra dimensión con respecto a la conformación de un Estado, se puede ver el proceso con mayor flexibilidad y hablar de desintegración o de una nueva manera de que los reinos y las provincias se organizaran.

Finalmente hay que destacar la figura de Agustín de Iturbide como aquella que supo leer el tiempo histórico, concilió los intereses de los diferentes grupos y supo plasmarlos en el Plan de Iguala, hoy reconocido por la historiografía como uno de los documentos fundacionales más importantes. En efecto, la separación de Nueva España de la metrópoli no la logró la revolución popular encabezada por Hidalgo o Morelos. Años después, la consumó aquel que más los combatió, a través, en su mayoría, de cabildos y negociaciones. El final del proceso libertario no tuvo el tono heroico y brillante que tuvo el inicio. Fue liderado por una figura controversial y no significó terminar con la opresión para aquellos que la padecían, sino más bien el triunfo de los intereses criollos. Quizás por esto el festejo de los doscientos años de la consumación de la independencia es una conmemoración incómoda.

Lo cierto es que Agustín de Iturbide fue el líder que consumó el proceso de independencia y a pesar de ello, después de dos siglos se le sigue excluyendo de la llamada “ceremonia del grito de independencia”. Dos factores abonan a esta situación: el fracaso del primer imperio mexicano y el segundo, el que la historiografía nacional fuera escrita por el liberalismo triunfante de finales del siglo XIX. Este liberalismo republicano, que expulsó a Iturbide del “panteón de los héroes patrios”, ha sido el mismo que hoy está conmemorando los doscientos años de México independiente y que, al mismo tiempo ha tenido que enfrentar, cómo bien lo explicó Marco Fabricio Ramírez, la incómoda responsabilidad de su fusilamiento.<sup>46</sup>

## NOTAS

<sup>1</sup> Enrique Florescano y Isabel Gil Sánchez, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en Daniel Cosío Villegas (Coord.), *Historia general de México*, México, El Colegio de México, julio 2021, Vol. I, p. 488, <https://www.jstor.org/stable/j.ctv47w8sq.10>

<sup>2</sup>*Ib.*, p. 584.

<sup>3</sup> Jacques Barzun, *Del amanecer a la decadencia. Quinientos años de vida cultural en Occidente. (De 1500 a nuestros días)*, Madrid, Taurus, 2005, p. 689.

<sup>4</sup> Sobre el papel del romanticismo en la formación de las naciones hispanoamericanas, Tomás Pérez Vejo reflexiona sobre la dificultad de utilizar los principios de esta corriente de pensamiento en el caso latinoamericano en particular. Tomás Pérez Vejo, “La construcción de las naciones como problema historiográfico: en caso del mundo hispano”, en *Historia Mexicana*, 210, diciembre de 2003, pp. 290-291.

<sup>5</sup> “La Guerra de Independencia y la organización política nacional antes de las Cortes de Cádiz. Juntas provinciales y la “reasunción de la soberanía”, en *La Constitución española de 1812*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, [http://www.cervantesvirtual.com/portales/constitucion\\_1812/contexto\\_historico5/#parte2](http://www.cervantesvirtual.com/portales/constitucion_1812/contexto_historico5/#parte2), consulta: julio de 2021.

<sup>6</sup> *Ib.*, s/n.

<sup>7</sup> Sobre los principios políticos básicos en los que se fundamentó el primer liberalismo español, ver Roberto Breña, *El primer liberalismo español los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*, México, El Colegio de México, 2006, p. 29.

<sup>8</sup> Véase, por ejemplo, el episodio de cuando los peninsulares depusieron al Virrey Iturrigaray (1808) por temor a que éste desconociera las instituciones borbónicas y buscará gobernar Nueva España de manera independiente.

<sup>9</sup> Alfredo Ávila, *En el nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, CIDE, Taurus, 2002, p. 145.

<sup>10</sup> Declaración de Juan Aldama, 20 de mayo de 1811, en García, *Documentos históricos mexicanos*, VI, pp. 528-259, citado en Carlos Herrejón Peredo, “Versiones del grito de Dolores y algo más”, en *20/10 Memorias de las Revoluciones en México*, México, GM editores, 2009, p. 42.

<sup>11</sup> Sobre este punto Alfredo Ávila expresó las razones de Hidalgo para abrazar la causa de los conspiradores de Querétaro: “Recuérdese que él mismo había sido un pequeño propietario [...] el cura de Dolores como muchos de sus más cercanos seguidores, eran burgueses que habían enfrentado las trabas del antiguo régimen para prosperar. [...] ahora que tenían la oportunidad legislarían ellos mismos para abolir los privilegios de las corporaciones y órdenes tradicionales que les obstaculizaban su ascenso”; Ávila, *op. cit.*, p. 148.

<sup>12</sup> Herrejón, *op. cit.*, pp. 51, 53.

<sup>13</sup> *Ib.*, p. 51.

<sup>14</sup> Ávila, *op. cit.*, p. 154.

<sup>15</sup> Sobre la participación americana en las Cortes y la Constitución de Cádiz se pueden consultar diversas investigaciones y artículos, a continuación, se mencionarán un par de fuentes donde se puede profundizar en el tema: Manuel Chust Calero, “Los diputados novohispanos y la constitución de 1812”; en *20/10 Memoria de las revoluciones en México*, México, GM Editores, Espejo de obsidiana, núm. 5, otoño 2009, pp. XXXI-LV y Breña, *op. cit.*, pp. 119-174.

<sup>16</sup> Ante la captura de Carlos IV y Fernando VII se dio el debate en América en torno a ¿en quién recae la soberanía? Inicialmente se dice que la soberanía volvía al pueblo, y luego siguió el debate:

¿de quién era el pueblo?, para concluir que el pueblo estaba representado en los ayuntamientos. Éstas son las ideas de los autonomistas: Francisco Azcárate, fray Melchor de Talamantes y Francisco Primo Verdad, precursores de la independencia; Itzel Magaña, “Agustín de Iturbide y la consumación de la independencia 1821. Ejercicio de revisionismo histórico”, Palabra de Clío, <https://www.youtube.com/watch?v=ktRKWV11Plw&t=659s>

<sup>17</sup> *Ib.*, p. 510.

<sup>18</sup> José María Morelos, doc. 41 en Ernesto Lemoine, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1991, p. 227.

<sup>19</sup> Ávila, *op. cit.*, p. 155.

<sup>20</sup> Pérez Vejo, *op. cit.*, p. 289.

<sup>21</sup> Morelos, *Sentimientos de la Nación*, doc. 110, en Lemoine, *op. cit.*, p. 370.

<sup>22</sup> *Ib.*, pp. 372-373.

<sup>23</sup> Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, FCE, México, 2005, pp. 23-25

<sup>24</sup> Las fechas ya las había propuesto Ignacio Rayón cuando dio a conocer sus *Elementos constitucionales*, en Enrique Florescano, *Imágenes de la patria*, México, Taurus, 2005, p. 107.

<sup>25</sup> Anthony D. Smith, *La identidad nacional*, Madrid, Trama Editores, 1997, Cap. 1 y 2, p. 12.

<sup>26</sup> Villoro, *op. cit.*, p. 518.

<sup>27</sup> Joaquín E. Espinosa Aguirre habla sobre una tradición historiográfica que ha hablado sobre la existencia de una conspiración en la Profesa, pero que no hay suficiente evidencia para afirmarlo, así como de que tal hecho hubiera estado relacionado con Iturbide y el Plan de Iguala. La supuesta relación de Iturbide y la conspiración de la Profesa fue promovida por Vicente Rocafuerte, reconocido enemigo de Agustín de Iturbide. Joaquín E. Espinosa Aguirre, “Agustín de Iturbide el comandante contrainsurgente 1810-1820”, en Luis A. Canela Morales y Héctor Strobel (Coords.), *Los tratados de Córdoba y la consumación de la Independencia. Bicentenario de su conmemoración 1821-2021*, México, Secretaría de Cultura, INEHRM, Gobierno del Estado de Veracruz, El Colegio de Veracruz, 2021, pp. 101-122.

<sup>28</sup> Carlos Navarro y Rodrigo, *Agustín de Iturbide. Vida y memorias*, México, Ángel Pola, 1906, pp. 333-334. Sobre las conspiraciones y lo que deja Iturbide como testimonio ver también Joaquín E. Espinosa Aguirre, Agustín de Iturbide. “De defensor del orden virreinal a independentista” en *Relatos e Historia de México*, México, Vol. 153, julio de 2021, p. 54.

<sup>29</sup> Escritores como Rocafuerte y Zárate afirmaron que, por el contrario, las acciones de Iturbide estuvieron guiadas por la ambición.

<sup>30</sup> Sobre la evolución de Agustín de Iturbide de ser un acérrimo contrainsurgente para luego convertirse en el líder del proyecto que le daría la independencia a Nueva España, ver Espinosa, *op. cit.*, pp. 53-54.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 336.

<sup>32</sup> Alfredo Ávila Rueda, “Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1810-1823”, tesis de doctorado, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2001, p. 49.

<sup>33</sup> Zavala no se refiere directamente a Iturbide, pero expresa lo siguiente: [...] No debo omitir hacer mención honorífica del ilustre arzobispo de Malinas, M. de Pradt, cuyos escritos contribuyeron en gran manera a ilustrar a muchos jefes mexicanos que sirvieron antes al gobierno español y posteriormente contribuyeron a la independencia de su patria”; Guadalupe Jiménez Codinach, *México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, México, UIA, Ediciones el Caballito, 1982, pp. 121 y 127.

<sup>34</sup> *Ib.*, pp.134-137.

<sup>35</sup> *Ib.*, pp. 138-139, 141.

<sup>36</sup> Fray Servando Teresa de Mier también lo menciona: “Ya se dice que el infante don Carlos está designado para venir de regente a México y don Francisco para el Perú...” *Ib.*, p.121.

<sup>37</sup> Ivana Frasquet, “La independencia de México desde la España del Trienio Liberal, 1820-1823”, Ciclo de conferencias *El historiador frente a la Historia 2021 “1821. Experiencias, problemas y perspectivas”*, <https://www.youtube.com/watch?v=L-hSZAgWhdM>, consulta: 9 de junio de 2021.

<sup>38</sup> *Ibid.*, s/p. Frasquet recuerda lo dilatada que era la comunicación entre España y Nueva España, ya que las noticias podían tardar de dos a tres meses en llegar. Si se siguen con detenimientos los sucesos en los siguientes renglones se podrá observar cómo este factor jugó en favor de la consumación de la Independencia de Nueva España.

<sup>39</sup> *Ib.*, s/p. Las Cortes no fueron convocadas por Fernando VII en junio como se había estipulado sino hasta el 27 de septiembre de 1821, día en el que se estaba firmando el Acta de Independencia en México.

<sup>40</sup> Tomando en cuenta que todos estaban instruidos de las principales ideas que provenían de Europa, como se constató cuando se explicó la Influencia de Dominique de Pradt en el caso de Iturbide.

<sup>41</sup> Ávila Rueda, *op.cit.*, p. 72.

<sup>42</sup> Julio Zárate, *México a través de los siglos*, tomo III, cap. XII, p. 678.

<sup>43</sup> Enrique Florescano, *Imágenes de la patria*, México, Taurus, 2005, p. 109.

<sup>44</sup> Y como lo explica bien, después de la caída de Vicente Guerrero (1829), este patriotismo fue el que gobernó México hasta la Reforma; David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Ediciones Era, Versión digital, 2020. Sobre este punto, Tomás Pérez Vejo coincide con Brading cuando propone que uno de los retos historiográficos con respecto del estudio de la construcción de las naciones es el tomar en cuenta que “[...] las redes, las afinidades, los intereses y las estrategias que ligaban a las élites antes y después de la construcción de los nuevos Estados. Fueron ellas las que construyeron las naciones, pero no como resultado de una elección libérrima. Eran a su vez prisioneras de una visión del mundo, de un imaginario que había construido memorias, identidades, afinidades históricas y culturales, desde mucho antes de que la nación estallase como problema en 1812”; *op. cit.*, p. 298.

<sup>45</sup> Alfredo Ávila, “¿Autonomía o Independencia? Construcciones historiográficas”, en Pilar Cagiao Vila y José María Portillo y Valdés (Coord.), *Entre imperio y naciones. Iberoamérica y el Caribe en torno a 1810*, España, Universidad de Santiago de Compostela, 2012, p. 114.

<sup>46</sup> Idea tomada de Marco F. Ramírez, conversatorio por la “Conmemoración de la Consumación de la Independencia”, México, Centro de Investigaciones Históricas y Culturales, Palabra de Clío, 28 de septiembre de 2021.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 2005.
- Ávila, Alfredo, *En el nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, CIDE, Taurus, 2002.

- Barzun, Jacques, *Del amanecer a la decadencia. Quinientos años de vida cultural en Occidente (De 1500 a nuestros días)*, Madrid, Taurus, 2005.
- Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, Ediciones Era, Versión digital, 2020.
- Breña Roberto, *El primer liberalismo español los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*, México, El Colegio de México, 2006.
- Florescano, Enrique, y Gil Sánchez, Isabel, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en Daniel Cosío Villegas (Coord.), *Historia general de México*, México, El Colegio de México, Vol. I, p. 488, <https://www.jstor.org/stable/j.ctv47w8sq.10>
- , *Imágenes de la patria*, México, Taurus, 2005.
- Hobsbawm, Eric, *La era de la Revolución, 1789-1848*, Barcelona, Crítica, 1997.
- Jiménez Codinach, Guadalupe, *México en 1821: Dominique de Pradt y el Plan de Iguala*, México, UIA, Ediciones el Caballito, 1982.
- Lemoine, Ernesto, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, 1991.
- Meyer, Jean, *Hidalgo*, en Fausto Zerón Medina (Coord.) *La antorcha encendida*, México, Clío, 1996.
- Moreno Gutiérrez, Rodrigo, “Nuestras ideas sobre la consumación. Recorrido historiográfico sobre el proceso de la consumación de la Independencia de México”, en Marta Terán y Víctor Gayol (eds.), *La Corona Rota. Identidades y representaciones en las independencias Iberoamericanas*, España, Universitat Jaume I, Castelló de la Plana, 2010.
- Navarro y Rodrigo, Carlos, *Agustín de Iturbide. Vida y memorias*, México, Ángel Pola, 1906, pp. 333-334.
- Rousseau, Jean-Jacques, *El contrato social o principios de derecho político*, México, Tecnos, 2007.
- Smith, Anthony D., *La Identidad nacional*, Madrid, Trama Editores, 1997.
- Villoro, Luis, “La Revolución de Independencia”, en Daniel Cossío Villegas (Coord.), *Historia General de México*, El Colegio de México, 2000, pp. 491-523.
- Zárate, Julio, *La Guerra de Independencia*, en Vicente Riva Palacio (Dir.), *México a través de los siglos*, México, Editorial Cumbre, 1962, Vol. III.

### Artículos

- Ávila, Alfredo, “¿Autonomía o Independencia? Construcciones historiográficas”, en Pilar Cagiao Vila y José María Portillo y Valdés (Coords.), *Entre imperio y naciones*.

- Iberoamérica y el Caribe en torno a 1810*, España, Universidad de Santiago de Compostela, 2012.
- Chust Calero, Manuel, “Los diputados novohispanos y la constitución de 1812”, en *20/10 Memoria de las revoluciones en México*, México, GM Editores, Espejo de obsidiana, núm. 5, otoño de 2009.
- Espadas Burgos, Manuel, “El dos de mayo”, en *La Aventura de la Historia*, Madrid, Arlanza editores, año 10, núm. 111, enero de 2007, pp. 78-84.
- Espinosa Aguirre, Joaquín E., “Agustín de Iturbide el comandante contrainsurgente 1810-1820”, en Luis A. Canela Morales y Héctor Strobel, (Coords.), *Los tratados de Córdoba y la consumación de la Independencia. Bicentenario de su conmemoración 1821-2021*, México, Secretaría de Cultura, INEHRM, Gobierno del Estado de Veracruz, El Colegio de Veracruz, 2021, pp. 101-122.
- , “Agustín de Iturbide. De defensor del orden virreinal a independentista”, en *Relatos e Historia de México*, México, julio de 2021, Vol. 153, pp. 42-54.
- Florescano, Enrique, “Nuevas interpretaciones del proceso independentista”, en *20/10 Memorias de las Revoluciones en México*, México, GM Editores, Espejo de obsidiana, núm. 2, octubre de 2008, pp. 13-24.
- Herrejón Peredo, Carlos, “Versiones del grito de Dolores y algo más”, en *20/10 Memorias de las Revoluciones en México*, México, GM editores, 2009, pp. 38-53.
- Pérez Vejo, Tomas, “La construcción de las naciones como problema historiográfico: en caso del mundo hispano”, en *Historia Mexicana*, 210, diciembre 2003, pp.290-921
- Vázquez Mantecón, María del Carmen. (2008). “Las fiestas para el libertador y monarca de México Agustín de Iturbide, 1821-1823”, *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, (36), pp. 45-83, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S018526202008000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018526202008000200002&lng=es&tlng=es)

### Tesis

- Ávila Rueda, Alfredo, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio, 1810-1823*, tesis de doctorado, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2001.

### Páginas de internet

- “La Guerra de Independencia y la organización política nacional antes de las Cortes de Cádiz. Juntas provinciales y la “reasunción de la soberanía”, en *La Constitución española de 1812*, Biblioteca Virtual Migue de Cervantes, [http://www.cervantesvirtual.com/portales/constitucion\\_1812/contexto\\_historico5/#parte2](http://www.cervantesvirtual.com/portales/constitucion_1812/contexto_historico5/#parte2)

“El Trienio Liberal (1820-1823) en el reinado de Fernando VII”, en *La Constitución española de 1812*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, [http://www.cervantesvirtual.com/portales/trienio\\_liberal/contexto\\_historico/](http://www.cervantesvirtual.com/portales/trienio_liberal/contexto_historico/)

### **Conferencia**

Frasquet, Ivana, “La independencia de México desde la España del Trienio Liberal, 1820-1823”, Ciclo de conferencias “El historiador frente a la Historia 2021 “1821. Experiencias, problemas y perspectivas”, <https://www.youtube.com/watch?v=L-hSZAgWhdM>

Magaña, Itzel, “Agustín de Iturbide y la consumación de la independencia 1821. Ejercicio de revisionismo histórico.”, *Palabra de Clío*, <https://www.youtube.com/watch?v=ktRKWVI1Plw&t=659s>

Conversatorio por la “Conmemoración de la Consumación de la Independencia”, Centro de Investigaciones Históricas y Culturales, México, Palabra de Clío, 28 de septiembre de 2021.

### **Entrevista**

Magaña, Itzel, Núria Galí, 2 de septiembre de 2021.



## LAS FUERZAS MILITARES EN LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

---

*María Amanda Cruz Márquez*

### LAS REFORMAS A LA MILICIA BORBÓNICA

Las fuerzas militares<sup>1</sup> novohispanas abarcaban un conjunto de personas que no necesariamente eran lo que ahora se llamarían militares de carrera. Para comprender su composición, habría que analizar las Reformas Borbónicas que modificaron las estructuras militares a finales del siglo XVIII, lo cual es un tema muy vasto, por lo que sólo haremos algunos comentarios.

Estas reformas fueron justificadas (en 1779) por el ministro de las Indias José de Gálvez con que para los americanos y para los españoles, “la defensa de los derechos del Rey está unida a la defensa de su propiedad, sus familias, su patria y su felicidad”.<sup>2</sup>

Anthony McFarlane plantea que las modificaciones fueron de dos tipos: la reorganización de las fuerzas regulares desplegadas en las colonias americanas, y la rápida expansión de las milicias coloniales y su entrenamiento como fuerzas de apoyo para el ejército en tiempos de guerra. Sin embargo, en 1764 la Junta de Generales de España convirtió esas reformas en un proyecto más extenso para modernizar las defensas americanas.<sup>3</sup>

En primer lugar, se aumentaron las fuerzas del ejército regular en América, lo que implicó crear nuevos regimientos de infantería y caballería formados, en su mayoría, por reclutas locales dirigidos por militares españoles, que eran renovados con el envío escalonado de unidades militares de España (fuerzas expedicionarias) y, en segundo lugar, se aplicó el modelo cubano<sup>4</sup> de milicias en Nueva España en 1765.<sup>5</sup>

Los reclutas para el servicio militar eran organizados en unidades bajo el mando de oficiales de milicia y experimentados soldados o ex soldados regulares, los cuales recibían entrenamiento militar armado a intervalos

semanales. En algunos casos, se les otorgaba el fuero militar,<sup>6</sup> exenciones de impuestos y durante tiempo de guerra se les pagaba un sueldo.

Sin embargo, esto no cambió la doctrina defensiva española, que se basaba en ciudades fortificadas con tropas de guarnición reforzadas en tiempos de guerra por regimientos peninsulares y fuerzas auxiliares por las milicias coloniales.<sup>7</sup> Con esas reformas, las fuerzas militares en la América española aumentaron significativamente. Para McFarlane, con esas milicias se les dio a los habitantes de las colonias americanas:

un papel central en su defensa, convirtiéndolos en una ciudadanía armada y lista para mostrar lealtad a la Monarquía española defendiendo sus territorios en tiempos de guerra [es decir] “militarizar” las comunidades americanas exigiendo que todos los hombres aptos para hacerlo se alistaran en unidades de milicia y se entrenaran en el uso de las armas.<sup>8</sup>

A pesar de las reformas, no se pudo enviar de España la cantidad de hombres necesarios en América.

[Algunos cálculos] indican que, durante el periodo de 1740 a 1759, 68% de los soldados eran americanos mientras que, para el periodo de 1780 a 1800, esa proporción aumentó a 80%. En el cuerpo de oficiales aún se mantenía una proporción relativamente alta de españoles peninsulares, sobre todo en los rangos más altos, pero dicho cuerpo también se vio afectado por la americanización, ya que los criollos buscaban comisiones militares por el prestigio y las posibilidades de ascenso que podían conferirles. En 1760, cerca de 33% de los oficiales del ejército eran criollos; para 1800, ese porcentaje casi se había duplicado a 60%. De esta manera, la permanencia de ejércitos estacionarios en las colonias llegó a depender cada vez más del reclutamiento local, lo cual fue alterando la composición social de las fuerzas regulares de España. El reclutamiento de americanos posibilitó el crecimiento de las fuerzas regulares, pero no necesariamente mejoró la calidad del ejército profesional.<sup>9</sup>

No se puede hablar de un “Ejército de América”, ya que no existía un solo cuerpo de fuerzas imperiales que pudiera desplegarse en cualquier

punto del imperio, ni existía tampoco unidad de mando sobre las fuerzas coloniales. En realidad, las milicias creadas por Carlos III trataban de ser unidades modernas de reserva siempre listas, sobre todo en costas estratégicas como Veracruz. Este tipo de milicia se estableció en las sociedades coloniales para la creación de “ejércitos del pueblo”.<sup>10</sup>

### LAS FUERZAS MILITARES EN NUEVA ESPAÑA

En Nueva España las fuerzas militares se conformaban de un ejército regular, permanente o de línea que servía a la corona española, los llamados “Reales Ejércitos”;<sup>11</sup> las fuerzas auxiliares y las fuerzas de reserva.<sup>12</sup>

Esta última estaba formada por la Milicia Urbana y la Milicia Provincial, las cuales estaban compuestas por voluntarios que en tiempos de paz no tenían sueldo (por lo que vivían de sus profesiones, fincas, tierras, etcétera), pero que en tiempos de guerra recibían paga. Sin embargo, no siempre la Milicia Provincial era de voluntarios. En caso de faltar soldados, éstos se reclutaban por leva o sorteo, o podían ser peones de hacienda dentro de cuerpos militares de sus patrones.<sup>13</sup>

Los oficiales y jefes de la Milicia Provincial eran voluntarios, quienes podían pagar por sus grados o comisiones y para formar los cuerpos bajo su mando.<sup>14</sup> En pocas palabras, un personaje de un lugar que tuviera el suficiente dinero para formar un cuerpo militar se hacía de gente, armas, alimentos, uniformes, y demás, y defendía su localidad.

Para servir en las armas, recibían instrucción militar los fines de semana o una vez al año durante trece días. Tenían derecho a usar uniforme (y en algunas ocasiones, por ejemplo, los de la Milicia Provincial tuvieron fuero). Cuando había guerra, estas reservas eran llamadas a combate, es decir, las milicias se “activaban” como fuerzas auxiliares que complementaban el ejército permanente.<sup>15</sup>

Al cambiar el arte de la guerra a finales del siglo XVIII, dadas las necesidades defensivas del propio Imperio Español, se requirió engrosar las filas del ejército permanente del imperio, por lo que la milicia se volvió importante para complementarlo, pero ésta estaban al mando de los gobernadores intendentes, quienes normalmente eran militares profesionales,<sup>16</sup> y que ayudaban a defender el imperio.<sup>17</sup>

La Milicia Urbana era formada por los cabildos o ayuntamientos, tenía la función de defender las ciudades y villas, por lo cual no podía salir de su territorio.<sup>18</sup>

Debemos de tomar en cuenta que el movimiento de 1810 fue una insurrección, es decir, fue iniciada por enemigos del rey, por lo que se tuvieron que “activar” otro tipo de fuerzas auxiliares<sup>19</sup> que Edwin Álvarez clasifica como parte de las milicias urbanas. A estos cuerpos se les llamó coloquialmente “realistas”, porque defendían al rey de España. Los cuerpos más grandes se conformaron en batallones que se dedicaron a defender las ciudades, villas y pueblos. Mientras que las compañías volantes se concentraron en vigilar los caminos y defender las haciendas y los ranchos, es decir, las zonas rurales.<sup>20</sup>

En un principio los oficiales de estos cuerpos eran designados por los generales españoles, en particular por Félix María Calleja, quien creó dichos cuerpos. Con el paso del tiempo los oficiales fueron elegidos por votación de los propios milicianos, como sucedía en la Milicia Urbana y, en algunas ocasiones, en la Milicia Provincial. Sin embargo, cuando los hacendados formaban sus cuerpos milicianos con sus propios peones, ellos tomaban el mando.<sup>21</sup>

## LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA

Entre los actores que lucharon a favor y en contra de la Independencia hubo militares “profesionales” o de carrera como Félix María Calleja, Torcuato Trujillo o Diego García Conde; otros eran militares miembros en su mayoría de cuerpos de milicianos, como Ignacio Allende,<sup>22</sup> Agustín de Iturbide<sup>23</sup> o Antonio López de Santa Anna.<sup>24</sup> Igualmente existieron otros militares —el grueso de estos ejércitos— que se levantaron o que los levantaron en armas, formados en las filas y al calor de las batallas en las etapas de la lucha armada.

Dependiendo de la corriente historiográfica a la que nos acerquemos, la lucha por la Independencia se puede dividir en tres o cuatro etapas. Para fines didácticos de este texto las referiremos en esta secuencia: inicio, organización, resistencia y consumación de la Independencia.

La primera etapa de la lucha armada abarcó del 16 de septiembre de 1810 a la muerte de los primeros caudillos en julio de 1811.<sup>25</sup> Como sabemos,

comenzó al ser descubiertos los insurrectos y adelantar el levantamiento que tenían decidido para la Feria de San Juan de los Lagos y sucedió en una zona sumamente importante para la economía de Nueva España, en el Bajío, una zona minera.

Esa región era muy importante para la guerra por diversos motivos. Primero, la gente que ahí vivía contaba con los recursos económicos para levantar sus propias milicias, tanto para apoyar al ejército permanente en la defensa del Imperio Español como para brindar seguridad a la región, ya que ahí tenían sus fuentes de riqueza importantes propietarios peninsulares y criollos.

En segundo lugar, en esa zona se contaba con los minerales necesarios para la fundición de cañones y fabricación de pólvora.

Tercero, los que controlaran las minas del Bajío tendrían acceso a la plata y con ello podrían pagar las tropas, comprar alimentos, armas, medicinas, caballos, y otras vituallas, lo que significaba que se contaba con los recursos económicos y logísticos para la guerra.

Cuarto, el Bajío era una zona comercial, parte del granero de Nueva España, y proveía de otros recursos necesarios para alimentar a las tropas.

Y quinto, uno de los puntos donde se concentraban los hombres, con los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos para fundir los metales, acuñar moneda y producir y utilizar correctamente la pólvora, era el Bajío porque era zona minera,<sup>26</sup> y los mineros contaban con conocimientos de ingeniería para la guerra. Por cierto, en todas las etapas de la lucha armada por la Independencia, en las filas de ambos contendientes (insurgentes y realistas) se buscó contar con ingenieros. Por ejemplo, en los reales de minas de Guanajuato realizaba sus prácticas los alumnos del Colegio de Minería: José Casimiro Chovell (coronel del Regimiento de Infantería de la Mina de la Valenciana y comisionado para organizar una casa de moneda), José Mariano Jiménez (capitán de artillería), Rafael Dávalos (director de la Fundición de Cañones) y Ramón Fabié (teniente coronel), quienes recibieron sus nombramientos militares del propio Miguel Hidalgo.

En San Luis Potosí, José Mariano Jiménez —que había logrado escapar— formó una división a la que se le unieron otros alumnos y ex alumnos del Colegio de Minería, entre ellos Isidro Vicente Valencia, quien en 1810 había sido que nombrado director de Ingenieros por Miguel Hidalgo para formar el Cuerpo de Ingenieros. Lamentablemente fueron capturados y

ejecutados, por lo que el honor de formar el Cuerpo de Ingenieros quedó en manos de Diego García Conde años después de lograda la emancipación.

También se buscó allegarse a los pocos ingenieros militares venidos del Imperio Español; como el ingeniero militar y cartógrafo<sup>27</sup> catalán, Miguel Constanzó, o como el propio Diego García Conde quien, sin ser ingeniero, contaba con conocimientos científicos para desempeñarse en ingeniería y cartografía, y sirvió al ejército realista en un inicio, pero después se unió al Ejército Trigarante formado por Agustín de Iturbide.<sup>28</sup>

A la muerte de los primeros caudillos, la dirección de la lucha quedó en dos personajes: Ignacio López Rayón y José María Morelos y Pavón, con lo que comenzó la segunda etapa de la lucha. Sin embargo, hubo fricción entre ellos, pues el primero tomó partido hacia la causa autonomista a favor de Fernando VII y el segundo hacia la independentista.

El mando militar de las fuerzas insurgentes fue tomado por Morelos, quien era miembro de una casta,<sup>29</sup> sacerdote, arriero —lo que lo hacía buen conocedor del terreno— y estratega “nato”. Como otros insurgentes de esta etapa, comenzó a estudiar los libros de guerra y fortificación para empaparse de lo necesario y no sufrir la misma suerte que los primeros insurgentes, que en su mayoría carecían de conocimientos castrenses.

Al haber perdido muchas posiciones en el Bajío, durante la segunda etapa los insurgentes operaron en la zona de los actuales estados de Michoacán, Jalisco, Guerrero y Morelos, adonde se replegaron por ser también lugares con recursos para mantener a los ejércitos. En el caso particular de Morelos y de sus lugartenientes, se concentraron en algunas zonas mineras michoacanas, por ser tierra conocida por ellos, y en Acapulco, por ser una de las aduanas más importantes y el puerto donde se embarcaban y desembarcaban las naves que comerciaban con el Oriente.

Sin embargo, por defender al Constituyente —que trataba de asentar los cimientos legales de una nueva nación—, José María Morelos y Pavón fue capturado y traído a la Ciudad de México de forma secreta. Como se temía un levantamiento armado en el mismo centro de Nueva España, se decidió trasladarlo a las afueras (Ecatepec), donde fue sometido a juicio y fusilado. Con su muerte comenzó la tercera etapa, la resistencia, encabezada principalmente por guerrilleros como Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo, entre otros, quienes se establecieron en zonas in-

accesibles de Michoacán, Guerrero y Veracruz. También figuró, aunque por poco tiempo un peninsular, Francisco Xavier Mina, quien fue capturado y muerto.

En esta etapa muchos insurgentes se cansaron de pelear y aceptaron los diversos indultos decretados para apaciguar las aguas. Los que continuaron peleando, empezaron a carecer de recursos para sobrevivir. Estos militares no eran profesionales ni provenían de fuerzas auxiliares, como vimos al inicio, sino gente que luchaba por sus consignas regionales y de grupo; por ejemplo, Vicente Guerrero nunca aceptó rendirse porque los indultos no le ofrecieron ningún beneficio a su casta (mulato), mientras que Guadalupe Victoria prefirió esconderse en la Sierra de Veracruz.

La cuarta etapa, la consumación de la Independencia, comenzó con la reaparición de Agustín de Iturbide en la escena de la guerra. La actuación de este personaje ejemplifica por qué se consiguió la Independencia en menos de un año a diferencia de los insurgentes que ya llevaban peleando más de diez años.

#### AGUSTÍN DE ITURBIDE Y LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

Iturbide nació en Valladolid (hoy Morelia) el 27 de septiembre de 1783, se hizo alférez en 1798<sup>30</sup> y se dedicó a la carrera militar,<sup>31</sup> desde que ingresó a un cuerpo miliciano,<sup>32</sup> como otros jóvenes;<sup>33</sup> pero el “29 de octubre de 1806, ascendió a teniente ‘de primera orden’; es decir, que se había confirmado su ascenso y no era ya sólo provisional”.<sup>34</sup> En 1809, en Valladolid, Iturbide ayudó a impedir un movimiento insurgente, previo al de Dolores, y, al siguiente año, combatió a los insurgentes.

Según José Joaquín Pesado (1872), Hidalgo invitó a Iturbide a participar en el movimiento y le ofreció el rango de teniente general,<sup>35</sup> pero éste lo rechazó porque pensaba que los planes estaban mal concebidos, desordenados, y porque creía que no se lograría el triunfo. Al no aceptar su propuesta, Hidalgo le sugirió que permaneciera neutral y le ofreció un salvoconducto para su padre y su familia, no saquear sus propiedades, lo que Iturbide también rechazó.<sup>36</sup>

En su *Breve diseño crítico de la emancipación y libertad de México* (1824), Iturbide escribió que Miguel Hidalgo y sus seguidores consumieron estas tierras:

[...] destruyeron las fortunas, radicaron el odio entre “europeos y americanos”, sacrificaron millones de víctimas, obstruyeron las fuentes de riqueza, desorganizaron al ejército, aniquilaron la industria, lejos de conseguir la independencia, aumentaron los obstáculos que á ella se oponían [*sic*].<sup>37</sup>

Además, expresó que era fácil conseguir la independencia si los mexicanos se ponían de acuerdo, cosa que, como sabemos, tardó once años.

Iturbide combatió en el bando realista, donde en poco tiempo llegó a ser coronel del Regimiento de Celaya y fue acusado de crueldad. Combatió en diversas batallas y en 1816 obtuvo el mando de las provincias de Guanajuato, Valladolid y del Ejército del Norte, pero fue acusado de desvío de fondos y el virrey lo retiró del servicio mientras se llevaba a cabo la investigación, aunque nada se le comprobó.

En 1820 se volvió a aplicar la Constitución de Cádiz,<sup>38</sup> y con ella, entre otras cosas, creció el ideal de independencia. En ese año, Iturbide consiguió nuevamente que lo reincorporaran al servicio de las armas, con lo cual obtuvo el mando de tropas y recursos, al mando del Regimiento de Infantería de Celaya, del cual había sido coronel y con ello se hizo de tropas leales a su persona, además de que consiguió granjearse la confianza de los jefes y oficiales a sus órdenes. El 9 de noviembre de 1820 el virrey le ordenó marchar al sur a combatir contra los últimos guerrilleros comandados por Vicente Guerrero, con quien entabló correspondencia. A continuación, comenzó a sostener pláticas con comandantes de ambos bandos; a muchos los persuadió de adherírsele, a otros los convenció de mantenerse neutrales y a algunos los enfrentó militarmente cuando se le opusieron.

Iturbide comenzó a conciliar intereses, para lo cual proclamó el *Plan o indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente, con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la independencia del imperio mejicano, y tendrá el título de Junta Gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el Sr. Coronel D. Agustín de Iturbide al Excmo. Sr.*

*Virrey de Nueva España, Conde del Venadito*, el 24 de febrero de 1821, en Iguala, intendencia de México.<sup>39</sup>

Investigaciones recientes muestran que el plan probablemente fue escrito entre octubre y diciembre de 1820, antes de que llegasen las noticias del movimiento constitucionalista de Riego en España.<sup>40</sup>

El plan comienza con un discurso para todos los habitantes de Nueva España sin distinción de su origen y nacimiento: “Americanos: Bajo cuyo nombre comprendo no sólo a los nacidos en América, sino a los europeos, africanos y asiáticos, que en ella residen”, para englobar a todos los habitantes por igual.

Contiene 24 artículos resultado de negociaciones políticas con casi todos los sectores sociales de Nueva España, a los cuales les dio concesiones o respuestas a alguna de sus demandas: a la religión católica y al Ejército (Trigarante) les garantizó fuero y privilegios, a los afrodescendientes el acceso a la ciudadanía y a derechos que no habían tenido, porque a pesar de que la Constitución de Cádiz se los había reconocido a los descendientes de españoles y de indígenas americanos, excluyó a los afroamericanos; a los insurgentes les concedió la independencia, mientras que a España le ofreció la corona del Imperio Mexicano al rey Fernando VII o algún miembro de la casa de Borbón.<sup>41</sup>

Todo ello se conjugó en las Tres Garantías: religión, independencia y unión; precisamente en ese orden. Se estableció que el encargado de mantener esas garantías sería el *Ejército Trigarante*, el cual tendría funciones de defensa nacional y seguridad pública, como dicen los artículos nueve, 16, 17 y 18:

será sostenido este Gobierno por el **Ejército** de las Tres Garantías [...] Se formará un **Ejército** protector, que se denominará de las *Tres Garantías*, y que se sacrificará del primero al último de sus individuos, ante la más ligera infracción de ellas [...] Este **Ejército** observará a la letra la Ordenanza, y sus Jefes y Oficiales continúan en el pie que están con la expectativa no obstante, a los empleos vacantes y a los que se estimen de necesidad o conveniencia [...] Las **tropas** de que se componga se considerarán como de **línea**<sup>42</sup> y lo mismo las que abracen luego este Plan; las que lo difieran y los paisanos<sup>43</sup> que quieran alistar-

se, se mirarán como milicia Nacional, y el arreglo y forma de todas, lo dictarán las Cortes.

El coronel Iturbide convenció a Guerrero de adherirse al Plan de Iguala, con lo cual unificó a los dos ejércitos (insurgente y realista) y se ganó el control de una región importante, la llamada tierra caliente de ese entonces que corresponde al actual estado de Guerrero, parte de Oaxaca, Michoacán y Jalisco. Después de que Guerrero se unió a Iturbide, le siguieron otros personajes, como Nicolás Bravo, Manuel Mier y Terán y Carlos María de Bustamante, quienes ya habían sido indultados.

Al igual que los primeros insurgentes, Iturbide buscó controlar el Bajío —por los motivos que explicamos al principio de esta narración—. Para que más hombres se le adhirieran les ofreció tierras, libertad de servicio, reducción en las alcabalas y eliminar algunos impuestos.

La presión hizo que el virrey Apodaca saliera de Nueva España con su familia y fue sustituido en el cargo por el mariscal de campo Francisco Novella, hasta que en agosto de 1821 llegó al puerto de Veracruz el nuevo Jefe Político Superior de la Nueva España, Juan de O'Donojú, quien, al enterarse de la situación, le pidió una entrevista a Iturbide, la cual se verificó en la villa de Córdoba, donde ambos firmaron el 24 de agosto de 1821 un pacto (tratados de Córdoba) que se basó en el Plan de Iguala, pero con la diferencia de que, en caso de que ninguno de los príncipes aceptara, se nombraría como emperador a un natural de estas tierras.

También en esa ocasión Iturbide logró conciliar intereses, pues al allegarse a O'Donojú logró que muchos peninsulares se le unieran, además de que éste hizo que salieran las tropas que defendían la Ciudad de México para que las fuerzas militares trigarantes la ocuparan el 27 de septiembre de 1821.<sup>44</sup>

Dicho sea de paso, el Ejército Trigarante se hizo de su propia bandera, la cual se convirtió no solamente en la bandera del Ejército, sino en la bandera de nuestra nación, a la cual le heredó sus colores.<sup>45</sup>

Perla Chinchilla asegura que Agustín de Iturbide consiguió desarrollar su plan a través de dos campañas: una diplomática y otra militar. La primera se llevó a cabo mediante entrevistas y cartas para allegarse jefes militares, comandantes, obispos y personajes políticos. La segunda fue una campaña militar muy corta, de apenas siete meses, en la cual participaron

principalmente criollos del ejército realista (Agustín de Iturbide, Anastasio Bustamante, Antonio López de Santa Anna, etcétera), peninsulares (Juan de O'Donojú, Pedro Celestino Negrete, Vicente Filisola, entre otros) e insurgentes (Vicente Guerrero, Nicolás Bravo, Pedro Ascencio, Ramón Rayón y muchos más)<sup>46</sup>

Además, considera que la consumación de la Independencia fue encabezada por criollos ilustrados que condujo Iturbide, pues concilio los intereses de muchas personas, por lo que se puede considerar como un movimiento nacional, pero no de masas (como el de la primera etapa) ni un movimiento contrarrevolucionario. Para ella, la Consumación de la Independencia fue un proceso en el cual los criollos se gobernaron por primera vez en su historia; ellos adecuaron su realidad sociopolítica e interpretaron las ideas liberales de su época.<sup>47</sup>

Según Guadalupe Jiménez Codinach, los consumidores de 1821 compartían:

con los insurgentes de 1810 [...] la meta de independencia, la abolición de la esclavitud, la defensa de la religión católica y de los intereses criollos; con Morelos y sus compañeros, la igualdad ante la ley de todos los sectores sociales novohispanos, y el guadalupanismo tan propio del caudillo del sur; con Mina y los liberales españoles, la fe en el régimen constitucional, el temor al absolutismo y el énfasis en la unión de hispanos y mexicanos [...] A los constitucionalistas les prometía una constitución propia para México [...] a los anticonstitucionalistas daba esperanzas, pues suprimía algunas medidas radicales tomadas por las cortes peninsulares; a la población en general prometía unión y paz, en vez de derramamiento de sangre; a las castas les otorgaba la ciudadanía que les negaba la Constitución de Cádiz; a la élite criolla la tranquilización [*sic*] por haber superado al movimiento de masas enardecido y violento; al bajo clero, elemento combativo en la insurgencia, y al alto clero, apoyo de los realistas, les mantenía sus fueros y privilegios. A los militares, realistas e insurgentes indultados, les prometió conservar sus fueros y recompensar sus servicios al país.<sup>48</sup>

Después de 1821, las fuerzas auxiliares fueron nombradas Milicia Activa o Auxiliar, mientras que a la reserva se le llamó Milicia Cívica o

Nacional Local, aunque durante los primeros años independientes se le siguió llamando Provincial.<sup>49</sup> El propósito de la Milicia Activa, según Juan Ortiz Escamilla, era:

crear un tipo de fuerza disciplinada intermedia entre la vida militar y la doméstica; es decir, que sus miembros, sin abandonar de manera definitiva sus actividades económicas, apoyaran al ejército en caso de emergencia. Además de disponer de una fuerza no gravosa para el erario nacional, el gobierno pretendía disponer de elementos preparados en el arte de la guerra para cubrir las vacantes del ejército. Desde su formación, la milicia activa se constituyó en un ejército de reserva habilitado.<sup>50</sup>

La Milicia Cívica fue creada por Iturbide en 3 de agosto de 1822; fue reorganizada y rebautizada como Milicia Nacional Local en 1827.<sup>51</sup>

#### A MANERA DE CONCLUSIÓN

Las fuerzas militares novohispanas estaban compuestas por elementos castrenses con preferencias políticas diversas, en continua discordia, carentes de recursos y de descanso.

De ahí que entre 1821 y 1855 los militares mexicanos fueran de orígenes diferentes: varios habían militado en el ejército permanente desde un principio (Santa Anna, Filisola, Ampudia, Negrete); muchos comenzaron como voluntarios de la Milicia Provincial<sup>52</sup> para pelear contra los insurgentes (Iturbide, Bustamante, Armijo, Salas); unos pocos surgieron de la Milicia Urbana, en el virreinato, o de la Milicia Local/Cívica, después de la Independencia (De León, Liceaga, Corona, Furlong, Guzmán, Durán, De la Garza Falcón, González Pavón); hubo algunos voluntarios enlistados en las Compañías de Patriotas o Realistas que habían sido organizadas por Calleja (Barragán, Cortázar, Lombardini, Díaz Noriega, Pérez, Vázquez, Vizcaíno, y posiblemente Gómez Pedraza); otros más no tenían vínculos con las fuerzas militares (López Rayón, Mier y Terán, Victoria, Bravo); los hubo también que siguieron la carrera de las armas como sus padres (Díez de Bonilla Velázquez, Cosío Fernández del Campo, González Sarabia, Gri-

marest, Miramón) y, por último, algunos que iniciaron una tradición militar en su familia (Ormaechea y Ramírez de Arellano, Partearroyo, Ignacio Seribanis de Mora Navarro).<sup>53</sup>

Fueron constituyendo una muy particular organización local mexicana que posteriormente hizo que la lucha armada de los primeros cincuenta años del México independiente se verificará precisamente entre los militares del ejército permanente, de la Milicia Activa y de la posterior Guardia Nacional,<sup>54</sup> es decir, la lucha por el poder entre el gobierno federal y los estatales.

## NOTAS

<sup>1</sup> No usaremos el término Fuerzas Armadas, porque éste se acuñó hasta la Segunda Guerra Mundial.

<sup>2</sup> Anthony McFarlane, “Los ejércitos coloniales y la crisis del Imperio Español, 1808-1810”, en *Historia Mexicana*, Vol. LVIII, núm. 1, 2008, p. 233.

<sup>3</sup> *Ib.* p. 232.

<sup>4</sup> Eran cuerpos reclutados entre la población para defender la isla. Estas milicias se formaron en Cuba tras la invasión británica en 1762. En dichos cuerpos se basaron los regimientos que se formaron en Veracruz, los cuales se disolvieron al siguiente año.

<sup>5</sup> McFarlane, *op. cit.*, p. 233, *Cfr.*: Joaquín E. Espinosa Aguirre, “De miliciano a comandante. La trayectoria miliciana de Agustín de Iturbide (1797-1813)”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 69 (enero-junio 2019), p. 74, quien dice: “El visitador José de Gálvez [...] respondió con la represión [por las manifestaciones en contra de la expulsión de los jesuitas en 1767] ayudado por los pocos contingentes que estaban a su alcance. Una vez sometidos los levantiscos, y con las miras en contener las posibles reincidencias, formó cuerpos milicianos en las dichas provincias para que guardaran el orden, y como castigo, gravó a sus pobladores con un impuesto especial para, entre otras cosas, poder mantener a sus respectivos regimientos [...] la política ilustrada y reformista del reinado de Carlos III, en el que estaba inmersa una serie de innovaciones en todos los rubros de la administración política, económica y militar, sino como castigo a un acto de subversión y como prevención ante una amenaza ya no de dimensiones exteriores, sino también interiores”.

<sup>6</sup> Es decir, que solamente serían juzgados por tribunales militares.

<sup>7</sup> McFarlane, *op. cit.*, p. 234.

<sup>8</sup> *Ib.*, p. 235.

<sup>9</sup> *Ib.*, pp. 238-239.

<sup>10</sup> *Ib.*, p. 241.

<sup>11</sup> Era un grupo muy heterogéneo.

<sup>12</sup> Edwin Alberto Álvarez Sánchez, *Pedro García Conde. Militar, ingeniero y cartógrafo por tradición militar (1806-1851)*, tesis de Doctorado en Historia de México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 2015, p. 9.

<sup>13</sup> *Ib.*

<sup>14</sup> *Ib.*

<sup>15</sup> *Ib.*

<sup>16</sup> Una de las consecuencias de las Reformas Borbónicas fue la militarización de los altos cargos. Por ejemplo, de 1535 a 1746, los virreyes de Nueva España podían ser clérigos, funcionarios civiles o altos mandos militares, tanto de origen noble como plebeyo. En sus personas reunían la autoridad civil y militar, pero no se exigía de que tuvieran un grado marcial. Sin embargo, a partir de 1746 los civiles quedaron excluidos de este cargo. Desde aquel año y hasta 1821 hubo veinte virreyes o Jefes Políticos Superiores de origen militar (un capitán general, diecisiete tenientes generales y dos mariscales de campo) y tan sólo dos arzobispos. Por su parte, los gobernadores intendentes fueron casi siempre brigadieres, coroneles o tenientes coroneles de los reales ejércitos.

<sup>17</sup> Álvarez Sánchez, *op. cit.*, p. 9.

<sup>18</sup> *Ib.*

<sup>19</sup> Los Patriotas Distinguidos Defensores de Fernando VII y los Fieles Realistas Defensores de Fernando VII, que después se unieron en las llamadas Compañías de Patriotas.

<sup>20</sup> Álvarez Sánchez, *op. cit.*, pp. 10-11.

<sup>21</sup> *Ib.*, p. 11.

<sup>22</sup> Ingresó como teniente, en 1795, al Regimiento de Dragones Provinciales de la Reina de San Miguel el Grande.

<sup>23</sup> En 1798 se hizo subteniente de bandera (alférez) en el Regimiento de Infantería Provincial de Valladolid.

<sup>24</sup> Ingresó a la milicia como cadete.

<sup>25</sup> En esta etapa principalmente se libraron batallas en la región del Bajío.

<sup>26</sup> Aunque la formación científica y técnica la adquirían en el Colegio de Minería con sede en la Ciudad de México.

<sup>27</sup> Podemos mencionar entre sus obras principales el Fuerte de San Diego en Acapulco y la Real Fábrica de Pólvora de Santa Fe.

<sup>28</sup> Entre las obras cartográficas que realizó Diego García Conde estuvo el Plano General de la Ciudad de México. Además, fundó, después de la independencia, la primera academia militar de México (de ingenieros), que se transformó en el Colegio Militar.

<sup>29</sup> Aunque su fe de bautizo indicaba que era criollo.

<sup>30</sup> Término que corresponde a un oficial subteniente y que después de 1823 se siguió usando para los subtenientes de caballería.

<sup>31</sup> “[...] él pertenecía a las milicianas provinciales, que no formaban parte del ejército regular, pero que en su caso, el trajín de la guerra le permitió obtener un mando que solo los oficiales del ejército regular podían alcanzar: comandante de un ejército general [...] su carrera militar comenzó muchos años antes del estallido de la revolución de 1810, pues su ingreso a las armas data de los últimos años del siglo XVIII, a diferencia de la gran mayoría de criollos que se enlistaron al servicio del rey ya comenzada la rebelión”; Espinosa Aguirre, *op. cit.*, p. 70.

<sup>32</sup> La milicia, como el sacerdocio y la abogacía, era una buena vía de ascenso para los criollos.

<sup>33</sup> En Nueva España no había una escuela o academia militar, por lo que algunos criollos ingresaban en los cuerpos para formarse como cadetes, palabra que se deriva del francés *cadet* (el más joven, hijo joven, menor), y que se usaba para referirse a los segundos hijos de los nobles franceses dedicados a la milicia. Se adoptaron en España por Cédula Real en 1776 y en Nueva España se creó la plaza de cadete en 1798, pero sólo para españoles peninsulares o americanos de gran importancia y con limpieza de sangre. La instrucción de los cadetes (“estudiantes”) en los cuerpos militares novohispanos la impartía un oficial llamado Maestro de Cadetes y consistía en clases de ordenanza,

nociones generales de aritmética, geometría, fortificación y conocimiento práctico del armamento. *Vid Historia del Heroico Colegio Militar de México: Sesquicentenario de su fundación, 1823-1973*, México, SDN, 1973, tomo I, pp. 19-20; y Adrián Cravioto Leyzaola, *Historia documental del Heroico Colegio Militar a través de la historia de México*, México, Costa-Amic editores, 2001, tomo I, pp. 13-14.

<sup>34</sup> Espinosa Aguirre, *op. cit.*, p. 80.

<sup>35</sup> Los rangos de teniente general y mariscal de campo se unieron para ser general de división después de 1823.

<sup>36</sup> José Joaquín Pesado, *El libertador D. Agustín de Iturbide: Biografía*, México, Ediciones de la Voz de México, 1872, pp. 5-6.

<sup>37</sup> *Cit. pos.* Pesado, *op. cit.*, p. 6.

<sup>38</sup> La constitución de España se proclamó el 19 de marzo de 1812. Fue una de las más liberales en su época. Estuvo vigente dos años, pero, se no se pudo aplicar porque España estaba tomada por las fuerzas francesas. Se volvió a aplicar el 8 de marzo de 1820, cuando se obligó a Fernando VII a jurarla. Estuvo vigente hasta 1823 y un pequeño periodo de 1836-1837, cuando se preparó la Constitución de 1837.

<sup>39</sup> En el siglo XVIII se reformó la organización política de Nueva España y las alcaldías mayores se convirtieron en partidos bajo el sistema administrativo llamado intendencias.

<sup>40</sup> Perla Chinchilla, *Del Plan de Iguala a los Tratados de Córdoba*, México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2021, Series Estampas de la Independencia, p.16.

<sup>41</sup> España no aceptó la corona del Imperio Mexicano, ni la independencia. Fue hasta el 28 de diciembre de 1836 cuando España reconoció oficialmente la independencia de nuestro país con el tratado Santa María-Calatrava.

<sup>42</sup> Ejército Permanente.

<sup>43</sup> Civiles.

<sup>44</sup> Cumpleaños número 38 de Iturbide.

<sup>45</sup> Bandera propuesta por Iturbide, quien escogió los colores blanco, verde y rojo para simbolizar las tres garantías: religión, independencia y unión; no por nada la bandera tuvo la primera franja (en diagonal) con el color blanco de la religión, lo que puso a ésta por encima de las otras garantías.

<sup>46</sup> Chinchilla, *op. cit.*, p. 13.

<sup>47</sup> *Ib.*, p. 8.

<sup>48</sup> Estela Guadalupe Jiménez Codinach, “La insurgencia: guerra y transacción, 1808-1821”, en *México y su historia*, Vol. 5, México, UTEHA, 1984. pp. 689-690.

<sup>49</sup> Álvarez Sánchez, *op. cit.*, p. 11.

<sup>50</sup> *Cit. pos. ib.*, p. 12.

<sup>51</sup> *Ib.*, p. 14.

<sup>52</sup> *Vid.* Alicia Hernández Chávez, *Las fuerzas armadas mexicanas. Su función en el montaje de la República*, México, El Colegio de México, 2012; y Pedro Celis Villalba, “Las fuerzas militares auxiliares y de reserva en México: (1821-1914)”, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2012.

<sup>53</sup> *Ib.*, pp. 16-20.

<sup>54</sup> La cual no tiene relación con la actual.

## FUENTES

- Álvarez Sánchez, Edwin Alberto, “Pedro García Conde. Militar, ingeniero y cartógrafo por tradición militar (1806-1851)”, tesis de doctorado en Historia de México, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2015, 329p.
- Celis Villalba, Pedro, “Las fuerzas militares auxiliares y de reserva en México (1821-1914)”, tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2012, 138p.
- Chinchilla, Perla, *Del Plan de Iguuala a los tratados de Córdoba*, México, Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Series Estampas de la Independencia, 2021, 49p.
- Cravioto Leyzaola, Adrián, *Historia documental del Heroico Colegio Militar a través de la historia de México*, México, Costa-Amic editores, 2001, tomo I.
- Hernández Chávez, Alicia, *Las fuerzas armadas mexicanas. Su función en el montaje de la República*, México, El Colegio de México, 2012, 165p.
- Historia del Heroico Colegio Militar de México: Sesquicentenario de su fundación, 1823-1973*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1973, tomo I.
- Jiménez Codinach, Estela Guadalupe, “La insurgencia: guerra y transacción, 1808-1821”, en *México y su historia*, México, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, 1984, Vol. 5.
- McFarlane, Anthony, “Los ejércitos coloniales y la crisis del Imperio Español, 1808-1810”, en *Historia Mexicana*, Vol. LVIII, núm. 1, 2008, 229-285 pp.
- Pesado, José Joaquín, *El libertador D. Agustín de Iturbide: Biografía*, México, Ediciones de la Voz de México, 1872, 79p.
- Espinosa Aguirre, Joaquín E., “De miliciano a comandante. La trayectoria miliciana de Agustín de Iturbide (1797-1813)”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 69 (enero-junio 2019), pp. 67-99.

## DIVERSAS VOCES DEL CLERO EN LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

---

*José Díaz García*

A mi querido ahijado Migue, gran  
ser humano y joven esperanza para  
nuestro hermoso país.

En la historia oficial del gobierno mexicano se alude preponderantemente a la participación de los sacerdotes católicos Miguel Hidalgo y José María Morelos, como héroes que combatieron a un denso Estado conservador, que paradójicamente lo conformaban el reino español y la Iglesia, soslayando a otros personajes cuya participación confirma la enorme pluralidad de visiones dentro del propio clero nacional, no obstante las directrices fijadas por la Santa Sede.

### PREÁMBULO

Al pisar tierra continental, en lo que más adelante se conoció como Nueva España, Hernán Cortés inició una doble tarea: la fundación del primer ayuntamiento en nombre del Rey, el de la Villa Rica de la Vera Cruz, y emprender la acción evangelizadora acorde con lo establecido por la Santa Sede.

La Iglesia Católica, a diferencia del poder estamental, se instaló en nuestro país para quedarse hasta nuestros días. Aunada a su labor doctrinal, le era propio la educación, los asilos, orfanatos, la beneficencia, la labor hospitalaria, en cierta medida las tareas crediticia a través de las capellanías —que atendieron tanto necesidades espirituales, como materiales—,<sup>1</sup> y otras actividades en las que se mezclaba los sacramentos religiosos con la vida civil, al registrar los nacimientos, bautizos, matrimonios y defunciones.

Dan testimonio del gran crecimiento y participación de la Iglesia en la vida social, tanto en las principales ciudades como en misiones alejadas, las magníficas obras arquitectónicas perpetuadas en catedrales, templos, conventos, casas curiales, seminarios, colegios, acueductos, cementerios y demás construcciones destinadas a tareas doctrinales o administrativas.

El gobierno civil, encarnado en el Rey, ordenaba desde lugares distantes, extendiendo los tentáculos del poder a través de los virreyes y demás funcionarios legitimados para ejercer acciones de vigilancia o cobro de impuestos. Pudo mantener la Corona su estatus durante trescientos años debido al carácter lucrativo y negociador de la empresa emprendida por aventureros, quienes, al lograr el consentimiento de la autoridad estamental y pagar el quinto real, se beneficiaban con licencias, franquicias o patentes para explotar los recursos o ejercer tareas exclusivas que les proporcionaban ganancias importantes.

Más adelante, se instrumentó un sólido y complejo entramado burocrático. Sin embargo, los hijos de españoles nacidos en Nueva España (los criollos y mestizos) vieron llegar personas del viejo continente que los gobernaban caprichosamente y limitaban sus deseos de participar en la vida pública, lo que provocó reiteradas inconformidades a finales del siglo XVIII y conflictos violentos a principios del XIX.<sup>2</sup>

La Iglesia, en su entonces monopólica labor evangelizadora, contaba por su cuenta con un enorme sustento moral, el cual se infiltró fuertemente en las conciencias de las comunidades indígenas, mestizas y castizas, lo que apuntaló su estructura y el cumplimiento de sus mandatos, ya sea con el posible castigo divino en el más allá, y en casos extremos, con el castigo corporal en el más acá, a través de la Inquisición.

El maridaje estamental y religioso sufrió diversos quebrantos con el correr del tiempo, pues se agudizaron los conflictos y por un largo periodo, tanto la Santa Sede como los reyes, se disputaron la supremacía del poder, el cual se pretendió sustentar filosófica o teológicamente. En ese ir y venir de luchas entre la Iglesia y el Estado, previo a la independencia de México, diversos acontecimientos fueron socavando el poder de ambos: el Real fue aniquilado con la creación de la nación mexicana, y el de la Iglesia Católica, si bien no fue extirpado, con el transcurrir del tiempo quedó debilitado por la división interna, y maniatado por los gobiernos liberales y las Leyes de Reforma.

## LOS ANTIGUOS ADVERSARIOS DE LA IGLESIA CATÓLICA

En su Carta Apostólica del 28 de abril de 1738, el Papa Clemente XII advirtió sobre el peligro que representaba para la Iglesia la infiltración de corrientes filosóficas ajenas a ella, como las invocadas por la masonería, el judaísmo o las herejías. Por ello expidió la *Bula In eminenti apostolatus specula*, en la que prohibió a los católicos relacionarse con la masonería, bajo la pena de excomunión inmediata, reservando el perdón al Papa.<sup>3</sup> Se condenó “para siempre” y prohibió algunas “Sociedades, Uniones, Reuniones, Asambleas, Conventículos o Agregaciones vulgarmente llamadas *Francmasones* o [...] llamadas de otro modo, ya extendidas en ciertos países entonces y que ahora están aumentando cada vez más”. Prohibió a todos los cristianos intentar o atreverse a ingresar en tal sociedad, propagarlos o prestarles favor o amparo, ocultarlos, registrarse para unirse o intervenir con ellos. Más adelante, el 18 de marzo de 1751 el papa Benedicto XIV emitió la *Bula Providas Romanorum*, que sustancialmente confirmaba dicha prohibición. Ello hizo patente la preocupación y enorme riesgo desplegado por organizaciones secretas, y la necesidad del apoyo del poder civil al indicar y justificar:

...la ayuda de los Príncipes Católicos y los Poderes seculares —siendo los Príncipes Supremos y Podestà (encargados del orden y la justicia) mismos elegidos por Dios como defensores de la fe y los protectores de la Iglesia, por lo que es su preocupación hacer todo lo posible para garantizar que las Constituciones Apostólicas tengan el debido respeto y la obediencia absoluta.<sup>4</sup>

La prohibición eclesiástica pretendía detener las corrientes ideológicas y sociales que se estaban gestando en Francia, Inglaterra y Alemania, bajo la figura conocida como la Ilustración, en las que se dio a entender la necesidad de ejercitar la inteligencia con el fin de superar los frenos impuestos por la burocracia católica.

En España se dio un fenómeno semejante que se conoció como la “Escuela Universalista Española”, la cual se dedicó más a temas científicos y filosóficos que a los relacionados con el poder. Entre los autores de dicha escuela se encontraban varios jesuitas mexicanos expulsados de las colonias

españolas por órdenes del rey Carlos III en 1767, destacándose Francisco Javier Clavijero y el erudito Pedro José Márquez, reconocido por su obra escrita sobre la arquitectura e historia indígena, y quien se ostentaba como “el mexicano”, lo que dejaba entrever la disposición que se debatía entre la Corona y la futura nación independiente, por integrarse a esta última, pero dentro de la Iglesia. Al restablecerse la orden jesuita en 1814, fue Marquez fue el único en regresar del destierro, y en 1816 fue nombrado rector del Colegio de San Pedro y San Pablo en la Ciudad de México.<sup>5</sup>

Otro personaje fue Andrés Cavo, jesuita expulsado e historiador novohispano, que con el fin de regresar a su tierra, renunció al sacerdocio, decisión que lo dejó sin patria y puede decirse que sin religión que lo protegiera. Dejó un manuscrito de *Historia civil y política de México*, que Carlos María de Bustamante llevó a la imprenta añadiéndole un largo apéndice, titulado el conjunto como *Los tres siglos de México bajo el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante*.

#### ACONTECIMIENTOS EXTRANJEROS Y SU IMPACTO EN NUEVA ESPAÑA

La independencia de las trece colonias británicas de Norteamérica de 1776 a 1783, la Revolución Francesa de 1789 —que acabó con algunos privilegios del clero y suprimió el diezmo, privando a la Iglesia Católica de uno de sus principales ingresos—, así como la declaración de nuevos derechos individuales: libertad, igualdad ante la ley y abolición de la esclavitud, generaron el deseo de suprimir la monarquía, para establecer un sistema republicano con división de poderes, elección de los funcionarios por los ciudadanos y duración limitada en los cargos públicos. La influencia de estas ideas dio pauta para que en Nueva España, ante la desastrosa situación que vivió la corona española por los conflictos bélicos con Francia e Inglaterra, se promoviera la independencia como la mejor opción. A lo anterior hay que sumarle la presión de Napoleón Bonaparte sobre el papa Pío VII, en favor de un concordato mediante el cual la Santa Sede dejaría de ser la religión de Estado para garantizar la plena libertad religiosa. Esta situación generó un caldo de cultivo, que con grandes vaivenes provocó conflictos en la nueva nación.<sup>6</sup>

La catástrofe económica generada por el Rey de España al reclamar, mediante Real Cédula del 26 de diciembre de 1804, que los bienes de la Iglesia, como fincas y capitales de fundaciones piadosas, entraran a la Caja de Consolidación de Vales Reales en Madrid, dejó a muchas personas en grave situación económica. Uno de ellos fue Miguel Hidalgo. De lo primero que echó mano la Corona fueron las cajas de las comunidades y misiones de indios, así como las pertenecientes a los Santos Lugares. En Nueva España correspondió al virrey Iturrigaray recaudar dichos recursos, provocando la animadversión de los civiles en contra de las autoridades.

Sin embargo, la infiltración de textos liberales, enciclopedias, doctrinas y otras lecturas, que decomisaba la Inquisición, generó la expectativa de que surgieran corrientes que no veían con buenos ojos la monarquía, y, por ende, el aparato virreinal.

Ante esto, Manuel Abad y Queipo, deán de Michoacán, publicó un enérgico memorial, —que Mariano Cuevas consideró filosofía de la independencia—, advirtiendo las marcadas desigualdades entre españoles, criollos, mestizos e indígenas, pues el total de la riqueza la tenía el 10 por ciento de la población conformada por peninsulares y criollos. Asimismo, hizo patente la opresión de la raza nativa por sus propios gobernantes o caciques, encontrando las víctimas apoyo en los miembros de la Iglesia.

Otro factor que contribuyó a crear una cultura nacionalista fue la pretensión de Estados Unidos de poseer Luisiana, —lo que dejó avizorar el futuro de muchas de las tierras del norte de Nueva España—, que el virrey Iturrigaray contuvo, por medio de la organización, con la participación de los criollos, de una especie de ejército, cuya estructura más adelante fue utilizada por los propios criollos para combatir al ejército realista.<sup>7</sup>

Mientras tanto, en España, al abandonar el trono Fernando VII el 12 de mayo de 1808, ocupando su lugar José Bonaparte, se integraron juntas regionales que deseaban tener el control y ejercicio del gobierno. La de Sevilla quiso sin éxito extender su influencia a Nueva España y ello era lógico, pues no hay que olvidar que en Cádiz se llevaban a cabo importantes y muy bien remuneradas operaciones marítimas comerciales a través del Real Consulado.

De tal modo, para el 9 de julio de 1808 se integró en Nueva España una junta de los principales personajes de la sociedad (82 miembros), en la cual participaron la Audiencia, el Arzobispo, el clero regular y secular, el

Consulado, la nobleza local, y los gobernadores indígenas. El síndico Francisco Primo de Verdad propuso un gobierno provisional, partiendo de que ante la ausencia del Rey, el pueblo es fuente y origen de la soberanía. El inquisidor decano, Fernando de Prado y Ovejero, afirmó mediante edicto del 27 de agosto, que la soberanía popular o del pueblo era una herejía, pues estimaba que el poder divino designa a los reyes. Más lejos llegó el oidor Aguirre, al sostener que “si sucumbía la España y un solo gato quedara en ella, a él debían estar sujetos todos los americanos”, lo que muestra el grado de control e inconciencia de algunos funcionarios españoles.<sup>8</sup>

### EL CLERO DIVIDIDO

Las noticias, llegadas tardíamente, a Nueva España sobre la caída del Rey, el riesgo de ser gobernados por Francia, el trato dado a la Iglesia, el abuso de las autoridades, y muchos factores adicionales, como la lectura clandestina de idearios liberales, y la inaceptable situación de vivir gobernados por fuereños, provocó inconformidades y expectativas para detentar el poder. De ahí que se generaran grupos cuyos intereses antagónicos desembocaron en actos violentos.

De la compleja estructura de la Iglesia Católica —con su clero regular y secular, el primero, representado por los frailes, tenía contacto con el “pueblo” mientras el segundo se rozaba con la élite—, surgió un amplio ramillete de pensadores a favor de la independencia y de quienes no la deseaban, así como figuras de posiciones intermedias que pugnaban por la autonomía o el mantenimiento parcial de las estructuras de poder. Algunos miembros del clero no olvidaron los agravios de los monarcas por abusos del Regio Patronato o Regalismo, así como la Cédula del 25 de octubre de 1795 que estableció la intrusión de jueces laicos en los tribunales eclesiásticos, afectando inmunidades reconocidas a la Iglesia, como impunidad en algunos delitos y en el pago de contribuciones.

A su vez tanto en el ejército insurgente como en el realista había criollos, indios y peninsulares, y algunos clérigos.<sup>9</sup> Éstos desempeñaron una participación importante, ya que su condición de letrados y expertos —algunos de ellos en materia legal— les permitió asistir a las juntas o cortes organizadas a fin de resolver la situación caótica. Es relevante que de los 21 participantes

en las Cortes de Cádiz —que concluyó con la suscripción de la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812—, catorce eran eclesiásticos, los cuales sostenían criterios diversos, algunos a favor de la independencia, otros a que siguiera la monarquía, y una amplia amalgama de propuestas, como fundar un imperio propio o una federación con división de poderes.

Entre los miembros del clero que participaron en las Cortes de Cádiz destacan el abogado José Ignacio Beye de Cisneros (quien se inclinó por la autonomía), José Eduardo de Cárdenas y Romero (quien propuso la educación gratuita, la elección democrática de ayuntamientos, la división del gobierno en tres poderes), José Miguel Guridi y Alcocer (defendió la igualdad de todos los habitantes de Nueva España y propuso una federación), y el diputado liberal José María Couto e Ibea; éste formó parte de las comisiones que promulgó la libertad de imprenta y fue uno de los seis diputados novohispanos perseguidos y encarcelados durante la restauración del régimen absolutista de Fernando VII, y al consolidarse la Independencia de México siguió siendo diputado y canónigo en Valladolid.<sup>10</sup>

Participación destacada tuvo el sacerdote y doctor en leyes José Miguel Rafael Nepomuceno Ramos Arizpe, cuya posición tendía a favorecer la independencia de Nueva España. Por sus ideas fue encarcelado en mayo de 1814 por órdenes de Fernando VII, donde permaneció hasta 1820. En 1821 fue electo diputado por Coahuila al primer Congreso Constituyente, y en 1823 presidió la comisión que formuló el proyecto de constitución federal, el cual fue aprobado en 1824, subrayando la defensa del federalismo y el municipio libre. Fue dos veces secretario del Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, en el gobierno del presidente Guadalupe Victoria, y en los años de 1832 y 1833. En 1842 fue diputado al Congreso constituyente. Falleció al año siguiente.

Otro miembro del clero fue José Máximo Maldonado López, diputado y canónigo de la catedral de Guadalajara. Partidario a la libertad de imprenta, fue uno de los firmantes de la Constitución de Cádiz. Murió en dicha ciudad, que le rindió honores que fueron agradecidos por los representantes de América.<sup>11</sup>

También apoyó a la independencia, Antonio Joaquín Pérez Martínez, con el plan independentista de Agustín de Iturbide, fechado en Iguala el 24 de febrero de 1821. Signó a su vez el Acta de Independencia en septiembre de ese año y fue nombrado presidente de la Soberana Junta Pro-

visional Gubernativa. Un mes después integró la Regencia del naciente Imperio Mexicano.

En 1807 Juan Francisco de Castañiza y González, tercer marqués de Castañiza, fue nombrado rector del Colegio de San Ildefonso y luego de la Real y Pontificia Universidad de México y en 1815 obispo de Durango, pero el 7 de diciembre de 1821 se adhirió al nuevo gobierno e hizo el juramento de la independencia. Fue nombrado diputado por Durango para el Congreso Constituyente de 1822. El 31 de octubre de 1822 Iturbide lo nombró miembro de la Junta Nacional Instituyente, de la que fue presidente. Luego regresó a desempeñar su labor pastoral en la diócesis de Durango hasta 1825.<sup>12</sup>

La lista de independentistas vinculados con la Iglesia es superior a la que tradicionalmente se significan en textos oficiales. No hay que olvidar que el carácter laico que adquirió el Estado mexicano sólo ha afectado a unos cuantos miembros de la iglesia, soslayando que antes, durante y después de la independencia nacional, muchos miembros del clero desempeñaron diversos cargos gubernamentales; entre otros, pueden mencionarse a fray Gregorio de la Concepción, el peruano fray Melchor de Talamantes, el cura Manuel Francisco de la Torre Lloreda, José Sixto de la Santísima Trinidad Verduzco Macías, José Antonio Joaquín Pérez Martínez y Robles y Francisco Severo Maldonado y Ocampo.

Por otro lado, hubo eclesiásticos a favor del rey que tuvieron un triste destino, tal como sucedió con José Mariano Beristáin, quien fue galardonado con la Orden de Carlos III, por su posición frente a los independentistas mexicanos. Así que mientras estaba predicando en la catedral de México a favor de la Corona, fue bajado del púlpito en un estado de semi-parálisis, de la que no se recuperó.

Caso aparte fue el último arzobispo de Nueva España. Pedro José de Fonte propuso mantener cierta prudencia y restringir su participación al ejercicio de su ministerio, sin dejar de predicar en contra de los opositores y justificar su fidelidad al monarca bajo el criterio del deber de respeto y obediencia a las autoridades legítimas, que sostuvo en una publicación conocida como la *Representación*, escrita en 1821 en la que desacreditó a la insurgencia.<sup>13</sup>

También algunos miembros del clero intervinieron en la lucha armada. No hay que olvidar la participación de Miguel Hidalgo y Costilla y José

María Morelos y Pavón. La historia oficial no ha justipreciado la participación de otros religiosos, debido al esquema anticlerical que años después se acostumbró en las versiones gubernamentales, eclipsando a religiosos independentistas como fray Juan de Villeras, que en 1810 se levantó en armas en San Luis Potosí y fue abatido en combate por el ex insurgente José María Semper;<sup>14</sup> José María Mercado Luna, párroco de Ahualulco, que a fines de enero de 1811 fue derrotado en la barranca de Malinalco;<sup>15</sup> Vicente de Santa María y Martínez, considerado uno de los teóricos más importantes, sobresaliendo por sus aportaciones expedicionarias y cartográficas; por las ideas políticas y sociales independentistas que manifestó a partir de su participación en la conspiración de Valladolid (1809); y, finalmente, por la entrega de un proyecto de Constitución a José María Morelos.<sup>16</sup>

En la creación del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, que se estimó como la primera Constitución Mexicana, conocida como la de Apatzingán de 1814, participaron los siete eclesiásticos siguientes: José Francisco Pedro Argandar, José María Cos, Manuel Sabino Crespo, José Manuel de Herrera, José María Morelos y José Sixto Verduzco.

Especial mención merece José Servando Teresa de Mier y Noriega y Guerra, fraile dominico, sacerdote liberal y escritor de numerosos tratados. Su vida estuvo llena de episodios increíbles: fue encarcelado y se fugó en gran cantidad de ocasiones, viajó y participó en acontecimientos de toda índole, fue excomulgado y luego nombrado por el Papa su prelado particular, porque había convertido a dos rabinos al catolicismo. Asistió a algunas sesiones de las Cortes de Cádiz y posteriormente se trasladó a Londres, donde colaboró con José María Blanco White en *El Español*, un periódico que apoyaba los movimientos independentistas en los dominios españoles en América.

En un discurso del 15 de julio de 1822 fray Servando, en su calidad de diputado por Monterrey, justificó la independencia de México e hizo patente los permanentes conflictos entre miembros del clero por su apreciación particular de las cosas.<sup>17</sup> Para él la Inquisición era un tribunal de policía, y los inquisidores unos “alcahuetes del despotismo”, “depósito infame y antievangélico de chismes políticos, delaciones y espionaje”, calificándolos como “francmasones de mala raza”. Siempre cuidó de su biblioteca, reclamando en diversas ocasiones la devolución de sus libros incautados por las autoridades

eclesiásticas dominicas, algunos de ellos prohibidos, argumentando que contaba con licencia del Papa para adquirirlos, analizarlos y poder criticarlos.

Fue elegido diputado al segundo Congreso Constituyente. El 13 de diciembre de 1823, se manifestó a favor de una república federal moderada.

### CONSECUENCIAS DE LAS POSTURAS ANTAGÓNICAS SOSTENIDAS POR MIEMBROS DEL CLERO

En la intendencia de Valladolid, hoy Michoacán, el obispo Manuel Abad y Queipo, a pesar de ser en un principio amigo de Hidalgo, reprobó las acciones de los insurgentes, publicando un edicto en el que calificó a Hidalgo y sus compañeros como perturbadores del orden público, sacrílegos y perjuros, por lo que los excomulgó. Más adelante el capitán José María Arancivía, el canónigo Betancourt y el regidor Isidro Huarte se entrevistaron con Hidalgo para lograr la capitulación de la plaza, la cual fue tomada pacíficamente el 17 de octubre. Ante las circunstancias, el gobernador de la mitra Mariano Escandón expidió un edicto en que dio marcha atrás a la excomunión proclamada por el obispo.

Finalmente, en Acatita de Baján los insurgentes fueron capturados por Ignacio Elizondo el 21 de marzo de 1811. Los religiosos Mariano Hidalgo, Mariano Balleza, Bernardo Conde, Pedro Bustamante, Carlos Medina, Ignacio Jiménez, Gregorio Melero y Piña fueron fusilados en Durango el 15 de julio; fray Gregorio de la Concepción fue desterrado a España. Hidalgo fue conducido a Chihuahua, donde fue juzgado, degradado eclesiásticamente y fusilado el 30 de julio.

Ante el liberalismo, la Iglesia de inicios del siglo XIX vivió una situación en Hispanoamérica diversa a la que padeció en Francia y Estados Unidos, pues siguió las directrices establecidas en la Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada el 19 de marzo de 1812, que prescribía que “La Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera”, prohibiendo el ejercicio de cualquier otra.<sup>18</sup> También reconoció que los eclesiásticos “continuarán” gozando del fuero de su estado, si bien limitó la actividad vinculada con la impartición de justicia, reservándola a los tribunales del Estado.

Más adelante, el 14 de septiembre 1813, en *Sentimientos de la Nación*, José María Morelos y Pavón dijo “Que la Religión Católica sea la única, sin tolerancia de otra”<sup>19</sup> al tiempo que declaró la independencia de América, la división de poderes, un gobierno liberal, los derechos del pueblo, la igualdad, la abolición de la esclavitud, y la eliminación de los tributos.

En el mismo tono que las Cortes de Cádiz, el 24 de mayo de 1814 Fernando VII firmó un decreto que prohibía “las asociaciones clandestinas”, como la masonería, y para darle viabilidad, el 21 de julio de 1814, restauró la Inquisición. Más que los judíos o herejes, se estimaba como peor enemigo a las asociaciones secretas de liberales anticlericales o masones.

A su vez, el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, conocida como la Constitución de Apatzingán, de 22 de octubre de 1814, llegó a establecer la pérdida de ciudadano como castigo, al indicar “Que la religión Católica Apostólica Romana es la única que se debe profesar en el estado” y se prescribió quitar el carácter de ciudadano por herejía, apostasía y lesa nación.<sup>20</sup>

Al igual que el Plan de Iguala del 24 de febrero de 1821, los tratados de Córdoba, del 24 de agosto del mismo año, establecieron, con apoyo de la Iglesia, sustancialmente la independencia de México, como religión la católica y la unión de los bandos de guerra, conocido como Ejército Trigarante, cuyo lema se sintetizó en “independencia, religión y unión”.

Con el correr de los años, la efervescencia del liberalismo provocó una férrea lucha en el gobierno civil, reclamando los espacios que ocupaban los clérigos, utilizando como argumento casos como el de Joaquín Arenas, quien fuera capellán del hospital militar de Chihuahua, quien pretendió restaurar el régimen absolutista de Fernando VII y restablecer las relaciones con la Santa Sede. El 18 de enero de 1827, se puso en contacto con el general Ignacio Mora para proponerle su plan. Éste denunció la conspiración. Arenas fue fusilado el 2 de junio con un letrero en el pecho que rezaba “por traidor a la nación”.<sup>21</sup> Los hechos provocaron la publicación de Ley de Empleos del 10 de mayo de 1827, la cual prohibía a los españoles y eclesiásticos ocupar cargos públicos.

## PRONUNCIAMIENTOS DE LA SANTA SEDE

La Santa Sede se percató, a la distancia y tiempo después, de la necesidad de atender requerimientos en América. Una muestra de ello fue que desde el 13 septiembre de 1813, durante el Congreso de Chilpancingo o de Anáhuac, integrado por, entre otros, miembros del clero, como Ignacio López Rayón (secretario de Miguel Hidalgo), los curas Sixto Verduzco y José Manuel de Herrera, el doctor en Teología José María de Cos y Pérez, y el sacerdote José María Morelos. Este último dijo a Carlos María Bustamante: “yo amo a los Jesuitas [...] entiendo que es de necesidad reponerlos”, en atención a que Carlos III los expulsó en 1767, y el papa Clemente XIV había emitido un breve apostólico *Dominus ac Redemptor* el 21 de julio de 1773, por medio del cual suprimió a la orden jesuita, por lo que en las bases de la futura independencia se decretó:<sup>22</sup> “el restablecimiento de la Compañía de Jesús para proporcionar a la juventud americana la enseñanza cristiana de que carece...”<sup>23</sup>

Al respecto, Morelos se adelantó a lo determinado más tarde por la Santa Sede, ya que hasta el 7 de agosto de 1814 el papa Pío VII restauró a los jesuitas en todo el mundo católico, con la *Bula Sollicitudo Omnium Ecclesiarum*, que se difundió en México el 20 de enero de 1815.<sup>24</sup>

Mientras caía el Imperio Español a principios del siglo XIX, los papas Pío VII, León XII, Pío VIII y Gregorio XVI se enfrentaron a la difícil situación de la Iglesia hispanoamericana, ante la necesidad de instituir obispos en territorios vacantes. Por un lado, el reino español consideraba una lesión al derecho del Regio Patronato el que se nombrasen prelados sin su autorización, y en las naciones nacientes, sus gobiernos exigían que la Iglesia acatara la corriente política del momento. La figura del patronato eclesiástico vivió en la indefinición durante el periodo 1824 a 1860.<sup>25</sup>

Con el fin de proteger a la Iglesia, el papa Pío VII promulgó el 30 de enero de 1816 su *Breve Etsi Longissimo*, que sustancialmente indicó que entre los preceptos de la religión está la sumisión de cada alma a las autoridades superiores. Por ello invitaba a los sacerdotes a hacer proselitismo a favor “de nuestro querido hijo en Cristo Fernando, rey católico de España y vuestro, para quien nada es más precioso que la religión y la felicidad de sus súbditos”. Recomendaba obediencia y fidelidad al Rey, e indicaba que los esfuerzos y labores obtendrían en el cielo la recompensa prometida.<sup>26</sup>

El 13 de septiembre de 1821 se publicó la *Constitutio Ecclesiam Christi* de Pío VII contra los carbonarios, que pretendían la reunificación italiana. Ratificaba la condena a todas las sociedades secretas, con la fórmula casi idéntica a la utilizada en la primera condena pontificia contra la masonería.

Por su parte, el papa León XII, el 24 de septiembre de 1824, en la *Encíclica Etsi iam Diu*, alude a que ha recibido la noticia más triste sobre la deplorable situación del Estado y la agitación de las cosas eclesiásticas:

“...crece la plaga de libros en los que se desprecia a los poderes eclesiástico y civil y se hace objeto de odio; [...] nos atrevemos a decir que todo lo blasfemo y sacrílego que hay en las sectas heréticas se reúne allí, así como todo tipo de suciedad en una sentina sucia”.

E indica que la principal obligación es asegurar que la religión se conserve intacta, puesto que depende claramente de la tranquilidad de la patria. Exhorta a la fidelidad, ya que Dios “...determina la concordia entre los príncipes y coloca a los reyes en el trono” y agrega, dirigiéndose a los sacerdotes:

Estamos firmemente convencidos de que vosotros, con la ayuda de Dios, podréis llevar a cabo con éxito esta onerosa tarea si ilustráis a vuestro rebaño las augustas y distintas virtudes de nuestro querido hijo en Cristo Fernando, Rey católico de España, a quien nada es más querido que la religión y la felicidad de sus súbditos; y si, con el celo necesario, pones ante los ojos de todos los ilustres e inmortales ejemplos de los españoles residentes en Europa, que no dudaron en sacrificar sus fortunas y sus vidas para mostrarse siempre fieles a la Religión y al poder legítimo.<sup>27</sup>

León XII, mediante la constitución apostólica *Quo Graviora*, del 13 de marzo de 1825, reitera las prohibiciones a toda sociedad clandestina presente o futura, cualquiera que fuera su nombre, “que tuviera por fin el conspirar en detrimento de la Iglesia y de los poderes del Estado”. A su vez el 14 de febrero de 1827, el Rey de España firmaba una Real Cédula por la que mandaba guardar y hacer cumplirla.

El clima de colaboración entre la Iglesia y la Corona en España era tal, que igual que la *Gazeta de Madrid* publicaba las bulas pontificias, los

decretos y cédulas reales, eran dados a conocer y comentados elogiosamente desde los púlpitos.<sup>28</sup>

Si bien algunos sacerdotes en México desaprobaron el actuar del Rey y propusieron la independencia, sugiriendo un sistema representativo federal, se pronunciaron en el sentido de dejar intocada la estructura eclesiástica.<sup>29</sup> Como reacción a lo acontecido durante la Guerra de Independencia, el nuevo gobierno mexicano integró a sus filas a varios sacerdotes, pero procedió a expulsar a los españoles que consideraba indeseables, entre ellos algunos miembros del clero. Tan fue así que ciertas órdenes religiosas sufrieron una disminución en promedio de cerca del 16.9 por ciento, siendo la más afectada la orden Carmelita con un 57.1 por ciento de bajas, lo que afectó directamente la atención de escuelas y hospitales.<sup>30</sup> En 1827 un arzobispado, nueve diócesis, 1,194 parroquias y 3,483 sacerdotes seculares atendían a 8 millones de habitantes.<sup>31</sup>

A pesar de las posiciones divergentes entre el clero y el gobierno, a partir de la independencia, ambas partes conciliaron y participaron en la vida política de México, hasta que se promulgaron las Leyes de Reforma, que extirpó al clero del aparato gubernamental.<sup>32</sup>

## EPÍLOGO

Es indudable que la Santa Sede se pronunció en apoyo a Fernando VII, buscando la alianza con la Corona española para no perder la batalla en contra de los franceses que, con las ideas y acciones de la Revolución de 1789 y de Napoleón, afectaban los cimientos del Estado Pontificio.

Puede afirmarse que los insurgentes se instauraron como unos “cruzados” que temían la destrucción de la religión por los franceses, así que la defendieron enarbolando la imagen de la Virgen de Guadalupe en su lucha, pero agregaron un elemento: algunos miembros del clero novohispano, no obstante los pronunciamientos de la Santa Sede, no actuaron en forma unívoca, algunos religiosos manifestaron su rechazo al Rey e inclusive a actos de la propia Iglesia.

Puede decirse que la Independencia fue producto de movimientos plurales, con fines diversos y en algunos casos desarticulados. Mientras una facción estaban contra la imposición gubernamental española, en la que

los criollos eran discriminados y sufrían el quebranto patrimonial por el despojo generado por las determinaciones del reino, otra, al sentir en riesgo su religión, favorecieron a la institución real española, pues, en el fondo, estimaban que era la forma de preservar la estructura social y, por ende, la religión de los embates extranjeros. Los vencedores rompieron con el reino español y, de alguna forma, controlaron a la Iglesia.

M. L.,

## NOTAS

<sup>1</sup> El capital de las capellanías circulaba a través de préstamos y las familias lograban perpetuar su nombre al vincularlo con la fundación de una capellanía, gozando de gran popularidad. Gisela von Wobeser, “Las capellanías de misas: su función religiosa, social y económica en la Nueva España”, María del Pilar Martínez López Cano *et al.*, (coords.) *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras 1998, pp. 129-130, <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/cofradias/capellanias.html>, consulta: el 21 de mayo de 2021.

<sup>2</sup> José Gutiérrez Casillas S.J., *Jesuitas en México durante el siglo XIX*, México, Editorial Porrúa, 1972.

<sup>3</sup> José Antonio Ferrer Benimeli, *Masonería y sociedades secretas en México. Prohibiciones masónicas papales, reales y la Constitución de Cádiz*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp. 80-81, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5147/5.pdf>

<sup>4</sup> Consultada el 1 de noviembre de 2021, <https://www.vatican.va/content/benedictus-xiv/it/documents/bolla--i-providas-romanorum--i--18-marzo-1751--il-pontefice-con.html>

<sup>5</sup> Se recomienda la lectura de la obra de Óscar Flores Flores (coord.) *El clasicismo en la época de Pedro José Márquez 1741-1820*, file:///C:/Users/josed/Downloads/el-clasicismo-en-la-epoca-de-pedro-jose-marquez-1741-1820-arqueologia-filologia-historia-musica-y-teoria-arquitectonica.pdf

<sup>6</sup> Jorge A. Sánchez Cordero, “Los secretos del Vaticano”, Revista *Proceso*, México, núm. 1856, mayo de 2012, [www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org)

<sup>7</sup> Mariano Cuevas S.J., *Historia de la Nación Mexicana*, México, Talleres Tipográficos Modelo, 1940, pp. 374-375.

<sup>8</sup> Mariano Cuevas, S.J., *Historia de la Nación Mexicana*, México, Talleres Tipográficos Modelo, 1940, p. 388.

<sup>9</sup> José Gutiérrez Casillas, S.J., *Jesuitas en México durante el siglo XIX*, México, Editorial Porrúa, 1972, p. 21.

<sup>10</sup> José Barragán, *Los diputados novohispanos en las Cortes de Cádiz*, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3525/5.pdf>, consulta: el 3 de marzo de 2022.

<sup>11</sup> M. L. Rieu Millán, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, págs. 282 y 388; J. María García León, *Los diputados doceañistas 1810-1813*, Cádiz, Ayuntamiento, 2006, tomo II, pp. 413-414.

<sup>12</sup> Real Academia de la Historia de España, Ministerio de Ciencia e Innovación, <https://dbe.rah.es/biografias/38446/juan-francisco-de-castaniza-y-gonzalez-de-aguero>, consulta: el 3 de marzo de 2022.

<sup>13</sup> A. Millares, “Beristáin de Souza, José Mariano”, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. I, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto Enrique Flórez, 1972, pp. 240-242, Clemente Cruz Peralta, “El elegido inesperado: Pedro José de Fonte, último arzobispo de la Nueva España”, tesis de doctorado en Historia, México, Colegio de México, mayo de 2021, pp. 447-454, <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/g158bj316?locale=en>, consulta: el 3 de mayo de 2022.

<sup>14</sup> Humberto Musacchio, *Diccionario Enciclopédico de México*, México, Multidiseños Gráficos, 1990, p. 2172.

<sup>15</sup> Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *Don José María Mercado, Biografías de los héroes y caudillos de la independencia*, Ciudad de México, Imprenta El Tiempo de Victoriano Agüeros, 1910, pp. 183-188.

<sup>16</sup> Real Academia de la Historia, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, <https://dbe.rah.es/biografias/47299/vicente-de-santa-maria>, consulta: el 18 de marzo de 2022.

<sup>17</sup> Lillian Briseño Senosiain et al (comps), *La Independencia de México, Textos de su Historia*, México, Secretaría de Educación Pública e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1985, tomo III, pp. 35 a 43.

<sup>18</sup> Artículo 12 de la Constitución Política de la Monarquía Española expedida el 19 de marzo de 1812.

<sup>19</sup> Artículo 2º de *Sentimientos de la Nación* expedidos en Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813.

<sup>20</sup> Artículos 1 y 15 del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mejicana del 22 de octubre de 1814.

<sup>21</sup> Enrique González Pedrero, *País de un sólo hombre: el México de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, Vol. 1, p. 377.

<sup>22</sup> José Gutiérrez Casilla, S.J., *Jesuitas en México durante el siglo XIX*, México, Porrúa, 1972, p. 19.

<sup>23</sup> Luis Pérez Verdía, *Compendio de la Historia de México*, Paris. Librería de la Vda de Ch. Bouret, 1906, p. 352.

<sup>24</sup> Consulta realizada el 23 de octubre de 2021, <https://www.vatican.va/content/pius-viii/it/documents/bolla-sollicitudo-omnium-7-agosto-1814.html>

<sup>25</sup> Alfonso Alcalá Alvarado MSP.S., *Una pugna diplomática ante la Santa Sede. El restablecimiento del Episcopado en México, 1825-1831*, México, Porrúa, 1967, p. XIV, y Brian Conaughton, *Entre las voz de Dios y el llamado de la Patria, Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana y Fondo de Cultura Económica, 2016, p. 16.

<sup>26</sup> *Breve Etsi longissimo*, Roma, 30 de enero de 1816, <https://www.vatican.va/content/pius-viii/es.html>

<sup>27</sup> *Enciclica Etsi iam Diu del 24 de septiembre de 1824*, consultada el 27 de diciembre de 2021, <https://www.vatican.va/content/leo-xiii/it/documents/breve-etsi-iam-diu-24-settembre-1824.html>

<sup>28</sup> Emilio Martínez Albasa, *Masonería y sociedades secretas en México, Iglesia Católica y Masonería. Las condenas pontificias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp. pp. 127, 151, 154, 157, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5147/8.pdf>

<sup>29</sup> Jaime E. Rodríguez O, *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles*, México, El Colegio de Michoacán e Instituto Mora, 2012, Vol. I, pp. 24 y 26.

<sup>30</sup> Harold D. Sims, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 237.

<sup>31</sup> Enrique Dussel, *La Iglesia en el proceso de la organización nacional y de los Estados en América Latina (1830-1880)*, Álvaro Matute et al (coords), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XXI*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1995, p. 70.

<sup>32</sup> María Cristina Gómez Álvarez, y Ana Carolina Ibarra, “El clero novohispano y la Independencia mexicana: convergencia y divergencias de tres clérigos poblanos”, *ib.*, pp. 137 y 178.

## BIBLIOGRAFIA

- Alcalá Alvarado, Alfonso, MSP.S., *Una pugna diplomática ante la Santa Sede. El restablecimiento del Episcopado en México, 1825-1831*, México, Porrúa, 1967.
- Barragán, José, *Los diputados novohispanos en las Cortes de Cádiz*, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/352515.pdf>
- Briseño Senosiain, Lillian; Solares Robles, María Laura; y Suárez de la Torre, Laura, (comps.), *La Independencia de México, Textos de su Historia*, México, Secretaría de Educación Pública e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1985, tomo III.
- Conaughton, Brian, *Entre las voz de Dios y el llamado de la Patria, Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana y Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Cuevas S. J., Mariano, *Historia de la nación mexicana*, México, Talleres Tipográficos Modelo S.A., 1940.
- Dussel, Enrique, “La Iglesia en el proceso de la organización nacional y de los Estados en América Latina (1830-1880)”, Alvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coords.), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XXI*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1995.
- Ferrer Benimeli, José Antonio, *Masonería y sociedades secretas en México, Prohibiciones masónicas papales, reales y la Constitución de Cádiz*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5147/5.pdf>
- Flores Flores, Óscar, *El clasicismo en la época de Pedro José Márquez, 1741-1820*, file:///C:/Users/josed/Downloads/el-clasicismo-en-la-epoca-de-pedro-jose-marquez-1741-1820-arqueologia-filologia-historia-musica-y-teoria-arquitectonica.pdf
- García León, J. María, *Los diputados doceañistas 1810-1813*, Cádiz, Ayuntamiento, 2006, tomo II.
- Gómez Álvarez, María Cristina, e Ibarra, Ana Carolina, “El clero novohispano y la Independencia mexicana: convergencia y divergencias de tres clérigos poblanos”, Alvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coords.), *Estado, Iglesia y sociedad en México. Siglo XXI*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1995.

- González Pedrero, Enrique, *País de un sólo hombre: el México de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, Vol. 1.
- Gutiérrez Casillas S.J., José, *Jesuitas en México durante el siglo XIX*, México, Editorial Porrúa, 1972.
- Martínez Albesa, Emilio, *Masonería y sociedades secretas en México, Iglesia Católica y Masonería. Las condenas pontificias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5147/8.pdf>
- Millares, A. “Beristáin de Souza José Mariano”, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto Enrique Flórez, 1972, vol. I, pp. 240-242.
- Musacchio, Humberto. *Diccionario Enciclopédico de México*, México, Multidiseños gráficos S.A., 1990.
- Pérez Verdía, Luis, *Compendio de la Historia de México*, Paris, Librería de la Vda de Ch. Bouret, 1906.
- Rieu Millán, M. L., *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- Rodríguez O, Jaime E, *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles*, México, El Colegio de Michoacán e Instituto Mora, 2012, Vol. I.
- Sánchez Cordero, Jorge A., “Los secretos del Vaticano”, *Revista Proceso*, México, núm. 1856, mayo de 2012, [www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org).
- Sims, Harold D., *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *Don José María Mercado, Biografías de los héroes y caudillos de la independencia*, Ciudad de México, Imprenta El Tiempo de Victoria-no Agüero, 1910.
- Wobeser, Gisela von, “Las capellanías de misas: su función religiosa, social y económica en la Nueva España”, María del Pilar Martínez López Cano, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz Correa (coords), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras 1998, <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/cofradias/capellanias.html>

### **Legislación**

Artículo 12 de la *Constitución Política de la Monarquía Española* expedida el 19 de marzo de 1812.

Artículo 2º de *Sentimientos de la Nación* expedidos en Chilpancingo el 14 de septiembre de 1813.

Artículos 1 y 15 del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mejicana* del 22 de octubre de 1814.

### **Consultas en páginas electrónicas**

<https://www.vatican.va/content/benedictus-xiv/it/documents/bolla--i-providas-romanorum--i---18-marzo-1751--il-pontefice-con.html>, consulta: 1 de noviembre de 2021.

<https://www.vatican.va/content/pius-vii/it/documents/bolla-sollicitudo-omnium-7-agosto-1814.html>, consulta: 23 de octubre de 2021.

Breve Etsi longissimo, Roma, 30 de enero de 1816, <https://www.vatican.va/content/pius-vii/es.html>, consulta: 23 de octubre de 2021.

<https://www.vatican.va/content/leo-xii/it/documents/breve-etsi-iam-diu-24-settembre-1824.html>, consulta: 27 de diciembre de 2021.

Real Academia de la Historia de España, Ministerio de Ciencia e Innovación, <https://dbe.rah.es/biografias/38446/juan-francisco-de-castaniza-y-gonzalez-de-aguero>, consulta: 3 de marzo de 2022.

Real Academia de la Historia, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, <https://dbe.rah.es/biografias/47299/vicente-de-santa-maria>, consulta: 18 de marzo de 2022.

Cruz Peralta, Clemente, “El elegido inesperado: Pedro José de Fonte, último arzobispo de la Nueva España”, tesis de doctorado en Historia, México, Colegio de México, mayo de 2021, pp. 447-454, g158bj316 <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/g158bj316?locale=en>



## AGUSTÍN DE ITURBIDE EN LA MIRA DE VICENTE ROCAFUERTE

---

*Leslie Teresa Mercado Revilla*

### INTRODUCCIÓN

A doscientos años de que se firmó el acta de consumación de la Independencia de México, Agustín de Iturbide sigue siendo un personaje sumamente polémico cuya trascendental participación la historia oficial todavía no ha reconocido. Se le ha tratado como un verdadero villano, y se ha repetido el mismo discurso sobre su persona que asegura que aprovechó la consumación de la Independencia para proclamarse emperador y que su principal interés no era la independencia de México, sino establecer su Imperio, que era un hombre ambicioso y ególatra que privilegiaba a las clases altas, por decir lo menos.

La historiografía sobre Agustín de Iturbide es vasta y diversa y está formada por más de treinta trabajos publicados entre los siglos XIX y XX, entre los que se pueden distinguir distintos grupos. El primer grupo incluye las obras que se produjeron a partir de la consecución de la independencia e intentaban explicar los hechos; estos textos fueron escritos por contemporáneos de Iturbide. Otro grupo contiene obras que hace apología o intentan denostar la figura de Iturbide; son más cercanos a la política y a la literatura, se basan en opiniones y la mayoría no tiene un aparato crítico confiable. Un tercer grupo está compuesto por investigaciones de mayor seriedad, basada en documentos y con estructura metodológica, que se han hecho principalmente en el siglo XX. También existen compilaciones documentales de escritos de Iturbide.<sup>1</sup>

A pesar de que diversas obras han intentado explicar las luces y las sombras de este controvertido personaje, lo cierto es que una en especial ha marcado la pauta a seguir para definir el perfil de Iturbide y que se ha

repetido generación tras generación. Esa obra se llama *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Méjico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide/por un verdadero americano*,<sup>2</sup> escrita por Vicente Rocafuerte y publicada en 1822, en el cual se dedicó a denostar al primer monarca mexicano y a sus partidarios.

Cabe mencionar que es tal la importancia y la vigencia, que no la pertinencia, de esta obra que incluso el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, habló de ella durante el acto conmemorativo del bicentenario de los tratados de Córdoba, destacando a su autor como un extraordinario ecuatoriano que luchó en México contra los conservadores<sup>3</sup> y que sostenía que Agustín de Iturbide era un farsante que sólo buscaba —y citó la obra de Rocafuerte— “satisfacer la europea y pueril vanidad de ponerse encima de la cabeza una mezquina redondela de oro llamada en el vocabulario gótico corona imperial”.<sup>4</sup>

Debido a la relevancia que sigue teniendo esta obra y a que ha sido un referente para los investigadores del tema, consideramos necesario hacer un análisis de su contenido y de su autor.

Por ello, en el presente texto analizaré ¿quién fue Vicente Rocafuerte? Su formación académica y política, el contexto que lo rodeó, sus relaciones sociales y políticas, su pensamiento político, el objetivo de escribir su texto y cuáles personajes políticos lo animaron a hacerlo, el contenido de su obra y las fuentes que utilizó para realizarla, así como su trayectoria en nuestro país y como presidente de Ecuador.

Considero que lo anterior nos permitirá comprender las motivaciones que impulsaron esta obra y algunas de las razones por las que su discurso ha sido repetido en tantas ocasiones.

## ¿QUIÉN FUE VICENTE ROCAFUERTE?

### *Datos biográficos, formación académica y primeros viajes*

Josef Vicente Rocafuerte y Rodríguez de Bejarano nació el 1 de mayo de 1783 en el puerto de Guayaquil, capital de Guayas, rica provincia productora de cacao perteneciente al reino o audiencia de Quito en Ecuador. Fue el heredero de una de las fortunas más grandes de la región, pues, octavo

hijo del capitán Juan Antonio Rocafuerte y Antoli y de María Josefa Rodríguez de Bejarano y Lavayen, perteneció a una familia privilegiada formada por grandes terratenientes, mercaderes y oficiales de alto rango.<sup>5</sup>

Cursó parte de sus estudios en Guayaquil. Posteriormente en 1793 viajó a Europa a continuar su formación en el Colegio de Nobles Americanos en Granada, España. Mientras estudiaba, se dedicó asimismo en la carrera militar. Después de la muerte de su padre en 1796, prosiguió su formación académica en Francia en el Colegio de Saint-Germain donde estudiaban los hijos de la nueva aristocracia europea, y Jerónimo Bonaparte fue su compañero.<sup>6</sup> Durante su estancia en ese colegio, aprendió lenguas clásicas y modernas, lo que le permitió estudiar a los autores clásicos y también escritos de la Ilustración Francesa, además de historia y cultura de Europa, ciencia y tecnología.<sup>7</sup> Leía en español, francés, italiano, portugués, inglés y latín.

En el trascurso de estos años entró en contacto con figuras destacadas de la política, así como de la milicia, entre los que podemos mencionar a Simón Bolívar, Carlos Montúfar, Amado Bonpland y Alejandro Humboldt (quien se llegó a hospedar en propiedades de su familia), entre otros.<sup>8</sup>

Por pertenecer a una familia acaudalada, se codeaba con la juventud más florida que había en París en esa época, e incluso fue presentado y admitido en la familia de Napoleón.

En 1807 tuvo que regresar a su casa porque la guerra<sup>9</sup> hacía difícil que su familia le siguiera enviando dinero. En Guayaquil se dedicó a la literatura y a administrar sus propiedades.

### *Trayectoria política*

En 1809 estalló la Revolución en Quito y aunque su familia permaneció fiel a la Corona, Rocafuerte fue apresado en Guayaquil por orden de las autoridades realistas porque pensaban que podía participar en el movimiento dados sus vínculos amistosos con el doctor Juan de Dios Morales, quien era líder de la revuelta. Como esto no se le pudo probar, lo dejaron libre y, además, con 27 años fue elegido como alcalde ordinario de Guayaquil en 1810.<sup>10</sup> A la fecha no existen pruebas de su participación en aquel movimiento, aunque algunos historiadores aseguran que era un simpatizante por la ideología política que defendió en años subsecuentes.

Después de que concluyó su periodo como alcalde, tomó el control de la fortuna de la familia y regresó a Europa. En Londres conoció a los hermanos Fagoaga, que eran novohispanos, con quienes compartía posición y educación, así como la convicción que sus respectivas naciones debían lograr la autonomía. Viajó con ellos por el norte de Europa y llegaron a San Petersburgo en 1813 donde fueron recibidos por las familias imperiales. En ese viaje, Rocafuerte recibió la noticia de que fue electo diputado a las Cortes de Cádiz por Guayaquil, por lo que viajó a Madrid en marzo de 1814 y el 1 de abril se confirmó su elección.<sup>11</sup>

Al examinar la situación de España con el inminente regreso de Fernando VII al poder, Rocafuerte concluyó que el constitucionalismo tenía pocas esperanzas de sobrevivir y que sería cuestión de tiempo que las Cortes fueran disueltas y restaurado el absolutismo. La única salida para que América pudiera vivir bajo un régimen liberal y constitucional era la separación de España, a partir de ese momento ya no pugnaba por la autonomía sino por la independencia.

Y tal como lo predijo Rocafuerte, Fernando VII regresó de su cautiverio de cinco años, derogó la Constitución de 1812, restauró el absolutismo, abolió las Cortes e incluso apresó a representantes populares. Algunos liberales que permanecieron en España fueron encarcelados. Rocafuerte se refugió en Francia y realizó una serie de viajes por Europa, estuvo seis meses en Roma donde el Papa le concedió la orden *Milizia Aurata*,<sup>12</sup> una distinción muy interesante, ya que, años después, se declaró anticlerical. Al parecer, en Londres desempeñó un papel destacado en 1815 presenciando conversaciones para preparar la expedición de Francisco Xavier Mina a Nueva España.<sup>13</sup>

En 1816 consiguió embarcarse en un navío que se dirigía a La Habana, desde donde partió hacia a Guayaquil. Se le había concedido volver a su patria con la condición de abstenerse de participar en política durante dos años. Al llegar a su país comenzó a arreglar sus asuntos pendientes con el gobierno y luego decidió impartir clases de francés, en la cuales enseñaba a sus alumnos autores franceses revolucionarios y sus escritos.

En 1819, planeó un viaje a Estados Unidos por motivos de negocios, ya que pensaba comprar tabaco en Lima para después venderlo. Con esa intención, llegó a Cuba en enero de 1820. El clima político de la isla lo llevó a posponer su viaje a Estados Unidos y empezó a desarrollarse como periodista.<sup>14</sup>

Algunos historiadores han sugerido que este nuevo viaje lo realizó por orden de Bolívar para enterarse de lo que ocurría en ese país, en beneficio de la gesta independentista, pero no hay documentos que lo comprueben.

Durante su estancia en Cuba, Rocafuerte fue elegido por una sociedad secreta de La Habana para viajar a España y recopilar información confiable sobre la postura de las recién restauradas Cortes con respecto del asunto de la autonomía americana. Llegó a Madrid en agosto de 1821 y se dio cuenta de las divisiones entre los viejos liberales de 1812, que eran moderados, y los hombres de 1820, quienes se hacían llamar “exaltados”; ambos bandos confiaban en que el gobierno constitucional saldría adelante en esta ocasión.<sup>15</sup> Sin embargo, las esperanzas de lograr un acuerdo fueron disueltas, ya que los absolutistas no aceptaron un gobierno constitucional. Además de las divisiones entre los liberales moderados y exaltados, la Santa Alianza<sup>16</sup> amenazaba con intervenir en España.

Ante esta situación, y al enterarse del proceso revolucionario que estaba viviendo Nueva España, decidió trasladarse a América y apoyar a los grupos que no simpatizaban con Agustín de Iturbide.

### *Personalidad de Vicente Rocafuerte*

En este apartado, dedicaré unas líneas para analizar la personalidad de Vicente Rocafuerte, ya que considero que su carácter fue determinante para escribir con tanta intensidad y aversión el *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México*. Además de que al acercarme a este personaje, me he podido percatar de que Rocafuerte tenía una personalidad similar a la de Agustín de Iturbide, aunque este último no tuvo la oportunidad de viajar tanto como Rocafuerte, lo que pudo haber sido fundamental para que defendieran proyectos políticos distintos.

Rocafuerte era un hombre de una familia acaudalada, pero, además, fue muy mimado, llegando a ser arrogante, e incluso se vanagloriaba de su rectitud. Como ya hemos visto, su fortuna le permitió viajar y conocer a importantes personajes para la historia y analizar el contexto político que se vivía en Europa y América.

Se dice que era sociable y hospitalario, vivía cómodamente e invitaba a sus amigos a compartir sus lujos. La gente se acercaba a él para que le

financiara proyectos o personas. Algo curioso es que siempre viajaba con un sirviente español y muchas amenidades, además de una extensa biblioteca que llevaba consigo, por lo que necesitaba mulas y coches para transportar sus pertenencias. En sus viajes visitaba instituciones culturales, educativas y sociales.

Siempre que le era posible, trataba de aprender sobre máquinas y nuevas técnicas y difundir conocimientos útiles en América. Con sus recursos enviaba modelos de maquinaria industrial y agrícola a los nuevos países. Asimismo, pagó el entrenamiento de algunos americanos en Londres.

Su notable interés en traer educación y tecnología a América le dieron prestigio. La Sociedad de la Escuela Lancasteriana le concedió, por tanto, una condecoración.

Su posición económica le permitió dedicar su atención a empeños patrióticos y algunas veces tuvo que dejar de lado sus intereses y los de su familia para perseguir sus objetivos políticos.

No le tenía miedo al peligro ni a decir y/o escribir lo que pensaba. Se consideraba un verdadero revolucionario. Podría convertirse en un terrible enemigo (y lo hizo) para sus opositores políticos. Denunciaba a los que consideraba sus oponentes —como lo hizo con Iturbide—, cuando se hallaban en la cumbre del poder y podían hacerle daño. Cuando tenía autoridad tenía la tendencia de ser dominante y autocrático.

Tenía poca paciencia para las falta de otros, y consideraba que tenía la razón la mayoría de las veces. A menudo, hacía enojar a los que no coincidían con él y llegó a hacerse de enemigos innecesarios.

Su gran formación académica le permitió ser un gran orador, con habilidades para defender sus argumentos y mucha capacidad de persuasión.

Era un hombre de contradicciones; se comportaba como un aristócrata pero se consideraba un republicano, y trataba de ser austero y virtuoso, pero despreciaba a los oponentes que no tenían su mismo nivel cultural.<sup>17</sup> Era político, polémico, feroz y gran diplomático.

### *Pensamiento político de Vicente Rocafuerte*

Sin duda, su ideología liberal e influida por la Ilustración fue el gran detonante que lo impulsó tanto en su deseo de participar en el proceso de independencia de países de Hispanoamérica como a escribir de manera

contundente el *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México*, y el resto de sus obras literarias. Tomó, además de sus experiencias políticas, conocimientos que él consideraba le daban autoridad para contribuir a la formación de las nuevas naciones. Estos deseos supo plasmarlos en sus obras en las que analiza temas de política, religión, filosofía, formas de pensamiento e incluso reformas carcelarias.

Entre sus títulos más importantes se destacan: *Bosquejo ligerísimo sobre la revolución de México. Desde el grito de Iguala hasta la Proclamación Imperial de Iturbide* (1822), *El sistema colombiano, popular electivo y representativo, es el que más conviene a la América Independiente* (1823), *Ideas necesarias a todo pueblo independiente que quiera ser libre* (1823), *Ensayo sobre el nuevo sistema de cárceles* (1830), *Carta. La ilicitud de los matrimonios entre los católicos y los protestantes* (1831), y *Ensayo sobre tolerancia religiosa* (1831), por la cual fue apresado, juzgado y absuelto en México, así como por *El fénix de la libertad* (por mes y medio en 1831); y, por último, *Manifiesto a la nación* (1844).

Sus obras completas fueron publicadas en 1947 en Ecuador, impresas en 16 volúmenes con el objetivo de mantener vigente su legado.<sup>18</sup>

De la vasta obra de Rocafuerte, me interesa rescatar dos aspectos que considero importantes para el análisis de su ideología política: sus ideas sobre religión y la más relevante, su implacable defensa a la república y su oposición total a la monarquía constitucional.

Con respecto de la religión, en su *Ensayo sobre la tolerancia religiosa* (1831) afirmaba que era totalmente necesario que en México hubiera diversidad religiosa, ya que un Estado moderno, basado en la participación de los ciudadanos, no debía limitarles la libertad para elegir su manera de creer en Dios. Además, aplicando el principio liberal de la competencia en la religión, se luchaba contra el monopolio religioso que afectaba a la moral y desarrollo de la inteligencia humana. Afirmaba también que la religión podía ser cualquiera, pero lo más importante era la formación moral de las personas.<sup>19</sup>

En cuanto al establecimiento de una monarquía constitucional, como la que estableció Iturbide en México, Rocafuerte estaba en total desacuerdo, ya que aseguraba que no convenía un gobierno monárquico moderado constitucional ni siquiera como transición a la república.

Entre sus argumentos contra la monarquía constitucional, sostenía que así como los detractores de la república afirmaban que en México no

existía la costumbre para sostener una república en armonía, mucho menos habría para mantener el equilibrio entre el despotismo y la libertad en una monarquía moderada.<sup>20</sup> Afirmaba igualmente que una monarquía constitucional corría el peligro constante de que el equilibrio se rompiera y ganara el absolutismo, porque el monarca no aceptaría la legitimidad de una constitución ni vería por los intereses del pueblo, sino por los propios y que, apoyadas por la religión, las monarquías eran sumamente peligrosas para la democracia. Además, la experiencia de Fernando VII convenció a Roca fuerte de que no se podía confiar en los reyes y que si se quería formar nuevas naciones sólo la república respondería a esta necesidad.<sup>21</sup>

Vicente Roca fuerte fue un gran admirador del proceso de independencia de Estados Unidos y afirmaba que los pueblos de Hispanoamérica:

Llegarán a comprender que es un absurdo que el pueblo viva de ayunos y privaciones, para dar una renta de 2, 3 o 4 millones de duros a los pretendidos legítimos reyes constitucionales como el de Francia, el de Inglaterra y el de España. Compararán los excesivos gastos de estas monarquías constitucionales con la admirable economía del gobierno americano, verán prácticamente que para gobernar grandes naciones no se necesitan ni familia privilegiadas, ni coronas, ni cruces, ni títulos, ni plaga de cortesanos, que basta sólo un jefe del poder ejecutivo [...] comprenderán, en fin, que el gobierno más perfecto es el americano, el único en donde el hombre goza de las mayores ventajas de la sociedad con el menor gravamen posible [...] llegará la época en que todos aspiren a mudar sus monarquías constitucionales en gobiernos americanos, como hoy están aspirando y mudando sus tronos despóticos en monarquías constitucionales.<sup>22</sup>

Para Roca fuerte el origen de la legitimidad política, o era de origen divino y recaía en los reyes, o era democrático y recaía en el pueblo, pero no podían estar juntas, ya que si la soberanía residía en el pueblo, los reyes sobraban.

Si la Europa va aligerando sus cadenas y sólo aspira a soltar la pesada carga de sus reyes, y a la adopción del sistema económico americano, ¿no sería el colmo de la estupidez que tratándose ahora de nosotros,

de formar un buen gobierno, nos desentendiésemos de este admirable modelo y nos obstinásemos en preferir las bárbaras, ridículas y mohosas instituciones de la apolillada Europa? ¿No sería un delito atroz contra la patria, ahogar en la misma cuna de la independencia a la naciente libertad, adoptando entre nosotros las góticas formas del realismo?<sup>23</sup>

Por otro lado, Rocafuerte reflexionaba sobre si es la cultura política cívica la que produce instituciones democráticas o si es el funcionamiento de éstas el que engendra en la sociedad una cultura democrática. Consideraba que no era indispensable una cultura previa para que funcionara la república, y que era necesario separarse del republicanismo clásico y de Montesquieu, ya que esta cultura no existía en Hispanoamérica.<sup>24</sup> Por lo que establecer repúblicas en Hispanoamérica era no sólo posible sino necesario.

EL BOSQUEJO LIGERÍSIMO DE LA REVOLUCIÓN DE  
MÉJICO, DESDE EL GRITO DE IGUALA  
HASTA LA PROCLAMACIÓN IMPERIAL DE  
ITURBIDE/POR UN VERDADERO AMERICANO

*¿Quiénes integraron el grupo que impulsó  
a Rocafuerte a escribir el Bosquejo?*

El primer punto es comprender quienes y porque animaron a Vicente Rocafuerte a escribir su *Bosquejo*.

Este apartado es también fundamental para comprender el propósito de la escritura de la controvertida obra de Rocafuerte, ya que fue un grupo de novohispanos que estaban en contra de la monarquía constitucional el que lo convenció de realizarla.

A principios de 1822, Miguel Ramos Arizpe llegó a La Habana de regreso de España, renovó su amistad con Rocafuerte y acordaron unir esfuerzos para lograr la independencia y el establecimiento de la república en América.<sup>25</sup>

Por otro lado, Rocafuerte se hospedó en la casa de Miguel de Santa-  
maría, veracruzano y ministro plenipotenciario de Colombia en México,

cuya casa era un centro de conspiración republicana donde se reunía una sociedad secreta. Muchos de los enemigos políticos de Iturbide frecuentaban la delegación colombiana, entre ellos fray Servando Teresa de Mier, Carlos María de Bustamante, José María Fagoaga, Joaquín Obregón, Juan de Dios Mayorga y José del Valle, quienes fueron arrestados posteriormente por Iturbide, acusados de conspirar. Todos ellos animaron a Rocafuerte a viajar a Estados Unidos para oponerse al reconocimiento del imperio, así como para escribir la verdadera historia de la maligna usurpación de la nación mexicana por el déspota.<sup>26</sup>

De principio, aunque simpatizaba con los esfuerzos de sus amigos por derrocar el imperio y establecer la república, era reacio a participar de manera decisiva en la oposición, porque quería visitar a su hermana, a quien no había visto en diez años y se encontraba en México, pero ella estaba casada con el general Gabino Aínza, antiguo capitán general de Guatemala, cuyo viaje a México tenía el objetivo de ponerse al servicio del emperador.

Pese a lo anterior, aceptó la misión. Entonces los disidentes mexicanos le encargaron diversas misiones en Estados Unidos. La primera y más importante era oponerse de todas las formas posibles al reconocimiento de Iturbide. Además, ellos pretendían que organizara una invasión desde Estados Unidos y finalmente publicara un ataque documental en contra del emperador.<sup>27</sup>

De este modo, con la ayuda de los personajes mencionados, Rocafuerte reunió documentos e información, y cartas de presentación para empresarios y políticos prominentes a los que tendría que visitar y convencer de la inconveniencia del establecimiento del Imperio. Con todo ese material, abandonó la Ciudad de México y se dispuso a cumplir lo acordado.<sup>28</sup>

### *Características de la obra*

El *Bosquejo ligerísimo de la Revolución en México, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide* está firmado por “un verdadero americano” (pseudónimo de Rocafuerte) y fue publicado originalmente en Filadelfia en 1822 por la imprenta Teracrouef y Naroajeb que en realidad son anagramas de los apellidos de Rocafuerte y Bejarano. Ésta es la edición más conocida, pero se habla de una en Cuba e incluso que la obra fue escrita en la isla.

En principio, el texto pretende hacer un recuento histórico del proceso de independencia de México, desde el Plan de Iguala hasta la coronación de Iturbide, centrándose en el desempeño de este último, porque lo consideraba el primer actor de esta escena política. Sin embargo, su objetivo es a todas luces desacreditar ante la opinión pública y quitarle legitimidad a Agustín de Iturbide, incluso invadiendo el ámbito de su vida privada con acusaciones sin fundamento y con toda la intención de presentarlo como una persona terrible desde la infancia:

sólo manifestó aptitud y viveza para toda especie de disipación y maligna travesura [...] Desde muy tierno dio pruebas de tener un corazón cruel y duro; sé por personas fidedignas, que lo han oído de boca de su mismo padre, que siendo niño cortaba los dedos a las gallinas, para tener el bárbaro gusto de verlas andar con sólo los tronconcitos de las canillas.<sup>29</sup>

Asimismo, se narran las crueles acciones de injusticias y asesinatos que el autor asegura que cometió Iturbide sin remordimientos y con la mayor sangre fría:

Con fecha 17 de abril de 1813 escribe [Iturbide] al general Cruz dándole parte de la victoria que había conseguido, y regocijándose de haber santificado el Viernes Santo, enviando a trescientos miserables excomulgados a los profundos abismos [...] ¡Ah!; semejante monstruo no fue, ni es discípulo del Divino Salvador [...] ese bárbaro realista sólo conoce la doctrina del despotismo, y sólo sigue el sanguinario culto de la criminal ambición.<sup>30</sup>

En otra parte del libro nos narra el conocido episodio del arresto de mujeres en Guanajuato:

Ni aun el bello sexo pudo escaparse de su crueldad; dígalo la cárcel de Guanajuato, adonde fueron conducidas multitud de mujeres [...] sin otro crimen que ser esposas, hijas, madres o hermanas de algún patriota, saciando en estas víctimas miserandas la rabia que no podían desahogar con los hombres.<sup>31</sup>

Además, invadiendo el ámbito privado, habla de la traición a su esposa con una rubia seductora:<sup>32</sup>

[...] esta pasión llegó a tomar tal violencia en el corazón de Iturbide, que lo cegó al punto de cometer la mayor bajeza que puede hacer un marido: con el objeto de divorciarse, fingió una carta [escrita por su esposa].<sup>33</sup>

Con respecto a las fuentes en las que se basó, Rocafuerte asegura que fueron testimonios de las personas más ilustradas y fidedignas de México, que han desempeñado un gran papel, con documentos auténticos e indudables y hechos que él mismo había presenciado;<sup>34</sup> en realidad, eran documentos que recopilaron sus amigos republicanos y contienen testimonios de enemigos de Iturbide, principalmente los que tenía en su poder Antonio Lavarrieta, cura de la ciudad de Guanajuato con quien Iturbide había tenido diferencias cuando fue comandante general del Bajío por temas principalmente económicos. Igualmente cita las cartas escritas entre Iturbide y Vicente Guerrero, una entrevista entre Guadalupe Victoria e Iturbide, “El Tratado de Córdoba”, y la Carta de remisión al gobierno español” enviada por Juan O’Donojú al gobierno español en relación con los tratados de Córdoba, algunos discursos de Iturbide, entre otros documentos y manifiestos.

Como podemos ver, cita algunos documentos muy importantes acerca del proceso de consumación de la Independencia, lo que hizo que la obra fuera un referente para algunos historiadores, pero el manejo de fuentes no es el adecuado. No pongo en duda los hechos que se narran, porque en otras investigaciones sobre Iturbide se ha hablado de varios de los episodios que el libro menciona, como la batalla del Viernes Santo o el encarcelamiento de mujeres, tan sólo cuestiono la forma en que son narrados. Rocafuerte enjuicia y declara culpable a Iturbide sin analizar los contextos y las razones de su forma de proceder, por ejemplo, y aclaro nuevamente, no estoy justificando la conducta de Iturbide, en el caso del Viernes Santo, pues para él era su deber cristiano combatir a los insurgentes, que dicho sea de paso también asesinaban de forma cruel, porque hay que entender que estaban en guerra. Iturbide verdaderamente sentía que estaba cumpliendo su misión y fue una forma de santificar su religión.

Así tenemos que las principales premisas que defiende el libro son las siguientes: Iturbide era un tirano, perverso, sanguinario y corrupto que distorsionó los deseos del pueblo y del ejército insurgente en beneficio suyo y no concilió los intereses de ambos bandos cuando unificó al Ejército Trigarante, sino que los manipuló a su favor. Pone en duda también la eficacia y la intención de dos documentos fundamentales para la consecución de la Independencia: el Plan de Iguala, que asegura fue resultado de un plan de los serviles o conservadores para hacer fracasar el movimiento de Independencia y los tratados de Córdoba que a su juicio eran innecesarios, porque los patriotas ya tenían el control del país, y, por último, la premisa más importante: el pueblo mexicano no necesitaba una monarquía constitucional sino una república. Sin embargo, se centra más en denigrar la imagen de Iturbide que en explicar sus motivos para defender a la república sobre la monarquía constitucional.<sup>35</sup>

En la parte final, habla de los excesos de Iturbide desde que se coronó<sup>36</sup> y durante su reinado y compara su discurso de coronación con el que Simón Bolívar pronunció ante el soberano Congreso de la República de Colombia, argumentando, entre otros puntos, la sencillez, rectitud y la contundencia de Bolívar frente a la soberbia, vaguedad e incongruencia de Iturbide.<sup>37</sup>

Reconoce, además, a Hidalgo y Morelos como los verdaderos líderes de la independencia de México, premisa que es sin duda influencia del padre Mier y de Bustamante, quienes siempre defendieron esa idea, dando origen a la “historia oficial” de la Independencia que ha dejado de lado a Iturbide como personaje trascendente para la formación de la nación.<sup>38</sup>

Y si a lo largo del texto, el lector no se ha convencido del objetivo de la obra, la conclusión no deja lugar a dudas:

He concluido mi ligerísimo bosquejo; por el verán mis conciudadanos quien es el vil americano que ha intentado usurpar la dominación del septentrión y por los medios que lo ha conseguido. Sanguinario, ambicioso, hipócrita, soberbio, falso, verdugo de sus hermanos, perjuro, traidor a todo partido, connaturalizado con la intriga, con la baja, con el robo y con la maldad; nunca ha experimentado una sensación generosa; ignorante y fanático, aún no sabe lo que es patria, ni religión; entregado al juego y a las mujeres cuando no está empleado en alguna maldad, sólo se complace en el vicio; sólo tiene por amigos a los hom-

bres más prostituidos, a los más jugadores y más infamados por su inmoralidad [...] He aquí mexicanos, el verdadero retrato de vuestro emperador. Cotejad ahora sus crímenes con las virtudes de Bolívar [...] ¡Oh mexicanos! ¿No habrá en el cielo una maldición secreta, no despedirá la bóveda etérea algún rayo de muerte que con implacable furor aniquile el malvado que labra su fortuna sobre las ruinas de su patria?<sup>39</sup>

Como podemos observar, Rocafuerte llegó incluso a insinuar que se tendría que asesinar a Iturbide para que no continuara con el imperio y lo reiteró en su “Oda a los habitantes del Anáhuac” al final del libro:

¡Oh mexicanos!  
¿Cómo sufrís tan oprobioso yugo?  
¡Que! ¿No respira un *Bruto* entre vosotros?  
¿Puñales no tenéis...? O acaso aliento a vuestros brazos falta?<sup>40</sup>

#### PAPEL DE ROCAFUERTE EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE

Tiempo después de que Iturbide dejara el poder, Vicente Rocafuerte se desempeñó como diplomático al servicio de México en Washington y Londres tomando parte en la política mexicana, de 1822 a 1829. Durante su estancia en Londres fundó el periódico *Ocios*, en el que plasmaba ideas de grupos de liberales españoles. Cabe señalar que siempre fue congruente con su pensamiento político. Por ejemplo, en 1828, escribió en su calidad de representante de México una carta al gobierno como respuesta a Robert Owen por su petición para que se le cedieran Coahuila y Texas:

El pide que el Gobierno le ceda la Provincia de Texas para hacer sus ensayos morales que tienen por objeto abolir las rivalidades comerciales; los odios *políticos* y religiosos, fijar la paz por medio de la abundancia la que circulará en todos los rangos de la sociedad con la feliz aplicación del trabajo y de la industria, dirigida a las ciencias y progresos de la actual civilización. Yo le he prevenido que su solicitud es inadmisibile, y que desde ahora debe contar con la negativa del Go-

bierno; a pesar de todo él piensa marchar por el próximo paquete. Yo sentiré que emprenda un viaje tan largo sin la menor esperanza de realizar su proyecto, que aunque es muy hermoso, muy plausible y muy filantrópico en el papel, es inverificable en la práctica.<sup>41</sup>

Además, a su regreso a México en 1830 intentó introducir varias innovaciones técnicas, así como ciertas reformas sociales. Por ejemplo, trató sin éxito de construir un ferrocarril de Veracruz a la Ciudad de México. También propuso el establecimiento de ese alumbrado de gas lo que se logró realmente hasta finales de 1867.<sup>42</sup>

Estando en México escribió su *Ensayo sobre la tolerancia religiosa* y fue encarcelado, porque fue acusado de violar el artículo 3º de la Constitución de 1824 que concedía exclusividad a la religión católica por encima de cualquier otra. El encarcelamiento de Rocafuerte y la defensa de su libertad se convirtieron en una célebre causa popular. El 19 de abril, debido a la presión ejercida por diferentes sectores de la sociedad mexicana, Juan de Dios Cañedo, abogado defensor de Rocafuerte, consiguió su libertad.<sup>43</sup>

A finales de 1831, Rocafuerte participó en la fundación del periódico *El Fénix de la Libertad*, que se convirtió en portavoz de la oposición al gobierno conservador. Además de Rocafuerte escribían Andrés Quintana Roo, Juan Rodríguez Puebla y Mariano Riva Palacio, entre otros destacados personajes.<sup>44</sup> Cabe mencionar que, para esta época, Rocafuerte ya no era bien aceptado por una parte de la sociedad mexicana, porque se inmiscuía abiertamente en la política nacional por lo que tuvo que regresar a Ecuador.

Así pues, en 1833, regresó a Guayaquil, pero pasó por Caracas y tuvo un encuentro desafortunado con Bolívar, porque Rocafuerte no estaba a favor de las fuerzas armadas y Bolívar pensaba que había que mantener su poder. Llegó a Guayaquil y, ese mismo año, fue electo diputado por Quito —la provincia que comprende a Quito, capital de la República de Ecuador—, y luego de muchas luchas políticas y militares, en agosto de 1835, fue electo presidente constitucional de la República del Ecuador.<sup>45</sup>

Durante su presidencia estableció los cimientos de la democracia en Ecuador, y fundó el régimen republicano que tanto defendió. En su mandato se construyeron escuelas, museos y caminos, protegió la industria, al comercio y a la población indígena. Luchó hasta los últimos días de su vida por la defensa de la república, la democracia y el anticlericalismo.

En 1845 fue elegido Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Perú y falleció en Lima el 16 de mayo de 1847 a la edad de 64 años.

## CONCLUSIONES

A lo largo del presente texto hemos podido percatarnos que la obra *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Méjico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide por un verdadero americano*, escrita por Vicente Rocafuerte, es un texto realizado con el propósito de desacreditar a Agustín de Iturbide ante la opinión pública, ya que su imperio representaba para los republicanos una derrota, un regreso a la monarquía, incluso siendo una monarquía constitucional, debido a que Rocafuerte no aceptaba este tipo de monarquías ni siquiera como transición y así lo planteó en su texto *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiera ser libre*.

Lo curioso del *Bosquejo* es que si su principal propósito era convencer al pueblo de México de que la monarquía de Iturbide no era una opción, porque se centró en cuestionar su calidad moral y manipular las fuentes para demostrar que era la peor persona que podía estar en el gobierno. Porque si bien eran enemigos de proyectos políticos, Rocafuerte rebasó por mucho la barrera de las diferencias ideológicas escribiendo un ataque sistemático contra Iturbide. ¿Acaso no confiaba en que los mexicanos entenderían la conveniencia de un régimen por encima de otro y por ello se concentró en destruir a la persona más que al proyecto de gobierno?

La personalidad de Rocafuerte también fue determinante para escribir con tal determinación y pasión, ya que estaba acostumbrado a ganar en los argumentos y a sentirse superior, debido a su nivel formativo y a su alta posición social y económica. Así, Rocafuerte se sentía con toda la autoridad para juzgar y señalar lo que consideraba inadecuado y no aceptaba posiciones contrarias e incluso llegó a tener diferencias con Simón Bolívar, a quien tanto admiraba.

Desafortunadamente, debido a que fue la primera historia política sobre el establecimiento del imperio de Agustín de Iturbide, y porque presentaba una selección de fuentes de trascendencia para los hechos que se narraban, esta obra se tomó como base para establecer el discurso principal

del nacimiento de México e influyó notablemente en los historiadores que le sucedieron, como José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, José María Bocanegra y Lucas Alamán, entre otros, quienes retomaron algunos de sus argumentos.

Al conocer su formación, ideología política y las obras que escribió, no podemos negar que Rocafuerte luchaba desde su trinchera con la pluma. Era un hombre de ideas y estaba dispuesto a morir por ellas, cuyo relato fue congruente con su ideología y con sus acciones políticas.

Sin embargo, su trabajo en el *Bosquejo* no es el de un historiador, sino el de un cronista o periodista tendencioso, tanto por su objetivo de denostar a su enemigo político como por su cercanía con los hechos que narró, ya que no pudo tomar la distancia que permite al historiador analizar distintas fuentes para plasmar una investigación reflexiva y documentada.

Considero que, en la actualidad, el *Bosquejo* ha sido totalmente rebasado por la historiografía sobre Iturbide y debe quedar como una fuente que daba cuenta del interés de los republicanos por acabar con su imagen y con su imperio, pero no como la fuente principal para estudiar el establecimiento del imperio.

Es importante que dejemos de ver a los personajes históricos como héroes o villanos, sino siempre tratar de comprenderlos como seres humanos que llevaron a cabo acciones con consecuencias positivas o negativas. En mi opinión, Agustín de Iturbide fue una persona que respondió a su contexto nacional e internacional y a sus circunstancias personales. Así, podremos tener claro que el Iturbide realista reaccionó diferente al Iturbide negociador que buscó y logró llevar a cabo la consumación de la Independencia o al Iturbide emperador que no tuvo el éxito que esperaba. Pero lo que es innegable es que fue un personaje trascendental para que se lograra firmar la independencia de México y que no se le ha dado su lugar en la historia, en buena medida gracias al *Bosquejo* y a que repetir ese discurso fue conveniente para los distintos gobiernos.

Finalmente, a lo largo del texto ha quedado claro que para analizar a cualquier personaje histórico, es necesario estudiarlo a partir de diversas fuentes, conocer su contexto y leer sus escritos, en caso de que los tenga. Sólo así podremos entender cuáles fueron los motivos que lo impulsaron a actuar o escribir de tal o cual manera.

## NOTAS

<sup>1</sup> Joaquín E. Espinosa Aguirre, “Los libros sobre el libertador. Doscientos de historiografía biográfica sobre Agustín Iturbide”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 6 (septiembre-diciembre de 2020), novena época, pp. 125-158.

<sup>2</sup> Ése es el título original de la obra, las ediciones recientes lo han sintetizado a *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México*

<sup>3</sup> Discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador en la Conmemoración de los 200 años de la Firma de los Tratados de Córdoba, desde Veracruz-AMLO, lopezobrador.org.mx, consulta: 24 de agosto de 2021.

<sup>4</sup> Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México*, citada por Andrés Manuel López Obrador, Discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador en la Conmemoración de los 200 años de la Firma de los Tratados de Córdoba, desde Veracruz-AMLO, lopezobrador.org.mx, consulta: 24 de agosto de 2021.

<sup>5</sup> Jaime E. Rodríguez O, “Vicente Rocafuerte” en *Historiografía Mexicana. Volumen II. El surgimiento de la historiografía nacional*. Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo (Coord. Gral, Virginia Guedea (coord. del volumen III) México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997. p. 170.

<sup>6</sup> Morelos Torres Aguilar “Vicente Rocafuerte: La historia desde la crítica” en *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México*, México, Cien de México, 2008. p. 15

<sup>7</sup> Historia y biografía de Vicente Rocafuerte (historia-biografia.com), <https://historia-biografia.com/vicente-rocafuerte/amp/>, consulta: 15 de octubre de 2021.

<sup>8</sup> *Ib.*

<sup>9</sup> En 1807, las tropas de Napoleón ingresaron a la península ibérica. Napoleón buscó la cooperación de España en la invasión a Portugal. España cooperó, pero Napoleón los traicionó y las tropas francesas ocuparon el territorio español. En 1808 el rey borbón Fernando VII se convirtió en rey de España, pero finalmente Napoleón lo expulsó provocando una gran crisis. Fue reemplazado por José Bonaparte, quien ocupó la corona española hasta 1813.

<sup>10</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 171

<sup>11</sup> Torres Aguilar, *op. cit.*, p. 16

<sup>12</sup> Orden de la Espuela de Oro, era una orden con la que el Papa condecoraba a caballeros destacados.

<sup>13</sup> Torres Aguilar, *op. cit.*, p. 15

<sup>14</sup> *Ib.*,

<sup>15</sup> José Antonio Aguilar Rivera “Vicente Rocafuerte y la Invención de la República Hispanoamericana, 1821-1823 en *El republicanismo en Hispanoamérica: ensayos de historia intelectual y política*, España, CIDE, FCE, 2002, p. 355.

<sup>16</sup> Las monarquías de Rusia, Austria y Prusia establecieron en 1815, tras la derrota de Napoleón, una alianza cuyo objetivo fue el mantenimiento en Europa del *statu quo* absolutista, monárquico y religioso con el fin de impedir movimientos revolucionarios o seculares.

<sup>17</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 175.

<sup>18</sup> Vicente Rocafuerte: biografía, gobierno y obras (lifeder.com), <http://www.lifeder.com/VicenteRocafuerte>, consulta: enero 2022

<sup>19</sup> Vicente Rocafuerte, *Ensayo tolerancia religiosa por el ciudadano Vicente Rocafuerte*, México, Imprenta de M. Rivera a cargo de Tomás Uribe, 1831, pp. 15 y 93.

- <sup>20</sup> Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México*, México, Cien de México, 2008. p. 165-166.
- <sup>21</sup> Aguilar Rivera, *op. cit.*, p. 354.
- <sup>22</sup> Vicente Rocafuerte, *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiera ser libre*, Filadelfia, D. Huntington T. & W. Mercein, printers, 1821, pp. 5-6.
- <sup>23</sup> *Ib.*, p. 7
- <sup>24</sup> Aguilar, *op. cit.*, p. 369.
- <sup>25</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 173.
- <sup>26</sup> *Ib.*
- <sup>27</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 174; Aguilar, *op. cit.*, p. 364.
- <sup>28</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 174; Aguilar, *op. cit.*, p. 356.
- <sup>29</sup> Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México*, p. 37.
- <sup>30</sup> *Ib.*, p. 40.
- <sup>31</sup> *Ib.*, p. 42.
- <sup>32</sup> Cuando Rocafuerte dice que Iturbide andaba con una rubia, muchos autores mencionan que se trató de la Güera Rodríguez, pero los más recientes biógrafos de este personaje señalan que ella tenía más de cuarenta años y sus hijas estaban en los veinte, por lo que se le considera más lógico que una de sus hijas fuera amante de Iturbide, pero nada está comprobado.
- <sup>33</sup> Rocafuerte, *op. cit.*, p. 44.
- <sup>34</sup> *Ib.*, p. 31.
- <sup>35</sup> Aguilar, *op. cit.*, p. 366.
- <sup>36</sup> Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México*, p. 140.
- <sup>37</sup> *Ib.*, pp. 144-150.
- <sup>38</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 180,
- <sup>39</sup> *Ib.*, pp. 161 y 163.
- <sup>40</sup> *Ib.*, p. 166.
- <sup>41</sup> Memoria Política de México (memoriapoliticademexico.org), <http://www.memoriapoliticademexico.org/textos/2impdictadura/1828-cvr-ro.html>, consulta: enero y febrero 2022.
- <sup>42</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 176.
- <sup>43</sup> *Ib.*
- <sup>44</sup> Vicente Rocafuerte (1947). *Rocafuerte y el periodismo en México*, Quito, S.E, 1947, tomo 11, 50p.
- <sup>45</sup> Vicente Rocafuerte: biografía, gobierno y obras (lifeder.com), <http://www.lifeder.com/VicenteRocafuerte> consulta: enero de 2022; Proyecto del vr 6/1Inf-Obras de Vicente Rocafuerte (es.tl) consulta: febrero de 2022.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Rivera, José Antonio, “Vicente Rocafuerte y la invención de la República Hispanoamericana, 1821-1823”, *El republicanismo en Hispanoamérica: ensayos de historia intelectual y política, España, CIDE, FCE, 2002*.
- Espinosa Aguirre, Joaquín, “Los libros sobre el libertador. Doscientos de historiografía biográfica sobre Agustín Iturbide”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 6 septiembre-diciembre 2020, pp. 125-158.

- Torres Aguilar, Morelos, “Vicente Rocafuerte: La historia desde la crítica”, en *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México*, México, Cien de México, 2008. pp. 13-27.
- Rocafuerte, Vicente, *Ensayo tolerancia religiosa por el ciudadano Vicente Rocafuerte*, México, Imprenta de M. Rivera a cargo de Tomás Uribe, 1831.
- Rocafuerte, Vicente, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de México*, México, Cien de México, 2008.
- Rocafuerte, Vicente, *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiera ser libre*, Filadelfia, D. Huntington T. & W. Mercein, printers, 1821.
- Rocafuerte, Vicente, “Rocafuerte y el periodismo en México”, Selección de artículos de *El Fénix de la Libertad*, Edición del gobierno de Ecuador, Homenaje a don Vicente Rocafuerte en el primer centenario de su muerte, Quito, S.E, 1947, . tomo 11, XI.
- Rodríguez O, Jaime E. “Vicente Rocafuerte”, en Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo (Coord. Gral, Virginia Guedea (Coord. del volumen III), *Historiografía Mexicana. Volumen II. El surgimiento de la historiografía nacional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

### Fuentes electrónicas

- Discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador en la Conmemoración de los 200 años de la Firma de los Tratados de Córdoba, desde Veracruz-amlo (lopezobrador.org.mx)
- Historia y biografía de Vicente Rocafuerte (historia-biografia.com) <https://historia-biografia.com/vicente-rocafuerte/amp/>
- Memoria Política de México (memoriapoliticademexico.org) <http://www.memoriapoliticademexico.org/textos/2impdictadura/1828-cvr-ro.html>
- Obras de Vicente Rocafuerte, Proyecto del vr 6/11Inf-Obras de Vicente Rocafuerte (es.tl) *Vicente Rocafuerte: biografía, gobierno y obras (lifeder.com)*, <http://www.lifeder.com/VicenteRocafuerte>.

## EL SUEÑO DEL MÉXICO MAGNO. LA ANEXIÓN DE CENTROAMÉRICA, ENERO DE 1822-MARZO DE 1823

---

*Yabin Silva Estrada*

En el presente artículo abordaré el periodo en que México, como nación independiente, tuvo un territorio más extenso, que abarcaba desde la Alta California hasta Centroamérica llegando a Costa Rica en su punto más al sur.

La historia de los territorios o divisiones territoriales de México cobra importancia cuando el notorio paso del tiempo ha atestiguado cambios importantes en la extensión de nuestro país.

En 1937, el gran historiador Edmundo O’Gorman, en su obra *Historia sobre las divisiones territoriales de México*, abordó con maestría el tema desde el punto de vista de las leyes que caminaron a la par de la marcha convulsa de una nación desde su origen colonial y sus transformaciones a partir de su nacimiento.

Y es precisamente en este punto, posterior al alumbramiento doloroso de México como una nación independiente, cuando sucede la conformación más amplia de su territorio, momento nunca vuelto a ver en toda su historia.

De los acontecimientos que dieron forma a este México Magno hablaré en esta investigación, no sólo desde el punto de vista de la temporalidad, sino de la geografía de este gran territorio nacional.

### DIVISIÓN TERRITORIAL DE NUEVA ESPAÑA

Para conocer el estado del territorio previo a la anexión de Centroamérica, conviene revisar las provincias en que estaba dividida Nueva España antes de conseguir su independencia.

Los historiadores novohispanos dicen que en ocasiones los colonizadores mantuvieron los nombres y los límites territoriales de estas provincias,

tal como las conocían los pueblos originarios;<sup>1</sup> tal fue el caso del Reino de México, el Reino de Michoacán y el Reino de Tlaxcala.

Recordemos que la forma en la que comenzó a delimitarse este territorio fue a través de capitulaciones<sup>2</sup> o asientos que la Corona celebraba con los militares designados a la exploración del territorio. En esta especie de contratos se acordaba que, a cambio de encargarse de la exploración y delimitación territorial, se concedían ciertos privilegios o mercedes, sobre esa porción territorial con la obligación de fidelidad y obediencia al Rey. Estos acuerdos propiciaron muchos problemas en el establecimiento de límites, que frecuentemente tenían que ser llevados ante la Audiencia y, en algunos casos, ante el Consejo de Indias.<sup>3</sup> Esta situación trajo como consecuencia que hubiera un número muy abundante de jurisdicciones, muchas de las cuales entraban en conflicto constantemente.

Por ello se decidió implementar un nuevo sistema administrativo en el siglo XVIII. El gobierno español implementó la Ordenanza de Intendentes<sup>4</sup> como remedio a la problemática, y sin ser el objetivo principal, otorgó una nueva división territorial a Nueva España.

Así, las provincias en las que estaba dividida anteriormente eran:<sup>5</sup>

1. Reino de México a) Provincia de México b) Provincia de Tlaxcala c) Provincia de Puebla de los Ángeles d) Provincia de Antequera e) Provincia o reino de Michoacán	8. Provincia de Coahuila
2. Reino de Nueva Galicia a) Provincia de Xalisco o Nueva Galicia b) Provincia de los Zacatecas c) Provincia de Colima	9. Provincia de Sinaloa
3. Gobernación de la Nueva Vizcaya a) Provincia de Guadiana o Durango b) Provincia de Chihuahua	10. Provincia de Sonora

4. Gobernación de Yucatán a) Provincia de Yucatán b) Provincia de Tabasco c) Provincia de Campeche	11. Provincia de Nayarit
5. Nuevo Reino de León	12. Provincia de la Vieja California
6. Colonia del Nuevo Santander	13. Provincia de la Nueva California
7. Provincia de los Tejas	14. Provincia de Nuevo México de Santa Fe

Considero conveniente mencionar que la Provincia de Chiapas (Ciudad Real) y la región del Soconusco estaban circunscritas a la Audiencia y Cancillería Real de Santiago de Guatemala y a su capitanía general, y será hasta después de la independencia que decidan su anexión a México.

Con el establecimiento del sistema administrativo de intendencias se modificaron algunos de los nombres y regiones. Para 1821 el territorio se encontraba dividido de la siguiente forma:<sup>6</sup>

Doce intendencias	
1. México	7. Guanajuato
2. Guadalajara	8. Valladolid
3. Puebla	9. San Luis Potosí
4. Veracruz	10. Zacatecas
5. Mérida	11. Durango
6. Oaxaca	12. Arizpe

Gobiernos
Tlaxcala
Vieja California
Nueva California

Además de dos provincias internas:

Provincias internas de Oriente	Gobierno del Nuevo Reino de León Gobierno de la Colonia del Nuevo Santander Gobierno de la Provincia de Coahuila  Gobierno de la Provincia de Texas
Provincias internas de Occidente	Gobierno de la Nueva Vizcaya Gobierno de las Provincias de Sonora y Sinaloa Gobierno de las Provincias del Nuevo México  Así se

Así se encontraba la división que imperaba en las leyes novohispanas hasta el nacimiento del México independiente.

### MÉXICO, EL NACIMIENTO DE UNA GRAN NACIÓN

Pactado y firmado el Plan de Iguala entre Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, uno de los últimos caudillos independentistas, el primero se encargó de pactar con todos los sectores involucrados en la guerra de Independencia en diversos niveles. Finalmente, la firma de los tratados de Córdoba con el Juan O'Donojú marcó el término de la guerra y abrieron la puerta de la Independencia de España. Iturbide había logrado la emancipación<sup>7</sup> del yugo bajo el que México había permanecido trescientos años. Esto se concretó con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821.

La junta gubernativa<sup>8</sup> designó a una regencia provisional mientras se convocaba a un congreso constituyente.<sup>9</sup> Al mismo tiempo, la propia junta estableció una ley de bases para este congreso el 17 de noviembre de 1821.<sup>10</sup> Aunque el nombramiento y la coronación de Agustín de Iturbide como primer emperador de México fue celebrada el 21 de julio de 1822, ésta tenía la voz preponderante desde la Independencia.

No resulta extraño que viniendo Nueva España de una monarquía, Iturbide hubiera pensado en un imperio, como la forma de gobierno a

adoptar, si bien tuvo muchos detractores, incluidos los miembros del Congreso que, a unos meses de su coronación, tuvo a bien disolver.

Ya desde la redacción del Plan de Iguala la idea de un México amplio se comenzaba a vislumbrar como vemos a continuación.

### LA ANEXIÓN DE CENTROAMÉRICA

Antes de adentrarnos al tema, me parece pertinente señalar que las capitanías generales eran ordenanzas militares dirigidas por un capitán y gobernador, circunscritas a un territorio, como la de Yucatán, de Guatemala, de Cuba y de Santo Domingo. Éstas se habían creado por órdenes de España para proteger a la zona del Caribe de una invasión extranjera. Por ello habían sido dotadas de autonomía militar. Sin embargo, estaban sujetas al control de un Virrey, que en el caso de Yucatán era el de Nueva España; en cambio, la autoridad judicial en el territorio recaía en un tribunal, que era la Real Audiencia de México.<sup>11</sup>

En cuanto se declaró la emancipación de España, varias capitanías declararon su anexión inmediata a jurisdicciones mayores; tal fue el caso de la Intendencia y Capitanía General de Yucatán que se incorporó inmediatamente a México. En lo que se refiere a Chiapas, que dependía de la Capitanía General de Guatemala, desde el 3 de septiembre de 1821 manifestó su adhesión a México, cuando el Intendente hizo que se jurara el Plan de Iguala.<sup>12</sup>

Hay que decir que en cuanto a Centroamérica, Iturbide envió una misiva el 19 de octubre<sup>13</sup> a la Junta de Guatemala (llamada Junta Provisional Consultiva) en la que señalaba:

Guatemala no debía quedar independiente de México, sino formar con aquel Virreinato un grande imperio bajo el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba: que Guatemala se hallaba todavía impotente para gobernarse a sí misma, y que podría ser, por lo mismo, objeto de la ambición extranjera.<sup>14</sup>

En otra misiva dirigida al Capitán General de Guatemala, el gobernador Gabino Gaínza le informaba que enviaría a Chiapas una fuerza

militar y dinero para asegurar su libertad y la anexión de Guatemala. Vicente Filisola, militar español fiel a Iturbide, llegó a Chiapas con la División Auxiliar, y con este paso la invitación adquirió un tinte de amenaza.<sup>15</sup>

Es importante mencionar que la Capitanía General de Guatemala incluía a las provincias de Chiapas (Ciudad Real), San Salvador, Honduras (Comaguaya), Nicaragua (León) y Guatemala, así como la Gobernación de Costa Rica (dependiente de Nicaragua).<sup>16</sup>

Uno de los objetivos de los promotores del Plan de Iguala fue desde su gestación su empeño por anexar la Capitanía General de Guatemala al territorio mexicano, aunque aquel territorio fuera distinto en jurisdicción y ajeno a Nueva España.

En este documento fundacional de la nación mexicana se establece la creación de una “Junta Gubernativa de la América Septentrional”.<sup>17</sup> Hay que recordar que el término “América Septentrional”<sup>18</sup> corresponde a la descripción que figura en la Constitución de Cádiz de 1812, que abarcaba:

Nueva España con la Nueva Galicia y Península de Yucatán, Guatemala, provincias internas de Oriente, provincias internas de Occidente, isla de Cuba con las dos Floridas, la parte española de la isla de Santo Domingo y la isla de Puerto Rico con las demás adyacentes a éstas y al Continente en uno y otro mar.<sup>19</sup>

Este término fue retomado por los líderes de la independencia.

En lo que se refiere en específico a la Capitanía de Guatemala, había importantes motivos para ello, entre ellos se encontraba la defensa estratégica<sup>20</sup> ante el temor de una vecindad sujeta al dominio español, lo que podría significar un peligro para la naciente nación. Por otro lado, se quería asegurar un territorio amplio que proveyera de recursos y proyectara una presencia trascendente en el continente, además de procurar la unión de regiones que compartían una lengua, una vecindad y una estructura colonial en común.

En cuanto a las provincias de esta capitanía, éstas compartían un mismo origen bajo la tutela española, y durante casi toda la era colonial habían mantenido, en general, un estado de paz. Cuando México consumó su independencia, esta tutela se perdió, y comenzaron a surgir diferencias importantes; facciones y grupos de poder comenzaron una lucha entre los

que iban por la Independencia total y por los que veían con buenos ojos la anexión a México, pretendida por el gobierno de Iturbide.

Los enconos tenían tintes beligerantes, y de los ayuntamientos de las distintas provincias surgían posturas encontradas. Entre las razones de estas diferencias se hallaba el dominio comercial ejercido por las élites guatemaltecas.<sup>21</sup> Entre algunos persistía la idea de que en una región tan pobre y carente de infraestructura se necesitaba ese hermano mayor que pudiera resarcir e impulsar la economía.

Al inicio, la oligarquía guatemalteca criolla apostaba por la independencia de España, calculaban que podían ascender a ser la clase preponderante y adquirir el control completo de la economía y la política de la Capitanía,<sup>22</sup> entre cuyas filas se encontraban terratenientes y grandes comerciantes. Con una postura de anexión a México, las clases privilegiadas locales de distintas provincias pensaban que para ellos se abría la posibilidad de un cambio en el balance de fuerzas donde esperaban ser beneficiados.<sup>23</sup>

En poco tiempo, provincias, como Comaguaya (Honduras), Nicaragua (León), y Costa Rica, manifestaron, al igual que Ciudad Real (Chiapas), su adhesión a México.

Para Guatemala, la anexión a México fue algo inesperado. Comenzó una discusión de bandos entre los conservadores que iban por la unión y aquellos que vieron sus intereses afectados con una nueva situación de dependencia. Mientras las demás provincias aceptaron la anexión, Guatemala fue la última en hacerlo, pero finalmente tuvo que ceder a la presión del aislamiento, o al riesgo de que los liberales comenzaran a ganar posiciones, aparte de que la amenaza velada de Iturbide y su poderío militar.<sup>24</sup>

La carta de Iturbide invitando a la anexión, provocó que el asunto se sometiera a votación entre los ayuntamientos de las provincias. El resultado final, que se recogió un mes después, fue la aceptación de la unión, que quedó plasmada en el Acta de unión de las provincias de Centro América al Imperio de México,<sup>25</sup> firmada en el Palacio Nacional de Guatemala el 5 de enero de 1822.

Sobre San Salvador hay que mencionar que esta provincia expresó su rechazo de ser parte de México. Desde 1811 y 1814, las élites criollas habían estado en desacuerdo con la designación de peninsulares en el Ayuntamiento, mostrando, desde estas fechas, un claro desacuerdo con las autoridades guatemaltecas;<sup>26</sup> éste se intensificó cuando se propuso la anexión a México.

Al declarar la independencia de su provincia, de España, de Guatemala y de México, la oligarquía salvadoreña consideró la posibilidad de ejercer un mayor protagonismo, puesto que consideraba que su provincia era una de las más productivas y con mayor posibilidad de ser una economía preponderante, por lo que se rehusaron a la anexión, específicamente el Ayuntamiento de San Salvador, que en un acta del 11 de enero de 1822<sup>27</sup> declaró su separación del dominio guatemalteco y su independencia.

Esta situación dio como resultado la primera batalla entre territorios centroamericanos. El 12 de marzo, en la Batalla del Espinal las tropas guatemaltecas del sargento Nicolás Abos Padilla marcharon hacia el ejército sansalvadorense de Manuel José Arce, el cual se alzó con el triunfo.

Gaínza, jefe supremo de Guatemala, envió de nueva cuenta un contingente al frente del coronel Manuel Arzú, que alcanzó el control de la ciudad. Como no pudo sostenerlo, por lo que terminó retirándose. Filisola y sus tropas, enviados por Iturbide, se habían mantenido al margen. Sin embargo, fue reuniendo fuerzas para emprender una estrategia de sitio. De tal modo, erigió campamentos fortificados para que, llegado el momento, hicieran frente a la amenaza rebelde. Para ello solicitó hombres de Honduras, de Oaxaca y de Ciudad Real (Chiapas), así como procuró el reforzamiento de poblaciones alrededor de San Salvador.

Por su parte, los rebeldes hacían lo posible por mantener una propuesta de diálogo y trataron de enviar comisiones, incluso aceptando en misivas la anexión, con el objetivo de ganar el mayor tiempo posible. Iturbide designó capitán general a Filisola, y destituyó a Gaínza.<sup>28</sup>

El emperador no quería iniciar una guerra en la zona e instruyó a Filisola para que mantuviera el diálogo. No obstante, la paciencia se terminó. Los salvadoreños incluso amenazaron con anexarse a Estados Unidos si se declaraba la guerra, lo que en lugar de mantener los ánimos, provocó que el ejército imperial se alistara para actuar con premura.

Entre enero y febrero de 1823 comenzó el ataque. Iturbide había dado la orden directa a Filisola, en un ánimo de terminar con el conflicto, cuando el Plan de Casa Mata<sup>29</sup> había sido proclamado y el imperio iniciaba su declive. Aunque el 9 de febrero el ejército mexicano entró triunfante a San Salvador y obligó a jurar su anexión al imperio, esta situación no se prolongó por mucho tiempo.

A partir de este momento, México comenzó a contar con el territorio más extenso en toda su historia, un total de 4,925,283 kilómetros cuadrados. Es pertinente señalar que en los años posteriores y después del despojo por parte de Estados Unidos, este territorio fue reducido a menos de la mitad.<sup>30</sup>

Las provincias que formaban parte de México, a partir de enero de 1822 eran:<sup>31</sup>

1. México	2. Zacatecas	3. Texas
4. Guadalajara	5. San Luis Potosí	6. Nuevo México
7. Veracruz	8. Guanajuato	9. Californias
10. Puebla	11. Mérida de Yucatán	12. Querétaro
13. Nueva Vizcaya	14. Tlaxcala	15. Chiapas
16. Sonora	17. Nuevo Reino de León	18. Guatemala
19. Valladolid	20. Santander	Oaxaca
22. Coahuila		

Es muy interesante el caso de Costa Rica, ya que por ser la provincia más al sur, recibía las noticias y los sucesos siempre con mayor dilación. Con respecto a la anexión a México, había dos bandos muy marcados: por un lado, el ayuntamiento de Cartago (la capital) y Heredia, donde vivía la aristocracia conservadora de tintes imperialistas, y por otro lado, San José y Alajuela, ciudades de buena pujanza económica que iban por la independencia y la república.

El 17 de marzo se estableció el Primer Estatuto Político de Costa Rica<sup>32</sup> en el que se estableció que no había condiciones para la anexión a México, y donde, incluso, se habló de la posibilidad de adherirse a la Gran Colombia de Simón Bolívar. Como respuesta a este documento, Cartago y Heredia dieron un golpe de Estado, depusieron al gobernante y estableciendo su anexión al Imperio. En la guerra llamada de Ochomongo el 5 de abril de 1823, se enfrentaron las fuerzas de Cartago contra San José. Salió victorioso este último. Después de liberar Alajuela del regimiento de Heredia que había tomado la ciudad, declararon la República y el cambio de la capital que desde ese momento y hasta nuestros días es San José.

Todo esto sucedía mientras Iturbide ya había abdicado y su imperio acabado.

## BELICE Y PANAMÁ

Considero pertinente mencionar lo que sucedió con Belice y Panamá en medio de esta anexión de la Capitanía General de Guatemala a México.

En primer lugar, hay que señalar que Belice no formó parte de México. Desde la época colonial, Belice tuvo poca o nula población peninsular, fue asediada continuamente por Inglaterra, que buscaba explotar el famoso “palo de Campeche”, que producía tintes que se comerciaban a buen precio en Europa.

Muchos fueron los enfrentamientos entre españoles e ingleses en estos territorios, pero los británicos siempre terminaban regresando. Después de la Guerra de Siete años<sup>33</sup> España firmó un tratado con Inglaterra para permitirle el establecimiento de asentamientos para la explotación el palo de Campeche en el territorio que hoy conocemos como Belice entre los años 1783 y 1786.<sup>34</sup>

Mientras se declaraba la Independencia de México, Belice permaneció más o menos igual, hasta que en 1826 Inglaterra firmó un acuerdo con el presidente Guadalupe Victoria. Según este acuerdo, los británicos daban su reconocimiento a México como nación independiente, mientras que, por otro lado, México aceptó que se mantuvieran los acuerdos con España sobre el territorio de Belice.

La independencia de Belice tardaría más de 150 años en concretarse (hasta el 21 de septiembre de 1981), aunque aún hoy su forma de gobierno mantiene una monarquía parlamentaria, y tiene como jefe de Estado al rey Carlos III, con un jefe de gobierno electo. Es un orgulloso miembro de la *Commonwealth* (Mancomunidad Británica de Naciones).<sup>35</sup>

Con respecto de Panamá, considero importante que algunos artículos lo incluyan dentro de la Capitanía General de Guatemala, a la que perteneció en los primeros años de la conquista. Sin embargo, tiempo después, se circunscribió al Virreinato de Nueva Granada (región que hoy comprende Panamá, Colombia, Ecuador y Venezuela), y a la Capitanía General de Venezuela. Su independencia se proclamó el 21 de noviembre de 1821 y a

su consumación declaró su anexión a la Gran Colombia presidida por Simón Bolívar.

### EL FIN DE LA UTOPIA IMPERIAL

A inicios de 1823 Santa Anna se levantó en armas contra Iturbide, y a él se unió Guadalupe Victoria. Ambos pactaron con el general al mando de las fuerzas imperiales (enviadas a someterlos) un alto al fuego, en el llamado Plan de Casamata,<sup>36</sup> que, además de desconocer a Iturbide, prometía restituir el Congreso, que había sido disuelto por el propio emperador a mediados de su reinado.

Ante este golpe político, sin apoyo, Iturbide abdicó el 19 de marzo de 1823 y partió para Europa en mayo. Regresó un año después para encontrar su muerte, puesto que el Congreso lo había sentenciado como traidor y había decretado su fusilamiento en cuanto pisara tierras mexicanas, hecho que se consumó el 19 de julio de 1824 cuando llegó al puerto de Soto La Marina, en Tamaulipas, a la misma tierra que había liberado del yugo español. Se dice que él nunca se enteró de esta sentencia o no considero su veracidad.

Una vez terminado el Imperio, en 1823, se precipitaron cambios inmediatos en los países añadidos al territorio mexicano. El 29 de junio el Congreso Nacional instaló sesión sobre las Provincias Guatemaltecas que se pronunció en el sentido de que “las provincias de que se componía el Reino de Guatemala eran libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquier otra potencia, así del Antiguo como del Nuevo Mundo”.<sup>37</sup>

Por su parte, Guatemala y las provincias de Centroamérica declararon el 1 de julio de 1823 su total independencia de España y de México, y desconocieron la anexión.<sup>38</sup> Así también se constituyeron en la República Federal de Centro América, con una constitución elaborada donde se estableció un congreso y un presidente común, pero con gobiernos independientes para cada estado.<sup>39</sup>

Chiapas, por su parte, solicitó permiso para elegir por sufragio su filiación a México o a Guatemala. Ésta fue concedida en el entendido que quedaba en plena libertad e independencia. Así se desanexó de México el 17 de junio de 1823, un año antes del fusilamiento de Iturbide.

En esta misma fecha un segundo Congreso discutía las bases para el federalismo. Por primera vez se definieron provisionalmente las provincias reconocidas en la ley fundamental del México independiente. Así hasta que vio luz el segundo Congreso, hubo varios cambios en lo que a la nomenclatura del territorio, uno de los principales fue la designación de estados en lugar de provincias.

El Acta donde se estableció la primera Constitución de los Estados Unidos Mexicanos se juró por el Congreso el 4 de octubre de 1824. Con base en ella, se comenzaron a establecer leyes que cambiaron y definieron límites al territorio y sobre todo los nombres de los estados.<sup>40</sup>

Para este momento ya estaba decidida la anexión oficial de Chiapas (desde el 14 de septiembre de 1824). No obstante, la región del Soconusco había proclamado su independencia y externado su deseo a pertenecer al Supremo Gobierno de las Provincias Unidas de Centro América, situación que se dirimiría tiempo después.

La primera división política oficial de México como federación fue la siguiente:<sup>41</sup>

1. Chiapas	2. Puebla de los Ángeles
3. Chihuahua	4. Querétaro
5. Coahuila y Tejas	6. San Luis Potosí
7. Durango	8. Tamaulipas (antes Santander)
9. Guanajuato	10. Tabasco
11. Interno de Occidente (Sonora y Sinaloa)	12. Tlaxcala
13. México	14. Veracruz
15. Michoacán	16. Xalisco
17. Nuevo León	18. Yucatán
19. Oajaca	20. De los Zacatecas

Además de tres territorios: Las Californias (Alta y Baja, o Nueva y Antigua), el Partido de Colima (sin el pueblo de Tonila), y Nuevo México.

Como habíamos visto, Centroamérica declaró su independencia de España y México el 1 de julio de 1823, pero fue hasta el 22 de noviembre de 1824 cuando la Asamblea Constituyente oficializó la existencia de la República Federal de Centro América, constituida por los estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.<sup>42</sup>

Por su parte, el territorio del Soconusco decidió unilateralmente su anexión a Guatemala y en 1838 fue creado el nuevo estado de Los Altos, que entre otras regiones de Guatemala, se anexó la del Soconusco. Fue hasta 1842 que regresó a México.

La República Federal Centro Americana tuvo una vida efímera, pues se disolvió en 1840 después de enfrentar serios conflictos, incluyendo una guerra civil. A partir de ese momento se erigieron los cinco estados como soberanos e independientes, aunque durante el siglo XIX fueron diversos los intentos por restaurar la república unida.<sup>43</sup>

Para México los cambios siguieron en divisiones territoriales y nombres hasta llegar a la configuración actual. La modificación más importante fue por el tratado de Guadalupe-Hidalgo donde se estipuló la venta de Nuevo México y las Altas Californias en 1848 por la invasión de Estados Unidos. La pérdida fue de 2,300,000 kilómetros cuadrados, equivalentes a las superficies de España, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Portugal, Suiza, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Hungría y Croacia juntos. Hoy este territorio abarca California, Texas, Nuevo México, Arizona, Nevada, Utah, y parte de Colorado y Wyoming.<sup>44</sup>

## CONCLUSIONES

Agustín de Iturbide fue un guerrero en el campo de batalla y tuvo la virtud de establecer una estrategia para lograr la independencia de México, y sus aspiraciones fueron las de consolidar una gran nación, además de unir a las provincias hermanas en una América Septentrional, un gran país que si acaso compartiera como sueño o quimera con el Libertador de América Simón Bolívar.

No obstante, no tenía experiencia política, y el nacimiento convulso de México fue una empresa muy grande sin un apoyo firme. El recién

formado Congreso tampoco poseía experiencia, por lo que hubo serias dificultades para mantener la estabilidad de un país en ruinas, sin capital y con un escaso apoyo de las élites y de los caudillos independentistas, que fue en decremento. Entretanto, entre la oligarquía criolla cada vez disonaba más su forma de gobierno, frente al creciente convencimiento de las ideas republicanas. No obstante, el “Imperio mexicano” se relacionaba con la enorme extensión, ese amplísimo territorio que alguna vez Iturbide soñó gobernar.

La disolución del Congreso le acarreó definitivamente muchos detractores, pues a la distancia se percibió como un afán absolutista.

El sueño de Iturbide de un México Magno contrastaba con la realidad de los conflictos que Centroamérica tenía localmente. Entre ellos estaban las pugnas entre los distintos grupos de poder con intereses diversos, la precaria situación económica que reinaba en la región y un sistema de gobierno que no era respaldado por todas las provincias.

A esta problemática, se sumaron la lucha entre facciones de imperialistas y republicanos, que buscaron apoyar la mejor opción para expandir o mantener sus propios intereses. Los brotes de rebeldía fueron diversos, y se suscitaron serios enfrentamientos, pues la unión con Centroamérica no había sido como Iturbide había soñado.

No obstante, los problemas no sólo se circunscribieron a esta región, sino que dentro del mismo territorio de México hubo brotes de disidencia, tal como el que se suscitó en Veracruz, con el levantamiento encabezado por Antonio López de Santa Anna, que en poco tiempo terminó con el Imperio y con Iturbide.

La historia no tiene por objetivo hacer proyecciones. Sin embargo, si se hubiera mantenido este amplio territorio intacto de 4.9 millones de kilómetros, tendríamos el tercer país más grande de América, después de Canadá que posee 9.9 millones de kilómetros y de Brasil con 8.5 millones de kilómetros. Incluso seríamos más grandes que India que posee 3.29 millones de kilómetros. Y a nivel global ocuparíamos un séptimo lugar.

Tal vez hoy sea buen tiempo de retomar esta visión de Iturbide, para que finalmente pueda materializarse la unión con nuestros hermanos centroamericanos, recordando que una vez todos formamos parte del gran imperio mexicano y compartimos un pasado; que esta unión derribe las barreras ideológicas y físicas para construir una América Septentrional como

bloque económico, de ayuda mutua, en un pacto contra la violencia, la pobreza y el crimen que azota a nuestras naciones.

Un sueño después de todo.

## NOTAS

<sup>1</sup> Edmundo O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa, 1937, p. 10.

<sup>2</sup> *Ib.*, p. 11.

<sup>3</sup> El Consejo Real y Supremo de Indias nació en 1524 como máximo organismo peninsular para el gobierno y la administración del Nuevo Mundo. Creado por Carlos I, ejercía plena jurisdicción sobre todo el territorio y sus residentes y tenía capacidad jurídica para ordenar y ejecutar toda clase de ordenanzas normas y reglamentos que fueran para el bien de la región administrada. Sólo el rey estaba por encima del Consejo de Indias; <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/productordetail.htm?id=46286>

<sup>4</sup> “Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincias en el Reino de la Nueva España”, Madrid, 1786, citado en O’Gorman, *op. cit.*, p. 20.

<sup>5</sup> *Ib.*, p. 14.

<sup>6</sup> *Ib.*, p. 24.

<sup>7</sup> José Luis Soberanes Fernández, “Iturbide, el plan de Iguala y el origen del Estado Mexicano”, en José Luis Soberanes Fernández, y Ana Carolina Ibarra (coord.), *El bicentenario de la consumación de la Independencia y la conformación del primer Constituyente mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2021, p. 2.

<sup>8</sup> Tratados de Córdoba, 24 de agosto de 1821, firmados en Villa de Córdoba, Veracruz, [https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia19\\_1.pdf](https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia19_1.pdf)

<sup>9</sup> Congreso constituyente o “para cortes”, como se decía en aquella época.

<sup>10</sup> O’Gorman, *op. cit.*, p. 37.

<sup>11</sup> Capitanía General de Yucatán, <https://kriplit.com/capitana-general-de-yucatn/>

<sup>12</sup> O’Gorman, *op. cit.*, p. 39.

<sup>13</sup> Rafael Heliodoro Valle (comp.), *La anexión de Centro América a México (Documentos y escritos de 1821)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924, tomo 1, p. 49.

<sup>14</sup> Alejandro Marure, “Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro-América, Guatemala, 1877-1878, Apéndice al tomo I, núm. 1, citado en O’Gorman, *op. cit.*, p. 40.

<sup>15</sup> Carlos Fernando López de la Torre, “La Doctrina Iturbide y la resistencia al imperio mexicano en la Provincia de San Salvador”, *Revista Historia 2.0, Conocimiento histórico en clave digital*, Año IV, núm. 7, junio de 2014, p. 156.

<sup>16</sup> Jorge Luis Arriola, *Diccionario enciclopédico de Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009, <https://wikiguate.com.gt/capitania-general-de-guatemala/>

<sup>17</sup> Plan de Iguala, 21 de febrero de 1821, <https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia18.pdf>

<sup>18</sup> El término “América Septentrional” se comenzó a usar en mapas a finales del siglo XVII y en

algunas publicaciones como esta de 1705; Louis-Armand Lom-d'arce de la Hontan, De *Voyages du Baron de La Hontan dans l'Amérique Septentrionale, qui Contiennent une Relation des différens Peuples qui y habitent ; la nature de leur Gouvernement ; leur Commerce; leurs Coûtumes; leurs Religions, & leur manière de faire la Guerre. L'intérêt des François & des Anglois dans le Commerce qu'ils font avec ces Nations ; l'avantage que l'Anglyerre peut retirer de ce País, étant en Guerre avec la France. Le tout enrichi de Cartes & des Figures, 2 vols., 2a ed., Amsterdam, François L'Honoré.*

<sup>19</sup> Constitución Española 1812 promulgada en Cádiz, [https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos\\_libros/CPMEcadiz1812.pdf](https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/CPMEcadiz1812.pdf)

<sup>20</sup> Mario Vázquez Olvera, *Chiapas años decisivos, Independencia unión a México y primera República Federal*, UNICACH, 2010, p. 42.

<sup>21</sup> *Ib.*, p. 43.

<sup>22</sup> Ana Lorena Carrillo Padilla, "Clases sociales y lucha de clases en la anexión de Centro América a México", tesis de licenciatura en Historia, Guatemala, Universidad de San Carlos, Escuela de Historia, noviembre, 1976, p. 19.

<sup>23</sup> Vicente Guillermo Vázquez, "Nacimiento y ocaso de la Federación de Centro América: entre la realidad y el deseo", en *Revista Complutense de la Historia de América*, Universidad Rey Juan Carlos, diciembre de 2011, p. 259.

<sup>24</sup> Carrillo Padilla, *op. cit.* p. 23.

<sup>25</sup> Acta de unión de las provincias de Centro América al Imperio de México, firmada en el Palacio Nacional de Guatemala el 5 de enero de 1822, [https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/act\\_05011822.pdf](https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/act_05011822.pdf)

<sup>26</sup> López de la Torre, *op. cit.* p. 155.

<sup>27</sup> *Ib.*, p. 157.

<sup>28</sup> *Ib.*, p. 159.

<sup>29</sup> Plan de Casa Mata, Cuartel General de Casa Mata, 1 de febrero de 1823, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH1.pdf>

<sup>30</sup> Hoy México está constituido por 1,960,189 kilómetros cuadrados.

<sup>31</sup> O'Gorman, *op. cit.* p. 43.

<sup>32</sup> "La anexión a México", Descripción del Archivo, en Colección Anexión a México, Archivo Nacional de Costa Rica, [https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.archivonacional.go.cr%2Fweb%2Ffondos%2Fisadg\\_anexion\\_mexico.docx&wdOrigin=BROWSELINK](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.archivonacional.go.cr%2Fweb%2Ffondos%2Fisadg_anexion_mexico.docx&wdOrigin=BROWSELINK)

<sup>33</sup> Laura Caso Barrera, y Mario M. Aliphat Fernández, "De antiguos territorios coloniales a nuevas fronteras republicanas: la Guerra de Castas y los límites del suroeste de México, 1821-1893", en *Revista Historia Crítica*, Universidad de los Andes, núm. 59, p. 90.

<sup>34</sup> Vázquez, *op. cit.* p. 463.

<sup>35</sup> Tiene sus orígenes en la Conferencia Imperial de 1930, cuando el gobierno británico reconoció ciertos derechos de autodeterminación de sus colonias e inició los trabajos que culminaron con el Estatuto de Westminster en 1931, y que dieron origen a la Mancomunidad. Su principal objetivo es la cooperación internacional en el ámbito político y económico, y desde 1950 la pertenencia a ella no implica sumisión alguna a la Corona británica, aunque se respeta la figura del monarca del Reino Unido.

<sup>36</sup> Plan de Casa Mata, Cuartel General de Casa Mata, 1 de febrero de 1823, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH1.pdf>

<sup>37</sup> O'Gorman, *op. cit.* p. 48.

<sup>38</sup> Decreto de Independencia Absoluta de las Provincias del Centro de América. Guatemala, 11 de julio de 1823, [https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/mem\\_odeca/sg1/union\\_ca\\_odeca\\_1956.pdf](https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/mem_odeca/sg1/union_ca_odeca_1956.pdf)

<sup>39</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 463.

<sup>40</sup> Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 4 de octubre de 1824, [http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const\\_mex/const\\_1824.pdf](http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf)

<sup>41</sup> O’Gorman, *op. cit.*, p. 62.

<sup>42</sup> Constitución de la República Federal Centroamericana, 22 de noviembre de 1824, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1541/9.pdf>

<sup>43</sup> Vázquez, *op. cit.*, p. 467.

<sup>44</sup> “Se firma el Tratado de Guadalupe Hidalgo, por el que México pierde ante Estados Unidos los territorios de Texas, Nuevo México y Alta California”, <https://www.cndh.org.mx/noticia/se-firma-el-tratado-de-guadalupe-hidalgo-por-el-que-mexico-pierde-ante-estados-unidos-los-0#:~:text=El%20territorio%20perdido%2C%20hoy%20comprende,tiempos%20de%20la%20Nueva%20Espa%C3%B1a>

## BIBLIOGRAFÍA

- Arriola, Jorge Luis, *Diccionario enciclopédico de Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2009, <https://wikiguate.com.gt/capitania-general-de-guatemala/>
- Avendaño Rojas, Xiomara, “La figura del jefe político departamental en Guatemala, El Salvador y Nicaragua durante la primera mitad del siglo xix”, Sección Cultura política de sociedades en transición: México y Centroamérica, 1780-1851, en *Revista Rubrica Contemporánea*, Universidad de El Salvador, 30 de abril de 2019.
- Carrillo Padilla, Ana Lorena, “Clases sociales y lucha de clases en la anexión de Centro América a México”, tesis de licenciatura en Historia, Guatemala, Universidad de San Carlos, Escuela de Historia, noviembre, 1976.
- Caso Barrera, Laura, y Aliphath Fernández, Mario M, “De antiguos territorios coloniales a nuevas fronteras republicanas: la Guerra de Castas y los límites del suroeste de México, 1821-1893”, en *Revista Historia Crítica*, Universidad de los Andes, núm. 59.
- De Vega, Mercedes (coord.), *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010. Vol. 2 Centroamérica*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.
- González Mello, Flavio, *1822 (El año que fuimos imperio)*, libreto de la Obra de Teatro puesta en escena en el Teatro Juan Luis de Alarcón, Ciudad de México, 2002.
- Heliodoro Valle, Rafael (comp.), *La anexión de Centro América a México (Documentos y escritos de 1821)*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1924, tomos 1 y II.

- López de la Torre, Carlos Fernando, “La Doctrina Iturbide y la resistencia al Imperio Mexicano en la Provincia de San Salvador”, *Revista Historia 2.0, Conocimiento histórico en clave digital*, Año IV, Número 7, junio de 2014.
- Magaña Ocaña, Itzel, *Agustín de Iturbide y la consumación de la independencia 1821. Ejercicio de revisionismo histórico*, <https://www.youtube.com/watch?v=ktRKWV11Plw&t=8s>
- Méndez-Silva, Ricardo, “Cae el telón: el abandono de los derechos territoriales de Belice”, en María del Pilar Hernández Martínez, Raúl Ávila Ortiz y Eduardo de Jesús Castellanos Hernández (coords.), *Porfirio Díaz y el derecho, Balance Crítico*, Cámara de Diputados, unam, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.
- O’Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa, 1937.
- Sepúlveda, Cesar, “Historia y Problemas de los límites de México: II. La frontera Sur, en *Revista Historia Mexicana*, Colegio de México, Vol. 8, núm. 2 (Oct-Dec), 1958.
- Soberanes Fernández, José Luis, “Iturbide, el plan de Iguala y el origen del Estado Mexicano”, José Luis Soberanes Fernández, y Ana Carolina Ibarra (coords.), *El bicentenario de la consumación de la Independencia y la conformación del primer Constituyente mexicano*, unam, Instituto de Investigaciones Históricas, 2021.
- Vázquez Olivera, Mario R., “Intereses mexicanos en Centroamérica: la ‘campaña chiapaneca’ y el canal de Tehuantepec, 1821-1824”, *Las fronteras del istmo: fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2005, <https://books.openedition.org/cemca/672>
- , “El Plan de Iguala y la independencia guatemalteca”, Ana Carolina Ibarra (coord.), *La Independencia en el sur de México*, México, unam, Instituto de Investigaciones Históricas, 2017.
- , *Chiapas, años decisivos. Independencia, unión a México y primera República Federal*, unicach, 2010.
- , “La división auxiliar de Guatemala. Función política y campaña militar, 1821-1823”, *Ulúa Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, núm. 8, Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, julio-diciembre, 2006.
- Vázquez, Vicente Guillermo, “Nacimiento y ocaso de la Federación de Centro América: entre la realidad y el deseo”, *Revista Complutense de la Historia de América*, Universidad Rey Juan Carlos, diciembre de 2011.

**Documentos y páginas online**

- Acta de unión de las provincias de Centro América al Imperio de México, firmada en al Palacio Nacional de Guatemala, el 5 de enero de 1822, [https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/act\\_05011822.pdf](https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/union/act_05011822.pdf)
- Capitanía General de Yucatán, <https://kripkit.com/capitana-general-de-yucatn/>
- Consejo de Indias, <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/productordetail.htm?id=46286>
- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de febrero de 1824, [http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const\\_mex/const\\_1824.pdf](http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf)
- Constitución Española 1812 promulgada en Cádiz, [https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files//archivos\\_libros/CPME\\_cadiz\\_1812.pdf](https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files//archivos_libros/CPME_cadiz_1812.pdf)
- Decreto de Independencia Absoluta de las Provincias del Centro de América. Guatemala, 11 de julio de 1823, [https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/mem\\_odeca/sg1/union\\_ca\\_odeca\\_1956.pdf](https://www.sica.int/cdoc/publicaciones/mem_odeca/sg1/union_ca_odeca_1956.pdf)
- Documentos de la Unión Centroamericana, Organización de Estados Centroamericanos, <http://www.sice.oas.org/sica/Studies/DocUnionCentroamericana.pdf>
- “La anexión a México”, Descripción del Archivo, en Colección Anexión a México, Archivo Nacional de Costa Rica, [https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.archivonacional.go.cr%2Fweb%2Ffondos%2Fisadg\\_anexion\\_mexico.docx&wdOrigin=BROWSELINK](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.archivonacional.go.cr%2Fweb%2Ffondos%2Fisadg_anexion_mexico.docx&wdOrigin=BROWSELINK)
- Plan de Iguala, 21 de febrero de 1821, <https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia18.pdf>
- Plan de Casa Mata, Cuartel General de Casa Mata, 1 de febrero de 1823, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH1.pdf>
- “Se firma el Tratado de Guadalupe Hidalgo, por el que México pierde ante Estados Unidos los territorios de Texas, Nuevo México y Alta California”, <https://www.cndh.org.mx/noticia/se-firma-el-tratado-de-guadalupe-hidalgo-por-el-que-mexico-pierde-ante-estados-unidos-los-0#:~:text=El%20territorio%20perdido%2C%20hoy%20comprende,tiempos%20de%20la%20Nueva%20Espa%C3%B1a>
- Tratados de Córdoba, 24 de agosto de 1821, firmados en Villa de Córdoba, Veracruz. [https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia19\\_1.pdf](https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia19_1.pdf)



## “NEOGALLEGOS” EN LA CONFORMACIÓN DE LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL ITURBIDISTA

---

*Filiberto Romo Aguilar*

Dedico especialmente el presente texto especialmente a los directivos, administrativos y alumnos de EMSaD del Estado de Jalisco, en particularmente al cobaej 63 code Paradero. Muchas gracias por su respaldo. Les deseo siempre éxito en su labor educativa y docente.

### NUEVA ESPAÑA YA NO ERA NUEVA ESPAÑA...

Desde 1812, España ya no era la vieja España, por tanto, Nueva España tampoco lo era. La Constitución de Cádiz había introducido el pensamiento y la ideología del así llamado “constitucionalismo”. España ya no sería más una monarquía absolutista, sino una monarquía “liberal”. Debería surgir la soberanía de la Nación,<sup>1</sup> se separarían poderes, habría sufragio,<sup>2</sup> libertad de prensa o imprenta (en consecuencia, supresión de la Inquisición) e incluso libertad de industria. Estas ideas conformaban, entre otras cuestiones, el constitucionalismo español, el cual aunque sufrió un revés en 1814 tras el regreso a España de Fernando VII, era un movimiento de ideas políticas, económicas y sociales irrefrenables. Como que tenía que empezar una nueva España o si no quizá una verdadera Nueva España.

Así, tras aparentes seis años de enfriamiento, el 10 de marzo de 1820 el constitucionalismo español volvió a la carga. En esa fecha comenzó el llamado Trienio Constitucional Español (también llamado Trienio Liberal). Fernando VII juró la Constitución y abolió la Inquisición. Durante tres años y medio, España fue nueva, fue constitucionalista. Ya no era la vieja España. Claro, esa novedad (el nuevo régimen) terminó el 1 de octubre de 1823, cuando el Rey disolvió nuevamente las Cortes españolas y anuló la

legislación del Trienio. Pero, la nueva España, la constitucionalista, ¿sólo fue nueva en España?...

En la nación ahora llamada México, entonces Nueva España, el Virrey dejó de ser virrey y de denominarse así. Tal fue el caso del último “virrey”, Juan José Ruiz de Apodaca, el cual el 31 de mayo de 1820 pasó a ser denominado “Jefe Político Superior de Nueva España”,<sup>3</sup> un cargo conforme a la nueva política “liberal” de España. Ahora ya no gobernaba un virreinato sino que presidía una diputación provincial: en este caso la Diputación Provincial de la Nueva España, lo cual dividió el territorio del Virreinato de la Nueva España en ocho provincias o diputaciones provinciales.<sup>4</sup>

### LA NUEVA PROVINCIA DE NUEVA GALICIA...

La Nueva Galicia dejó de ser intendencia desde agosto de 1820, cuando se eligieron las diputaciones, y el 12 de septiembre de 1820 se había instalado plenamente la diputación provincial. Ahora era una provincia con su jefe político, José de la Cruz.<sup>5</sup> Éste siempre fue fiel al rey Fernando VII; ya fuera como intendente o como jefe político, su lealtad nunca se quebró durante diez años (1811-1821), incluso cuando el 8 de mayo de 1821, a dos meses de la firma del “Plan de Independencia de la América Septentrional”, sostuvo una entrevista secreta con Iturbide;<sup>6</sup> ni siquiera en ese momento, por conveniencia, se unió al Ejército Trigarante (formado en marzo del mismo año).<sup>7</sup> En cambio, su subalterno, Pedro Celestino Negrete, uno de sus hombres que, años antes, había logrado acabar con el insurgente José Antonio Torres (1812), se adhirió antes de que pasara un mes de la entrevista, el 2 de junio, al “Plan de Independencia”,<sup>8</sup> conocido también como Plan de Iguala.

### LOS INSURGENTES SE HABÍAN INDULTADO Y LOS REALISTAS AHORA SE HACÍAN CONSTITUCIONALISTAS...

En el camino por la Independencia de México, los principales defensores de esta idea habían sido, desde luego, los insurgentes, los cuales, desde septiembre de 1816, con la llegada del entonces virrey Juan Ruiz de Apo-

daca, se habían replegado merced a la instauración de una nueva política que ofrecía el indulto a los insurrectos. Esta política produjo muy buenos resultados para los realengos (llamados por el insurgente Guadalupe Victoria “serviles”), pues la abrumadora mayoría de los insurgentes aceptó el perdón y tan sólo una minoría de insurgentes perseveró en su lucha contra la Corona; entre ellos los más destacables fueron Pedro Moreno, Andrés Quintana Roo y su esposa Leona Vicario, Nicolás Bravo, Vicente Guerrero, Juan Álvarez, Guadalupe Victoria y Pedro Ascencio. El primero, quizá uno de los más grandes insurgentes jaliscienses, sucumbió en la famosa batalla entre insurgentes y realistas en el rancho del Venadito, lugar donde, además, los realistas capturaron al navarro Martín Francisco Javier Mina.<sup>9</sup> Nicolás Bravo, en cambio, fue capturado en Chilpancingo a comienzos de 1818. Sin embargo, no fue fusilado, sino trasladado a la Ciudad de México, donde permaneció en prisión hasta que, con la llegada del constitucionalismo, le llegó el indulto en 1820. En el caso de Quintana Roo, tanto él como su esposa pidieron el indulto en marzo de 1818. Solamente, Guerrero, Álvarez, Victoria y Ascencio seguían en acción contra los realistas al iniciar el año de 1821.<sup>10</sup>

Pedro Celestino Negrete, de origen español pero hombre de confianza del comandante general José de la Cruz, era, por supuesto, como muchos de los que se adhirieron al Plan de Independencia del 24 de febrero de 1821, realista, esto es, defensor del orden real o realengo (monarquía) ya fuera virreinal o constitucional. Sin embargo, Negrete no se adhirió inmediatamente al Plan. Otros realistas que sí lo hicieron, como Anastasio Bustamante,<sup>11</sup> Antonio López de Santa Anna y José Joaquín de Herrera, quienes se unieron a finales de marzo de ese año, habían sido enemigos de los insurgentes. Bustamante, destacado oficial realista, ahora sería oficial trigarante y avanzaría hacia el Bajío, y tomaría la importante ciudad de Guanajuato, capital de la provincia del mismo nombre dentro de la Diputación Provincial de San Luis Potosí para la causa del Ejército Trigarante.<sup>12</sup> Más adelante, en agosto, junto con el futuro jefe político y militar de Jalisco, Luis Quintanar (de Querétaro), libró la batalla definitiva entre los independentistas y los “serviles” en la Batalla de Azcapotzalco, junto a la Ciudad de México. Santa Anna, al unirse al Ejército Trigarante, ocuparía Córdoba, Orizaba, Jalapa y Alvarado,<sup>13</sup> importantes ciudades de la Provincia de Veracruz dentro de la Diputación Provincial de la Nueva España, e incluso

se hizo nombrar comandante general de Veracruz. Herrera, en cambio, colaboró con la toma de Córdoba y de Orizaba,<sup>14</sup> importantes ciudades de la Diputación Provincial de la Nueva España. El mismo ex realista Agustín de Iturbide habrá de tomar Valladolid (Michoacán), Cuernavaca y Querétaro entre mayo y junio de ese año.<sup>15</sup>

### EL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO SE LLAMARÍA, POR LO PRONTO, JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA

Como se había mencionado, estamos en el contexto del trienio constitucional español. Es decir, las regiones de Nueva España son ahora diputaciones provinciales. Yucatán, por ejemplo, a tres días de la instauración del constitucionalismo español había restablecido su diputación provincial. Y como también hemos relatado, desde agosto de 1820 Guadalajara tenía jefe político en José de la Cruz. Así todas las intendencias consecutivamente se habían transformado en diputaciones. Pero esto sólo habría de durar mientras hubiera una monarquía constitucional. Y ésa era la pregunta que ahora se hacían los ex realistas venidos a constitucionalistas: ¿habría una monarquía constitucional independiente mexicana o con un monarca venido de Europa? La adhesión de la mayoría de los realistas al “Plan de Independencia” de Iturbide así lo implica. Sin embargo, como hemos dicho, no todos los realistas se sumaron al plan, en particular la diputación de Guadalajara, con De la Cruz, no lo hizo, por lo cual se enfrentaron éste y sus subalternos, los oficiales Pedro Celestino Negrete<sup>16</sup> y el coronel Antonio Andrade. Negrete había sostenido una reunión “secreta” con Iturbide y De la Cruz, pero como éste, su superior, no había aceptado unirse al “Plan de Independencia”, Negrete demoró casi un mes, pero lo hizo a instancias de que Iturbide ya había tomado Valladolid y sus soldados le urgían a unirse. Incluso se enteró que la ciudad de Guadalajara estaba dispuesta a unirse al Plan antes de que él llegara a jurar la Independencia en la Plaza de Armas. De esa manera, entre el 12 y 13 de junio se juró la independencia de la Diputación Provincial de Guadalajara<sup>17</sup> a manos de un español de origen vasco y de apellidos Negrete y Falla. La junta (que incluía a la audiencia, al cabildo eclesiástico y al claustro universitario, entre otras corporaciones de la provincia) nombró a Negrete “jefe superior político y comandante

general”, y como sustituto se eligió al veracruzano José Antonio Andrade. Así, entre el 13 de junio y el 23 del mismo mes, más de trece cabeceras o pueblos de la provincia juraron la independencia en la región de Occidente,<sup>18</sup> entre los cuales estaba la cabecera de Colima, según refiere la recién creada *Gaceta del Gobierno de Guadalajara*.

De esta forma, a partir del 25 de junio y hasta el 6 de septiembre, Negrete se dedicó a guerrear, luchar y perseguir a su opositor José de la Cruz desde Guadalajara hasta Durango, pasando por Aguascalientes y Zacatecas. El resultado fue el triunfo definitivo de las armas trigarantes.<sup>19</sup> Negrete se convirtió, por tanto, en el principal personaje de la independencia de la antes Nueva Galicia y Zacatecas. Pero aquí surge la duda de si Pedro Celestino Negrete, español y ex realista, estaría dispuesto a aceptar una monarquía constitucional independiente mexicana, que, además, sería dirigida por un mexicano, o él, al igual que muchos, sólo había participado en la lucha por la independencia porque estaba convencido de que gobernaría un monarca venido de Europa.<sup>20</sup> La respuesta tardará en llegar, pues, de acuerdo al Plan de Independencia, primero se tendría que constituir una Junta Provisional Gubernativa,<sup>21</sup> cuya presidencia recayó de manera unánime en Agustín de Iturbide el día 28 de septiembre de 1821.<sup>22</sup>

Los procedimientos para establecer esta Junta Provisional Gubernativa son a todas luces copia de las Cortes de Cádiz, así como de los procedimientos de la Suprema Junta Central de España en 1808. Entre ellos se salvaguarda el título de Majestad y se reafirma la necesidad de monarquía<sup>23</sup> como fuente legitimadora del poder. Por tanto, en lo que Fernando VII o sus hermanos aceptaban la corona mexicana se establecería una regencia del Imperio Mexicano, a la cabeza de la cual se colocó también a Agustín de Iturbide, en sesión nocturna del mismo 28 de septiembre.<sup>24</sup> Y en esta misma sesión vespertina se proclamó el Acta de Independencia del Imperio mexicano.

#### LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DEL IMPERIO LLAMARÁN AL CONGRESO CONSTITUYENTE

Por fin, la Nueva Galicia era independiente. El sueño de muchos clérigos y teólogos insurgentes de la región de Nueva Galicia, que se habían unido al movimiento de Hidalgo, como el cura José Pablo Calvillo, el doctor José

María Cos, fray Juan Gallaga, el cura Francisco Severo Maldonado, el cura José María Mercado, el cura Nicolás de Nava y fray Francisco Parra, que habían peleado por la independencia por años, pero que, en todos los casos, habían tenido que ser indultados, pues, de otra manera, hubieran sido reclusos, exiliados o asesinados. Todos ellos constituían la materia prima neogallega que apoyó el Plan de Independencia de Iturbide, así como las firmas de los Tratados de Córdoba. Era también el sueño hecho realidad de muchos funcionarios criollos de la diputación, funcionarios que trabajaban en la audiencia, en el cabildo o en el claustro universitario de Guadalajara. Miembros civiles de todas las corporaciones de la provincia se alegraban de la recién conquistada libertad encabezada por el ahora aclamado “Generalísimo de las armas de mar y tierra” Iturbide. Quien aceptó el título, pero no aceptó que se le pagara retroactivamente su mando en el Ejército Trigarante, cediendo a las necesidades del contingente lo que correspondía a su estipendio de siete meses. Obviamente esto cumplía, sin decepción, el deseo que muchos indios, mestizos y castas habían tenido durante años de ser considerados legalmente iguales que los españoles o los criollos que vivían en la misma patria que ellos y que ahora se volvía realidad a partir de ese mes de septiembre de 1821.

Mientras tanto, la monarquía mexicana se echaba a rodar. Y la conformación de los miembros de la Junta Gubernativa, así como de los firmantes del Acta de Independencia nos dejan ver que esta monarquía era constitucionalista. Monárquicos eran todos sus elementos, como el clérigo Matías de Monteagudo, monárquico era José Miguel Guridi, que había participado durante dos años en las Cortés de Cádiz, o Francisco Manuel Sánchez de Tagle, que también había estado en Cortes en 1814. Sin embargo, es notable que en el Acta de Independencia falte la firma del cura Francisco Severo Maldonado<sup>25</sup> (habría sido el único signatario nacido en Nueva Galicia). De todas maneras, figuró como uno de los 38 miembros originales de la Junta Provisional Gubernativa. Maldonado siempre fue fiel al proyecto iturbidista y quizá por eso la política nacional le jugó en contra en cuanto empiezan las conspiraciones contra éste. Otro miembro constitucionalista representante de Guadalajara en la Junta fue José Domingo Rus, que había nacido en el Virreinato de la Nueva Granada, pero que, con los años, había terminado como oidor de la Audiencia de Guadalajara (1817), y, por

supuesto, había colaborado e impulsado los tratados de Córdoba. Sin embargo, su firma también faltó en el Acta de Independencia.

Así las cosas, entre el 11 y el 12 de octubre, Iturbide reconoció y premió con nuevos títulos militares a personajes del Ejército Trigarante, entre los cuales estaba el único al que por entonces se le confirió el grado de teniente general: Pedro Celestino Negrete, quien fue nombrado el 17 como uno de los cinco capitanes generales del Imperio, es decir, como Capitán General de Nueva Galicia (con inclusión de Zacatecas y San Luis Potosí), y para el 13 de octubre se publicó el Bando Imperial del Acta de Independencia; para el 27 se juró la Independencia bajo la proclamación de “México, México, México jura la independencia del Imperio mexicano...”<sup>26</sup> Hecho esto, en la Ciudad de México inició la elaboración del proyecto de convocatoria para el Congreso Constituyente desde el 30 de octubre. El resultado fueron las primeras facciones que rompieron la unidad solicitada y prometida en el Plan de Iguala, al grado de que se reiniciaron conspiraciones antimonárquicas en casa del ex corregidor de Querétaro Miguel Domínguez.

## DESDE NUEVA GALICIA SE DESCUBRE LA CONSPIRACIÓN

### *La Conspiración de Noviembre*

Domínguez y su grupo de conspiradores (Fernando Servando Teresa de Mier, Vicente Rocafuerte y Bejarano, de origen ecuatoriano, y Guadalupe Victoria) —pensando que el teniente capitán general de Nueva Galicia, quien, como habíamos dicho, no era muy partidario de que Iturbide se pusiera la corona del Imperio (pero probablemente por querer que fuera un español y no un criollo el que la portara)— pensaron que estaría interesado en participar en la conspiración contra el gobierno monárquico de Iturbide, así que le invitaron por carta. El resultado fue totalmente inesperado para los conspiradores. pues Negrete inmediatamente dio parte a Iturbide y a la Regencia; el resultado fue la prisión para 17 involucrados, entre ellos Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo, Miguel Barragán y los padres Carbajal y Jiménez.<sup>27</sup> No se pudo comprobar que hubiera armas de por

medio sino tan sólo que se había hablado del régimen de gobierno que más preferían los conspiradores. Por tanto, a excepción de Victoria (debido a su liderazgo<sup>28</sup>), todos los conjurados fueron puestos en libertad. Con todo, durante esos cuatro meses se llevaron a cabo en las diferentes provincias del Imperio la elección de diputados al nuevo Congreso Constituyente. Y a pesar de estar preso, y como parte de muchas irregularidades, desde el estado de Durango se eligió a Guadalupe Victoria como diputado, junto al obispo Juan Francisco marqués de Castañiza. Al poco tiempo, antes del 16 de febrero, Victoria escapó de su prisión refugiándose en una hacienda en Veracruz. La Regencia solicitó su aprehensión al “Comandante general” Santa Anna, pero éste no daba con el paradero del prófugo (o quizá realmente no quería dar con él). Así las cosas, a once días de que las Cortes de España declararan nulos los tratados de Córdoba, el 24 de febrero se instituyó el primer Congreso Constituyente de México y para el 21 de mayo (sin saber aún el paradero de Victoria) se proclamó a Iturbide emperador de México.

¿QUIÉN GOBIERNA REALMENTE,  
EL EMPERADOR O EL CONGRESO?

La mañana del 19 de mayo de 1822, Iturbide fue claro y cauteloso: en lugar de admitir de manera personal la corona del Imperio, que por proclamación querían que aceptara la noche del 18 de mayo, mandó emitir una circular que decía:

La nación es la patria: la representan hoy sus diputados: oigámoslos: no demos un escándalo al mundo, y no temáis errar siguiendo mi consejo. La ley es la voluntad del pueblo: nada hay sobre ella.<sup>29</sup>

Así después de un acalorado debate en el Congreso, el diputado Valentín Gómez Farías, respaldado por 46 diputados, promovió la idea de que se nombrara a Agustín emperador de los mexicanos, pero “había de obligarse a obedecer la constitución, leyes, órdenes y decretos que emanasen del soberano congreso mexicano”.<sup>30</sup> Así, se procedió a la votación que dio como resultado 77 votos a favor contra 15 en contra que solicitaban consultar primero con las provincias, además de dos abstenciones. Sin embargo,

quedó en el aire si la votación había sido legal o no. En caso de decantarse por “el sí” o legalidad, lo interesante es que Gómez Farías claramente condicionó su apoyo a la primacía de la “constitución” y “en consecuencia de las leyes, órdenes y decretos que emanasen del soberano congreso”. En otras palabras, Gómez Farías y sus seguidores creían que ejercían la soberanía nacional, incluyendo, por tanto, “las facultades ejecutivas y judiciales que, de manera graciosa, delegaba al emperador y a la Suprema Corte de Justicia”.<sup>31</sup> Así pues, el Imperio nació con dos cabezas: la de los que creían, como el general Negrete, que la máxima autoridad del Imperio tenía que ser el ejecutivo (*ergo* el emperador), y la de los que creían que la máxima autoridad del Imperio era el Congreso (*ergo* el Constituyente). De ahí se situó la raíz de todos los subsecuentes conflictos.

## SEGUNDA CONSPIRACIÓN

### *La Conspiración de Agosto*

El Congreso Constituyente, como su nombre lo indica, fue creado para crear una “Constitución”, pero no cualquiera sino la Constitución Monárquica del Imperio Mexicano. Sin embargo, desde su creación en febrero de 1822 hasta su disolución en octubre del mismo año, nunca la realizó. En cambio, lo que sí se realizó, fue entre el 13 y el 26 de agosto (a los seis meses de su creación) una segunda conspiración para subvertir y desacreditar al Imperio.<sup>32</sup> Los conspiradores actuaron inspirados por republicanos que venían del extranjero, como Miguel Gómez de Santa María (plenipotenciario de la Gran Colombia<sup>33</sup>), quien junto a Vicente Rocafuerte (ecuatoriano), se reunieron con republicanos de la nación en San Cosme, Ciudad de México.<sup>34</sup> “Para ese momento ya se tenía completo el plan que incluía arrestar al emperador” —aunque Mier favorecía la idea de asesinarlo<sup>35</sup>—, trasladar al Congreso y establecer, según cuenta Alamán, un gobierno provisional con el nombre de dieta, es decir, un poder ejecutivo colegiado”.<sup>36</sup> Al parecer, en esta ocasión los conjurados tomaron confianza en el hecho de que el Congreso había decretado una ley de amnistía en “beneficio de los presos por sus actividades políticas, incluidos aquellos que habían conspirado en noviembre de 1821” y acababa de resolver una “Consulta del

gobierno al soberano congreso sobre que se establezca un tribunal especial en esta corte y demás capitales de provincia, dedicado a juzgar exclusivamente las causas de sedición contra el estado”,<sup>37</sup> votando en contra del establecimiento de tal tribunal.

Nuevamente, los conjurados se pusieron en contacto con Pedro Celestino Negrete, quien “se negó a participar en la conjura”.<sup>38</sup> Sin embargo, en esta ocasión no delató a los que quisieron implicarlo. Los conjurados buscaban a algún ex realista que encabezara la rebelión, probablemente ofreciéndoles algún papel de relevancia en la “Dieta” mencionada.<sup>39</sup> Lo intentaron con Celestino Negrete, y luego con el brigadier Felipe de la Garza, quien acababa de ser nombrado por el emperador (5 de agosto) gobernador de la provincia de Nuevo Santander, y, en última instancia, acudieron a Antonio López de Santa Anna, quien al final acaudilló el movimiento antiiturbidista. Con todo, Negrete fue sospechoso de estar implicado en la conspiración, pero no fue arrestado, debido a que no se pudo comprobar su complicidad y debido a su gran poder en occidente y el norte del Imperio.

...ASÍ SE FUE EL TIEMPO Y NUNCA SE  
REALIZÓ LA “CONSTITUCIÓN MONÁRQUICA”

El resultado inmediato de la conspiración fue la orden de arresto y prisión firmada por Andrés Quintana Roo, subsecretario de Estado, en contra de los numerosos implicados, entre ellos, congresistas. José Antonio de Andrade, José Antonio de Echávarri y Luis Quintanar dieron cumplimiento a la orden imperial. A pesar de las reclamaciones del presidente del Congreso, fueron aprehendidas alrededor de 66 personas, “estando entre ellos de 14 a 19 diputados”.<sup>40</sup> Aunque de entre los arrestados luego se liberaron a cuarenta de ellos. El suceso causó un desencuentro entre el emperador y el Congreso Constituyente al parecer insalvable. Prueba de ello fue que el mencionado ex realista y ahora sustituido gobernador de la Diputación Provincial del Nuevo Santander, Felipe de la Garza, levantó la voz para condenar la forma de actuar del emperador. Y solicitó como condición “Que el congreso se instalase en el punto que eligiese y donde deliberase con absoluta libertad”,<sup>41</sup> o sea, que el Congreso estuviera libre del contrapeso del poder ejecutivo. Un constitucionalismo monárquico pero sin mo-

marca. También declaró que los habitantes de Nuevo Santander, “justos apreciadores de la libertad, moriremos primero gloriosamente en el campo del honor, que sucumbir al fiero despotismo”, anunciando en consecuencia una insurrección contra el gobierno, pues, “no hemos permitido se encargue del mando de la provincia el coronel D. Pedro José Lanuza que venía á recibirlo, y por quien no queremos ser mandados ahora, ni en ningún tiempo”.<sup>42</sup> El texto fue escrito el 26 de septiembre y recibido en la capital el 6 de octubre.

La consecuencia obvia fue que Iturbide vio en ello una rebelión armada, así que despachó sin pérdida de tiempo al comandante general de San Luis Potosí; y De la Garza, al ver que ninguna otra provincia se rebelaba, se retiró a Monterrey para buscar el perdón imperial con el respaldo del comandante local y del canónigo Miguel Ramos Arizpe. Pues éste, además de su renombre obtenido años antes en las Cortes de Cádiz, era pariente tanto de Felipe de la Garza como del diputado Teresa de Mier. Al final, el general De la Garza terminó presentándose en la Ciudad de México, donde le recibió Iturbide echando en el olvido el acto de rebelión y conservándole el mando de la provincia de Nuevo-Santander.<sup>43</sup>

Pero el daño estaba hecho. El Congreso había dado muestras de desear su “libertad”, de agitar a las provincias y no de hacer lo que se le había encomendado, *ergo* una constitución monárquica. Justo eso confesó el mismo diputado Lorenzo de Zavala desde la sesión del 25 de septiembre, pues, al no tener dos cámaras, según preveía la convocatoria, al declararse soberano y al tener un exceso de diputados representantes, Zavala atribuyó el choque continuo entre el legislativo y el ejecutivo a estas y otras razones como no tener reglas fijas que determinarán la extensión del poder de cada uno.

Por tanto, Iturbide propuso al congreso, coincidiendo con el diputado Zavala, una disminución del número de diputados. Sin embargo, el 18 de octubre, como era de esperarse, el Congreso no admitió la propuesta. De modo que para el 31 de octubre Iturbide decidió disolver el Congreso. Declaró:

El Congreso lleva ya ocho meses de sesiones y hasta ahora no me ha entregado un avance de la Constitución del Imperio, la ley hacendaria o el Ejército; han pasado este tiempo discutiendo sobre asuntos vacuos con la intención de manchar mi imagen pública y hacerme parecer un tirano.<sup>44</sup>

El historiador Timothy E. Anna declara al respecto:

...había problemas básicos en la visión que el Congreso tenía de sí mismo... y de hecho el Congreso Constituyente nunca llegó a producir ni siquiera un borrador de la Constitución, antes de que Iturbide lo cerrara en octubre.<sup>45</sup>

### RUMBO AL FIN... PERIODO DE LA JUNTA NACIONAL INSTITUYENTE

Así que, dos días después a la disolución del Congreso Constituyente de México, se instauró la Junta Nacional Instituyente, compuesta de un cuerpo de uno o dos diputados por provincia, según el número de representantes, para que no hubiera exceso de representaciones. Con la finalidad de que hubiera continuidad, Iturbide mismo seleccionó entre los diputados que no participaron en la conspiración o que le fueran más afectos. El resultado fue un congreso de 48 personas limitado a elaborar una nueva convocatoria y ejercer funciones de poder legislativo sólo en casos urgentes.<sup>46</sup> Los representantes de la provincia de Guadalajara fueron Toribio González y Mariano Mendiola. Respecto del primero, ya había sido “electo diputado a las Cortes Españolas (1822-1823), pero su designación no se hizo efectiva dada la consumación de la independencia de México”, y respecto del segundo, había sido diputado en las Cortes de Cádiz que, incluso, fue “miembro de la comisión encargada de elaborar la que fue la Constitución de la Monarquía Española promulgada el 19 de marzo de 1812, y a la cual juró solemnemente”.<sup>47</sup> El caso es que la Junta Nacional Instituyente llegó a aprobar el 22 de febrero de 1823 el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, esto es, el documento más cercano a lo que pudo ser la Constitución del Primer Imperio Mexicano. Se trataba de un documento político provisional “ya que la intención permanente de Iturbide siempre fue que el Congreso Constituyente dictara la Constitución del estado”.<sup>48</sup> Sin embargo, esto nunca se haría realidad porque, aun estando en funciones la Junta Instituyente, la disolución del Imperio ganaría fuerza cuando el ex general realista Santa Anna se rebeló contra Iturbide entre el 2 y el 6 de diciembre a través del así llamado Plan de Veracruz,<sup>49</sup> declarando que

quería “una República y restitución del *soberano* Congreso”.<sup>50</sup> El motivo principal fue parecido a lo sucedido con Felipe de la Garza: a Santa Anna lo habían destituido de su cargo de comandante general de la provincia de Veracruz. En consecuencia, en lugar de hacer méritos con el emperador, Santa Anna decidió unirse a los conspiradores republicanos del país. De modo que, aunque Iturbide mandó al general Echávarri a imponer orden en la provincia, éste traicionó a Iturbide y se unió a los sublevados para conformar el “Ejército Libertador”.<sup>51</sup>

#### EL FIN DEL CONSTITUCIONALISMO MONÁRQUICO MEXICANO

La Revolución de Veracruz fue el primer síntoma de que el Imperio estaba a punto de desmoronarse; en efecto, sólo le quedarían tres meses más de vida. Para el 1 de febrero de 1823, después de haber invitado a todas las diputaciones provinciales, comandantes y autoridades del Imperio a sumarse a la revolución “algunos de los generales más fieles al emperador [...] como Negrete, Lobato, Cortázar y la mayor parte de los oficiales del ejército [...] solicitaron la convocatoria de un nuevo Congreso Constituyente”, se firmaba entonces el llamado Plan de Casa Mata signado y encabezado por el ex general del Imperio José Antonio Echávarri. Con la intención de reinstalar el Congreso y declarar nulo el Imperio, “...En Guadalajara, aunque el capitán general y jefe político Quintanar fuese de toda la confianza de Iturbide, se vio obligado á ceder por evitar una conmoción popular”.<sup>52</sup> De tal modo que el 26 de febrero de 1823 la guarnición de la ciudad se proclamó por el Plan de Casa Mata. Para marzo sólo la Ciudad de México y la provincia de Chiapas seguían fieles al emperador.

De tal modo, el 4 de marzo Iturbide, ante la presión generalizada, decide reinstalar el Congreso Constituyente, que es justamente lo que pedían los revolucionarios en el artículo 1 del Plan de Casa Mata. El artículo 10 le garantizaba al emperador que no se atentaría contra su persona, de tal modo que, al menos, Negrete, Cortázar y Vivanco le ofrecieron incluso que él mismo se pusiera al frente del Ejército Libertador (ya Echávarri y Negrete habían rehusado ponerse al mando general). Sin embargo, Iturbide se opuso, aduciendo razones éticas que se lo impedían. Al final, a

quince días de haberse reinstalado el Congreso, Iturbide le presentó en la noche del 19 de marzo su abdicación al trono.<sup>53</sup>

El Imperio había terminado. Iniciaría ahora una nueva etapa histórica de México y del Occidente del país. El 31 de marzo el Congreso elegiría un nuevo gobierno provisional, el llamado “Poder ejecutivo” o “Supremo Poder Ejecutivo” con el propósito de constituir la república y dejar atrás la monarquía constitucional iturbidista.

El capitán general de Nueva Galicia, Pedro Celestino Negrete, fue convencido por los republicanos de unírseles. Al parecer, por esta razón lo premiaron al nombrarlo como uno de los tres miembros del Ejecutivo (junto con Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria), por supuesto antes de la designación de Guadalupe Victoria como primer presidente republicano de México. A ese periodo intermedio se le conoce como “Gobierno Provisional de México”, del 31 de marzo de 1823 hasta que Victoria asumió la presidencia el 10 de octubre de 1824. De esta manera, se confirmó que ya no habría retorno hacia la monarquía constitucional mexicana.

## COLOFÓN Y CONCLUSIÓN

Pedro Celestino Negrete fue un ejemplo de un realista de origen español transformado en neogallego, que traicionó a Iturbide, aun cuando había formado parte del Ejército Trigarante. Viéndolo casi derrotado, le recomendó abdicar y, como prueba de su traición, se unió a los que firmaron el Plan de Casa Mata. En 1827, volvemos a encontrarlo con José Antonio Echávarri (otro español) implicados en la conspiración del padre Arenas. No los fusilaron, pero fueron desterrados. El ex capitán general de Nueva Galicia residió en Burdeos, Francia, hasta su muerte en 1846.

Como podemos observar, Negrete fue el caso más notable de participación neogallega en el imperio de Iturbide, pero el resto de los neogallegos muy involucrados en la monarquía constitucional de Iturbide quedaron desmarcados en el nuevo gobierno republicano que empezaría con el triunvirato mencionado. Neogallegos como Calvillo, José María Cos, fray Juan Gallaga, Severo Maldonado, José María Mercado, Nicolás de Nava y Parra o José Domingo Rus seguirán sus propios derroteros. Quizá el caso más interesante sea el del queretano Luis Quintanar, que ya desde la batalla de

Azcapotzalco se había dado a notar; había sido diputado al Primer Congreso Constituyente de la Nación Mexicana por San Juan del Río, pero bajo el Imperio había sido nombrado capitán general de Guadalajara y jefe político superior de la provincia de Nueva Galicia, momento en que su destino se unió y se ligó a la antigua Nueva Galicia. Quintanar fue, no obstante, la puerta de entrada a la Guadalajara independiente y más aún, primer gobernador del futuro Estado de Jalisco. De modo que desde el 27 de febrero de 1823, momento en que (volteando bandera a Iturbide) se unió al Plan de Casa Mata,<sup>54</sup> la suerte de la Nueva Galicia monárquica había sido echada. En mayo del 23' comenzó un nuevo capítulo en la historia de Occidente, a partir del cual el republicanismo y el federalismo serían la nueva moneda corriente. Pero eso, por supuesto, es otra historia.

## EPÍLOGO

Finalmente, el que el proyecto monárquico constitucionalista moderno de Iturbide no se concretara, ni aterrizara en un buen puerto, debido a que el congreso original encargado de hacerlo nunca lo materializó, no impidió que Iturbide y una buena parte de los neogallegos involucrados en la conformación constitucional del imperio iturbidista hayan plasmado y respaldado ese programa “sin ninguna contradicción desde 1821 hasta el momento de su muerte en 1824”. Incluso, el principal personaje que los representó, Pedro Celestino Negrete —etiquetado por muchos historiadores como monárquico “borbonista”—, no dejaba de ser constitucionalista moderno o moderado, pues puso la cara, vía el Ejército Trigarante, contra los “borbonistas” que respaldaron, no a la monarquía constitucional, que promovió Iturbide, sino abierta y francamente a la monarquía absolutista como la entendían, por ejemplo, un José de la Cruz o el mismo Fernando VII.

Uno de los mitos más difundidos en torno a la “consumación de la independencia de México consiste, precisamente, en ver el programa político plasmado en el Plan de Iguala y los tratados de Córdoba como un movimiento anticonstitucional y, por ende, reaccionario a la modernidad”, casi como si fuera un regreso al Antiguo Régimen, pero en el presente texto hemos podido observar e incluso he tratado de ilustrar que la participación de algunos neogallegos estaba justamente sustentada en el ideal

de la formación de una monarquía constitucional moderna y no de una monarquía absolutista. El constitucionalismo no era lo que producía la manzana de la discordia. Ya el historiador Jaime del Arenal Fenochio en *El significado de la Constitución en el programa político de Agustín de Iturbide, 1821-1824* dice:

Iturbide fue contrario a la Constitución de Cádiz [pero] no lo fue por el hecho de ser una *constitución*, sino por no contemplar la realidad mexicana, defendiendo en todo momento la necesidad de *establecer un orden constitucional moderno* para el naciente imperio mexicano.<sup>55</sup>

De modo que el constitucionalismo no era, *per se*, el escollo de la monarquía iturbidista, sino la forma de aplicar tal constitucionalismo, que, como se pudo constatar, terminó en el desacato, la descortesía, y la irreverencia por parte de los poderes implicados en la creación de esa misma constitución (es decir, principalmente en el conflicto que se dio entre el poder legislativo y el ejecutivo respecto a las características y prioridades de tal constitución), desembocando en otra conspiración constitucionalista, pero ahora de corte republicano. Sin embargo, como hemos dicho, más arriba, eso corresponde a otra historia.

## NOTAS

<sup>1</sup> Por oposición a la soberanía del Rey.

<sup>2</sup> Aunque sólo sería masculino e indirecto.

<sup>3</sup> Al igual que sus antecesores (Francisco Xavier Venegas y Félix María Calleja) durante la aplicación original de la Constitución de Cádiz en Nueva España entre 1812 y 1814.

<sup>4</sup> Provincia de Nueva España, con capital en México (México, Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Tlaxcala y Querétaro), Provincia de San Luis Potosí (San Luis Potosí y Guanajuato), Provincia de Nueva Galicia, con capital en Guadalajara (Jalisco, Colima, Nayarit y Zacatecas), Provincia de Yucatán, con capital en Mérida (Yucatán, Campeche y Tabasco), Provincias Internas de Oriente, con capital en Monterrey (Nuevo León, Coahuila, Nuevo Santander y Texas), Provincias Internas de Occidente, con capital en Durango (Durango, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Nuevo México y las Californias), la Provincia de Guatemala, con capital en Guatemala (Chiapas, El Salvador, Guatemala y Honduras) y la Provincia de Nicaragua y Costa Rica, con capital en León. *Cfr.* Sergio A. Cañedo Gamboa, *El Estado de San Luis Potosí, su formación y las nuevas instituciones (1820-1846)*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, A.C., Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, 2014, p. 9. y Nettie Lee Benson, *La diputación*

*provincial y el federalismo mexicano*, Mario A. Zamudio Vega (trad.), México, El Colegio de México, UNAM, Museo de las Constituciones, 2012, 415p.

<sup>5</sup> Realista nacido en España que durante la guerra insurgente había derrotado dentro de la Intendencia de Guadalajara al “Amo” Torres, al padre José María Mercado y a Ruperto Mier, recobrando el puerto de San Blas, razón por la cual, antes de ser jefe político, había sido nombrado desde 1811 como quinto intendente de Guadalajara (antes Nueva Galicia).

<sup>6</sup> Cfr. Jaime Olveda, “Pedro Celestino Negrete, de realista a trigarante” en *Estudios Jaliscienses*, año 30, núm. 125, Zapopan, El Colegio de Jalisco, agosto-octubre de 2021, p. 45.

<sup>7</sup> Recordemos que las Tres Garantías eran la independencia de Nueva España; la religión católica como la única tolerada, y la unión de todos los mexicanos sin distinción de su origen. Cfr. Sandra Molina Arceo, *101 villanos en la historia de México*, Grijalbo, 2008.

<sup>8</sup> Respecto de las motivaciones del “Plan de Independencia” mucha tinta ha corrido. No me entretendré en esos entuertos, pues no es la finalidad del presente texto. En cambio, vemos y constatamos que los resultados inmediatos de ese plan no contravenían del todo al constitucionalismo liberal español, sino que, por el contrario, lo reafirmaron en muchos puntos.

<sup>9</sup> Fue fusilado el 11 de noviembre de 1817.

<sup>10</sup> Hay que considerar que tanto Álvarez como Ascencio maniobraban en la misma región que Guerrero, es decir en la zona montañosa del sur de la Provincia de México. Solamente Victoria maniobraba en otra región distinta, en este caso la de Veracruz. Ascencio fue el único que no aceptó unirse desde la insurgencia al “Plan de Independencia”. Falleció en junio de 1821

<sup>11</sup> Quien por cierto cuando joven, hizo su bachillerato en Guadalajara.

<sup>12</sup> Bustamante, por ejemplo, quitaría las cabezas de la Alhóndiga de Granaditas y las enterró.

<sup>13</sup> Carta de Antonio López de Santa Anna firmada desde Alvarado, 25 de abril de 1821. Un día después de haberse reunido con Guadalupe Victoria y al que reconoció gustoso como “jefe”. De hecho, la ocupación Santanista de Córdoba y Orizaba generó cierto conflicto con Herrera, pues se había hecho llamar Comandante General de Veracruz sin la aprobación de Iturbide. La defensa de Santa Anna consistió en decir que Guadalupe Victoria le había legado su puesto en el distrito. Cfr. Juan Ortiz Escamilla, David Carbajal López, y Paulo César López Romero, “Veracruz: la guerra por la Independencia de México, 1821-1825”, *Antología de documentos, 1810-1825*. Veracruz, 2008.

<sup>14</sup> El 29 de marzo de 1821.

<sup>15</sup> Valladolid el 22 de mayo, Cuernavaca el 23 de junio y Querétaro, el 28 de junio.

<sup>16</sup> Cuyo nombre completo era Pedro Celestino Joseph Negrete y Falla. Negrete irónicamente había nacido en España y sólo había llegado a México en 1810.

<sup>17</sup> Antes y aún denominada por muchos en ese momento, Reino de la Nueva Galicia.

<sup>18</sup> Cfr. Olveda, *op. cit.* p. 46.

<sup>19</sup> *Ib.*, p. 48. De la Cruz, sin esperanza alguna de recuperar ningún territorio, salió de Durango para trasladarse a Veracruz y de ahí a España.

<sup>20</sup> Este concepto corresponde a los monarquistas llamados borbonistas por muchos autores.

<sup>21</sup> Conforme al artículo 5° del Plan de Independencia o Plan de Iguala, y conforme también al artículo 6° de los tratados de Córdoba. En la Junta había 34 individuos de los cuales siete eran españoles.

<sup>22</sup> Conforme al artículo 9° de los tratados de Córdoba.

<sup>23</sup> De monarquía constitucional, habría que remarcar.

<sup>24</sup> Uno de los aspectos fundamentales de la instalación de ambos organismos fue que con ellos se culminó el proceso de “Independencia” de las diversas partes de la “América Septentrional”.

<sup>25</sup> Maldonado había sido designado a las Cortes de España en 1821, cargo que no pudo ejercer debido a los acontecimientos habidos desde el Plan de Iguala.

<sup>26</sup> Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico: Desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona-México, J. F. Parres y Comp. Editores, 1876, tomo XI, p. 35.

<sup>27</sup> Zamacois, *op. cit.*, p. 77. Guadalupe Victoria había cambiado de bando entre junio y noviembre de 1821. Pues uno puede leer la Proclama de G. Victoria emitida el 16 de junio en San Juan del Río, en la que “exaltaba las virtudes de Iturbide e invitaba a sus “compañeros” a unirse al movimiento en favor de la suspirada libertad”. Cfr. Rodrigo Moreno Gutiérrez, “La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821”, tesis, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, p. 175.

<sup>28</sup> Es probable que, además del liderazgo de Victoria, Iturbide haya sospechado sobre su interés por hacerse del trono, pues al parecer en su primer encuentro el 8 de junio de 1821 Victoria le propuso a Iturbide que se le diera el trono no a un Borbón, sino “a un antiguo insurgente que no se hubiera indultado y que no siendo casado se matrimoniara con una india de Guatemala, para formar de ambos países una sola nación” y dice Lucas Alamán: “como no había insurgente alguno en quien concurriese en estas calidades, pues casi todos se habían acogido al indulto, y los que no lo habían hecho, como Ramón Rayón y Nicolás Bravo, eran casados, Victoria parecía designarse a sí mismo”. Incluso concluye: “Iturbide vio con desprecio semejante idea y formó tan triste concepto del que se la propuso, que no le dio grado alguno en el ejército, previniendo que se tuviese vigilancia sobre él”. Cfr. *ib.*, p. 195. Bustamante en su *Cuadro histórico* (tomo V, p. 2010) parece confirmar lo mismo diciendo que Victoria buscó a Iturbide, “llevándole un plan bastante peregrino, que por sí mismo había formado para la felicidad de la nación”.

<sup>29</sup> Zamacois, *op. cit.*, p. 290.

<sup>30</sup> *Ib.* p. 298.

<sup>31</sup> Alfredo Ávila Rueda, “La conspiración republicana”, *Para la libertad Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, p. 118.

<sup>32</sup> Joaquín E. Espinoza Aguirre, *La Iturbidiada. Biografía política de Agustín de Iturbide (1783-1824)*, México, UNAM, 2013, p. 71.

<sup>33</sup> Aunque era ministro por Colombia, Santa María era natural de Veracruz.

<sup>34</sup> Dato curioso e irónico, pues el segundo nombre de Agustín de Iturbide era justamente Cosme en honor del santo San Cosme.

<sup>35</sup> Ávila, *op. cit.*, p. 150.

<sup>36</sup> *Ib.* p. 152.

<sup>37</sup> *Ib.* p. 130.

<sup>38</sup> *Ib.* p. 146.

<sup>39</sup> “Anastasio Zerecero entró en contacto con él y le ofreció el liderazgo cuando estallara la rebelión, sin comprometerlo en caso de que abortara”. cfr. *ib.*, p. 146.

<sup>40</sup> Espinoza Aguirre, *op. cit.*, p. 71.

<sup>41</sup> Zamacois, *op. cit.*, p. 378.

<sup>42</sup> *Ib.* p. 379.

<sup>43</sup> Irónicamente cuando Iturbide es capturado en 1824, el que lo conducirá durante su arresto a su juicio y subsecuente fusilamiento fue el mismo Felipe de la Garza, quien obviamente no le regresó el favor.

<sup>44</sup> Juan Pablo Morales Anguiano, *Agustín de Iturbide*, México, Grupo Editorial Tomo, 2003, p. 93.

<sup>45</sup> Timothy E. Anna, *El imperio de Iturbide*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial, Colección Los Noventa 70, 1991, p. 103.

<sup>46</sup> Zamacois, *op. cit.*, p. 396.

<sup>47</sup> Juan Real Ledezma *et al*, *Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad de Guadalajara*, Guadalajara: Editorial Universidad de Guadalajara, 2017, <http://enciclopedia.udg.mx/articulos/mendiola-y-velarde-mariano>, consulta: 5 de junio de 2022, y <http://enciclopedia.udg.mx/biografias/gonzalez-y-ramirez-toribio>

<sup>48</sup> Cfr. Silvia Martínez del Campo Rangel, “El “proceso” contra Agustín de Iturbide”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, UNAM, 2003, pp. XV y 325.

<sup>49</sup> Redactado con ayuda nada más y nada menos que de Miguel Gómez de Santa María; el plan, por tanto, bien podría llamarse Plan de Santa María.

<sup>50</sup> Espinoza Aguirre, *op. cit.*, p. 73.

<sup>51</sup> Para mala fortuna del emperador se adhirió gradualmente a este plan, primero, Guadalupe Victoria, y, luego, Vicente Guerrero y Nicolás Bravo, quizás con la finalidad de equilibrar o balancear al “Ejército Libertador” y no se fuera a conformar sólo de ex realistas.

<sup>52</sup> Zamacois, *op. cit.*, p. 462.

<sup>53</sup> Irónicamente Zamacois hace notar que fue el mismo día que el rey Carlos IV abdicó su corona en 1808 (quince años antes).

<sup>54</sup> Argumentando, como justificación, estar presionado por las circunstancias.

<sup>55</sup> J. del. Arenal Fenochio, “El Significado de la Constitución en el Programa Político de Agustín de Iturbide, 1821-1824”, *Historia Mexicana*, Vol. 48, núm. 1, julio de 1998, pp. 37-70. Las cursivas son mías.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

### Libros

Anna, Timothy E., *El imperio de Iturbide*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial, Colección Los Noventa 70, 1991.

Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, Mario A. Zamudio Vega (trad.), México, El Colegio de México, UNAM, Museo de las Constituciones, 2012, 415p.

Bustamante, Carlos María de, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana de 1810*, México, Instituto Cultural Helénico, 2010. tomo V.

Cañedo Gamboa, Sergio A., *El Estado de San Luis Potosí, su formación y las nuevas instituciones (1820-1846)*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, 2014, 56p.

Espinoza Aguirre, Joaquín E., *La Iturbidiada. Biografía política de Agustín de Iturbide (1783-1824)*, UNAM, 2013.

Molina Arceo, Sandra, *101 villanos en la historia de México*, Grijalbo, 2008.

Morales Anguiano, Juan Pablo, *Agustín de Iturbide*, México, Grupo Editorial Tomo, 2003.

Ortiz Escamilla, Juan; Carbajal López, David y López Romero, Paulo César, “Veracruz : la guerra por la Independencia de México, 1821-1825”, *Antología de documentos, 1810-1825*, Veracruz, 2008.

Zamacois, Niceto de, *Historia de Méjico: Desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*, Barcelona-México, J. F. Parres y Comp. Editores, 1876, tomo XI.

### Artículos en revistas

Arenal Fenochio, J. del, “El Significado de la Constitución en el Programa Político de Agustín de Iturbide, 1821-1824”, *Historia Mexicana*, Vol. 48, núm. 1, julio de 1998, pp. 37-70.

Ávila Rueda, Alfredo, “La conspiración republicana”, en *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823*, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, UNAM, 2003.

Martínez del Campo Rangel, Silvia, “El “proceso” contra Agustín de Iturbide”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, UNAM, 2003.

Olveda, Jaime, “Pedro Celestino Negrete, de Realista a Trigarante” en *Estudios Jaliscienses*, año 30, número 125, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, agosto-octubre de 2021, p. 45.

### Tesis

Moreno Gutiérrez, Rodrigo, “La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821”, tesis, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014

### Material digital

Real Ledezma, Juan *et al*, *Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad de Guadalajara*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2017, <http://enciclopedia.udg.mx/articulos/mendiola-y-velarde-mariano> y <http://enciclopedia.udg.mx/biografias/gonzalez-y-ramirez-toribio>

**ITZEL MAGAÑA OCAÑA** Es egresada de la licenciatura en Historia por la UNAM (1993) y de la maestría en Historia por El Colegio de México (2000). Desde 1996, es profesora del SUAYED en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Se ha dedicado a la docencia, la investigación y la divulgación históricas. Es asesora académica y miembro de la Asociación de Historiadores Palabra de Clío donde ha coordinado varios libros. También es miembro del Seminario de Cultura Mexicana, corresponsalía San Miguel de Allende.

Especialista en Historia Moderna Mundial y México en el siglo XIX: Relaciones Iglesia-Estado, Inmigración extranjera, Revolución de Independencia, Reforma y Segundo Imperio mexicano. Sus líneas de investigación son Historia política y social, Historia de las ideas, Historia de las mujeres, Historia del libro, Microhistoria (San Miguel de Allende, Guanajuato) y Biografías.

**MAURICIO FLAMENCO BACILIO** Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestro en Docencia para la Educación Media Superior por la UNAM. Es doctor en Educación por el Centro de Estudios Superiores en Educación (Cese), miembro investigador de la Asociación Civil de Historiadores Palabra de Clío desde 2009, profesor en el Centro de Estudios de Bachillerato, dependiente de la Dirección General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública desde 2014, y ponente en eventos académicos de varias universidades mexicanas.

Autor de *Un acercamiento historiográfico a la Guerra Civil Inglesa* y *Análisis crítico de la asignatura de historia en la modalidad semiescolar del IEMS-*

DF. Ha participado en los libros colectivos: *México: Una democracia en construcción Vol. II*, *Hermenéutica analógica y enseñanza humana*, *Estudios en el camino de la hermenéutica analógica*, *Tlatelolco 1968: antes y después de los meses oscuros*.

Ha publicado reseñas y artículos en las revistas *Decires* del Centro de Enseñanza para extranjeros de la UNAM, *Diacronías* de la Asociación Palabra de Clío, *Historiagenda* del Colegio de Ciencias y Humanidades y *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea* del Instituto de Investigaciones Históricas de la unam.

**RAYMUNDO CASANOVA RAMÍREZ** Forma parte de la primera generación egresada de la licenciatura en Educación Física que se impartió en México. Asimismo, cursó estudios en la licenciatura y maestría en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la unam. Se ha desempeñado como director del Campamento de Verano de la SEP (1977) y como profesor de Educación Física en el Liceo Franco Mexicano. Ha publicado en distintas revistas como *Diacronías*, así como en la obra *Historia General de la Universidad Nacional. Siglo xx*, coordinada por Raúl Domínguez Martínez. Es socio fundador de la *Palabra de Clío* de la que es presidente honorario.

**NÚRIA GALÍ FLORES** Se ha formado en distintos campos del conocimiento como administración, historia y ontología. Es doctora en Historia por la UNAM, y socio fundador e investigadora de la Asociación Palabra de Clío. Ha participado en diferentes actividades académicas y de divulgación; además de como profesor de asignatura de la división del (SUAYED), en la Facultad de Filosofía y Letras de la unam y en la Universidad Anáhuac.

**MARÍA AMANDA CRUZ MÁRQUEZ** Cursó la licenciatura, maestría y doctorado en Historia en la UNAM. Se especializa en: Historia Militar, Historia de México, Metodología de la Investigación, Historia de la Ciencia y la Tecnología y Museología. Es miembro, investigadora, revisora de los proyectos de tesis ganadores a los concursos de “estímulos a la titulación” y parte del Comité de becas de la Asociación de Historiadores Mexicanos Palabra de Clío.

Es docente en el Sistema de Educación Militar de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea de la Secretaría de la Defensa Nacional desde 2007.

Ha sido docente en el Instituto Politécnico Nacional a nivel Bachillerato de 2011 a la fecha. Fue galardonada con la Medalla al Mérito Docente en 2021, por su excelente desempeño académico en la Escuela Superior de Guerra.

**JOSÉ DÍAZ GARCÍA** Licenciado en Historia y Derecho, con maestría en Administración Pública y estudios de Alta Dirección, ha participado en la publicación en diez libros y revistas, tratando diversos temas relacionados con las instituciones benéficas de la Ciudad de México y celebración de conferencias y exposiciones sobre el patrimonio histórico, cultural, antiguo y documentos relevantes de México, promoviendo la instauración del registro público de estos bienes.

**LESLIE TERESA MERCADO REVILLA** Estudió las licenciaturas en Administración, Pedagogía e Historia, además de la maestría en Historia en la Universidad Nacional Autónoma de México. Es investigadora en la Asociación Mexicana de Historiadores Palabra de Clío, a la que pertenece desde 2006. Actualmente es locutora del programa de radio por internet *Koaderno en Blanco que aborda temas de contenido* histórico.

Ha participado en más de diez publicaciones entre las que destacan “La época de oro: el rectorado de Nabor Carrillo” en *Historia general de la Universidad Nacional. Siglo xx. Un nuevo modelo de Universidad. La unam entre 1945 y 1972, publicado por la unam* (2013), “Colonia Obrera” en *El territorio excluido. Historia y patrimonio cultural de las colonias al norte del Río de la Piedad*, (2015) y *Mujeres cristeras, voces que surgen entre las llamas del olvido, ambos publicados por Palabra de Clío* (2014) y reeditado por Plaza Editores (2018).

**YABIN SILVA ESTRADA** Estudió las licenciaturas en Administración y en Historia por la UNAM. Ha participado como autor de capítulos en libros colectivos como *Historia general de la Universidad Nacional. Siglo XX. Un nuevo modelo de Universidad*, editado por la UNAM en 2013, y en los libros *La Guerra Fría en América Latina* (2007), *Tlatelolco 1968, antes y después de los meses oscuros* (2007), *El territorio excluido. Historia y patrimonio cultural de las colonias al norte del río de La Piedad* (2015) y *Guerra y exilio. El final de la Guerra Civil española y el principio del exilio republicano. Conmemoración a 80 años* (2019), todos publicados por Palabra de Clío.

Actualmente se desempeña como productor de medios e investigador de la Asociación de Historiadores Mexicanos Palabra de Clío. Es conductor y productor ejecutivo del programa *Koaderno en Blanco*, que se transmite por *Zeno Radio*.

**FILIBERTO ROMO AGUILAR** Mexicano, coyoacanense; actualmente vive y trabaja en la Perla Tapatía desde hace algunos años. Aspirante a polí-mata, ama la historia, las humanidades y la difusión de la cultura (actualmente las difunde a través de un programa en *streaming*) Ha cursado estudios en lenguas clásicas, iberoromances, italiano, inglés y ha desarrollado su afición a algunos otros idiomas (incluso tiene un certificado que lo avala en árabe levantino).

Ponente y realizador de coloquios y otras actividades afines, en el diario acontecer se dedica a la docencia en nivel medio, medio superior y superior. Es miembro activo y fundador de la Asociación de Historiadores Mexicanos Palabra de Clío, y autor de un poco más de una veintena de artículos sobre historia y cultura.



Se terminó de imprimir en enero de 2023  
en los talleres de Fernando González Duke  
Tlacoquemecatl 533-3 Col. Del Valle,  
C.P. 03100, Municipio Benito Juárez  
Ciudad de México.

